

INDICE

Palabras del Sr. Alcalde.....	2
CAPITULO I	4
Ejecución Presupuesto Municipal: Introducción Balance de Ejecución Presupuestaria Ingresos 2018 Balance de Ejecución Presupuestaria Gastos 2018 Gráficos Actividad 2018	
CAPITULO II	45
Lineamientos Generales Licitaciones realizadas con Fondos Municipales 2018 Licitaciones realizadas con Fondos Externos 2018 Set Fotográfico Proyectos Ejecutados Avance Estudio Plan Desarrollo Comunal (PLADECO)	
CAPITULO III	94
Comunal de Seguridad Publica Plan Comunal año 2018	
CAPITULO IV	102
Informe de Contratos y Convenios Otros Datos Estadísticos Concesiones Variaciones al Patrimonio Municipal Informes, Consultas y Otros Trámites Actividad Judicial Juicios Pendientes Juicios Terminados Transparencia Auditorias	
CAPITULO V	127
Departamento de Educación, RED-Q Departamento de Salud Municipal Dirección Desarrollo Comunitario	
CAPITULO VI	181
Políticas de Recursos Humanos Presentación	
CAPITULO VII	196
Dirección de Obras Municipales Proyectos de Pavimentación	

INCLUSIÓN SOCIAL

UN CAMINO DE GOBERNABILIDAD Y CONFIANZA PARA LOGRAR LA FELICIDAD DE LAS PERSONAS

Quillota viene sembrando desde hace años un nuevo modelo de gestión y administración local basado en la innovación de políticas sociales, que busca responder y entregar una solución a una problemática que se ha vuelto habitual en esta sociedad individualista y competitiva, y que muchas veces pasa desapercibido frente a nuestros ojos, como es el dolor humano.

En este contexto, la creación e implementación de programas, iniciativas, ideas y propuestas destinada a lograr el desarrollo humano, ha permitido que Quillota durante el 2018 se consolide como un referente internacional y nacional en inclusión social, mostrando al mundo una forma de trabajo en que la colaboración y solidaridad entre las personas son esenciales para lograr un cambio cultural que busca el bienestar y la felicidad de las personas.

Así como las personas pueden ponerse en el lugar de los demás por medio de la empatía, hemos propuesto que ese sano ejercicio es replicable en la vida pública y en la gestión local, desde dónde podemos observar y empatizar con el dolor ajeno para proponer soluciones que, muchas veces, nacen desde la misma escucha y comprensión de quienes las padecen.

Sin duda este modelo tiene problemas asociados a cualquier ciudad del mundo o de nuestro país, domésticos, administrativos, macroeconómicos, seguridad o políticos en la ciudad. De una u otra forma, estas realidades negativas afectan lo cotidiano. Somos una comuna que tiene necesidades en las calles, barrios y territorios, pero a pesar de las dificultades cotidianas que podemos enfrentar como ciudad, nos hemos preguntado y cuestionado de qué manera las personas logran motivarse, sentirse dignas y ser vista, para lograr un desarrollo no sólo económico y social, sino también uno asentado en cada uno de los habitantes de nuestra comuna, lo que hemos definido como rentabilidad humana.

Durante el 2018 nuestro énfasis estuvo destinado en consolidar nuestro proyecto con mayor fuerza, haciendo un llamado a las personas que es posible alcanzar una sociedad más inclusiva, participativa, cooperadora y cercana, principalmente en un momento en que la inseguridad, el temor, los miedos y la falta de convivencia entre las personas, han llevado a que nuevas plataformas se conviertan en un espacio disociador y potenciador del individualismo. Por lo tanto, hoy más que nunca, nuestra convicción se fortalece en la construcción de un Centro Mundial de Estudios para el Desarrollo Humano, que permita a estudiosos, conocedores, expertos, académicos y autoridades de diversas partes del mundo, reunirse en un solo lugar para consagrar este nuevo paradigma mundial y reconocer la relevancia de la felicidad y el bienestar como aspiraciones universales de los seres humanos y la importancia de su inclusión en las políticas de gobierno. Así como en cada viaje hemos llevado nuestro mensaje local al mundo, la apuesta es invitar al mundo a conocer Quillota, desde Quillota.

Ante la competencia y el individualismo social, hemos propuesto colaboración. Ante la drogadicción y la delincuencia, hemos propuesto rehabilitación y reinserción social. Ante la exclusión y la desigualdad, hemos propuesto acoger, proteger e incluir. Ante una sociedad y una forma de hacer política basada en el tener o en lo material, hemos propuesto la solidaridad colocando en el centro al ser humano. Estas propuestas nacen de la convivencia y la experiencia que hemos construido con todos y todas durante estos años juntos. Los invito a seguir por esta senda.



Dr. Luis Mella Gajardo
Alcalde





Cuenta Pública Gestión 2018

CAPITULO I

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

EJECUCION PRESUPUESTO MUNICIPAL

El presupuesto municipal es un estimativo de los ingresos y una descripción de los gastos públicos que aprueba el Concejo Municipal cada año. Incluye, igualmente, la definición de las disposiciones necesarias que garanticen una ejecución eficiente de los recursos, sobre la base del Plan de Desarrollo Comunal.

Es el instrumento mediante el cual los Alcaldes desarrollan su plan de gobierno local y, por ende, el mandato que les ha sido encomendado a través del voto de la ciudadanía. Por esta razón el presupuesto debe reflejar los planes de largo, mediano y corto plazo establecidos en el Plan de Desarrollo y permitir una evaluación sobre el cumplimiento de las metas fijadas por la administración.

Su preparación y ejecución se desarrolla dentro de lo que la Constitución y la ley han denominado el sistema presupuestal, el cual tiene por objeto optimizar la asignación de los recursos públicos, garantizar la aplicación de los principios presupuestales y el desarrollo local a corto, mediano y largo plazo.

El proceso presupuestal, dentro del marco del sistema presupuestal, involucra el análisis de las fuentes y recursos disponibles, la programación de la inversión, conforme a las prioridades definidas por la administración, y, finalmente, la ejecución de los gastos aprobados.

Es preciso señalar que las metas contenidas en los programas, planes y proyectos están inspiradas en la misión y visión de la Municipalidad de Quillota y el sello que ha impreso el Alcalde en la gestión, en todos los niveles de la organización. Lo anterior, ha sido consecuente con una administración eficiente del presupuesto logrando altos estándares de calidad.

BALANCE DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA ACUMULADA

INGRESOS PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2018

Código			Denominación	Ppto. Inicial	Ppto. Vigente	Ingresos Percibidos	Saldo Pptario.	Ingresos x Percibir	% ejec efectiva
Sub	Item	Asig							
115			DEUDORES PRESUPUESTARIOS	17.810.300	18.498.267	14.910.767	3.587.500	5.527.194	80,61%
11503			C X C TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y REALIZACION DE ACTIVIDADES	6.638.806	6.649.441	5.801.940	847.503	1.598.268	87,25%
11503	01		PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	3.127.043	3.127.043	2.588.904	538.139	1.376.643	82,79%
11503	01	001	PATENTES MUNICIPALES	1.218.895	1.218.895	1.086.276	132.619	738.820	89,12%
11503	01	001	DE BENEFICIO MUNICIPAL	1.218.895	1.218.895	1.086.276	132.619	738.820	89,12%
11503	01	002	DERECHOS DE ASEO	521.308	521.308	414.234	107.074	622.237	79,46%
11503	01	002	EN IMPUESTO TERRITORIAL	96.059	96.059	86.809	9.250	0	90,37%
11503	01	002	EN PATENTES MUNICIPALES	112.535	112.535	107.073	5.462	47.235	95,15%
11503	01	002	COBRO DIRECTO	312.714	312.714	220.352	92.362	575.002	70,46%
11503	01	003	OTROS DERECHOS	1.088.802	1.088.802	914.539	174.263	15.586	83,99%
11503	01	003	URBANIZACION Y CONSTRUCCION	286.796	286.796	313.425	-26.629	0	109,28%
11503	01	003	PERMISOS PROVISORIOS	66.694	66.694	62.091	4.603	0	93,10%
11503	01	003	PROPAGANDA	90.000	90.000	93.215	-3.215	13.760	103,57%
11503	01	003	TRANSFERENCIA DE VEHICULOS	148.294	148.294	143.307	4.987	0	96,64%
11503	01	003	OTROS	497.018	497.018	302.501	194.517	1.826	60,86%
11503	01	004	DERECHOS DE EXPLOTACION	298.038	298.038	173.855	124.183	0	58,33%
11503	01	004	CONCESIONES	298.038	298.038	173.855	124.183	0	58,33%
11503	01	999	OTRAS	0	0	0	0	0	0,00%
11503	02		PERMISOS Y LICENCIAS	2.198.878	2.209.513	2.246.494	-36.979	221.625	101,67%
11503	02	001	PERMISOS DE CIRCULACION	1.995.878	2.006.513	2.048.941	-42.426	221.625	102,11%
11503	02	001	DE BENEFICIO MUNICIPAL	748.463	752.451	768.353	-15.901	83.109	102,11%
11503	02	001	DE BENEFICIO FONDO COMUN MUNICIPAL	1.247.415	1.254.062	1.280.588	-26.525	138.516	102,12%
11503	02	002	LICENCIAS DE CONDUCIR Y SIMILARES	203.000	203.000	197.553	5.447	0	97,32%
11503	02	999	OTROS	0	0	0	0	0	0,00%
11503	03		PARTICIPACION EN IMPUESTO TERRITORIAL	1.312.885	1.312.885	966.542	346.343	0	73,62%
11503	99		OTROS TRIBUTOS	0	0	0	0	0	0,00%
11505			C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	294.150	415.792	445.527	-29.736	0	107,15%
11505	01		DEL SECTOR PRIVADO	0	12.000	12.000	0	0	100,00%
11505	01	002	COLBUN	0	12.000	12.000	0	0	100,00%
11505	01	999	OTRAS	0	0	0	0	0	0,00%
11505	03		DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	294.150	403.792	433.527	-29.736	0	107,36%
11505	03	002	DE LA SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO	294.150	379.608	356.574	23.034	0	93,93%
11505	03	002	FORTEALECIMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL	0	0	0	0	0	0,00%
11505	03	002	COMPENSACION POR VIVIENDAS SOCIALES	0	0	0	0	0	0,00%
11505	03	002	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE LA SUBDERE	294.150	379.608	356.574	23.034		93,93%
11505	03	007	DEL TESORO PUBLICO	0	15.478	68.147	-52.670	0	440,28%
11505	03	007	BONIFICACION ADICIONAL LEY DE INCENTIVO	0	0	0	0	0	0,00%
11505	03	007	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL TESORO PUBLICO	0	15.478	68.147	-52.670		440,28%
11505	03	099	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	0	8.706	8.706	0	0	100,00%
11505	03	100	DE OTRAS MUNICIPALIDADES	0	0	100	-100	0	0,00%
11505	03	101	DE SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTION	0	0	0	0	0	0,00%
11506			C X C RENTAS DE LA PROPIEDAD	343.366	343.366	338.118	5.248	0	98,47%
11506	01		ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	283.366	283.366	311.429	-28.063	0	109,90%
11506	01	001	ARRIENDO LOCAL 1 Y 2 P. DEL VALLE	0	0	0	0	0	0,00%
11506	01	002	ARRIENDO ESCENARIOS MUNICIPALES	0	0	432	-432	0	0,00%
11506	01	003	ARRIENDO ESTADIO MUNICIPAL	80.000	80.000	63.796	16.204	0	79,75%
11506	01	004	ARRIENDO LOCAL 3 P. DEL VALLE (CONFITERIA)	0	0	0	0	0	0,00%
11506	01	005	ARRIENDO GIMNASIO MUNICIPAL CORVI	2.097	2.097	2.598	-501	0	123,89%

11506	01	006	ARRIENDO GIMNASIO SAN PEDRO	172	172	95	77	0	55,23%
11506	01	007	ARRIENDO STANDS EXPO FERIA YO CREO EN QUILLOTA	100.000	100.000	69.127	30.873	0	69,13%
11506	01	008	ARRIENDO CENTRO CULTURAL	0	0	10.862	-10.862	0	0,00%
11506	01	099	ARRIENDO OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	101.097	101.097	164.519	-63.422	0	162,73%
11506	02		DIVIDENDOS	0	0	0	0	0	0,00%
11506	03		INTERESES	60.000	60.000	26.689	33.311	0	44,48%
11506	03	001	INTERESES CORPBANCA	60.000	60.000	12.003	47.997	0	20,01%
11506	03	002	INTERESES BANCO ESTADO	0	0	14.686	-14.686	0	0,00%
11506	04		PARTICIPACION DE UTILIDADES	0	0	0	0	0	0,00%
11506	09		OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	0	0	0	0	0	0,00%
11507			C X C INGRESOS DE OPERACION	231.171	231.171	239.682	-8.511	0	103,68%
11507	01		VENTA DE BIENES	0	0	0	0	0	0,00%
11507	02		VENTA DE SERVICIOS	231.171	231.171	239.682	-8.511	0	103,68%
11507	02	001	PARQUE MUNICIPAL	0	0	0	0	0	0,00%
11507	02	002	ENTRADAS PISCINA MUNICIPAL	11.060	11.060	9.881	1.179	0	89,34%
11507	02	003	MENSUALIDAD USO GIMNASIO-ESTADIO MUNICIPAL	20.000	20.000	15.332	4.668	0	76,66%
11507	02	004	BIBLIOTECA	111	111	93	18	0	83,78%
11507	02	005	CINE MUNICIPAL	0	0	0	0	0	0,00%
11507	02	006	GIMNASIO CORVI	0	0	0	0	0	0,00%
11507	02	007	VENTA ENTRADAS EXPO FERIA YO CREO EN QUILLOTA	200.000	200.000	214.370	-14.370	0	107,19%
11507	02	008	ENTRADAS EVENTOS CENTRO CULTURAL	0	0	0	0	0	0,00%
11507	02	009	FOTOCOPIAS JPL 1 Y 2	0	0	6	-6	0	0,00%
11507	02	999	OTROS	0	0	0	0	0	0,00%
11508			C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES	8.454.331	8.521.488	7.540.280	981.208	24	88,49%
11508	01		RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIA	116.000	116.000	85.599	30.401	0	73,79%
11508	01	001	REEMBOLSOS ART. 4 LEY N 19.345 Y LEY	1.000	1.000	6.120	-5.120	0	612,00%
11508	01	002	RECUPERACIONES ART. 12 LEY N 18.196 Y L	115.000	115.000	79.479	35.521	0	69,11%
11508	02		MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	657.450	657.450	576.590	80.860	24	87,70%
11508	02	001	MULTAS DE BENEFICIO MUNICIPAL	502.381	502.381	426.142	76.239	24	84,82%
11508	02	001	MULTAS LEY DE TRANSITO	366.082	366.082	297.838	68.244	0	81,36%
11508	02	001	MULTAS ART.14 N 6 INC 2 LEY 18695 MULTAS TAG	100	100	0	100	0	0,00%
11508	02	001	OTRAS MULTAS DE BENEFICIO MUNICIPAL	136.199	136.199	128.304	7.895	24	94,20%
11508	02	002	MULTAS DE BENEFICIO FONDO COMUN MUNICIPAL	51.564	51.564	48.039	3.525	0	93,16%
11508	02	002	MULTAS ART.14 N 6 INC 2 LEY 18695 MULTAS TAG	51.564	51.564	48.039	3.525	0	93,16%
11508	02	003	MULTAS LEY DE ALCOHOLES DE BENEFICIO MUNICIPAL	2.000	2.000	714	1.286	0	35,70%
11508	02	004	MULTAS LEY DE ALCOHOLES DE BENEFICIO SERVICIOS DE SALUD	1.363	1.363	476	887	0	34,92%
11508	02	005	REGISTRO DE MULTAS DE TRANSITO NO PAGADAS – DE BENEFICIO MUNICIPAL	4.583	4.583	5.869	-1.286	0	128,06%
11508	02	006	REGISTRO DE MULTAS DE TRANSITO NO PAGADAS – DE BENEFICIO OTRAS MUNICIPALIDADES	69.401	69.401	71.021	-1.620	0	102,33%
11508	02	007	MULTAS JUZGADO DE POLICIA LOCAL – DE BENEFICIO OTRAS MUNICIPALIDADES	0	0	0	0	0	0,00%
11508	02	008	INTERESES	26.158	26.158	24.329	1.829	0	93,01%
11508	03		PARTICIPACION DEL FONDO COMUN MUNICIPAL	7.625.063	7.625.063	6.742.877	882.186	0	88,43%
11508	03	001	PARTICIPACION ANUAL	7.565.129	7.565.129	6.742.877	822.252	0	89,13%
11508	03	002	COMPENSACIONES FONDO COMUN MUNICIPAL	0	0	0	0	0	0,00%
11508	03	003	APORTES EXTRAORDINARIOS	59.934	59.934	0	59.934	0	0,00%
11508	03	003	APORTES EXTRAORDINARIOS	59.934	59.934	0	59.934	0	0,00%
11508	03	003	ANTICIPOS DE APORTES DEL FONDO COMUN MUN	0	0	0	0	0	0,00%
11508	04		FONDOS DE TERCEROS	11.172	11.172	6.769	4.403	0	60,59%
11508	04	001	ARANCEL AL REGISTRO DE MULTAS DE TRANSITO NO PAGADAS	7.172	7.172	6.769	403	0	94,38%
11508	04	999	OTROS FONDOS DE TERCEROS	4.000	4.000	0	4.000	0	0,00%
11508	99		OTROS	44.646	111.803	128.445	-16.642	0	114,89%
11508	99	001	DEVOLUCIONES Y REINTEGROS NO PROVENIENTE DE IMPUESTOS	28.209	28.209	28.356	-147	0	100,52%
11508	99	999	OTROS	16.437	83.594	100.089	-16.495	0	119,73%
11510			C X C VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	41.500	64.106	29.921	34.184	0	46,67%

11510	01		TERRENOS	2.000	24.606	28.521	-3.916	0	115,91%
11510	02		EDIFICIOS	0	0	0	0	0	0,00%
11510	03		VEHICULOS	30.000	30.000	1.250	28.750	0	4,17%
11510	04		MOBILIARIO Y OTROS	2.500	2.500	0	2.500	0	0,00%
11510	05		MAQUINAS Y EQUIPOS	2.500	2.500	0	2.500	0	0,00%
11510	06		EQUIPOS INFORMATICOS	2.500	2.500	0	2.500	0	0,00%
11510	07		PROGRAMAS INFORMATICOS	0	0	0	0	0	0,00%
11510	99		OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	2.000	2.000	150	1.850	0	7,50%
11511			C X C VENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0	0,00%
11511	01		VENTA O RESCATE DE TITULOS Y VALORES	0	0	0	0	0	0,00%
11511	01	001	DEPOSITOS A PLAZO	0	0	0	0	0	0,00%
11511	01	003	CUOTAS DE FONDOS MUTUOS	0	0	0	0	0	0,00%
11511	01	005	LETRAS HIPOTECARIAS	0	0	0	0	0	0,00%
11511	01	999	OTROS	0	0	0	0	0	0,00%
11511	99		OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0	0,00%
11512			C X C RECUPERACION DE PRESTAMOS	1.788.976	1.788.976	192.904	1.596.072	3.928.902	10,78%
11512	02		HIPOTECARIOS	0	0	0	0	0	0,00%
11512	06		POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS	0	0	0	0	0	0,00%
11512	07		POR ANTICIPOS POR CAMBIO DE RESIDENCIA	0	0	0	0	0	0,00%
11512	09		POR VENTAS A PLAZO	0	0	0	0	0	0,00%
11512	10		INGRESOS POR PERCIBIR	1.788.976	1.788.976	192.904	1.596.072	3.928.902	10,78%
11512	10	001	DE PATENTES MUNICIPALES	1.001.606	1.001.606	35.174	966.432	2.064.321	3,51%
11512	10	002	PERMISOS DE CIRCULACION	204.426	204.426	24.237	180.189	323.209	11,86%
11512	10	002	BENEFICIO MUNICIPAL	76.560	76.560	9.089	67.471	121.204	11,87%
11512	10	002	BENEFICIO FONDO COMUN MUNICIPAL	127.866	127.866	15.148	112.718	202.005	11,85%
11512	10	003	ASEO DOMICILIARIO	206.634	206.634	115.739	90.895	1.168.588	56,01%
11512	10	004	OTRAS MULTAS DE BENEFICIO MUNICIPAL-AÑOS ANT	10.174	10.174	3.831	6.343	346	37,65%
11512	10	999	OTROS	366.136	366.136	13.923	352.213	372.438	3,80%
11513			C X C TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	18.000	324.071	322.395	1.676	0	99,48%
11513	01		DEL SECTOR PRIVADO	0	9.000	9.000	0	0	100,00%
11513	01	001	DE LA COMUNIDAD - PROGRAMA PAVIMENTOS PA	0	0	0	0	0	0,00%
11513	01	999	OTRAS	0	9.000	9.000	0	0	100,00%
11513	03		DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	18.000	315.071	313.395	1.676	0	99,47%
11513	03	002	DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO	0	297.071	297.071	0	0	100,00%
11513	03	002	PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL	0	121.431	121.431	0	0	100,00%
11513	03	002	PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS	0	51.252	51.252	0	0	100,00%
11513	03	002	OTRAS TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	0	124.388	124.388	0	0	100,00%
11513	03	004	DE LA SUBSECRETARIA DE EDUCACION	0	0	0	0	0	0,00%
11513	03	004	INFRAESTRUCTURA EDUCACIONAL	0	0	0	0	0	0,00%
11513	03	004	OTROS APORTES	0	0	0	0	0	0,00%
11513	03	005	DEL TESORO PUBLICO	18.000	18.000	16.324	1.676	0	90,69%
11513	03	005	PATENTES MINERAS LEY N 19.143	18.000	18.000	16.324	1.676	0	90,69%
11513	03	005	OTRAS TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	0	0	0	0	0	0,00%
11513	03	999	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	0	0	0	0	0	0,00%
11515			SALDO INICIAL DE CAJA	0	159.856	0	159.856		0,00%

BALANCE DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA ACUMULADA

GASTOS PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2018

Código			Denominación	Ppto. Inicial	Ppto. Vigente	Gasto Devengado	Saldo Pptario.	Deuda Exigible	% ejec efectiva
Sub	Item	Asig							
215			ACREEDORES PRESUPUESTARIOS	17.810.300	18.498.267	16.332.448	2.165.819	1.413.969	88,3%
21521			C X P GASTOS EN PERSONAL	7.513.164	7.361.947	6.901.620	460.328	0	93,7%
21521	01		PERSONAL DE PLANTA	2.645.786	2.645.786	2.499.938	145.848	0	94,5%
21521	01	001	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	2.069.693	2.048.945	1.948.664	100.281	0	95,1%
21521	01	001	SUELDOS BASES	549.666	532.135	526.995	5.140	0	99,0%
21521	01	001	ASIG.DE ANTIG EDAD	62.945	62.945	57.990	4.955	0	92,1%
21521	01	001	ASIGNACION PROFESIONAL	143.087	143.087	139.131	3.956	0	97,2%
21521	01	001	ASIG.DEL D.L. No.3.551, DE 1981	659.124	655.907	611.630	44.276	0	93,2%
21521	01	001	ASIG.ES ESPECIALES	63.465	63.465	61.299	2.166	0	96,6%
21521	01	001	ASIG.DE PERDIDA DE CAJA	2.022	2.022	1.355	667	0	67,0%
21521	01	001	ASIG.DE MOVILIZACION	2.443	2.443	1.552	891	0	63,5%
21521	01	001	ASIG.COMPENSATORIAS	270.092	270.092	255.647	14.445	0	94,7%
21521	01	001	ASIG.SUSTITUTIVAS	70.614	70.614	68.304	2.310	0	96,7%
21521	01	001	ASIG.DE RESPONSABILIDAD	17.593	17.593	12.466	5.127	0	70,9%
21521	01	001	COMPONENTE BASE ASIG.DE DESEMPEÑO	224.993	224.993	210.157	14.836	0	93,4%
21521	01	001	ASIG.ARTICULO 1, LEY No.19.112	2.034	2.034	1.089	945	0	53,5%
21521	01	001	ASIG.DE ESTIMULO PERSONAL MEDICO Y PROFE	1.615	1.615	1.051	564	0	65,1%
21521	01	002	APORTES DEL EMPLEADOR	76.572	76.572	74.077	2.495	0	96,7%
21521	01	002	A SERVICIOS DE BIENESTAR	24.000	24.000	23.412	588	0	97,6%
21521	01	002	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	52.572	52.572	50.665	1.907	0	96,4%
21521	01	003	ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	245.721	245.721	223.595	22.126	0	91,0%
21521	01	003	DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	113.996	113.996	106.479	7.517	0	93,4%
21521	01	003	DESEMPEÑO COLECTIVO	119.996	119.996	112.083	7.913	0	93,4%
21521	01	003	DESEMPEÑO INDIVIDUAL	11.729	11.729	5.033	6.696	0	42,9%
21521	01	004	REMUNERACIONES VARIABLES	221.500	221.500	203.734	17.766	0	92,0%
21521	01	004	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	195.000	195.000	189.921	5.079	0	97,4%
21521	01	004	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAIS	17.000	17.000	11.769	5.231	0	69,2%
21521	01	004	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL EXTERIOR	9.500	9.500	2.044	7.456	0	21,5%
21521	01	005	AGUINALDOS Y BONOS	32.300	53.048	49.867	3.181	0	94,0%
21521	01	005	AGUINALDOS	13.500	13.500	13.043	457	0	96,6%
21521	01	005	BONOS DE ESCOLARIDAD	3.900	7.117	7.117	0	0	100,0%
21521	01	005	BONOS ESPECIALES	14.000	31.531	29.016	2.515	0	92,0%
21521	01	005	BONIFICACION ADICIONAL AL BONO DE ESCOLAR	900	900	691	209	0	76,8%
21521	02		PERSONAL A CONTRATA	976.697	976.697	898.790	77.907	0	92,0%
21521	02	001	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	772.713	759.002	700.963	58.038	0	92,4%
21521	02	001	SUELDOS BASES	233.186	219.950	214.652	5.297	0	97,6%
21521	02	001	ASIG. DE ANTIG EDAD	8.687	8.687	8.412	275	0	96,8%
21521	02	001	ASIGNACION PROFESIONAL	72.917	72.917	65.468	7.449	0	89,8%
21521	02	001	ASIG. DEL D.L. No.3.551, DE 1981	195.325	194.850	176.838	18.012	0	90,8%
21521	02	001	ASIG. ESPECIALES	33.523	33.523	30.787	2.736	0	91,8%
21521	02	001	ASIG. DE PERDIDA DE CAJA	441	441	99	342	0	22,4%
21521	02	001	ASIG. DE MOVILIZACION	1.249	1.249	394	855	0	31,5%
21521	02	001	ASIG. COMPENSATORIAS	100.138	100.138	91.355	8.783	0	91,2%
21521	02	001	ASIG.SUSTITUTIVAS	40.229	40.229	36.975	3.254	0	91,9%

21521	02	001	COMPONENTE BASE ASIGNACION DE DESEMPEÑO	87.018	87.018	75.983	11.035	0	87,3%
21521	02	002	APORTES DEL EMPLEADOR	30.485	30.485	28.587	1.898	0	93,8%
21521	02	002	A SERVICIOS DE BIENESTAR	9.408	9.408	8.581	827	0	91,2%
21521	02	002	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	21.077	21.077	20.006	1.071	0	94,9%
21521	02	003	ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	90.499	90.499	79.022	11.477	0	87,3%
21521	02	003	DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	44.089	44.089	38.498	5.591	0	87,3%
21521	02	003	DESEMPEÑO COLECTIVO	46.410	46.410	40.524	5.886	0	87,3%
21521	02	004	REMUNERACIONES VARIABLES	70.000	70.000	66.207	3.793	0	94,6%
21521	02	004	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	65.000	65.000	62.313	2.687	0	95,9%
21521	02	004	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAIS	4.500	4.500	3.894	606	0	86,5%
21521	02	004	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL EXTERIOR	500	500	0	500	0	0,0%
21521	02	005	AGUINALDOS Y BONOS	13.000	26.711	24.011	2.701	0	89,9%
21521	02	005	AGUINALDOS	5.900	9.156	6.890	2.267	0	75,3%
21521	02	005	BONO DE ESCOLARIDAD	1.500	1.975	1.975	0	0	100,0%
21521	02	005	BONOS ESPECIALES	5.000	14.980	14.858	122	0	99,2%
21521	02	005	BONIFICACION ADICIONAL AL BONO DE ESCOLA	600	600	288	312	0	48,0%
21521	03		OTRAS REMUNERACIONES	923.130	812.740	771.091	41.650	0	94,9%
21521	03	001	HONORARIOS A SUMA ALZADA PERSONAS NATURALES	882.229	771.052	730.089	40.963	0	94,7%
21521	03	001	HONORARIOS A SUMA ALZADA PERSONAS NATURALES	868.229	757.089	723.005	34.084	0	95,5%
21521	03	001	VIATICOS HONORARIOS SUMA ALZADA	7.000	6.963	2.969	3.994	0	42,6%
21521	03	001	AGUINALDOS HONORARIOS A SUMA ALZADA	7.000	7.000	4.115	2.885	0	58,8%
21521	03	004	REMUNERACIONES REGULADAS POR EL CODIGO DEL TRABAJO	16.316	16.316	15.834	483	0	97,0%
21521	03	004	SUELDOS	15.436	15.436	14.976	461	0	97,0%
21521	03	004	APORTES DEL EMPLEADOR	880	880	858	22	0	97,5%
21521	03	005	SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS	5.564	6.351	6.351	0	0	100,0%
21521	03	005	OTRAS SUPLENCIAS	5.564	6.351	6.351	0	0	100,0%
21521	03	006	PERSONAL A TRATO Y/O TEMPORAL	0	0	0	0	0	0,0%
21521	03	007	ALUMNOS EN PRACTICA	19.000	19.000	18.817	183	0	99,0%
21521	03	999	OTROS	21	21	0	21	0	0,0%
21521	03	999	OTROS	21	21	0	21	0	0,0%
21521	04		OTROS GASTOS EN PERSONAL	2.967.551	2.926.724	2.731.798	194.926	0	93,3%
21521	04	003	DIETAS A JUNTAS, CONSEJOS Y COMISIONES	96.094	96.094	82.864	13.230	0	86,2%
21521	04	003	DIETAS DE CONCEJALES	87.618	86.418	74.561	11.857	0	86,3%
21521	04	003	GASTOS POR COMISIONES Y REPRESENTACIONES	3.946	4.546	4.066	480	0	89,4%
21521	04	003	OTROS GASTOS	4.530	5.130	4.237	893	0	82,6%
21521	04	004	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	2.871.457	2.830.630	2.648.934	181.696	0	93,6%
21521	04	004	PRESTACIONES SERVICIOS COMUNITARIOS (FONDOS ORDINARIOS)	2.840.457	2.799.630	2.620.304	179.326	0	93,6%
21521	04	004	PRESTACIONES SERVICIOS COMUNITARIOS (OTROS FONDOS)	31.000	31.000	28.630	2.370	0	92,4%
21522			C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	6.301.890	6.531.588	6.146.563	385.018	1.380.608	94,1%
21522	01		ALIMENTOS Y BEBIDAS	57.253	74.153	58.713	15.440	21.411	79,2%
21522	01	001	ALIMENTO PARA PERSONAS	49.284	65.437	50.161	15.276	19.306	76,7%
21522	01	002	PARA ANIMALES	7.969	8.716	8.552	164	2.105	98,1%
21522	01	002	ALIMENTOS PARA ANIMALES (FONDOS ORDINARIOS)	7.969	8.716	8.552	164	2.105	98,1%
21522	02		TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	16.674	13.174	5.180	7.993	1.544	39,3%
21522	02	001	TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	1.650	5.009	3.821	1.187	1.125	76,3%

21522	02	002	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	15.000	7.880	1.112	6.768	389	14,1%
21522	02	003	CALZADO	24	285	247	38	30	86,7%
21522	03		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	53.852	53.052	46.150	6.902	5.949	87,0%
21522	03	001	PARA VEHICULOS	49.052	49.052	46.150	2.902	5.949	94,1%
21522	03	002	PARA MAQUINARIAS, EQUIPOS DE PRODUCCION, TRACCION Y ELEVACION	4.000	4.000	0	4.000	0	0,0%
21522	03	003	PARA CALEFACCION	800	0	0	0	0	0,0%
21522	03	999	PARA OTROS	0	0	0	0	0	0,0%
21522			MATERIALES DE USO O CONSUMO	249.593	254.643	215.182	39.458	62.821	84,5%
21522			MATERIALES DE OFICINA	48.091	54.379	50.047	4.331	10.449	92,0%
21522	04	001	ADMINISTRACION Y FINANZAS	23.000	27.177	24.358	2.819	9.529	89,6%
21522	04	001	DIDECO	5.000	6.271	5.007	1.264	454	79,8%
21522	04	001	TRANSITO	12.000	15.557	15.531	26	8	99,8%
21522	04	001	MAT. OFICINA-OTRAS DEPENDENCIAS	8.091	5.374	5.151	222	458	95,9%
21522	04	002	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA	8.700	7.873	7.529	344	7.083	95,6%
21522	04	003	PRODUCTOS QUIMICOS	7.227	8.521	5.620	2.900	4.122	66,0%
21522	04	004	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	12.200	11.577	4.759	6.818	1.478	41,1%
21522	04	004	PROD. FARMACEUTICOS -FONDOS ORDINARIOS	12.200	11.577	4.759	6.818	1.478	41,1%
21522	04	005	MATERIALES Y UTILES QUIRURGICOS	11.000	10.884	1.059	9.825	1	9,7%
21522	04	006	FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS	500	681	209	472	0	30,7%
21522	04	007	MATERIALES Y UTILES DE ASEO	22.000	28.764	28.487	277	6.583	99,0%
21522	04	008	MENAJE PARA OFICINA, CASINO Y OTROS	3.000	855	668	187	0	78,1%
21522	04	009	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	29.200	32.999	31.694	1.305	7.841	96,0%
21522	04	010	MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INMUEBLES	48.461	59.705	53.233	6.471	18.219	89,2%
21522	04	011	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE VEHICULOS	10.704	5.811	5.616	195	1.223	96,6%
21522	04	012	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y UTILES DIVERSOS	7.750	2.105	451	1.654	91	21,4%
21522	04	013	EQUIPOS MENORES	7.200	4.661	3.833	827	1.192	82,2%
21522	04	014	PRODUCTOS ELABORADOS DE CUERO, CAUCHO Y PLASTICOS	0	7.291	6.496	795	3.456	89,1%
21522	04	015	PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES	3.069	566	504	63	0	89,0%
21522	04	999	OTROS	30.491	17.971	14.977	2.994	1.083	83,3%
21522	05		SERVICIOS BASICOS	1.009.061	1.064.732	1.057.289	7.440	69.583	99,3%
21522	05	001	ELECTRICIDAD	779.258	829.381	823.655	5.725	52.140	99,3%
21522	05	001	ELECTRICIDAD	117.000	119.439	118.609	829	1.419	99,3%
21522	05	001	A. PUBLICO SIN MEDIDOR	372.000	382.872	382.872	0	26.679	100,0%
21522	05	001	A. PUBLICO CON MEDIDOR	270.000	306.747	301.851	4.896	22.432	98,4%
21522	05	001	SEMAFOROS	16.358	18.063	18.063	0	1.454	100,0%
21522	05	001	CAMARAS TELEVIGILANCIA	3.900	2.260	2.260	0	156	100,0%
21522	05	002	AGUA	55.487	72.076	71.160	916	1.088	98,7%
21522	05	002	CONSUMO DE AGUA	54.000	70.738	69.822	916	1.088	98,7%
21522	05	002	AREAS VERDES	1.487	1.338	1.338	0	0	100,0%
21522	05	003	GAS	10.700	8.045	7.868	176	0	97,8%
21522	05	003	CONSUMO GAS	10.700	8.045	7.868	176	0	97,8%
21522	05	004	CORREO	6.765	6.838	6.838	0	0	100,0%
21522	05	004	MUNICIPALIDAD	2.846	1.672	1.672	0	0	100,0%
21522	05	004	JUZGADO POLICIA LOCAL	3.919	5.166	5.166	0	0	100,0%
21522	05	005	TELEFONIA FIJA	57.961	79.367	79.138	229	12.217	99,7%
21522	05	005	TELEFONIA DEP. MUNICIPAL	16.941	8.530	8.301	229	0	97,3%

21522	05	005	PLANTA TELEFONICA	41.020	70.385	70.385	0	12.217	100,0%
21522	05	005	SERVICIO LARGA DISTANCIA	0	452	452	0	0	100,0%
21522	05	006	TELEFONIA CELULAR	41.389	37.794	37.794	0	0	100,0%
21522	05	006	CELULARES FUNCIONARIOS	37.889	35.057	35.057	0	0	100,0%
21522	05	006	RADIOCOMUNICADORES	3.500	2.737	2.737	0	0	100,0%
21522	05	007	ACCESO A INTERNET	13.526	11.155	10.954	200	0	98,2%
21522	05	008	ENLACES DE TELECOMUNICACIONES	41.160	17.540	17.540	0	4.138	100,0%
21522	05	999	OTROS	2.815	2.536	2.342	194	0	92,4%
21522	05	999	SERVICIO DE CABLE	2.815	2.536	2.342	194	0	92,4%
21522	05	999	OTROS SERVICIOS BASICOS						0,0%
21522	06		MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	191.018	176.861	147.764	29.096	49.840	83,5%
21522	06	001	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICACIONES	28.494	20.059	9.237	10.822	2460	46,0%
21522	06	002	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS	23.256	22.757	20.481	2.275	6.409	90,0%
21522	06	003	MANTENIMIENTO Y REPARACION MOBILIARIOS Y OTROS	2.500	0	0	0	0	0,0%
21522	06	004	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	2.218	0	0	0	0	0,0%
21522	06	005	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DE PRODUCCIÓN	0	5451	1190	4.261	595	21,8%
21522	06	006	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OTRAS MAQUINAS Y EQUIPOS	122.849	113.513	102.044	11.469	38.024	89,9%
21522	06	006	MANTENCION CAMARAS TELEVISION	110.713	110.713	101.174	9.539	38024	91,4%
21522	06	006	OTRAS MANTENCIONES	12.136	2.800	870	1.930	0	31,1%
21522	06	007	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS INFORMATICOS	83	153	153	0	0	100,0%
21522	06	999	OTROS	11.618	14.928	14.659	269	2352	98,2%
21522	07		PUBLICIDAD Y DIFUSION	201.523	181.043	135.493	45.550	59.415	74,84%
21522	07	001	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	140.000	123.121	100.226	22.895	50.347	81,40%
21522	07	001	SERVICIOS PUBLICIDAD	140.000	123.121	100.226	22.895	50.347	81,40%
21522	07	001	PUBLIGUIA						0,00%
21522	07	002	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	59.923	56.844	34.589	22.255	8.390	60,85%
21522	07	003	SERVICIOS DE ENCUADERNACION Y EMPASTE	100	100	0	100	0	0,00%
21522	07	999	OTROS	1.500	978	678	300	678	69,33%
21522	08		SERVICIOS GENERALES	3.904.555	4.057.561	3.862.076	195.486	912.024	95,18%
21522	08	001	SERVICIOS DE ASEO	1.421.190	1.415.287	1.323.014	92.273	343.273	93,48%
21522	08	001	RECOLECCION RESIDUOS DOMICILIARIOS	1.093.163	1.086.941	1.021.726	65.215	284.187	94,00%
21522	08	001	VERTEDERO	305.963	304.221	278.804	25.417	50.834	91,65%
21522	08	001	ASEO DEPENDENCIAS MUNICIPALES	7.370	6.102	5.509	594	1.370	90,28%
21522	08	001	OTROS SERVICIOS DE ASEO	14.694	18.023	16.975	1.047	6882	94,19%
21522	08	002	SERVICIOS DE VIGILANCIA	41.299	41.299	36.535	4.764	10.000	88,46%
21522	08	002	ALARMAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES	11.299	11.299	6.535	4.764	0	57,84%
21522	08	002	VIGILANCIA EXPO YO CREO EN QUILLOTA	30.000	30.000	30.000	0	10.000	100,00%
21522	08	003	SERVICIOS DE MANTENCION DE JARDINES	733.112	735.092	735.092	0	122.745	100,00%
21522	08	004	CONVENIOS POR MANTENCION DE ALUMBRADO PUBLICO	166.372	157.570	128.412	29.159	11.450	81,50%
21522	08	005	CONVENIOS POR MANTENCION DE SEMAFOROS	100.664	96.135	71.375	24.761	0	74,24%
21522	08	005	MANTENCION MENSUAL SEMAFOROS	61.535	76.034	60.714	15.320	0	79,85%
21522	08	005	OTRAS MANT. Y REPARACIONES SEMAFOROS	39129	20101	10661	9.441	0	53,04%
21522	08	006	CONVENIOS POR MANTENCION DE SEÑALIZACIONES DE TRANSITO	0	0	0	0	0	0,00%

21522	08	007	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	23.520	18.749	17.287	1.462	5.108	92,20%
21522	08	007	DIDECO	3.297	2.920	2.253	667	0	77,16%
21522	08	007	FINANZAS	1076	558	531	26	0	95,16%
21522	08	007	MOVILIZACION	5.183	6.382	6.382	0	0	100,00%
21522	08	007	ALCALDIA	6.900	409	361	48	0	88,26%
21522	08	007	SECPLAN	113	113	109	5	0	96,46%
21522	08	007	COMUNICACIONES	900	600	83	517	0	13,83%
21522	08	007	ADMINISTRACION MUNICIPAL	16	216	87	129	0	40,28%
21522	08	007	OTROS	6.035	7.551	7.481	70	5108	99,07%
21522	08	008	SALAS CUNAS Y/O JARDINES INFANTILES	12.980	7.078	4.563	2.515	0	64,47%
21522	08	010	SERVICIOS DE SUSCRIPCION Y SIMILARES	61	3595	3563	32	1155	99,11%
21522	08	011	SERVICIOS DE PRODUCCION Y DESARROLLO DE EVENTOS	310.887	371.657	346.571	25.085	64.971	93,25%
21522	08	011	SERVICIOS DE PRODUCCION Y DESARROLLO DE EVENTOS - FONDOS MUNICIPALES	139.000	78.021	61.569	16.451	14.649	78,91%
21522	08	011	SERVICIOS DE PRODUCCION Y DESARROLLO DE EVENTOS - EXPO FERIA YO CREO EN QUILLOTA	130.000	227.489	221.977	5.512	38.096	97,58%
21522	08	011	SERVICIOS DE ALIMENTACION	19.887	26.984	23.862	3.122	12.226	88,43%
21522	08	011	DIA FUNCIONARIO MUNICIPAL	22.000	19.163	19.163	0	0	100,00%
21522	08	011	FUEGOS ARTIFICIALES	0	20.000	20.000	0	0	100,00%
21522	08	999	OTROS	1.094.470	1.211.099	1.195.664	15.435	353.322	98,73%
21522	08	999	APOYO CUADRILLA OPERATIVA	1.002.089	1.093.823	1.091.025	2.798	326.854	99,74%
21522	08	999	GASTOS ELECTORALES	0	21	0	21	0	0,00%
21522	08	999	SERVICIOS DE RETROEXCAVADORA	0	2.572	162	2.410	0	6,30%
21522	08	999	SERVICIOS TRANSBANK	27.093	43.498	41.760	1.738	18.537	96,00%
21522	08	999	SERVICIOS GPS	1.221	3.209	3.206	3	0	99,91%
21522	08	999	LIMPIEZA EVACUACION AGUAS LLUVIAS	3.823	8.759	8.473	286	1.714	96,73%
21522	08	999	SERVICIOS DE TRASLADO	22.442	6.560	4.538	2.022	1.438	69,18%
21522	08	999	SERVICIO HOSTING	0	114	114	0	0	100,00%
21522	08	999	OTROS	37.802	52.543	46.386	6.157	4.779	88,28%
21522	09		ARRIENDOS	540.241	553.690	534.046	19.644	173.266	96,45%
21522	09	001	ARRIENDO DE TERRENOS	0	0	0	0	0	0,00%
21522	09	002	ARRIENDO DE EDIFICIOS	252.735	260.121	257.216	2.905	51.313	98,88%
21522	09	002	CONCEPCION 510 - J.P.L-DIDECO	65.552	15.831	15.748	83	5.268	99,48%
21522	09	002	CONCEPCION 578 - FINANZAS	8.511	12.322	12.322	0	2.761	100,00%
21522	09	002	DIDECO	65.000	56.981	56.851	130	11.485	99,77%
21522	09	002	CONCEPCION 711 - OF. PERSONAL	9.956	12.739	12.739	0	3.203	100,00%
21522	09	002	AV. DUEÑAS 16 - DELEGACION SAN PEDRO	3.912	4.138	4.138	0	0	100,00%
21522	09	002	PASEO DEL VALLE- MEKANO	2.494	3.494	3.415	79	3.415	97,74%
21522	09	002	ARIZTIA 525 - SUCURSAL REGISTRO CIVIL	11.445	12.061	12.061	0	1.869	100,00%
21522	09	002	ARIZTIA 525 - DOM, SECPLAN, TRANSITO	48.967	47.989	47.989	0	0	100,00%
21522	09	002	PINTO 86 - AREAS VERDES Y PAISAJISMO	2.898	2.960	2.960	0	0	100,00%
21522	09	002	SAN MARTIN 336 - BIBLIOTECA Y MUSEO	21.000	20.042	18.491	1.551	1.551	92,26%
21522	09	002	MAIPU 287 - D.CIUDADANOS, EVENTOS Y PROTOC	13.000	11.346	11.326	20	3.809	99,82%
21522	09	002	TERMINAL BUSES - J.P.L. 1 Y 2	0	60.218	59.176	1.042	17.952	98,27%
21522	09	003	ARRIENDO DE VEHICULOS	0	720	720	0	0	100,00%
21522	09	003	ARRIENDO DE VEHICULOS-FONDOS ORDINARIOS	0	720	720	0	0	100,00%

21522	09	004	ARRIENDO DE MOBILIARIO Y OTROS	0	0	0	0	0	0,00%
21522	09	005	ARRIENDO DE MAQUINAS Y EQUIPOS	47.680	32.185	26.522	5.663	9.896	82,40%
21522	09	005	FOTOCOPIADORAS DEPENDENCIAS	44.400	31.005	26.522	4.483	9.896	85,54%
21522	09	005	OTROS	3.280	1.180	0	1.180	0	0,00%
21522	09	006	ARRIENDO DE EQUIPOS INFORMATICOS	4.980	4.052	3.338	714	0	82,38%
21522	09	999	OTROS	234.846	256.612	246.250	10.362	112.057	95,96%
21522	09	999	ARRIENDO AMPLIFICACION	72.000	2.000	2.000	0	0	100,00%
21522	09	999	GRUPO ELECTROGENO E INSTALACION ELECTRICA	0	22.000	22.000	0	0	100,00%
21522	09	999	ARRIENDO MODULACION EXPO FERIA YO CREO EN	0	70.000	69.962	38	34.981	99,95%
21522	09	999	ARRIENDO SOFTWARE PROEXSI	142.324	141.328	139.508	1.820	70.263	98,71%
21522	09	999	OTROS ARRIENDOS	20.522	21.284	12.780	8.504	6.813	60,05%
21522	10		SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	26.890	26.890	25.008	1.882	24.519	93,00%
21522	10	001	GASTOS FINANCIEROS POR COMPRA Y VENTA DE TITULOS Y VALORES	0	0	0	0	0	0,00%
21522	10	002	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	26.890	26.890	25.008	1.882	24.519	93,00%
21522	10	002	PRIMA MENSUAL VEHICULOS EDIFICIOS Y SEGUROS PERSONALES	26.199	26.199	24.519	1.680	24519	93,59%
21522	10	002	SEGUROS OBLIGATORIOS VEHICULOS	691	691	489	202	0	70,77%
21522	10	999	OTROS	0	0	0	0	0	0,00%
21522	11		SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	9.500	31.000	29.898	1.102	169	96,45%
21522	11	001	ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	0	0	0	0	0	0,00%
21522	11	002	CURSOS DE CAPACITACION	7.500	6.000	5.698	302	169	94,97%
21522	11	002	CURSOS CONTRATADOS CON TERCEROS	7.500	6.000	5.698	302	169	94,97%
21522	11	003	SERVICIOS INFORMATICOS	0	0	0	0	0	0,00%
21522	11	999	OTROS	2.000	25.000	24200	800	0	96,80%
21522	12		OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	41.730	44.789	29.764	15.025	67	66,45%
21522	12	002	GASTOS MENORES	33.752	30.958	20.296	10.662	0	65,56%
21522	12	002	GASTOS MENORES ADQUISICIONES	2.311	0	0	0	0	0,00%
21522	12	002	GASTOS MENORES MOVILIZACION	2.866	2.865	2.865	0	0	100,00%
21522	12	002	GASTOS MENORES SERVICIOS OPERATIVOS	3000	6891	6889	2	0	99,97%
21522	12	002	GASTOS MENORES AREAS VERDES Y PAISAJISMO	617	712	712	0	0	100,00%
21522	12	002	GASTOS MENORES INFORMATICA	3.000	1.206	1.177	29	0	97,60%
21522	12	002	GASTOS MENORES PROGRAMAS	18.000	15.563	7000	8.563	0	44,98%
21522	12	002	OTROS GASTOS MENORES	3958	3721	1653	2.068	0	44,42%
21522	12	003	GASTOS DE REPRESENTACION, PROTOCOLO Y CEREMONIAL	6.000	4797	757	4.040	67	15,78%
21522	12	004	INTERESES, MULTAS Y RECARGOS	57	113	113	0	0	100,00%
21522	12	005	DERECHOS Y TASAS	1.320	2.734	2.713	21	0	99,23%
21522	12	005	HONORARIOS NOTARIO	613	371	365	6	0	98,38%
21522	12	005	HONORARIOS CONSERVADOR BS. RAICES	203	413	398	15	0	96,37%
21522	12	005	OTROS	504	1950	1950	0	0	100,00%
21522	12	006	CONTRIBUCIONES	101	3666	3385	281	0	92,33%
21522	12	006	CONTRIBUCIONES-RETAZO SAN PEDRO ROL 362-00	101	74	62	12	0	83,78%
21522	12	006	CONTRIBUCIONES-LOTE A 1-2 RESTO HIJUELA LA	0	27	27	0	0	
21522	12	006	OTRAS CONTRIBUCIONES	0	3565	3296	269	0	92,45%
21522	12	999	OTROS	500	2521	2500	21	0	99,17%
21523			C X P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	0	0	0	0	0,0%

21523	01		PRESTACIONES PREVISIONALES	0	0	0	0	0	0,00%
21523	01	004	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	0	0	0	0	0	0,00%
21523	03		PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPLEADOR	0	0	0	0	0	0,00%
21523	03	001	INDEMNIZACION DE CARGO FISCAL	0	0	0	0	0	0,00%
21523	03	004	OTRAS INDEMNIZACIONES	0	0	0	0	0	0,00%
21524			C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.709.680	2.778.558	1.667.402	1.111.155	22.286	60,0%
21524	01		AL SECTOR PRIVADO	239.937	249.899	215.236	34.662	22.286	86,13%
21524	01	001	FONDOS DE EMERGENCIA	634	634	583	51	583	91,96%
21524	01	004	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	85.000	33.446	33.300	146	0	99,56%
21524	01	006	VOLUNTARIADO	40.000	40.000	20.600	19.400	0	51,50%
21524	01	006	VOLUNTARIADO - FONDOS ORDINARIOS	40.000	40.000	20.600	19.400	0	51,50%
21524	01	008	PREMIOS Y OTROS	34.229	53.014	46.934	6.079	21.703	88,53%
21524	01	999	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	80.074	122.805	113.819	8.986	0	92,68%
21524	01	999	BECAS - FONDOS ORDINARIOS	67.000	19.770	18.870	900	0	95,45%
21524	01	999	BECAS - COLBUN	0	12.000	12.000	0	0	100,00%
21524	01	999	FUNDACION BANAMOR	10.000	10.000	2.000	8.000	0	20,00%
21524	01	999	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	3.074	81.035	80.949	86	0	99,89%
21524	03		A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	2.469.743	2.528.659	1.452.166	1.076.493	0	57,43%
21524	03	002	A LOS SERVICIOS DE SALUD	1.363	1.416	1.416	0	0	100,00%
21524	03	002	MULTA LEY DE ALCOHOLES	1.363	1.416	1.416	0	0	100,00%
21524	03	080	A LAS ASOCIACIONES	0	4.702	4.702	0	0	100,00%
21524	03	080	A LAS ASOCIACIONES CHILENAS DE MUNICIPAL	0	4.702	4702	0	0	100,00%
21524	03	090	AL FONDO COMUN MUNICIPAL - PERMISOS DE CIRCULACIÓN	1.247.415	1.294.048	1.294.048	0	0	100,00%
21524	03	090	APORTE AÑO VIGENTE	1.247.415	1.294.048	1.294.048	0	0	100,00%
21524	03	090	APORTE OTROS AÑOS	0	0	0	0	0	0,00%
21524	03	092	AL FONDO COMUN MUNICIPAL- MULTAS	51.564	51.564	48.934	2.630	0	94,90%
21524	03	092	MULTAS ART.14, No.6, INC. 1o. LEY No.18.695-EQUIPOS DE REGISTRO	0	0	0	0	0	0,00%
21524	03	092	MULTAS ART.14, N 6, INC. 2 , LEY N 18.695-MULTAS TAG	51.564	51.564	48.934	2.630	0	94,90%
21524	03	092	MULTAS ART. 42 DECRETO No.900, DE 1996, MOP	0	0	0	0	0	0,00%
21524	03	099	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	0	256	256	0	0	100,00%
21524	03	099	INVESTIGACIONES	0	0	0	0	0	0,00%
21524	03	099	CARABINEROS	0	256	256	0	0	100,00%
21524	03	099	EJERCITO	0	0	0	0	0	0,00%
21524	03	099	OTRAS	0	0	0	0	0	0,00%
21524	03	100	A OTRAS MUNICIPALIDADES	69.401	76.673	71.650	5.023	0	93,45%
21524	03	100	MUNICIPIOS BENEFICIARIOS MULTAS LEY TRANSITO	69.401	76.673	71.650	5.023	0	93,45%
21524	03	100	OTRAS MUNICIPALIDADES						0,00%
21524	03	101	A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTION	1.100.000	1.100.000	31.160	1.068.840	0	2,83%
21524	03	101	A EDUCACION	450.000	450.000	0	450.000	0	0,00%
21524	03	101	A SALUD	650.000	650.000	31.160	618.840	0	4,79%
21524	03	101	A CEMENTERIOS	0	0	0	0	0	0,00%
21524	07		A ORGANISMOS INTERNACIONALES	0	0	0	0	0	0,00%
21524	07	001	A MERCOCIUDADES	0	0	0	0	0	0,00%
21525			C X P INTEGROS AL FISCO	690	3.190	2.219	971	0	69,56%
21525	01		IMPUESTOS	690	3190	2219	971	0	69,56%
21525	01	001	P.P.M.	690	889	889	0	0	100,00%
21525	01	003	I.V.A.	0	2301	1330	971	0	57,80%

21525	01	004	OTROS IMPUESTOS	0	0	0	0	0	0,00%
21525	99		OTROS INTEGROS AL FISCO						0,00%
21526			C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	20.858	20.858	12.724	8.134	0	61,00%
21526	01		DEVOLUCIONES	9.686	9.686	5.991	3.695	0	61,85%
21526	01	001	DEVOLUCIONES-PATENTES	58	500	251	249	0	50,20%
21526	01	002	DEVOLUCIONES-CEMENTERIO	2.065	1.623	462	1.161	0	28,47%
21526	01	003	OTRAS DEVOLUCIONES	7.563	7.563	5.278	2.285	0	69,79%
21526	02		COMPENSACIONES POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPIEDAD	0	0	0	0	0	0,00%
21526	04		APLICACION FONDOS DE TERCEROS	11.172	11.172	6.733	4.439	0	60,27%
21526	04	001	ARANCEL AL REGISTRO DE MULTAS DE TRANSITO NO PAGADAS	7.172	7.172	6.733	439	0	93,88%
21526	04	001	8% ARANCEL RMNP	1.279	1.279	1.206	73	0	94,29%
21526	04	001	8% ARANCEL RMNP POR TAG	5.893	5.893	5.527	366	0	93,79%
21526	04	999	APLICACION OTROS FONDOS DE TERCEROS	4.000	4.000	0	4.000	0	0,00%
21529			C X P ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	22.018	186.830	122.331	64.497	2.768	65,48%
21529	01		TERRENOS	0	0	0	0	0	0,00%
21529	01	001	LEASEBACK	0	0	0	0	0	0,00%
21529	01	002	COMPRA TERRENOS	0	0	0	0	0	0,00%
21529	02		EDIFICIOS	0	0	0	0	0	0,00%
21529	03		VEHICULOS	0	40.000	18310	21.690	0	45,78%
21529	04		MOBILIARIO Y OTROS	6.200	30.670	20.996	9.674	0	68,46%
21529	05		MAQUINAS Y EQUIPOS	6.000	45.627	27.825	17.802	380	60,98%
21529	05	001	MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	500	7.630	6222	1.408	0	81,55%
21529	05	002	MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCION	2.500	0	0	0	0	0,00%
21529	05	999	OTRAS	3.000	37.997	21.603	16.394	380	56,85%
21529	06		EQUIPOS INFORMATICOS	4.000	28.840	22.465	6.374	2.182	77,90%
21529	06	001	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	4.000	28.840	22.465	6.374	2.182	77,90%
21529	06	002	EQUIPOS DE COMUNICACIONES PARA REDES INFORMATICAS	0	0	0	0	0	0,00%
21529	07		PROGRAMAS INFORMATICOS	5.218	114	114	0	0	100,00%
21529	07	001	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	218	114	114	0	0	100,00%
21529	07	002	SISTEMA DE INFORMACION	5.000	0	0	0	0	0,00%
21529	99		OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	600	41.579	32.621	8957	206	78,46%
21531			C X P INICIATIVAS DE INVERSION	42.000	401.553	266.071	135.482	0	66,26%
21531	02		PROYECTOS	42.000	401.553	266.071	135.482	0	66,26%
21531	02	002	CONSULTORIAS	30.000	8.701	5.201	3.500	0	59,77%
21531	02	002	ESTUDIO ING. REPOSIC. RECINTO DEPORTIVO EL	0	1.333	1.333	0	0	100,00%
21531	02	002	DISEÑO ING. PAVIMENTACION CALLE YUNGAY ENT	0	3.868	3.868	0	0	100,00%
21531	02	002	DISEÑO DE ING Y LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO	0	3.500	0	3.500	0	0,00%
21531	02	002	CONSULTORIAS PROYECTOS (POR DISTRIBUIR)	30.000	0	0	0	0	0,00%
21531	02	003	TERRENOS	0	0	0	0	0	0,00%
21531	02	004	OBRAS CIVILES	12.000	392.763	260.781	131.982	0	66,40%
21531	02	004	HABILITACION CENTRO CULTURAL ESTACION QUIL	0	20.037	20.037	0	0	100,00%
21531	02	004	CONSTRUCCION CIRCULO PEATONAL PZA DE ARMAS	0	79.543	79.543	0	0	100,00%
21531	02	004	REPOSICION SEDE VECINAL JARDINES DE ACONCA	0	1.318	1.318	0	0	100,00%
21531	02	004	SANEAMIENTO INTEGRAL CAMPAMENTO LA TETERA	0	3.160	0	3.160	0	0,00%

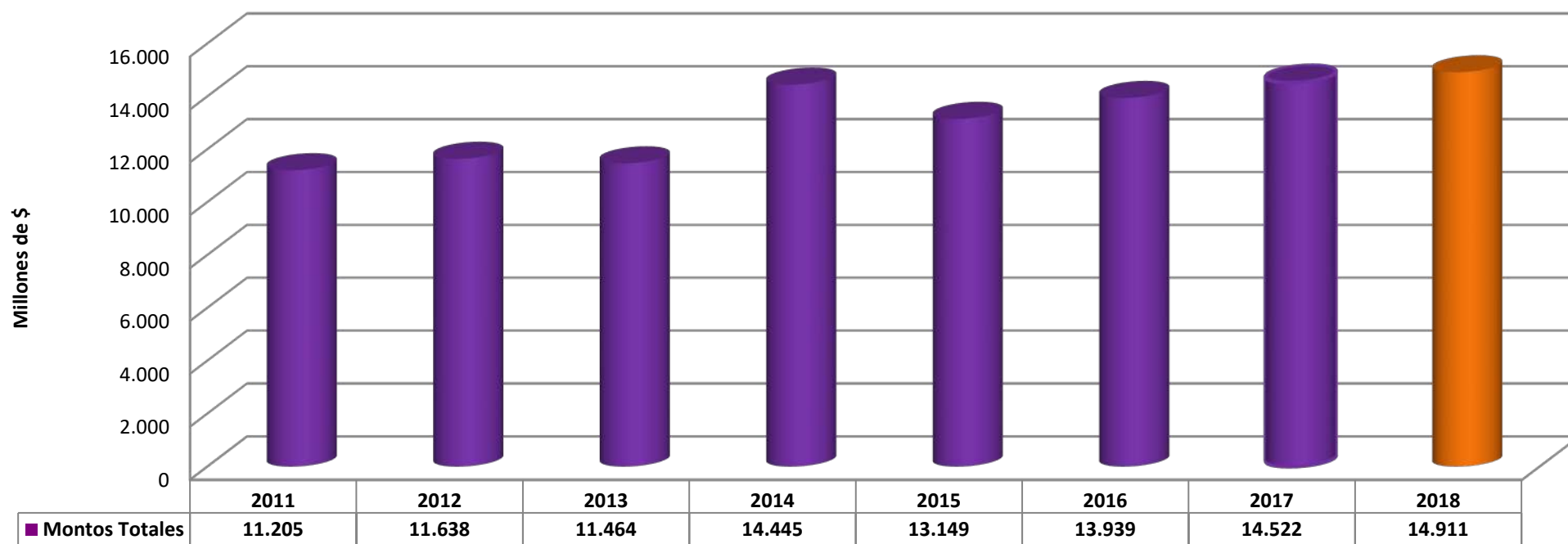
21531	02	004	MEJ. MEDIA CALZADA Y BACHES CALLE ESERALD	0	6.649	6.649	0	0	100,00%
21531	02	004	MEJORAMIENTO PAVIEMENTO GERMAN RIESCO ENTR	0	9.214	9.214	0	0	100,00%
21531	02	004	CONSTRUCCION MULTICANCHA ALTOS DE SERRANO,	0	45.798	45.798	0	0	100,00%
21531	02	004	MEJORAMIENTO CALLE MANUEL BULNES ENTRE LOR	0	46.236	46.236	0	0	100,00%
21531	02	004	MEJORAMIENTO BACHES CALLE CARRERA ENTRE CA	0	15.154	15.154	0	0	100,00%
21531	02	004	AMPLIACION CASA DE ACOGIDA, COMUNA DE QUIL	0	44.000	0	44.000	0	0,00%
21531	02	004	MEJ INTERSECCION CALLE SAN MARTIN DIEGO EC	0	36.832	36.832	0	0	100,00%
21531	02	004	MEJORAMIENTO ESPACIOS PUBLICOS CALLE MOLIN	0	1.943	0	1.943	0	0,00%
21531	02	004	CONSTRUCCION ALCANTARILLADO POBLACION DIEG	0	51.252	0	51.252	0	0,00%
21531	02	004	MEJORAMIENTO CALLE SANTIAGO ESCUTTI ORREGO	0	31.627	0	31.627	0	0,00%
21531	02	004	OBRAS CIVILES PROYECTOS (POR DISTRIBUIR)	12.000	0	0	0	0	0,00%
21531	02	005	EQUIPAMIENTO	0	0	0	0	0	0,00%
21531	02	006	EQUIPOS	0	0	0	0	0	0,00%
21531	02	007	VEHICULOS	0	0	0	0	0	0,00%
21531	02	999	OTROS GASTOS	0	89	89	0	0	100,00%
21531	02	999	CONST.SISTEMA EVACUACION AGUAS LLUVIAS COLEGIO VALLE DE QUILLOTA	0	89	89	0	0	100,00%
21531	02	999	OTROS GSTOS. PROYECTOS (POR DISTRIBUIR)	0	0	0	0	0	0,00%
21533			C X P TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	26.118	26.118	0	0	100,00%
21533	01		AL SECTOR PRIVADO	0	0	0	0	0	0,00%
21533	03		A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	0	26.118	26.118	0	0	100,00%
21533	03	001	A LOS SERVICIOS REGIONALES DE VIVIENDA Y URBANIZACION	0	26.118	26.118	0	0	100,00%
21533	03	001	PROGRAMA PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS	0	26.118	26.118	0	0	100,00%
21533	03	999	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	0	0	0	0	0	0,00%
21534			C X P SERVICIO DE LA DEUDA	1.200.000	1.187.627	1.187.394	233	8.307	99,98%
21534	07		DEUDA FLOTANTE	1.200.000	1.187.627	1.187.394	233	8.307	99,98%
21534	07	001	DE GASTOS EN PERSONAL (SUBT.21)	0	824	824	0	0	100,00%
21534	07	002	DE BS. Y SERVICIOS DE CONSUMO (SUBT.22)	1.200.000	1.098.450	1.098.217	233	0	99,98%
21534	07	003	DE PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL (SUB	0	8.307	8.307	0	8307	100,00%
21534	07	004	DE TRANSFERENCIAS CORRIENTES (SUBT.24)	0	6.581	6.581	0	0	100,00%
21534	07	005	DE INTEGROS AL FISCO (SUBT.25)	0	0	0	0	0	0,00%
21534	07	006	DE OTROS GASTOS CORRIENTES (SUBT.26)	0	0	0	0	0	0,00%
21534	07	007	DE ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	68.671	68.671	0	0	100,00%
21534	07	008	DE INICIATIVAS DE INVERSION (SUBT.31)	0	4.794	4.794	0	0	100,00%
21534	07	009	DE TRANSFERENCIAS DE CAPITAL (SUBT.33)	0	0	0	0	0	0,00%
21534	07	010	SALDO FINAL DE CAJA	0	0	0	0	0	0,00%

M\$ 2018

En Moneda a Diciembre de 2018

	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Montos Totales	11.205	11.638	11.464	14.445	13.149	13.939	14.522	14.911
crecimiento c/año anterior		3,9%	-1,5%	26,0%	-9,0%	6,0%	4,2%	2,7%

Ingresos Totales

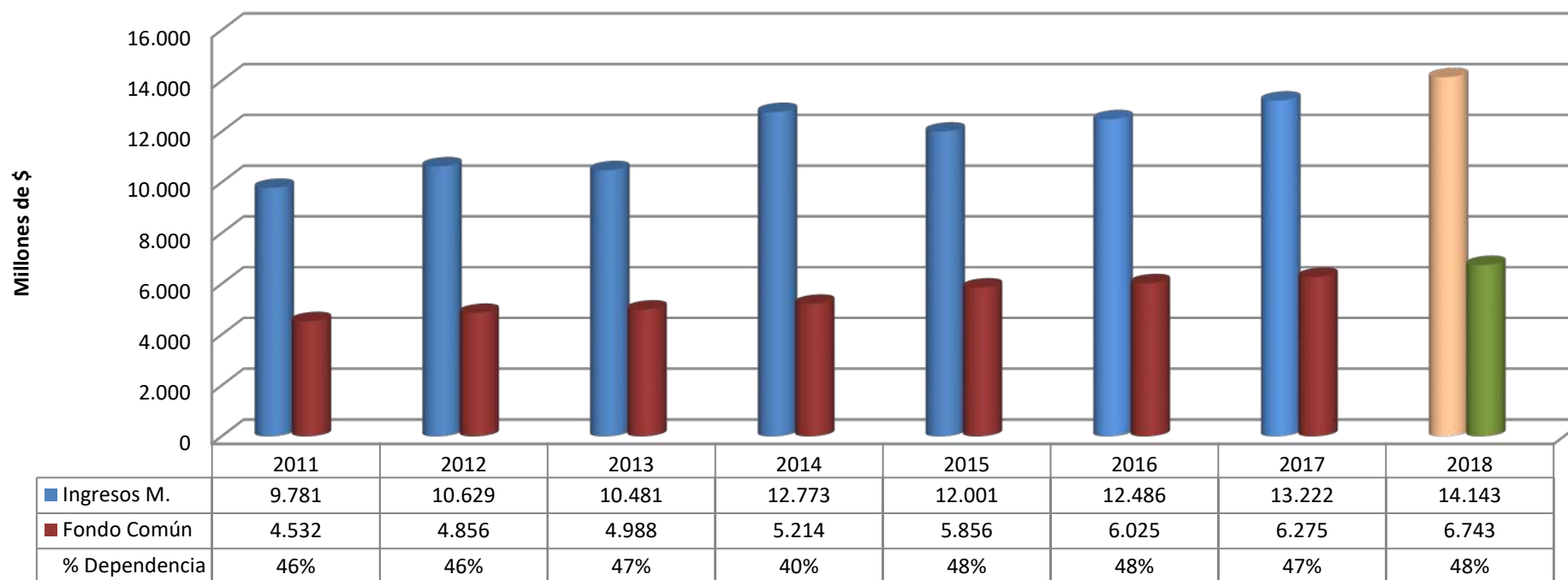


M\$ 2018

En Moneda a Diciembre de 2018

	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Ingresos M.	9.781	10.629	10.481	12.773	12.001	12.486	13.222	14.143
Fondo Común	4.532	4.856	4.988	5.214	5.856	6.025	6.275	6.743
% Dependencia	46%	46%	47%	40%	48%	48%	47%	48%

Dependencia Fondo Común

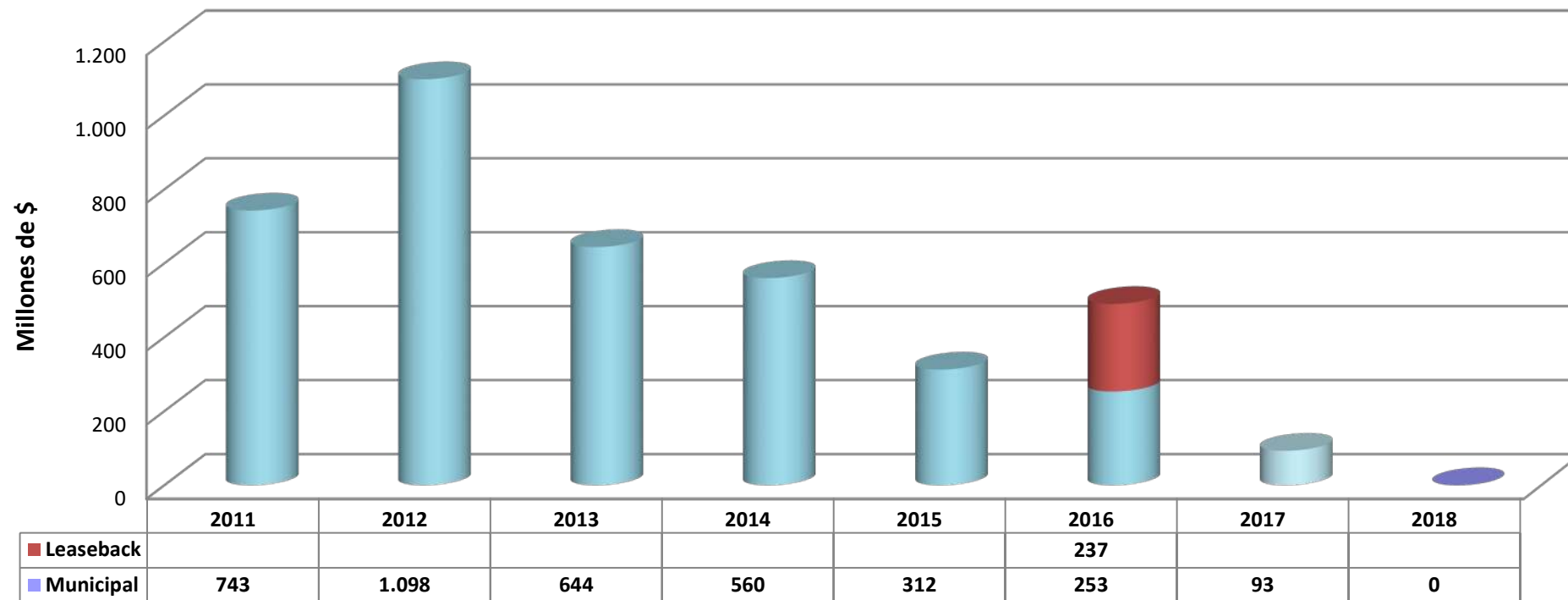


M\$ 2018

En Moneda a Diciembre de 2018

	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Municipal	743	1.098	644	560	312	253	93	0
Leaseback						237		

Aporte Municipal Educación

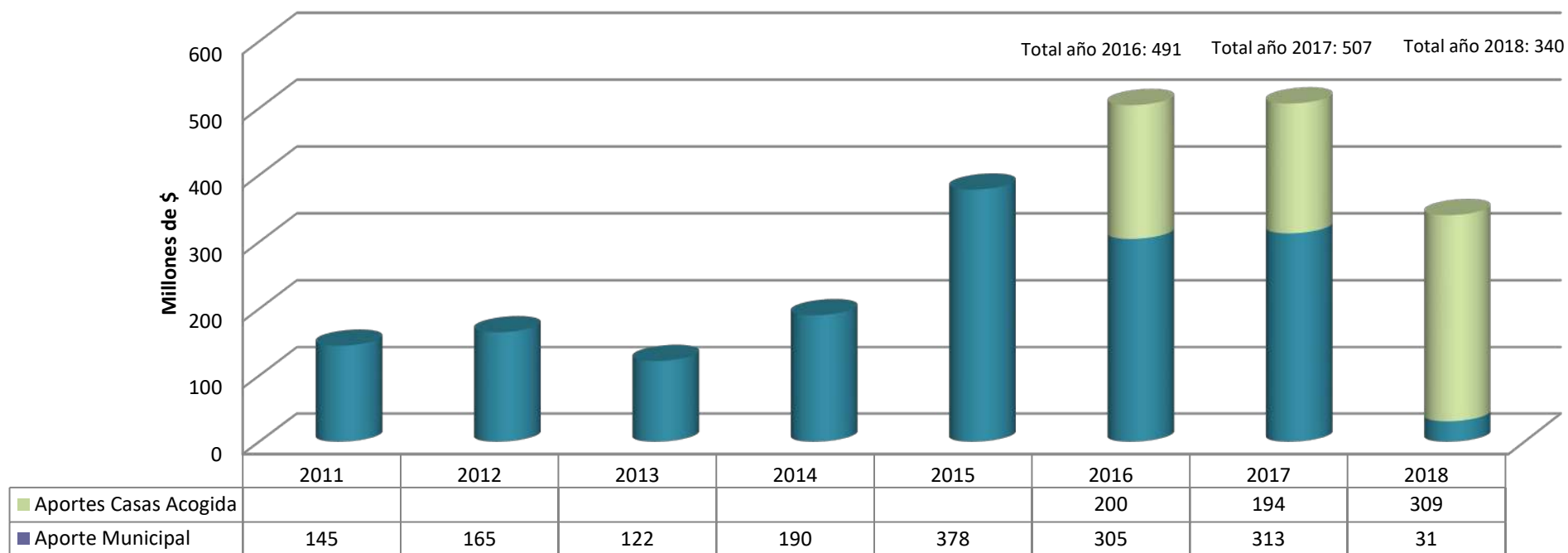


M\$ 2018

En Moneda a Diciembre de 2018

	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Aporte Municipal	145	165	122	190	378	305	313	31
Aportes Casas Acogida						200	194	309

Aporte Municipal Salud

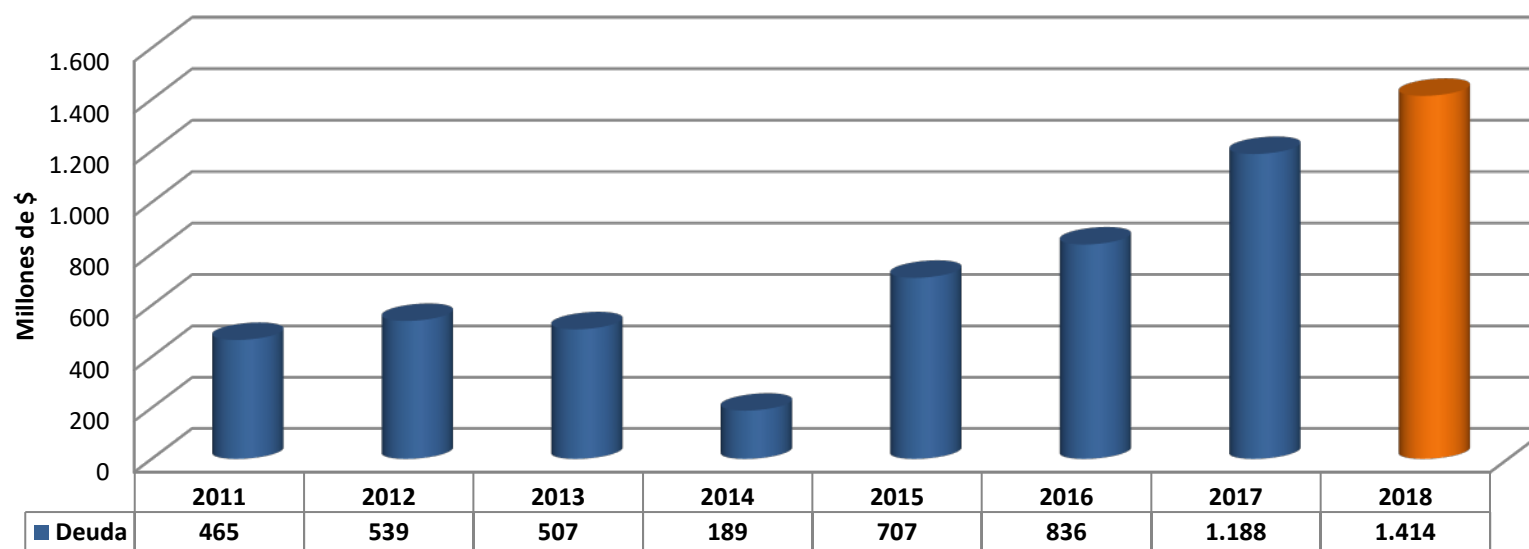


M\$ 2018

En Moneda a Diciembre de 2018

	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Deuda	465	539	507	189	707	836	1.188	1.414

Deuda Historica

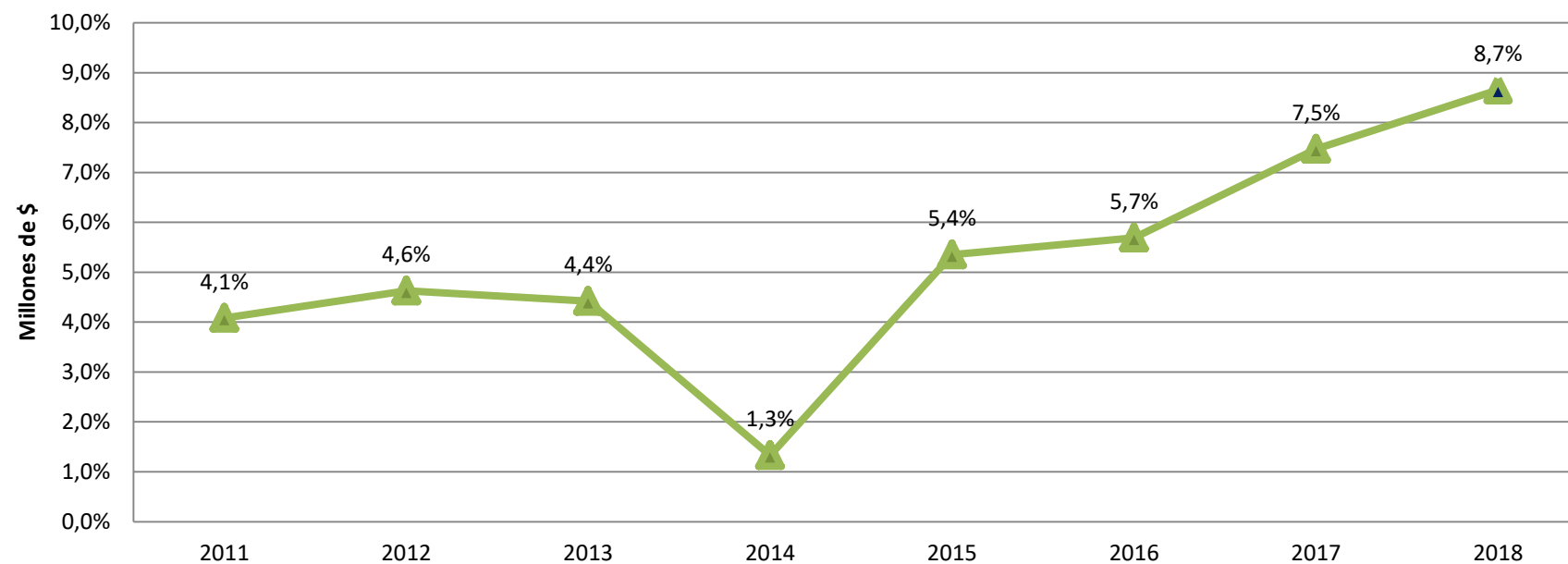


M\$ 2018

En Moneda a Diciembre de 2018

	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
%	4,1%	4,6%	4,4%	1,3%	5,4%	5,7%	7,5%	8,7%
Deuda	465	539	507	189	707	834	1.188	1.414
Presup. Devengado	11.404	11.647	11.467	14.257	13.207	14.667	15.900	16.332
		2%	-2%	24%	-7%	11%	8%	3%

% de Deuda en relación al Presupuesto Ejecutado



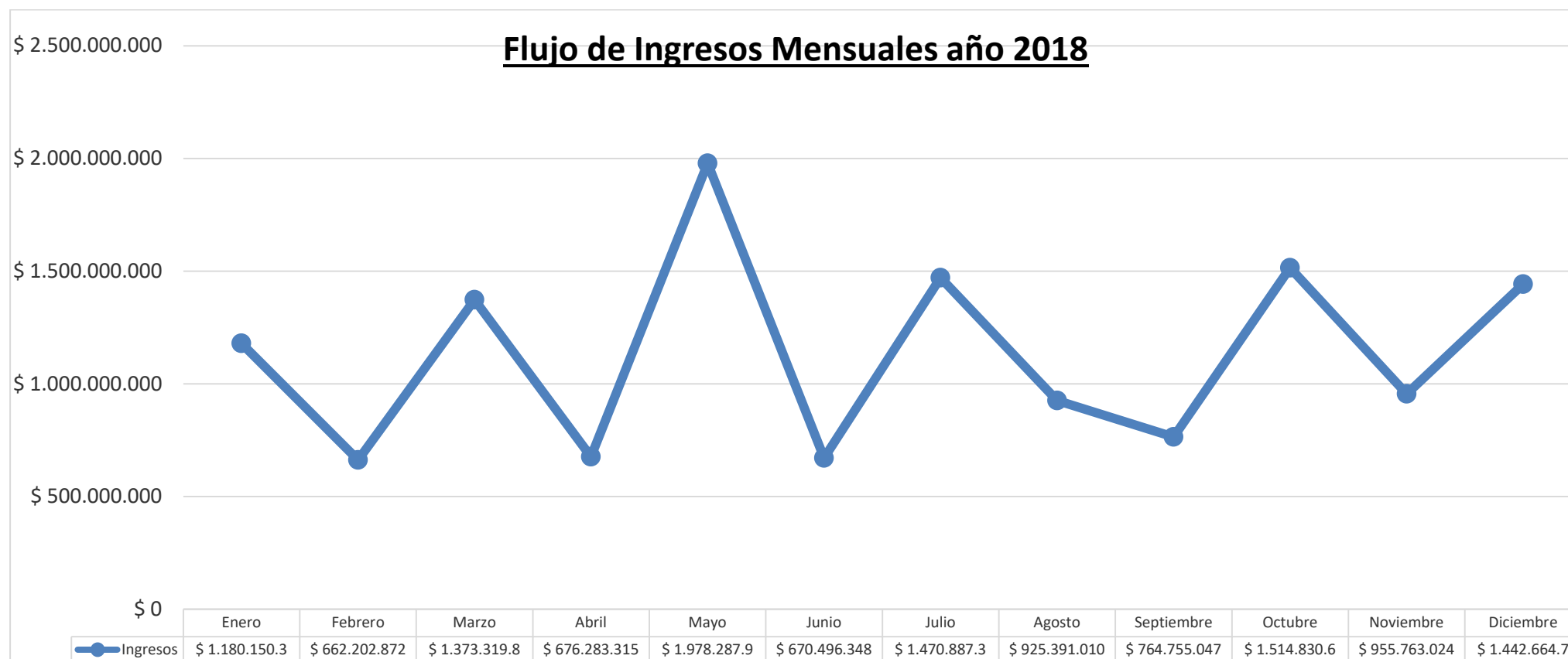
Ingresos 2018

Sólo con el 37,5% de lo recaudado por permisos de circulación

Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTAL
\$ 1.180.150.306	\$ 662.202.872	\$ 1.373.319.862	\$ 676.283.315	\$ 1.978.287.993	\$670.496.348	\$1.470.887.302	\$ 925.391.010	\$ 764.755.047	\$ 1.514.830.668	\$ 955.763.024	\$ 1.442.664.738	\$ 13.615.032.485

Con el 100% de lo recaudado por permisos de circulación

Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTAL
\$ 1.189.837.952	\$ 696.817.600	\$ 2.149.218.762	\$ 789.422.618	\$ 2.030.098.987	\$685.372.708	\$1.482.251.500	\$ 1.039.644.905	\$ 875.806.780	\$ 1.550.492.991	\$ 968.269.649	\$ 1.453.531.064	\$ 14.910.765.516



Nombre de la Entidad: QUILLOTA

ESTADO DE SITUACIÓN PRESUPUESTARIA
desde el 01 de Enero al 31 DICIEMBRE de 2018
Miles de Pesos

INGRESOS	PRESUPUESTO		EJECUCIÓN		
	INICIAL	ACTUALIZADO	DEVENGADO	EFFECTIVA	POR PERCIBIR
03 TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES	6.638.806	6.649.442	7.400.206	5.801.937	1.598.269
05 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	294.150	415.792	445.528	445.528	
06 RENTAS DE LA PROPIEDAD	343.366	343.366	338.118	338.118	
07 INGRESOS DE OPERACIÓN	231.171	231.171	239.682	239.682	
08 OTROS INGRESOS CORRIENTES	8.454.331	8.521.488	7.540.303	7.540.280	24
10 VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	41.500	64.106	29.921	29.921	
11 VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS					
12 RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	1.788.976	1.788.976	4.121.807	192.905	3.928.902
13 TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	18.000	324.072	322.396	322.396	
14 ENDEUDAMIENTO					
SUBTOTALES	17.810.300	18.338.413	20.437.961	14.910.767	5.527.195
15 SALDO INICIAL DE CAJA		159.856			
TOTALES	17.810.300	18.498.269	20.437.961	14.910.767	5.527.195
GASTOS	PRESUPUESTO		EJECUCIÓN		
	INICIAL	ACTUALIZADO	DEVENGADO	EFFECTIVA	POR PAGAR
21 GASTOS EN PERSONAL	7.513.164	7.361.947	6.901.620	6.901.620	
22 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	6.301.890	6.531.588	6.146.568	4.765.960	1.380.608
23 PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL					
24 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.709.680	2.778.557	1.667.402	1.645.116	22.286
25 INTEGRAL AL FISCO	690	3.190	2.219	2.219	
26 OTROS GASTOS CORRIENTES	20.858	20.858	12.724	12.724	
29 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	22.018	186.829	122.332	119.564	2.768
30 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS					
31 INICIATIVAS DE INVERSIÓN	42.000	401.553	266.072	266.072	
32 PRÉSTAMOS					
33 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		26.118	26.118	26.118	
34 SERVICIO DE LA DEUDA	1.200.000	1.187.626	1.187.393	1.179.086	8.307
SUBTOTALES	17.810.300	18.498.266	16.332.448	14.918.479	1.413.969
35 SALDO FINAL DE CAJA					
TOTALES	17.810.300	18.498.266	16.332.448	14.918.479	1.413.969

FECHA: Marzo de 2019

Director Administración y Finanzas

Alcalde

DETALLE DE PASIVOS DEL MUNICIPIO

FECHA	DOCUMENTO	NUM.DOC.	ITEM	VALOR	RUT	NOMBRE
20/08/2018	FAC	490	2152201	247.758	16819176-6	JAVIER BUTTI RIVERO
24/08/2018	FAC	485	2152201	27.846	16819176-6	JAVIER BUTTI RIVERO
28/08/2018	FAC	491	2152201	250.852	16819176-6	JAVIER BUTTI RIVERO
28/08/2018	FAC	489	2152201	397.520	16819176-6	JAVIER BUTTI RIVERO
31/08/2018	FAC	1170	2152201	173.420	53310323-5	CASTRO NAVEA MARIO ALEJANDRO Y
31/08/2018	FAC	1171	2152201	164.806	53310323-5	CASTRO NAVEA MARIO ALEJANDRO Y
09-12-2018	FAC	499	2152201	28.858	16819176-6	JAVIER BUTTI RIVERO
10-03-2018	FAC	648	2152201	71.400	8210462-3	ELIANA TAPIA PENA
10-03-2018	FAC	518	2152201	28.798	16819176-6	JAVIER BUTTI RIVERO
10-03-2018	FAC	519	2152201	1.654.695	16819176-6	JAVIER BUTTI RIVERO
10-11-2018	FAC	1196	2152201	260.396	53310323-5	CASTRO NAVEA MARIO ALEJANDRO Y
10-11-2018	FAC	652	2152201	232.288	8210462-3	ELIANA TAPIA PENA
10-11-2018	FAC	520	2152201	282.209	16819176-6	JAVIER BUTTI RIVERO
10-11-2018	FAC	516	2152201	382.347	16819176-6	JAVIER BUTTI RIVERO
10-11-2018	FAC	522	2152201	69.675	16819176-6	JAVIER BUTTI RIVERO
16/10/2018	FAC	500	2152201	8.033	16819176-6	JAVIER BUTTI RIVERO
16/10/2018	FAC	515	2152201	1.041.250	16819176-6	JAVIER BUTTI RIVERO
16/10/2018	FAC	505	2152201	210.190	16819176-6	JAVIER BUTTI RIVERO
16/10/2018	FAC	675	2152201	232.288	8210462-3	ELIANA TAPIA PENA
11-09-2018	FAC	536	2152201	441.074	16819176-6	JAVIER BUTTI RIVERO
11-09-2018	FAC	531	2152201	99.960	16819176-6	JAVIER BUTTI RIVERO
11-09-2018	FAC	1212	2152201	401.674	53310323-5	CASTRO NAVEA MARIO ALEJANDRO Y
11-09-2018	FAC	532	2152201	99.960	16819176-6	JAVIER BUTTI RIVERO
11-09-2018	FAC	533	2152201	99.960	16819176-6	JAVIER BUTTI RIVERO
11-09-2018	FAC	547	2152201	1.654.695	16819176-6	JAVIER BUTTI RIVERO
11-09-2018	FAC	527	2152201	44.863	16819176-6	JAVIER BUTTI RIVERO
15/11/2018	FAC	497	2152201	35.700	16819176-6	JAVIER BUTTI RIVERO
16/11/2018	FAC	722	2152201	239.904	8210462-3	ELIANA TAPIA PENA
16/11/2018	FAC	537	2152201	711.144	16819176-6	JAVIER BUTTI RIVERO
21/11/2018	FAC	560	2152201	446.250	16819176-6	JAVIER BUTTI RIVERO
22/11/2018	FAC	1241	2152201	339.108	53310323-5	CASTRO NAVEA MARIO ALEJANDRO Y
22/11/2018	FAC	565	2152201	342.066	16819176-6	JAVIER BUTTI RIVERO
22/11/2018	FAC	566	2152201	558.824	16819176-6	JAVIER BUTTI RIVERO
30/11/2018	FAC	571	2152201	28.798	16819176-6	JAVIER BUTTI RIVERO
12-03-2018	FAC	570	2152201	128.565	16819176-6	JAVIER BUTTI RIVERO
12-10-2018	FAC	780	2152201	239.904	8210462-3	ELIANA TAPIA PENA
12-10-2018	FAC	550	2152201	69.675	16819176-6	JAVIER BUTTI RIVERO
17/12/2018	FAC	541	2152201	1.575.435	16819176-6	JAVIER BUTTI RIVERO
17/12/2018	FAC	552	2152201	15.963	16819176-6	JAVIER BUTTI RIVERO
17/12/2018	FAC	542	2152201	2.551.320	16819176-6	JAVIER BUTTI RIVERO
19/12/2018	FAC	546	2152201	209.700	76429998-1	FARMACIA ITALIA SPA
19/12/2018	FAC	540	2152201	48.790	16819176-6	JAVIER BUTTI RIVERO
19/12/2018	FAC	789	2152201	50.000	8210462-3	ELIANA TAPIA PENA
19/12/2018	FAC	791	2152201	100.000	8210462-3	ELIANA TAPIA PENA
19/12/2018	FAC	593	2152201	1.103.130	16819176-6	JAVIER BUTTI RIVERO
20/12/2018	FAC	595	2152201	455.354	16819176-6	JAVIER BUTTI RIVERO
20/12/2018	FAC	1267	2152201	401.674	53310323-5	CASTRO NAVEA MARIO ALEJANDRO Y

20/12/2018	FAC	596	2152201	711.144	16819176-6	JAVIER BUTTI RIVERO
21/12/2018	FAC	592	2152201	41.475	16819176-6	JAVIER BUTTI RIVERO
21/12/2018	FAC	591	2152201	55.692	16819176-6	JAVIER BUTTI RIVERO
28/12/2018	FAC	823	2152201	239.904	8210462-3	ELIANA TAPIA PENA
12-12-2018	FAC	89	2152201	2.105.454	76581612-2	CENTER O & V COCHOITA LIMITADA
09-04-2018	FAC	17470	2152202	485.520	79768180-6	JUAN BELTRAN Y CIA LTDA
16/11/2018	FAC	186	2152202	81.158	22612331-8	URSULA CARDENAS DEL NIDO
16/11/2018	FAC	176	2152202	528.360	22612331-8	URSULA CARDENAS DEL NIDO
12-11-2018	FAC	203	2152202	29.750	22612331-8	URSULA CARDENAS DEL NIDO
24/08/2018	FAC	5821	2152202	69.300	81336500-6	BARRACA CENTRAL DE MADERAS LIM
10-11-2018	FAC	5995	2152202	45.046	81336500-6	BARRACA CENTRAL DE MADERAS LIM
10-11-2018	FAC	6067	2152202	6.090	81336500-6	BARRACA CENTRAL DE MADERAS LIM
17/12/2018	FAC	213	2152202	238.000	22612331-8	URSULA CARDENAS DEL NIDO
21/12/2018	FAC	6580	2152202	6.090	81336500-6	BARRACA CENTRAL DE MADERAS LIM
21/12/2018	FAC	6271	2152202	24.360	81336500-6	BARRACA CENTRAL DE MADERAS LIM
10-11-2018	FAC	5995	2152202	18.690	81336500-6	BARRACA CENTRAL DE MADERAS LIM
21/12/2018	FAC	6580	2152202	11.550	81336500-6	BARRACA CENTRAL DE MADERAS LIM
27/12/2018	FAC	1500724	2152203	5.949.370	99520000-7	COPEC S.A
24/08/2018	FAC	11102	2152204	78.000	78782100-6	SOCIEDAD COMERCIAL MULTIGRAFIC
28/08/2018	FAC	11142	2152204	46.900	78782100-6	SOCIEDAD COMERCIAL MULTIGRAFIC
28/08/2018	FAC	11178	2152204	48.440	78782100-6	SOCIEDAD COMERCIAL MULTIGRAFIC
25/09/2018	FAC	11082	2152204	69.600	78782100-6	SOCIEDAD COMERCIAL MULTIGRAFIC
10-01-2018	FAC	32684	2152204	221.935	79948840-K	TOTAL PACK LTDA.
11-09-2018	FAC	3725	2152204	616.995	76093253-1	DISTRIBUIDORA MULTIMARCA LIMIT
11-09-2018	FAC	8047827	2152204	413.984	96670840-9	DIMERC S.A.
11-09-2018	FAC	8019	2152204	413.056	78715730-0	SOCIEDAD COMERCIAL DICER LIMIT
11-09-2018	FAC	12041	2152204	631.140	78782100-6	SOCIEDAD COMERCIAL MULTIGRAFIC
11-12-2018	FAC	12091	2152204	685.500	78782100-6	SOCIEDAD COMERCIAL MULTIGRAFIC
11-12-2018	FAC	12025	2152204	619.200	78782100-6	SOCIEDAD COMERCIAL MULTIGRAFIC
11-12-2018	FAC	12018	2152204	684.300	78782100-6	SOCIEDAD COMERCIAL MULTIGRAFIC
16/11/2018	FAC	3824	2152204	2.238.390	76093253-1	DISTRIBUIDORA MULTIMARCA LIMIT
22/11/2018	FAC	12349	2152204	15.900	78782100-6	SOCIEDAD COMERCIAL MULTIGRAFIC
27/11/2018	FAC	2283	2152204	952.000	12678515-1	CARLOS SANDOVAL RUIZ
17/12/2018	FAC	291552	2152204	636.561	77012870-6	COMERCIAL RED OFFICE LIMITADA
17/12/2018	FAC	122341	2152204	50.151	78906980-8	COMERCIAL MUNOZ Y COMPANIA LIM
17/12/2018	FAC	120373	2152204	529.662	78906980-8	COMERCIAL MUNOZ Y COMPANIA LIM
17/12/2018	FAC	121960	2152204	576.798	78906980-8	COMERCIAL MUNOZ Y COMPANIA LIM
08-07-2018	FAC	10970	2152204	87.870	78782100-6	SOCIEDAD COMERCIAL MULTIGRAFIC
09-12-2018	FAC	10978	2152204	44.000	78782100-6	SOCIEDAD COMERCIAL MULTIGRAFIC
10-11-2018	FAC	11216	2152204	37.350	78782100-6	SOCIEDAD COMERCIAL MULTIGRAFIC
10-12-2018	FAC	11732	2152204	81.000	78782100-6	SOCIEDAD COMERCIAL MULTIGRAFIC
16/11/2018	FAC	12026	2152204	106.950	78782100-6	SOCIEDAD COMERCIAL MULTIGRAFIC
12-11-2018	FAC	5822	2152204	79.470	81336500-6	BARRACA CENTRAL DE MADERAS LIM
12-11-2018	FAC	12518	2152204	16.900	78782100-6	SOCIEDAD COMERCIAL MULTIGRAFIC
24/10/2018	FAC	11846	2152204	7.990	78782100-6	SOCIEDAD COMERCIAL MULTIGRAFIC
28/09/2018	FAC	5999	2152204	408.832	76061008-9	COMERCIAL 3-ARIES LIMITADA
28/09/2018	FAC	11428	2152204	49.250	78782100-6	SOCIEDAD COMERCIAL MULTIGRAFIC
26/12/2018	FAC	513	2152204	7.083.070	4481018-2	LUIS LEIVA IBACETA
28/09/2018	FAC	11763	2152204	3.662.439	5148832-6	ARNALDO MONTOYA HERRERA
15/11/2018	FAC	11996	2152204	29.726	5148832-6	ARNALDO MONTOYA HERRERA
17/12/2018	FAC	11939	2152204	429.968	5148832-6	ARNALDO MONTOYA HERRERA
10-11-2018	FAC	495	2152204	17.990	76429998-1	FARMACIA ITALIA SPA
10-11-2018	FAC	496	2152204	28.990	76429998-1	FARMACIA ITALIA SPA

19/10/2018	FAC	4412	2152204	1.117.240	76095459-4	SOCIEDAD DE NUTRICIONISTAS NUT
24/10/2018	FAC	7136	2152204	11.980	79610730-8	VICTORIA CANALES Y COMPANIA LI
22/11/2018	FAC	7252	2152204	16.580	79610730-8	VICTORIA CANALES Y COMPANIA LI
12-11-2018	FAC	12214	2152204	264.656	5148832-6	ARNALDO MONTOYA HERRERA
20/12/2018	FAC	544	2152204	20.490	76429998-1	FARMACIA ITALIA SPA
24/08/2018	FAC	5824	2152204	1.260	81336500-6	BARRACA CENTRAL DE MADERAS LIM
09-04-2018	FAC	11552	2152204	47.586	5148832-6	ARNALDO MONTOYA HERRERA
10-01-2018	FAC	6846	2152204	7.450	79610730-8	VICTORIA CANALES Y COMPANIA LI
10-11-2018	FAC	11853	2152204	1.393.514	5148832-6	ARNALDO MONTOYA HERRERA
19/10/2018	FAC	11784	2152204	416.260	5148832-6	ARNALDO MONTOYA HERRERA
15/11/2018	FAC	11882	2152204	1.089.008	5148832-6	ARNALDO MONTOYA HERRERA
15/11/2018	FAC	11882	2152204	206.902	5148832-6	ARNALDO MONTOYA HERRERA
15/11/2018	FAC	11996	2152204	1.534.779	5148832-6	ARNALDO MONTOYA HERRERA
15/11/2018	FAC	11995	2152204	930.241	5148832-6	ARNALDO MONTOYA HERRERA
15/11/2018	FAC	11997	2152204	142.036	5148832-6	ARNALDO MONTOYA HERRERA
12-11-2018	FAC	12214	2152204	410.086	5148832-6	ARNALDO MONTOYA HERRERA
12-12-2018	FAC	292572	2152204	376.858	77012870-6	COMERCIAL RED OFFICE LIMITADA
21/12/2018	FAC	12260	2152204	28.449	5148832-6	ARNALDO MONTOYA HERRERA
08-09-2018	FAC	2684	2152204	765.779	77599020-1	COMERCIALIZADORA DE PAPELES Y
24/08/2018	FAC	1072051	2152204	4.671.107	89912300-K	ING Y CONST RICARDO RODRIGUEZ
28/12/2018	FAC	1083492	2152204	1.341.166	89912300-K	ING Y CONST RICARDO RODRIGUEZ
28/12/2018	FAC	1083493	2152204	826.812	89912300-K	ING Y CONST RICARDO RODRIGUEZ
28/12/2018	FAC	1084137	2152204	43.554	89912300-K	ING Y CONST RICARDO RODRIGUEZ
28/12/2018	FAC	1092787	2152204	192.780	89912300-K	ING Y CONST RICARDO RODRIGUEZ
24/08/2018	FAC	5824	2152204	11.970	81336500-6	BARRACA CENTRAL DE MADERAS LIM
28/08/2018	FAC	5825	2152204	45.990	81336500-6	BARRACA CENTRAL DE MADERAS LIM
28/08/2018	FAC	5855	2152204	289.379	81336500-6	BARRACA CENTRAL DE MADERAS LIM
09-04-2018	FAC	5801	2152204	107.639	81336500-6	BARRACA CENTRAL DE MADERAS LIM
09-04-2018	FAC	5802	2152204	230.660	81336500-6	BARRACA CENTRAL DE MADERAS LIM
09-04-2018	FAC	5803	2152204	35.115	81336500-6	BARRACA CENTRAL DE MADERAS LIM
09-05-2018	FAC	5852	2152204	233.996	81336500-6	BARRACA CENTRAL DE MADERAS LIM
25/09/2018	FAC	5979	2152204	337.682	81336500-6	BARRACA CENTRAL DE MADERAS LIM
10-03-2018	FAC	2109	2152204	1.337.834	76127832-0	COMERCIAL DISAFERCO LIMITADA
16/10/2018	FAC	643	2152204	72.300	4733334-2	VICTOR CORVALAN CARCAMO
19/10/2018	FAC	6163	2152204	124.912	81336500-6	BARRACA CENTRAL DE MADERAS LIM
11-09-2018	FAC	6007	2152204	1.014.950	81336500-6	BARRACA CENTRAL DE MADERAS LIM
11-09-2018	FAC	6228	2152204	122.010	81336500-6	BARRACA CENTRAL DE MADERAS LIM
11-09-2018	FAC	6216	2152204	3.465.000	81336500-6	BARRACA CENTRAL DE MADERAS LIM
11-09-2018	FAC	6172	2152204	3.670.495	81336500-6	BARRACA CENTRAL DE MADERAS LIM
11-09-2018	FAC	6185	2152204	106.344	81336500-6	BARRACA CENTRAL DE MADERAS LIM
11-09-2018	FAC	6168	2152204	293.268	81336500-6	BARRACA CENTRAL DE MADERAS LIM
11-09-2018	FAC	6169	2152204	159.792	81336500-6	BARRACA CENTRAL DE MADERAS LIM
11-09-2018	FAC	6236	2152204	682.500	81336500-6	BARRACA CENTRAL DE MADERAS LIM
11-09-2018	FAC	5978	2152204	166.925	81336500-6	BARRACA CENTRAL DE MADERAS LIM
15/11/2018	FAC	29772	2152204	156.842	7034236-7	RODRIGO JORGE RUIZ RODRIGO
15/11/2018	FAC	6076	2152204	171.166	81336500-6	BARRACA CENTRAL DE MADERAS LIM
15/11/2018	FAC	6291	2152204	87.664	81336500-6	BARRACA CENTRAL DE MADERAS LIM
16/11/2018	FAC	6259	2152204	37.380	81336500-6	BARRACA CENTRAL DE MADERAS LIM
16/11/2018	FAC	6221	2152204	111.596	81336500-6	BARRACA CENTRAL DE MADERAS LIM
16/11/2018	FAC	6221	2152204	88.200	81336500-6	BARRACA CENTRAL DE MADERAS LIM
21/11/2018	FAC	6005	2152204	1.459.921	81336500-6	BARRACA CENTRAL DE MADERAS LIM
22/11/2018	FAC	30702	2152204	46.410	7034236-7	RODRIGO JORGE RUIZ RODRIGO

12-10-2018	FAC	30163	2152204	671.160	7034236-7	RODRIGO JORGE RUIZ RODRIGO
12-12-2018	FAC	6239	2152204	94.500	81336500-6	BARRACA CENTRAL DE MADERAS LIM
12-12-2018	FAC	6240	2152204	116.100	81336500-6	BARRACA CENTRAL DE MADERAS LIM
17/12/2018	FAC	6514	2152204	33.000	81336500-6	BARRACA CENTRAL DE MADERAS LIM
17/12/2018	FAC	6414	2152204	46.440	81336500-6	BARRACA CENTRAL DE MADERAS LIM
17/12/2018	FAC	6449	2152204	66.000	81336500-6	BARRACA CENTRAL DE MADERAS LIM
19/12/2018	FAC	6217	2152204	52.920	81336500-6	BARRACA CENTRAL DE MADERAS LIM
19/12/2018	FAC	32545	2152204	328.119	7034236-7	RODRIGO JORGE RUIZ RODRIGO
19/12/2018	FAC	6260	2152204	347.445	81336500-6	BARRACA CENTRAL DE MADERAS LIM
21/12/2018	FAC	33234	2152204	52.687	7034236-7	RODRIGO JORGE RUIZ RODRIGO
21/12/2018	FAC	110064	2152204	1.606.500	76255044-K	RENNER COATINGS
28/12/2018	FAC	6613	2152204	112.940	81336500-6	BARRACA CENTRAL DE MADERAS LIM
28/12/2018	FAC	6616	2152204	23.220	81336500-6	BARRACA CENTRAL DE MADERAS LIM
15/11/2018	FAC	207	2152204	134.145	76532399-1	COMERCIALIZADORA WAY SPA
21/11/2018	FAC	718	2152204	541.450	15682795-9	JESUS ANTONIO LAUGA ROJAS
21/11/2018	FAC	719	2152204	33.320	15682795-9	JESUS ANTONIO LAUGA ROJAS
21/11/2018	FAC	716	2152204	92.820	15682795-9	JESUS ANTONIO LAUGA ROJAS
21/11/2018	FAC	715	2152204	121.380	15682795-9	JESUS ANTONIO LAUGA ROJAS
21/11/2018	FAC	714	2152204	19.040	15682795-9	JESUS ANTONIO LAUGA ROJAS
21/11/2018	FAC	713	2152204	280.840	15682795-9	JESUS ANTONIO LAUGA ROJAS
11-09-2018	FAC	11975	2152204	9.990	78782100-6	SOCIEDAD COMERCIAL MULTIGRAFIC
22/11/2018	FAC	6241	2152204	9.480	81336500-6	BARRACA CENTRAL DE MADERAS LIM
22/11/2018	FAC	31247	2152204	71.162	7034236-7	RODRIGO JORGE RUIZ RODRIGO
24/08/2018	FAC	32500	2152204	474.215	79948840-K	TOTAL PACK LTDA.
19/10/2018	FAC	30701	2152204	47.481	7034236-7	RODRIGO JORGE RUIZ RODRIGO
19/10/2018	FAC	5704	2152204	66.216	89293800-8	LIBRERIA REY SER Y CIA LIMITAD
19/10/2018	FAC	21970	2152204	177.609	76287853-4	COMERCIAL AGUSTIN LIMITADA
11-09-2018	FAC	11975	2152204	169.900	78782100-6	SOCIEDAD COMERCIAL MULTIGRAFIC
15/11/2018	FAC	31806	2152204	161.840	7034236-7	RODRIGO JORGE RUIZ RODRIGO
17/12/2018	FAC	3118	2152204	94.898	76935880-3	SOCIEDAD COMERCIAL MEGASTORE L
28/09/2018	FAC	5993	2152204	136.500	81336500-6	BARRACA CENTRAL DE MADERAS LIM
10-03-2018	FAC	518	2152204	5.712	16819176-6	JAVIER BUTTI RIVERO
19/10/2018	FAC	11784	2152204	722.756	5148832-6	ARNALDO MONTOYA HERRERA
24/10/2018	FAC	1067	2152204	809.200	76114056-6	BRAVO Y LIBERONA LIMITADA
11-09-2018	FAC	6261	2152204	95.760	81336500-6	BARRACA CENTRAL DE MADERAS LIM
15/11/2018	FAC	11996	2152204	263.418	5148832-6	ARNALDO MONTOYA HERRERA
15/11/2018	FAC	11963	2152204	402.220	5148832-6	ARNALDO MONTOYA HERRERA
15/11/2018	FAC	6264	2152204	19.200	81336500-6	BARRACA CENTRAL DE MADERAS LIM
16/11/2018	FAC	6259	2152204	7.560	81336500-6	BARRACA CENTRAL DE MADERAS LIM
22/11/2018	FAC	30653	2152204	58.905	7034236-7	RODRIGO JORGE RUIZ RODRIGO
22/11/2018	FAC	6289	2152204	138.600	81336500-6	BARRACA CENTRAL DE MADERAS LIM
22/11/2018	FAC	12107	2152204	376.040	5148832-6	ARNALDO MONTOYA HERRERA
20/12/2018	FAC	12173	2152204	420.249	5148832-6	ARNALDO MONTOYA HERRERA
25/09/2018	FAC	2821	2152204	244.055	76088715-3	DISTRIBUIDORA AS Y C SPA
15/11/2018	FAC	31265	2152204	190.162	7034236-7	RODRIGO JORGE RUIZ RODRIGO
21/11/2018	FAC	2894	2152204	294.289	76088715-3	DISTRIBUIDORA AS Y C SPA
12-11-2018	FAC	203	2152204	14.280	22612331-8	URSULA CARDENAS DEL NIDO
17/12/2018	FAC	235	2152204	222.530	76327249-4	YS INGENIERIA Y CONSTRUCCION E
17/12/2018	FAC	657	2152204	29.800	5372851-0	PATRICIO LAINATI BASCUNAN
19/12/2018	FAC	127588	2152204	41.417	96689970-0	COMPUTACION INTEGRAL
19/12/2018	FAC	540	2152204	17.850	16819176-6	JAVIER BUTTI RIVERO
19/12/2018	FAC	545	2152204	8.990	76429998-1	FARMACIA ITALIA SPA

21/12/2018	FAC	6580	2152204	19.320	81336500-6	BARRACA CENTRAL DE MADERAS LIM
19/03/2018	FAC	3736	2152205	6.088	96652980-6	INMOBILIARIA MEKANO SA
19/03/2018	FAC	3735	2152205	11.727	96652980-6	INMOBILIARIA MEKANO SA
19/03/2018	FAC	3734	2152205	3.973	96652980-6	INMOBILIARIA MEKANO SA
19/03/2018	FAC	3733	2152205	27.042	96652980-6	INMOBILIARIA MEKANO SA
19/03/2018	FAC	4001	2152205	53.805	96652980-6	INMOBILIARIA MEKANO SA
19/03/2018	FAC	4002	2152205	8.394	96652980-6	INMOBILIARIA MEKANO SA
19/03/2018	FAC	4003	2152205	23.782	96652980-6	INMOBILIARIA MEKANO SA
19/03/2018	FAC	4004	2152205	13.343	96652980-6	INMOBILIARIA MEKANO SA
17/05/2018	FAC	4749	2152205	51.464	96652980-6	INMOBILIARIA MEKANO SA
17/05/2018	FAC	4750	2152205	7.323	96652980-6	INMOBILIARIA MEKANO SA
17/05/2018	FAC	4751	2152205	23.776	96652980-6	INMOBILIARIA MEKANO SA
17/05/2018	FAC	4752	2152205	6.420	96652980-6	INMOBILIARIA MEKANO SA
17/05/2018	FAC	4901	2152205	93.473	96652980-6	INMOBILIARIA MEKANO SA
18/06/2018	FAC	4242	2152205	8.618	96652980-6	INMOBILIARIA MEKANO SA
18/06/2018	FAC	4241	2152205	19.362	96652980-6	INMOBILIARIA MEKANO SA
18/06/2018	FAC	4240	2152205	7.341	96652980-6	INMOBILIARIA MEKANO SA
18/06/2018	FAC	4239	2152205	43.088	96652980-6	INMOBILIARIA MEKANO SA
18/06/2018	FAC	4499	2152205	19.481	96652980-6	INMOBILIARIA MEKANO SA
18/06/2018	FAC	4498	2152205	7.831	96652980-6	INMOBILIARIA MEKANO SA
18/06/2018	FAC	4497	2152205	48.324	96652980-6	INMOBILIARIA MEKANO SA
18/06/2018	FAC	4500	2152205	8.309	96652980-6	INMOBILIARIA MEKANO SA
18/06/2018	FAC	5004	2152205	61.181	96652980-6	INMOBILIARIA MEKANO SA
18/06/2018	FAC	5005	2152205	9.421	96652980-6	INMOBILIARIA MEKANO SA
18/06/2018	FAC	5006	2152205	25.722	96652980-6	INMOBILIARIA MEKANO SA
18/06/2018	FAC	5007	2152205	7.092	96652980-6	INMOBILIARIA MEKANO SA
18/06/2018	FAC	5154	2152205	57.943	96652980-6	INMOBILIARIA MEKANO SA
19/07/2018	FAC	5261	2152205	54.863	96652980-6	INMOBILIARIA MEKANO SA
19/07/2018	FAC	5262	2152205	7.542	96652980-6	INMOBILIARIA MEKANO SA
19/07/2018	FAC	5263	2152205	19.941	96652980-6	INMOBILIARIA MEKANO SA
19/07/2018	FAC	5264	2152205	9.402	96652980-6	INMOBILIARIA MEKANO SA
21/08/2018	FAC	5659	2152205	52.525	96652980-6	INMOBILIARIA MEKANO SA
21/08/2018	FAC	5658	2152205	114.611	96652980-6	INMOBILIARIA MEKANO SA
21/08/2018	FAC	5512	2152205	34.011	96652980-6	INMOBILIARIA MEKANO SA
21/08/2018	FAC	5511	2152205	24.863	96652980-6	INMOBILIARIA MEKANO SA
21/08/2018	FAC	5510	2152205	7.749	96652980-6	INMOBILIARIA MEKANO SA
21/08/2018	FAC	5509	2152205	59.950	96652980-6	INMOBILIARIA MEKANO SA
24/09/2018	FAC	5760	2152205	52.846	96652980-6	INMOBILIARIA MEKANO SA
24/09/2018	FAC	5761	2152205	8.138	96652980-6	INMOBILIARIA MEKANO SA
24/09/2018	FAC	5762	2152205	13.844	96652980-6	INMOBILIARIA MEKANO SA
24/09/2018	FAC	5763	2152205	19.869	96652980-6	INMOBILIARIA MEKANO SA
17/10/2018	FAC	6024	2152205	48.425	96652980-6	INMOBILIARIA MEKANO SA
17/10/2018	FAC	6025	2152205	7.491	96652980-6	INMOBILIARIA MEKANO SA
17/10/2018	FAC	6026	2152205	13.293	96652980-6	INMOBILIARIA MEKANO SA
17/10/2018	FAC	6027	2152205	13.082	96652980-6	INMOBILIARIA MEKANO SA
19/11/2018	FAC	6307	2152205	48.509	96652980-6	INMOBILIARIA MEKANO SA
19/11/2018	FAC	6308	2152205	7.470	96652980-6	INMOBILIARIA MEKANO SA
19/11/2018	FAC	6309	2152205	13.617	96652980-6	INMOBILIARIA MEKANO SA
19/11/2018	FAC	6310	2152205	14.184	96652980-6	INMOBILIARIA MEKANO SA
29/11/2018	BOL	59866393	2152205	36.358	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
20/12/2018	FAC	6585	2152205	13.997	96652980-6	INMOBILIARIA MEKANO SA
20/12/2018	FAC	6584	2152205	15.082	96652980-6	INMOBILIARIA MEKANO SA

20/12/2018	FAC	6583	2152205	7.704	96652980-6	INMOBILIARIA MEKANO SA
20/12/2018	FAC	6582	2152205	45.136	96652980-6	INMOBILIARIA MEKANO SA
12-11-2018	FAC	6018511	2152205	26.679.487	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
22/10/2018	FAC	717213	2152205	138.376	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
11-09-2018	FAC	5963860	2152205	66.988	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
12-12-2018	FAC	5989255	2152205	32.347	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
12-12-2018	FAC	5982506	2152205	4.314	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
12-12-2018	FAC	5982161	2152205	17.837	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
12-12-2018	FAC	5981904	2152205	247.972	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
12-12-2018	FAC	5982168	2152205	41.835	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
12-12-2018	FAC	5981761	2152205	21.153	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
12-12-2018	FAC	591956	2152205	10.425	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
12-12-2018	FAC	5979977	2152205	33.769	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
12-12-2018	FAC	5978951	2152205	39.131	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
12-12-2018	FAC	5978764	2152205	12.282	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
12-12-2018	FAC	5978776	2152205	11.535	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
12-12-2018	FAC	5979989	2152205	35.199	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
12-12-2018	FAC	5979980	2152205	80.116	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
12-12-2018	FAC	5978770	2152205	19.905	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
12-12-2018	FAC	5977336	2152205	101.881	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
12-12-2018	FAC	5979985	2152205	81.109	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
12-12-2018	FAC	5979789	2152205	70.266	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
12-12-2018	FAC	5979990	2152205	33.008	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
12-12-2018	FAC	5973755	2152205	40.140	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
12-12-2018	FAC	5973733	2152205	19.221	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
12-12-2018	FAC	5976647	2152205	4.402	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
12-12-2018	FAC	5976698	2152205	34.667	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
12-12-2018	FAC	5976696	2152205	13.250	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
12-12-2018	FAC	5975817	2152205	103.471	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
12-12-2018	FAC	5976034	2152205	66.787	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
12-12-2018	FAC	68924509	2152205	18.447	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
12-12-2018	FAC	68924843	2152205	11.070	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
12-12-2018	FAC	5986054	2152205	112.647	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
12-12-2018	FAC	5991472	2152205	23.646	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
12-12-2018	FAC	5991483	2152205	28.976	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
12-12-2018	FAC	5989435	2152205	169.504	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
12-12-2018	FAC	5991026	2152205	61.695	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
12-12-2018	FAC	5991021	2152205	15.525	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
12-12-2018	FAC	5991352	2152205	21.151	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
12-12-2018	FAC	5991500	2152205	74.259	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
12-12-2018	FAC	5989048	2152205	32.685	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
12-12-2018	FAC	5986435	2152205	1.051.808	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
12-12-2018	FAC	5989223	2152205	31.478	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
12-12-2018	FAC	5989236	2152205	22.954	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
12-12-2018	FAC	5989238	2152205	42.690	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
12-12-2018	FAC	5994010	2152205	1.478	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
12-12-2018	FAC	5994324	2152205	19.399	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
12-12-2018	FAC	5995936	2152205	34.057	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
12-12-2018	FAC	5994840	2152205	123.079	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
12-12-2018	FAC	5995897	2152205	21.614	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
12-12-2018	FAC	5996374	2152205	38.450	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
12-12-2018	FAC	5996459	2152205	2.152	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA

12-12-2018	FAC	5997631	2152205	116.180	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
12-12-2018	FAC	6003359	2152205	181.697	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
12-12-2018	FAC	5997652	2152205	44.337	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
12-12-2018	FAC	5997658	2152205	70.764	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
12-12-2018	FAC	5997695	2152205	13.840	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
12-12-2018	FAC	5997676	2152205	1.477	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
12-12-2018	FAC	5997679	2152205	118.775	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
12-12-2018	FAC	5997669	2152205	487.213	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
12-12-2018	FAC	5997640	2152205	104.355	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
12-12-2018	FAC	5997472	2152205	1.477	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
12-12-2018	FAC	5997729	2152205	77.842	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
12-12-2018	FAC	5997715	2152205	40.003	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
12-12-2018	FAC	5997731	2152205	49.580	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
12-12-2018	FAC	5997724	2152205	65.321	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
12-12-2018	FAC	5997722	2152205	68.387	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
12-12-2018	FAC	6005111	2152205	5.627	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
12-12-2018	FAC	6005081	2152205	6.062	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
12-12-2018	FAC	6001644	2152205	42.244	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
12-12-2018	FAC	6001581	2152205	18.341	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
12-12-2018	FAC	6001659	2152205	34.943	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
12-12-2018	FAC	6001645	2152205	22.997	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
12-12-2018	FAC	6000970	2152205	43.036	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
12-12-2018	FAC	6003289	2152205	79.796	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
12-12-2018	FAC	6003245	2152205	79.141	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
12-12-2018	FAC	6003588	2152205	39.697	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
12-12-2018	FAC	6003505	2152205	40.611	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
12-12-2018	FAC	6003861	2152205	96.065	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
12-12-2018	FAC	6009240	2152205	61.611	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
12-12-2018	FAC	5999685	2152205	130.900	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
12-12-2018	FAC	5999665	2152205	57.731	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
13/12/2018	FAC	6019582	2152205	44.905	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
13/12/2018	FAC	6009360	2152205	35.710	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
13/12/2018	FAC	6009084	2152205	13.666	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
13/12/2018	FAC	6001884	2152205	234.060	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
13/12/2018	FAC	6001903	2152205	139.878	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
13/12/2018	FAC	6001899	2152205	133.544	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
13/12/2018	FAC	6001902	2152205	209.088	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
13/12/2018	FAC	6001909	2152205	110.591	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
13/12/2018	FAC	6001893	2152205	112.125	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
13/12/2018	FAC	6001881	2152205	145.232	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
13/12/2018	FAC	6001886	2152205	83.113	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
13/12/2018	FAC	6009221	2152205	82.004	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
13/12/2018	FAC	6008404	2152205	16.913	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
13/12/2018	FAC	6008367	2152205	107.743	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
13/12/2018	FAC	6008972	2152205	33.531	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
13/12/2018	FAC	6009341	2152205	69.228	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
13/12/2018	FAC	6009569	2152205	69.123	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
13/12/2018	FAC	6009275	2152205	159.536	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
13/12/2018	FAC	6008983	2152205	91.451	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
13/12/2018	FAC	6008356	2152205	24.834	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
13/12/2018	FAC	6009152	2152205	29.876	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
13/12/2018	FAC	6009066	2152205	51.142	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA

13/12/2018	FAC	6008358	2152205	24.440	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
13/12/2018	FAC	6009250	2152205	79.302	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
13/12/2018	FAC	6008971	2152205	129.557	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
13/12/2018	FAC	6010908	2152205	58.133	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
13/12/2018	FAC	6010907	2152205	79.626	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
13/12/2018	FAC	6010944	2152205	1.598	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
13/12/2018	FAC	6010957	2152205	114.932	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
13/12/2018	FAC	6010976	2152205	33.035	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
13/12/2018	FAC	6011206	2152205	22.569	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
13/12/2018	FAC	6011025	2152205	86.783	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
13/12/2018	FAC	6013415	2152205	33.309	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
13/12/2018	FAC	6014046	2152205	1.469	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
13/12/2018	FAC	6013765	2152205	15.736	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
13/12/2018	FAC	6014026	2152205	68.183	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
13/12/2018	FAC	69104071	2152205	59.639	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
13/12/2018	FAC	69021088	2152205	37.142	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
14/12/2018	FAC	69047972	2152205	47.937	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
14/12/2018	FAC	68897792	2152205	2.376	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
14/12/2018	FAC	69104077	2152205	64.219	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
14/12/2018	FAC	5994820	2152205	6.124	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
14/12/2018	FAC	5982543	2152205	124.697	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
14/12/2018	FAC	5997939	2152205	6.595	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
14/12/2018	FAC	6019837	2152205	21.286	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
14/12/2018	FAC	6020044	2152205	8.840	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
14/12/2018	FAC	5980342	2152205	8.356	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
14/12/2018	FAC	5980332	2152205	11.263	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
14/12/2018	FAC	5980369	2152205	5.932	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
14/12/2018	FAC	5980349	2152205	11.997	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
14/12/2018	FAC	5980351	2152205	25.962	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
14/12/2018	FAC	5997929	2152205	119.400	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
14/12/2018	FAC	5997912	2152205	82.072	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
14/12/2018	FAC	5997915	2152205	61.415	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
14/12/2018	FAC	69075500	2152205	28.297	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
14/12/2018	FAC	69231114	2152205	25.796	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
14/12/2018	FAC	69231368	2152205	10.851	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
18/12/2018	FAC	6019719	2152205	10.372	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
18/12/2018	FAC	6020033	2152205	27.465	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
18/12/2018	FAC	6020306	2152205	18.232	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
18/12/2018	FAC	6020366	2152205	45.856	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
18/12/2018	FAC	6020150	2152205	235.153	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
18/12/2018	FAC	6020130	2152205	205.622	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
18/12/2018	FAC	6020014	2152205	55.294	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
18/12/2018	FAC	6020651	2152205	213.470	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
18/12/2018	FAC	6020560	2152205	60.720	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
18/12/2018	FAC	6020272	2152205	20.083	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
18/12/2018	FAC	6020689	2152205	140.992	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
18/12/2018	FAC	6020706	2152205	85.846	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
18/12/2018	FAC	6020578	2152205	74.910	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
18/12/2018	FAC	6020577	2152205	141.674	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
18/12/2018	FAC	6020554	2152205	98.153	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
18/12/2018	FAC	6020721	2152205	110.702	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
18/12/2018	FAC	6020536	2152205	69.366	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA

18/12/2018	FAC	6020485	2152205	50.174	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
18/12/2018	FAC	6020566	2152205	1.365	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
18/12/2018	FAC	6020053	2152205	110.557	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
18/12/2018	FAC	6020034	2152205	16.801	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
18/12/2018	FAC	6019980	2152205	37.663	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
18/12/2018	FAC	6019503	2152205	99.905	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
18/12/2018	FAC	6020325	2152205	45.383	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
18/12/2018	FAC	6020148	2152205	165.863	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
18/12/2018	FAC	6019903	2152205	60.005	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
18/12/2018	FAC	6019900	2152205	88.927	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
18/12/2018	FAC	6020595	2152205	50.498	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
18/12/2018	FAC	6020252	2152205	22.422	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
18/12/2018	FAC	6020263	2152205	140.939	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
18/12/2018	FAC	6020194	2152205	23.752	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
18/12/2018	FAC	6020180	2152205	235.506	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
18/12/2018	FAC	6020677	2152205	111.303	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
18/12/2018	FAC	6020674	2152205	125.013	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
18/12/2018	FAC	6020678	2152205	131.107	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
18/12/2018	FAC	6019350	2152205	36.404	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
18/12/2018	FAC	6020682	2152205	70.442	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
18/12/2018	FAC	6020686	2152205	47.089	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
18/12/2018	FAC	6019357	2152205	58.691	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
18/12/2018	FAC	6020724	2152205	75.913	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
18/12/2018	FAC	6019396	2152205	76.887	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
18/12/2018	FAC	6020644	2152205	175.366	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
18/12/2018	FAC	6019499	2152205	67.489	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
18/12/2018	FAC	6020750	2152205	95.081	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
18/12/2018	FAC	6020873	2152205	61.723	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
18/12/2018	FAC	6019545	2152205	164.055	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
18/12/2018	FAC	6021126	2152205	68.379	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
18/12/2018	FAC	6020948	2152205	65.735	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
18/12/2018	FAC	6019702	2152205	29.579	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
18/12/2018	FAC	6020956	2152205	80.198	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
18/12/2018	FAC	6019624	2152205	32.498	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
18/12/2018	FAC	6020972	2152205	18.125	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
18/12/2018	FAC	6020068	2152205	149.880	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
18/12/2018	FAC	6019631	2152205	6.630	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
18/12/2018	FAC	6020139	2152205	1.468	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
18/12/2018	FAC	6019388	2152205	28.255	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
18/12/2018	FAC	6020046	2152205	153.083	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
18/12/2018	FAC	6020658	2152205	27.763	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
18/12/2018	FAC	6020151	2152205	224.072	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
18/12/2018	FAC	6019986	2152205	205.598	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
18/12/2018	FAC	6019626	2152205	1.481	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
18/12/2018	FAC	6020027	2152205	168.466	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
18/12/2018	FAC	6020125	2152205	95.913	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
18/12/2018	FAC	6019942	2152205	140.265	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
18/12/2018	FAC	6020119	2152205	118.107	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
18/12/2018	FAC	6020599	2152205	44.686	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
18/12/2018	FAC	6019352	2152205	26.007	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
18/12/2018	FAC	6019775	2152205	97.622	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
18/12/2018	FAC	6020205	2152205	88.403	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA

18/12/2018	FAC	6019340	2152205	85.006	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
18/12/2018	FAC	6020219	2152205	238.273	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
18/12/2018	FAC	6020662	2152205	130.245	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
18/12/2018	FAC	6020266	2152205	269.930	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
18/12/2018	FAC	6020168	2152205	186.173	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
18/12/2018	FAC	6019872	2152205	77.199	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
18/12/2018	FAC	6020227	2152205	178.600	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
18/12/2018	FAC	6019269	2152205	59.545	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
18/12/2018	FAC	6020746	2152205	76.858	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
18/12/2018	FAC	6020190	2152205	1.740	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
18/12/2018	FAC	6020243	2152205	1.473	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
18/12/2018	FAC	6020722	2152205	221.066	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
18/12/2018	FAC	6019844	2152205	25.028	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
18/12/2018	FAC	6019937	2152205	15.662	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
18/12/2018	FAC	6020350	2152205	15.260	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
18/12/2018	FAC	6019232	2152205	39.654	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
18/12/2018	FAC	6020269	2152205	17.265	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
18/12/2018	FAC	6020334	2152205	14.953	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
18/12/2018	FAC	6019285	2152205	92.060	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
18/12/2018	FAC	6019847	2152205	55.094	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
18/12/2018	FAC	6020138	2152205	36.605	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
18/12/2018	FAC	6020091	2152205	16.551	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
18/12/2018	FAC	6020159	2152205	51.605	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
18/12/2018	FAC	6019710	2152205	11.140	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
18/12/2018	FAC	6020321	2152205	24.797	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
18/12/2018	FAC	6020187	2152205	278.038	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
18/12/2018	FAC	6020261	2152205	31.851	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
18/12/2018	FAC	6019809	2152205	124.085	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
18/12/2018	FAC	6020710	2152205	210.579	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
18/12/2018	FAC	6020038	2152205	31.355	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
18/12/2018	FAC	6019507	2152205	102.672	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
18/12/2018	FAC	6020108	2152205	79.106	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
18/12/2018	FAC	6019501	2152205	21.573	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
18/12/2018	FAC	6019621	2152205	21.948	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
18/12/2018	FAC	6019596	2152205	1.467	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
18/12/2018	FAC	6020714	2152205	48.905	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
18/12/2018	FAC	6020777	2152205	46.763	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
18/12/2018	FAC	6020927	2152205	17.950	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
18/12/2018	FAC	6021151	2152205	89.406	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
18/12/2018	FAC	6020930	2152205	13.118	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
18/12/2018	FAC	6019632	2152205	89.741	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
18/12/2018	FAC	6019648	2152205	36.294	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
18/12/2018	FAC	6019750	2152205	193.316	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
18/12/2018	FAC	6019640	2152205	87.021	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
18/12/2018	FAC	6019709	2152205	109.652	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
18/12/2018	FAC	6019643	2152205	52.268	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
18/12/2018	FAC	6019949	2152205	67.884	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
18/12/2018	FAC	6020755	2152205	200.470	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
18/12/2018	FAC	6020672	2152205	186.482	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
19/12/2018	FAC	6020669	2152205	170.332	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
19/12/2018	FAC	6020739	2152205	201.970	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
19/12/2018	FAC	6019771	2152205	146.802	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA

19/12/2018	FAC	6020747	2152205	199.293	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
19/12/2018	FAC	6019416	2152205	5.020	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
19/12/2018	FAC	6019685	2152205	77.031	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
19/12/2018	FAC	6019601	2152205	48.661	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
19/12/2018	FAC	6019645	2152205	80.596	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
19/12/2018	FAC	6019634	2152205	36.969	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
19/12/2018	FAC	6019730	2152205	120.314	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
19/12/2018	FAC	6019893	2152205	62.513	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
19/12/2018	FAC	6019597	2152205	240.784	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
19/12/2018	FAC	6019587	2152205	157.511	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
19/12/2018	FAC	6019576	2152205	140.542	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
19/12/2018	FAC	6020122	2152205	48.672	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
19/12/2018	FAC	6019550	2152205	67.378	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
19/12/2018	FAC	6019591	2152205	116.307	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
19/12/2018	FAC	6019569	2152205	107.047	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
19/12/2018	FAC	6019589	2152205	83.909	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
19/12/2018	FAC	6019878	2152205	39.292	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
19/12/2018	FAC	6019668	2152205	207.542	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
19/12/2018	FAC	6019670	2152205	204.129	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
19/12/2018	FAC	6019815	2152205	22.327	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
19/12/2018	FAC	6019805	2152205	29.822	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
19/12/2018	FAC	6019401	2152205	87.763	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
19/12/2018	FAC	6019403	2152205	43.510	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
19/12/2018	FAC	6019529	2152205	78.503	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
19/12/2018	FAC	6019958	2152205	24.326	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
19/12/2018	FAC	6019994	2152205	61.542	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
19/12/2018	FAC	6020291	2152205	51.939	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
19/12/2018	FAC	6019984	2152205	1.473	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
19/12/2018	FAC	6019246	2152205	110.221	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
19/12/2018	FAC	6019249	2152205	97.668	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
19/12/2018	FAC	6019862	2152205	121.859	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
19/12/2018	FAC	6019278	2152205	40.567	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
19/12/2018	FAC	6019935	2152205	23.845	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
19/12/2018	FAC	6021079	2152205	1.473	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
11-08-2018	FAC	5976818	2152205	20.254	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
19/11/2018	FAC	5989694	2152205	22.622	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
19/11/2018	FAC	5989359	2152205	14.475	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
19/11/2018	FAC	5986439	2152205	44.909	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
19/11/2018	FAC	5983771	2152205	51.206	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
19/11/2018	FAC	5985261	2152205	26.944	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
19/11/2018	FAC	5984977	2152205	31.081	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
19/11/2018	FAC	5985947	2152205	44.580	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
19/11/2018	FAC	5985415	2152205	69.305	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
19/11/2018	FAC	5985680	2152205	22.556	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
19/11/2018	FAC	5984829	2152205	24.194	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
19/11/2018	FAC	5982032	2152205	20.904	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
19/11/2018	FAC	5980691	2152205	28.139	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
19/11/2018	FAC	5982279	2152205	20.776	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
19/11/2018	FAC	5976723	2152205	13.043	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
19/11/2018	FAC	5973909	2152205	7.413	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
19/11/2018	FAC	5996223	2152205	23.916	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
19/11/2018	FAC	5996217	2152205	13.429	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA

19/11/2018	FAC	5997623	2152205	20.596	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
19/11/2018	FAC	5996708	2152205	58.289	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
19/11/2018	FAC	5997445	2152205	18.002	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
19/11/2018	FAC	5986029	2152205	4.567	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
21/11/2018	FAC	5999536	2152205	14.040	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
21/11/2018	FAC	5998325	2152205	1.768	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
23/11/2018	FAC	6003461	2152205	24.678	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
23/11/2018	FAC	6003445	2152205	26.154	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
23/11/2018	FAC	6002776	2152205	43.746	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
26/11/2018	FAC	6005940	2152205	13.664	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
26/11/2018	FAC	6005949	2152205	34.227	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
26/11/2018	FAC	6005691	2152205	39.237	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
12-12-2018	FAC	6019607	2152205	14.118	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
12-12-2018	FAC	6019636	2152205	1.459	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
12-12-2018	FAC	6020212	2152205	89.910	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
12-12-2018	FAC	6020305	2152205	1.459	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
12-12-2018	FAC	6020106	2152205	134.743	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
12-12-2018	FAC	6020183	2152205	37.509	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
12-12-2018	FAC	6020173	2152205	51.579	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
12-12-2018	FAC	6019613	2152205	70.451	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
12-12-2018	FAC	6020256	2152205	9.443	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
12-12-2018	FAC	6020211	2152205	37.921	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
12-12-2018	FAC	6020795	2152205	62.224	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
12-12-2018	FAC	6020741	2152205	9.919	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
12-12-2018	FAC	6020664	2152205	16.231	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
12-12-2018	FAC	6020946	2152205	60.216	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
12-12-2018	FAC	6009360	2152205	57.644	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
10-10-2018	FAC	59368924	2152205	10.826	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
19/11/2018	FAC	5985535	2152205	5.417	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
19/11/2018	FAC	5985534	2152205	4.373	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
19/11/2018	FAC	5985996	2152205	31.313	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
19/11/2018	FAC	5985955	2152205	29.113	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
19/11/2018	FAC	5986001	2152205	5.253	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
19/11/2018	FAC	5994372	2152205	4.439	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
23/11/2018	FAC	6003403	2152205	6.595	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
26/11/2018	FAC	6008455	2152205	2.739	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
28/11/2018	FAC	6011455	2152205	4.875	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
28/11/2018	FAC	6011441	2152205	7.036	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
12-12-2018	FAC	6020050	2152205	3.953	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
12-12-2018	FAC	6020055	2152205	4.261	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
12-12-2018	FAC	6020117	2152205	4.723	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
12-12-2018	FAC	6013195	2152205	31.356	96813520-1	CHILQUINTA ENERGIA SA
17/12/2018	FAC	3398076	2152205	320.110	96711590-8	MANANTIAL SA
27/12/2018	FAC	3531594	2152205	384.132	96711590-8	MANANTIAL SA
27/12/2018	FAC	3542403	2152205	384.132	96711590-8	MANANTIAL SA
27/11/2018	FAC	3854303	2152205	1.091.067	78703410-1	TELEFONICA EMPRESA CHILE S.A.
27/11/2018	FAC	3861091	2152205	5.552.663	78703410-1	TELEFONICA EMPRESA CHILE S.A.
12-06-2018	FAC	3869227	2152205	5.573.248	78703410-1	TELEFONICA EMPRESA CHILE S.A.
10-01-2018	FAC	14638	2152205	2.333.697	96858370-0	INGESMART S.A.
15/11/2018	FAC	2387060	2152205	735.903	78703410-1	TELEFONICA EMPRESA CHILE S.A.
15/11/2018	FAC	3861306	2152205	165.849	78703410-1	TELEFONICA EMPRESA CHILE S.A.
12-06-2018	FAC	3822330	2152205	735.903	78703410-1	TELEFONICA EMPRESA CHILE S.A.

12-06-2018	FAC	3869441	2152205	166.463	78703410-1	TELEFONICA EMPRESA CHILE S.A.
20/08/2018	FAC	60006	2152206	591.028	96797340-8	ASCENSORES OTIS CHILE LIMITADA
28/09/2018	FAC	60007	2152206	591.028	96797340-8	ASCENSORES OTIS CHILE LIMITADA
15/11/2018	FAC	106	2152206	677.279	12402332-7	CESAR GONZALEZ TAPIA
20/12/2018	FAC	1185	2152206	104.244	76547365-9	LIMITADA-RASEM LTDA
20/12/2018	FAC	1281	2152206	104.244	76547365-9	LIMITADA-RASEM LTDA
20/12/2018	FAC	1332	2152206	104.244	76547365-9	LIMITADA-RASEM LTDA
28/12/2018	FAC	1334	2152206	104.244	76547365-9	LIMITADA-RASEM LTDA
31/12/2018	MEM	1335	2152206	183.260	76547365-9	LIMITADA-RASEM LTDA
28/08/2018	FAC	588	2152206	200.000	78658780-8	AUTOMOTRIZ ELECTRA LTDA.
10-01-2018	FAC	618	2152206	341.768	78658780-8	AUTOMOTRIZ ELECTRA LTDA.
10-01-2018	FAC	617	2152206	158.750	78658780-8	AUTOMOTRIZ ELECTRA LTDA.
10-01-2018	FAC	614	2152206	274.890	78658780-8	AUTOMOTRIZ ELECTRA LTDA.
10-01-2018	FAC	613	2152206	418.285	78658780-8	AUTOMOTRIZ ELECTRA LTDA.
11-09-2018	FAC	653	2152206	944.900	78658780-8	AUTOMOTRIZ ELECTRA LTDA.
21/11/2018	FAC	718	2152206	130.900	15682795-9	JESUS ANTONIO LAUGA ROJAS
21/11/2018	FAC	719	2152206	38.675	15682795-9	JESUS ANTONIO LAUGA ROJAS
21/11/2018	FAC	717	2152206	71.400	15682795-9	JESUS ANTONIO LAUGA ROJAS
21/11/2018	FAC	716	2152206	238.000	15682795-9	JESUS ANTONIO LAUGA ROJAS
21/11/2018	FAC	715	2152206	107.100	15682795-9	JESUS ANTONIO LAUGA ROJAS
21/11/2018	FAC	714	2152206	273.700	15682795-9	JESUS ANTONIO LAUGA ROJAS
21/11/2018	FAC	713	2152206	690.200	15682795-9	JESUS ANTONIO LAUGA ROJAS
30/11/2018	FAC	683	2152206	806.641	78658780-8	AUTOMOTRIZ ELECTRA LTDA.
13/12/2018	FAC	589	2152206	258.468	78658780-8	AUTOMOTRIZ ELECTRA LTDA.
28/12/2018	FAC	708	2152206	587.000	78658780-8	AUTOMOTRIZ ELECTRA LTDA.
28/12/2018	FAC	711	2152206	868.000	78658780-8	AUTOMOTRIZ ELECTRA LTDA.
10-12-2018	FAC	43	2152206	595.000	76281108-1	BE COOL SPA
29/10/2018	FAC	1630	2152206	8.936.129	79571850-8	GOMEZ Y JORQUERA LIMITADA
29/10/2018	FAC	1664	2152206	8.936.129	79571850-8	GOMEZ Y JORQUERA LIMITADA
28/12/2018	FAC	1739	2152206	10.075.832	79571850-8	GOMEZ Y JORQUERA LIMITADA
28/12/2018	FAC	1738	2152206	10.075.832	79571850-8	GOMEZ Y JORQUERA LIMITADA
15/11/2018	FAC	116	2152206	2.352.334	76229448-6	COMERCIAL PATRICIO EDUADRO MAR
25/09/2018	FAC	23513	2152207	595.000	79557640-1	EMPRESA PERIODISTICA EL OBSERV
25/09/2018	FAC	230	2152207	1.902.810	76043423-K	OMAR VEAS ROJAS RADIODIFUSION
25/09/2018	FAC	324	2152207	950.000	99523930-2	RADIODIFUSORA LIBRA Y NEXO S.A
25/09/2018	FAC	325	2152207	300.000	99523930-2	RADIODIFUSORA LIBRA Y NEXO S.A
25/09/2018	FAC	323	2152207	600.000	99523930-2	RADIODIFUSORA LIBRA Y NEXO S.A
25/09/2018	FAC	326	2152207	400.000	99523930-2	RADIODIFUSORA LIBRA Y NEXO S.A
25/09/2018	FAC	327	2152207	210.000	99523930-2	RADIODIFUSORA LIBRA Y NEXO S.A
25/09/2018	FAC	167	2152207	366.666	76454412-9	SOCIEDAD MASTER MEDIOS S.P.A.
10-11-2018	FAC	23845	2152207	1.785.000	79557640-1	EMPRESA PERIODISTICA EL OBSERV
10-11-2018	FAC	23846	2152207	595.000	79557640-1	EMPRESA PERIODISTICA EL OBSERV
10-11-2018	FAC	23775	2152207	214.200	79557640-1	EMPRESA PERIODISTICA EL OBSERV
10-11-2018	FAC	240	2152207	1.902.810	76043423-K	OMAR VEAS ROJAS RADIODIFUSION
10-11-2018	FAC	335	2152207	600.000	99523930-2	RADIODIFUSORA LIBRA Y NEXO S.A
10-11-2018	FAC	336	2152207	950.000	99523930-2	RADIODIFUSORA LIBRA Y NEXO S.A
10-11-2018	FAC	337	2152207	300.000	99523930-2	RADIODIFUSORA LIBRA Y NEXO S.A
10-11-2018	FAC	338	2152207	400.000	99523930-2	RADIODIFUSORA LIBRA Y NEXO S.A
10-11-2018	FAC	339	2152207	210.000	99523930-2	RADIODIFUSORA LIBRA Y NEXO S.A
10-12-2018	FAC	220	2152207	1.900.000	76680460-8	SAN LUIS DE QUILLOTA SA DEPORT
19/10/2018	FAC	180	2152207	366.666	76454412-9	SOCIEDAD MASTER MEDIOS S.P.A.
19/10/2018	FAC	23890	2152207	590.240	79557640-1	EMPRESA PERIODISTICA EL OBSERV

15/11/2018	FAC	255	2152207	499.800	76043423-K	OMAR VEAS ROJAS RADIODIFUSION
15/11/2018	FAC	77	2152207	2.023.000	76312261-1	ARTE DIGITAL LED SPA
15/11/2018	FAC	17382	2152207	1.470.001	77243850-8	COMUNICACIONES MIA
21/11/2018	FAC	197	2152207	366.666	76454412-9	SOCIEDAD MASTER MEDIOS S.P.A.
21/11/2018	FAC	351	2152207	300.000	99523930-2	RADIODIFUSORA LIBRA Y NEXO S.A
21/11/2018	FAC	350	2152207	950.000	99523930-2	RADIODIFUSORA LIBRA Y NEXO S.A
21/11/2018	FAC	349	2152207	600.000	99523930-2	RADIODIFUSORA LIBRA Y NEXO S.A
21/11/2018	FAC	353	2152207	210.000	99523930-2	RADIODIFUSORA LIBRA Y NEXO S.A
21/11/2018	FAC	352	2152207	400.000	99523930-2	RADIODIFUSORA LIBRA Y NEXO S.A
21/11/2018	FAC	249	2152207	1.902.810	76043423-K	OMAR VEAS ROJAS RADIODIFUSION
21/11/2018	FAC	248	2152207	896.516	6827805-8	GERMAN VERGARA AHUMADA
21/11/2018	FAC	24306	2152207	595.000	79557640-1	EMPRESA PERIODISTICA EL OBSERV
21/11/2018	FAC	24307	2152207	1.785.000	79557640-1	EMPRESA PERIODISTICA EL OBSERV
22/11/2018	FAC	199490	2152207	1.190.000	96705640-5	EMPRESA EL MERCURIO SAP
13/12/2018	FAC	249	2152207	1.900.000	76680460-8	SAN LUIS DE QUILLOTA SA DEPORT
13/12/2018	FAC	250	2152207	1.900.000	76680460-8	SAN LUIS DE QUILLOTA SA DEPORT
13/12/2018	FAC	251	2152207	1.900.000	76680460-8	SAN LUIS DE QUILLOTA SA DEPORT
13/12/2018	FAC	253	2152207	1.900.000	76680460-8	SAN LUIS DE QUILLOTA SA DEPORT
13/12/2018	FAC	254	2152207	1.900.000	76680460-8	SAN LUIS DE QUILLOTA SA DEPORT
19/12/2018	FAC	258	2152207	1.900.000	76680460-8	SAN LUIS DE QUILLOTA SA DEPORT
19/12/2018	FAC	257	2152207	1.900.000	76680460-8	SAN LUIS DE QUILLOTA SA DEPORT
19/12/2018	FAC	497	2152207	714.000	76468188-6	TICKETPLUS SPA
21/12/2018	FAC	24676	2152207	1.785.000	79557640-1	EMPRESA PERIODISTICA EL OBSERV
21/12/2018	FAC	24677	2152207	595.000	79557640-1	EMPRESA PERIODISTICA EL OBSERV
21/12/2018	FAC	260	2152207	896.516	6827805-8	GERMAN VERGARA AHUMADA
21/12/2018	FAC	269	2152207	1.902.810	76043423-K	OMAR VEAS ROJAS RADIODIFUSION
21/12/2018	FAC	363	2152207	600.000	99523930-2	RADIODIFUSORA LIBRA Y NEXO S.A
21/12/2018	FAC	364	2152207	950.000	99523930-2	RADIODIFUSORA LIBRA Y NEXO S.A
21/12/2018	FAC	365	2152207	300.000	99523930-2	RADIODIFUSORA LIBRA Y NEXO S.A
21/12/2018	FAC	366	2152207	400.000	99523930-2	RADIODIFUSORA LIBRA Y NEXO S.A
21/12/2018	FAC	367	2152207	210.000	99523930-2	RADIODIFUSORA LIBRA Y NEXO S.A
21/12/2018	FAC	209	2152207	366.666	76454412-9	SOCIEDAD MASTER MEDIOS S.P.A.
24/08/2018	FAC	2039	2152207	1.356.600	12678515-1	CARLOS SANDOVAL RUIZ
09-12-2018	FAC	508	2152207	196.350	15442340-0	ANA MARIA VEGA MARTINEZ
25/09/2018	FAC	510	2152207	267.750	15442340-0	ANA MARIA VEGA MARTINEZ
15/11/2018	FAC	545	2152207	1.785.000	15442340-0	ANA MARIA VEGA MARTINEZ
15/11/2018	FAC	76	2152207	1.941.604	76312261-1	ARTE DIGITAL LED SPA
21/11/2018	FAC	565	2152207	742.560	15442340-0	ANA MARIA VEGA MARTINEZ
21/11/2018	FAC	2228	2152207	291.550	12678515-1	CARLOS SANDOVAL RUIZ
21/11/2018	FAC	2207	2152207	702.100	12678515-1	CARLOS SANDOVAL RUIZ
27/11/2018	FAC	2169	2152207	130.900	12678515-1	CARLOS SANDOVAL RUIZ
29/11/2018	FAC	2284	2152207	214.200	12678515-1	CARLOS SANDOVAL RUIZ
12-03-2018	FAC	516	2152207	714.000	76097498-6	CAFE CARGADO EDITORIAL Y SERVI
12-12-2018	FAC	1089	2152207	47.600	76114056-6	BRAVO Y LIBERONA LIMITADA
22/11/2018	FAC	566	2152207	678.300	15442340-0	ANA MARIA VEGA MARTINEZ
22/08/2018	FAC	164	2152208	90.919.125	5507896-3	RAFAEL PASTEN AGUIRRE
10-01-2018	FAC	165	2152208	45.459.562	5507896-3	RAFAEL PASTEN AGUIRRE
10-01-2018	FAC	172	2152208	45.459.562	5507896-3	RAFAEL PASTEN AGUIRRE
10-08-2018	FAC	174	2152208	45.459.562	5507896-3	RAFAEL PASTEN AGUIRRE
10-08-2018	FAC	176	2152208	45.465.560	5507896-3	RAFAEL PASTEN AGUIRRE
31/12/2018	FAC	175	2152208	11.424.000	5507896-3	RAFAEL PASTEN AGUIRRE
10-01-2018	FAC	144	2152208	12.723.562	5507896-3	RAFAEL PASTEN AGUIRRE

10-01-2018	FAC	145	2152208	12.723.562	5507896-3	RAFAEL PASTEN AGUIRRE
10-08-2018	FAC	147	2152208	12.723.562	5507896-3	RAFAEL PASTEN AGUIRRE
10-08-2018	FAC	148	2152208	12.663.562	5507896-3	RAFAEL PASTEN AGUIRRE
09-12-2018	FAC	52	2152208	476.000	5874349-6	RENE HIDALGO CANTELLANO
11-09-2018	FAC	56	2152208	476.000	5874349-6	RENE HIDALGO CANTELLANO
15/11/2018	FAC	2348	2152208	123.344	76002446-5	SOCIEDAD COMERCIAL SCOPLA
20/12/2018	FAC	2475	2152208	53.550	76002446-5	SOCIEDAD COMERCIAL SCOPLA
20/12/2018	FAC	2482	2152208	116.620	76002446-5	SOCIEDAD COMERCIAL SCOPLA
21/12/2018	FAC	2476	2152208	124.950	76002446-5	SOCIEDAD COMERCIAL SCOPLA
10-11-2018	FAC	2322	2152208	158.702	76002446-5	SOCIEDAD COMERCIAL SCOPLA
24/10/2018	FAC	58	2152208	571.200	5874349-6	RENE HIDALGO CANTELLANO
11-09-2018	FAC	59	2152208	476.000	5874349-6	RENE HIDALGO CANTELLANO
11-09-2018	FAC	57	2152208	380.800	5874349-6	RENE HIDALGO CANTELLANO
15/11/2018	FAC	2377	2152208	158.702	76002446-5	SOCIEDAD COMERCIAL SCOPLA
21/11/2018	FAC	138	2152208	4.819.500	76323405-3	LOS HIDALGO LIMITADA
17/12/2018	FAC	2447	2152208	158.702	76002446-5	SOCIEDAD COMERCIAL SCOPLA
19/12/2018	FAC	2474	2152208	158.710	76002446-5	SOCIEDAD COMERCIAL SCOPLA
13/12/2018	FAC	517B	2152208	10.000.000	76558540-6	SEMPER FI SECURITY LIMITADA
11-07-2018	FAC	50	2152208	61.372.668	76331503-7	CESPED CHILE PAISAJISMO Y CONS
17/12/2018	FAC	55	2152208	61.372.668	76331503-7	CESPED CHILE PAISAJISMO Y CONS
29/08/2018	FAC	3217	2152208	11.449.524	77526650-3	VILLEGAS INGENIERIA Y SERVICIO
28/11/2018	FAC	2283	2152208	4.976.594	84523800-6	COMPANIA ANDINA DE TURISMO SPA
18/12/2018	FAC	2292A	2152208	130.942	84523800-6	COMPANIA ANDINA DE TURISMO SPA
18/12/2018	FAC	2426	2152208	181	84523800-6	COMPANIA ANDINA DE TURISMO SPA
12-12-2018	FAC	95743	2152208	1.154.981	88579800-4	MICROGEO SA
27/11/2018	FAC	121	2152208	6.878.200	12821373-2	CLAUDIA ALARCON RODRIGUEZ
27/11/2018	FAC	122	2152208	7.770.700	12821373-2	CLAUDIA ALARCON RODRIGUEZ
15/11/2018	FAC	23	2152208	7.000.000	16287861-1	FELIPE SEBASTIAN FUENTES ARANC
22/11/2018	FAC	23B	2152208	8.015.000	16287861-1	FELIPE SEBASTIAN FUENTES ARANC
22/11/2018	FAC	23AA	2152208	7.000.000	16287861-1	FELIPE SEBASTIAN FUENTES ARANC
22/11/2018	FAC	139	2152208	8.330.000	12821373-2	CLAUDIA ALARCON RODRIGUEZ
27/11/2018	FAC	404	2152208	3.956.750	99573070-7	AUDIORAMA S.A.
29/11/2018	FAC	10B	2152208	1.689.000	15063418-0	ROBERTO FELIPE HERRERA DUBO
29/11/2018	FAC	196B	2152208	1.225.100	76359579-K	INVERSIONES E INMOBILIARIA FLI
29/11/2018	FAC	11B	2152208	880.000	17984275-0	FRANCISCA GUERRA VERA
31/08/2018	FAC	618	2152208	57.120	8210462-3	ELIANA TAPIA PENA
31/08/2018	FAC	617	2152208	52.320	8210462-3	ELIANA TAPIA PENA
09-04-2018	FAC	4027	2152208	539.861	76184289-7	SOCIEDAD HOTELERA ESPACIO ARIZ
10-01-2018	FAC	649	2152208	374.850	8210462-3	ELIANA TAPIA PENA
16/10/2018	FAC	628	2152208	78.635	8210462-3	ELIANA TAPIA PENA
16/10/2018	FAC	663	2152208	78.588	8210462-3	ELIANA TAPIA PENA
25/10/2018	FAC	651	2152208	700.000	8210462-3	ELIANA TAPIA PENA
11-09-2018	FAC	678	2152208	84.000	8210462-3	ELIANA TAPIA PENA
15/11/2018	FAC	4362	2152208	167.900	76184289-7	SOCIEDAD HOTELERA ESPACIO ARIZ
22/11/2018	FAC	554	2152208	1.799.994	16819176-6	JAVIER BUTTI RIVERO
27/11/2018	FAC	685	2152208	31.678	8210462-3	ELIANA TAPIA PENA
27/11/2018	FAC	699	2152208	50.000	8210462-3	ELIANA TAPIA PENA
27/11/2018	FAC	684	2152208	47.500	8210462-3	ELIANA TAPIA PENA
27/11/2018	FAC	700	2152208	50.000	8210462-3	ELIANA TAPIA PENA
27/11/2018	FAC	686	2152208	99.960	8210462-3	ELIANA TAPIA PENA
30/11/2018	FAC	759	2152208	145.000	8210462-3	ELIANA TAPIA PENA
12-03-2018	FAC	632	2152208	65.700	8210462-3	ELIANA TAPIA PENA

12-03-2018	FAC	671	2152208	33.856	8210462-3	ELIANA TAPIA PENA
12-03-2018	FAC	761	2152208	77.588	8210462-3	ELIANA TAPIA PENA
12-06-2018	FAC	646	2152208	71.838	8210462-3	ELIANA TAPIA PENA
12-12-2018	FAC	4528	2152208	140.701	76184289-7	SOCIEDAD HOTELERA ESPACIO ARIZ
12-12-2018	FAC	755	2152208	55.000	8210462-3	ELIANA TAPIA PENA
12-12-2018	FAC	757	2152208	75.000	8210462-3	ELIANA TAPIA PENA
17/12/2018	FAC	770	2152208	138.600	8210462-3	ELIANA TAPIA PENA
17/12/2018	FAC	687	2152208	69.829	8210462-3	ELIANA TAPIA PENA
17/12/2018	FAC	784	2152208	171.500	8210462-3	ELIANA TAPIA PENA
19/12/2018	FAC	696	2152208	81.500	8210462-3	ELIANA TAPIA PENA
19/12/2018	FAC	691	2152208	115.430	8210462-3	ELIANA TAPIA PENA
19/12/2018	FAC	740	2152208	57.000	8210462-3	ELIANA TAPIA PENA
19/12/2018	FAC	737	2152208	57.000	8210462-3	ELIANA TAPIA PENA
19/12/2018	FAC	738	2152208	57.000	8210462-3	ELIANA TAPIA PENA
19/12/2018	FAC	702	2152208	30.000	8210462-3	ELIANA TAPIA PENA
19/12/2018	FAC	756	2152208	30.862	8210462-3	ELIANA TAPIA PENA
20/12/2018	FAC	816	2152208	294.300	8210462-3	ELIANA TAPIA PENA
20/12/2018	FAC	562	2152208	4.876.800	16819176-6	JAVIER BUTTI RIVERO
20/12/2018	FAC	824	2152208	15.000	8210462-3	ELIANA TAPIA PENA
21/12/2018	FAC	812	2152208	78.635	8210462-3	ELIANA TAPIA PENA
21/12/2018	FAC	802	2152208	450.000	8210462-3	ELIANA TAPIA PENA
21/12/2018	FAC	817	2152208	30.000	8210462-3	ELIANA TAPIA PENA
21/12/2018	FAC	828	2152208	55.706	8210462-3	ELIANA TAPIA PENA
31/12/2018	FAC	832	2152208	600.000	8210462-3	ELIANA TAPIA PENA
31/12/2018	FAC	827	2152208	140.000	8210462-3	ELIANA TAPIA PENA
22/08/2018	FAC	330	2152208	81.713.497	77221970-9	GONZALEZ Y FIERRO LIMITADA
10-01-2018	FAC	338	2152208	81.713.497	77221970-9	GONZALEZ Y FIERRO LIMITADA
29/10/2018	FAC	341	2152208	81.713.497	77221970-9	GONZALEZ Y FIERRO LIMITADA
18/12/2018	FAC	352	2152208	81.713.497	77221970-9	GONZALEZ Y FIERRO LIMITADA
12-10-2018	FAC	25168131	2152208	308.969	96689310-9	TRANSBANK S.A
12-10-2018	FAC	25167896	2152208	1.335.425	96689310-9	TRANSBANK S.A
12-10-2018	FAC	25172344	2152208	3.512.715	96689310-9	TRANSBANK S.A
12-10-2018	FAC	25416078	2152208	65.440	96689310-9	TRANSBANK S.A
12-10-2018	FAC	25415842	2152208	890.477	96689310-9	TRANSBANK S.A
12-10-2018	FAC	25417172	2152208	863.576	96689310-9	TRANSBANK S.A
12-10-2018	FAC	25660986	2152208	76.888	96689310-9	TRANSBANK S.A
12-10-2018	FAC	25660752	2152208	632.381	96689310-9	TRANSBANK S.A
12-10-2018	FAC	25663719	2152208	640.005	96689310-9	TRANSBANK S.A
12-10-2018	FAC	25911088	2152208	1.413.691	96689310-9	TRANSBANK S.A
12-10-2018	FAC	25911321	2152208	475.473	96689310-9	TRANSBANK S.A
12-10-2018	FAC	26167816	2152208	1.513.768	96689310-9	TRANSBANK S.A
12-10-2018	FAC	26171335	2152208	1.590.765	96689310-9	TRANSBANK S.A
12-10-2018	FAC	26431194	2152208	1.820.236	96689310-9	TRANSBANK S.A
12-10-2018	FAC	26427991	2152208	1.714.665	96689310-9	TRANSBANK S.A
12-10-2018	FAC	26428223	2152208	246.324	96689310-9	TRANSBANK S.A
12-10-2018	FAC	26168050	2152208	633.141	96689310-9	TRANSBANK S.A
21/12/2018	FAC	25912460	2152208	802.872	96689310-9	TRANSBANK S.A
09-12-2018	FAC	54	2152208	571.200	5874349-6	RENE HIDALGO CANTELLANO
09-12-2018	FAC	53	2152208	476.000	5874349-6	RENE HIDALGO CANTELLANO
25/09/2018	FAC	51	2152208	380.800	5874349-6	RENE HIDALGO CANTELLANO
16/11/2018	FAC	60	2152208	285.600	5874349-6	RENE HIDALGO CANTELLANO
15/11/2018	FAC	200	2152208	770.000	5586016-5	YAMILE SILVA VERGARA

16/11/2018	FAC	205	2152208	440.000	5586016-5	YAMILE SILVA VERGARA
12-12-2018	FAC	484	2152208	113.920	9058317-4	ROJAS KASSIS RODOLFO ROJAS KAS
19/12/2018	FAC	494	2152208	113.920	9058317-4	ROJAS KASSIS RODOLFO ROJAS KAS
08-06-2018	FAC	2018	2152208	350.000	77932310-2	SOLUCIONES INFORMATICAS DE GES
09-06-2018	FAC	2019	2152208	350.000	77932310-2	SOLUCIONES INFORMATICAS DE GES
10-08-2018	FAC	2020	2152208	350.000	77932310-2	SOLUCIONES INFORMATICAS DE GES
11-05-2018	FAC	2021	2152208	350.000	77932310-2	SOLUCIONES INFORMATICAS DE GES
15/11/2018	FAC	970	2152208	297.500	76011212-7	ELLEN CAMPOS FUNERARIA E.I.R.L
27/11/2018	FAC	956	2152208	190.000	76011212-7	ELLEN CAMPOS FUNERARIA E.I.R.L
27/11/2018	FAC	22121	2152208	854.468	76486150-7	SUPER SOFTWARE S.A.
29/11/2018	FAC	110	2152208	1.220.687	76381647-8	TRANSPORTES PERFECCION SPA
30/11/2018	FAC	683	2152208	24.450	78658780-8	AUTOMOTRIZ ELECTRA LTDA.
12-06-2018	FAC	2022	2152208	350.000	77932310-2	SOLUCIONES INFORMATICAS DE GES
21/12/2018	FAC	973	2152208	41.650	7048004-2	DIEGO WLAMIR FERNANDEZ SALAZAR
31/12/2018	FAC	293	2152208	400.000	76569823-5	SOCIEDAD DE INSPECCION TECNICA
09-12-2018	ARR	92018	2152209	1.311.584	4547420-8	JORGE CHAHUAN ISSA
10-11-2018	ARR	102018	2152209	1.314.199	4547420-8	JORGE CHAHUAN ISSA
14/11/2018	ARR	112018	2152209	1.318.764	4547420-8	JORGE CHAHUAN ISSA
12-12-2018	ARR	122018	2152209	1.323.158	4547420-8	JORGE CHAHUAN ISSA
10-10-2018	ARR	92018	2152209	690.356	6259981-2	DELIA RODRIGUEZ DEL VILLAR
10-10-2018	ARR	102018	2152209	690.356	6259981-2	DELIA RODRIGUEZ DEL VILLAR
12-06-2018	ARR	112018	2152209	690.356	6259981-2	DELIA RODRIGUEZ DEL VILLAR
12-06-2018	ARR	122018	2152209	690.356	6259981-2	DELIA RODRIGUEZ DEL VILLAR
09-06-2018	ARR	92018	2152209	700.000	6314190-9	ELBA DEL RIO AYALA
09-06-2018	ARR	92018	2152209	706.592	4869331-8	ALFONSO LUIS MANUEL MARTINEZ C
10-02-2018	ARR	102018	2152209	706.592	4869331-8	ALFONSO LUIS MANUEL MARTINEZ C
10-08-2018	ARR	102018	2152209	700.000	6314190-9	ELBA DEL RIO AYALA
11-05-2018	ARR	112018	2152209	700.000	6314190-9	ELBA DEL RIO AYALA
11-05-2018	ARR	112018	2152209	706.592	4869331-8	ALFONSO LUIS MANUEL MARTINEZ C
11-07-2018	ARR	92018	2152209	366.840	5555764-0	JUAN ALBERTO HERRERA HERRERA
11-07-2018	ARR	102018	2152209	366.840	5555764-0	JUAN ALBERTO HERRERA HERRERA
11-12-2018	ARR	102018	2152209	1.463.680	11601318-5	VERONICA SCALIA CARVACHO
11-12-2018	ARR	112018	2152209	1.463.680	11601318-5	VERONICA SCALIA CARVACHO
12-06-2018	ARR	122018	2152209	700.000	6314190-9	ELBA DEL RIO AYALA
12-06-2018	ARR	122018	2152209	706.592	4869331-8	ALFONSO LUIS MANUEL MARTINEZ C
12-06-2018	ARR	122018	2152209	1.463.680	11601318-5	VERONICA SCALIA CARVACHO
12-06-2018	ARR	112018	2152209	366.840	5555764-0	JUAN ALBERTO HERRERA HERRERA
12-06-2018	ARR	122018	2152209	366.840	5555764-0	JUAN ALBERTO HERRERA HERRERA
24/09/2018	ARR	92018	2152209	800.699	4939199-4	JUAN MORALES MEDINA
10-11-2018	ARR	102018	2152209	800.699	4939199-4	JUAN MORALES MEDINA
12-06-2018	ARR	112018	2152209	800.699	4939199-4	JUAN MORALES MEDINA
12-06-2018	ARR	122018	2152209	800.699	4939199-4	JUAN MORALES MEDINA
19/03/2018	FAC	3891	2152209	57.997	96652980-6	INMOBILIARIA MEKANO SA
19/03/2018	FAC	3890	2152209	83.141	96652980-6	INMOBILIARIA MEKANO SA
19/03/2018	FAC	3889	2152209	49.900	96652980-6	INMOBILIARIA MEKANO SA
19/03/2018	FAC	3888	2152209	108.881	96652980-6	INMOBILIARIA MEKANO SA
19/03/2018	FAC	4156	2152209	119.193	96652980-6	INMOBILIARIA MEKANO SA
19/03/2018	FAC	4157	2152209	54.625	96652980-6	INMOBILIARIA MEKANO SA
19/03/2018	FAC	4158	2152209	91.014	96652980-6	INMOBILIARIA MEKANO SA
19/03/2018	FAC	4159	2152209	63.489	96652980-6	INMOBILIARIA MEKANO SA
17/05/2018	FAC	4899	2152209	122.413	96652980-6	INMOBILIARIA MEKANO SA
17/05/2018	FAC	4900	2152209	56.101	96652980-6	INMOBILIARIA MEKANO SA

17/05/2018	FAC	4902	2152209	65.205	96652980-6	INMOBILIARIA MEKANO SA
18/06/2018	FAC	4394	2152209	64.793	96652980-6	INMOBILIARIA MEKANO SA
18/06/2018	FAC	4393	2152209	92.883	96652980-6	INMOBILIARIA MEKANO SA
18/06/2018	FAC	4392	2152209	55.747	96652980-6	INMOBILIARIA MEKANO SA
18/06/2018	FAC	4391	2152209	121.639	96652980-6	INMOBILIARIA MEKANO SA
18/06/2018	FAC	4645	2152209	62.049	96652980-6	INMOBILIARIA MEKANO SA
18/06/2018	FAC	4644	2152209	135.391	96652980-6	INMOBILIARIA MEKANO SA
18/06/2018	FAC	4646	2152209	103.382	96652980-6	INMOBILIARIA MEKANO SA
18/06/2018	FAC	4647	2152209	72.118	96652980-6	INMOBILIARIA MEKANO SA
18/06/2018	FAC	5153	2152209	126.432	96652980-6	INMOBILIARIA MEKANO SA
18/06/2018	FAC	5155	2152209	96.541	96652980-6	INMOBILIARIA MEKANO SA
18/06/2018	FAC	5156	2152209	67.344	96652980-6	INMOBILIARIA MEKANO SA
19/07/2018	FAC	5412	2152209	61.217	96652980-6	INMOBILIARIA MEKANO SA
19/07/2018	FAC	5411	2152209	87.757	96652980-6	INMOBILIARIA MEKANO SA
19/07/2018	FAC	541	2152209	52.671	96652980-6	INMOBILIARIA MEKANO SA
19/07/2018	FAC	5409	2152209	114.927	96652980-6	INMOBILIARIA MEKANO SA
21/08/2018	FAC	5661	2152209	61.049	96652980-6	INMOBILIARIA MEKANO SA
21/08/2018	FAC	5660	2152209	87.516	96652980-6	INMOBILIARIA MEKANO SA
24/09/2018	FAC	5760	2152209	52.846	96652980-6	INMOBILIARIA MEKANO SA
24/09/2018	FAC	5761	2152209	8.138	96652980-6	INMOBILIARIA MEKANO SA
24/09/2018	FAC	5762	2152209	13.844	96652980-6	INMOBILIARIA MEKANO SA
24/09/2018	FAC	5763	2152209	19.869	96652980-6	INMOBILIARIA MEKANO SA
18/10/2018	FAC	6180	2152209	66.174	96652980-6	INMOBILIARIA MEKANO SA
18/10/2018	FAC	6179	2152209	94.863	96652980-6	INMOBILIARIA MEKANO SA
18/10/2018	FAC	6178	2152209	56.936	96652980-6	INMOBILIARIA MEKANO SA
18/10/2018	FAC	6177	2152209	124.232	96652980-6	INMOBILIARIA MEKANO SA
19/11/2018	FAC	6460	2152209	120.825	96652980-6	INMOBILIARIA MEKANO SA
19/11/2018	FAC	6462	2152209	92.262	96652980-6	INMOBILIARIA MEKANO SA
19/11/2018	FAC	6461	2152209	55.374	96652980-6	INMOBILIARIA MEKANO SA
19/11/2018	FAC	6463	2152209	64.360	96652980-6	INMOBILIARIA MEKANO SA
20/12/2018	FAC	6737	2152209	59.871	96652980-6	INMOBILIARIA MEKANO SA
20/12/2018	FAC	6736	2152209	85.828	96652980-6	INMOBILIARIA MEKANO SA
20/12/2018	FAC	6735	2152209	51.512	96652980-6	INMOBILIARIA MEKANO SA
20/12/2018	FAC	6734	2152209	112.400	96652980-6	INMOBILIARIA MEKANO SA
11-08-2018	ARR	314	2152209	934.492	78942430-6	INMOBILIARIA NUEVA PALMA LIMIT
12-06-2018	FAC	327	2152209	934.492	78942430-6	INMOBILIARIA NUEVA PALMA LIMIT
12-06-2018	ARR	122018	2152209	1.551.204	7425493-4	ESTEBAN HERNANDEZ ARRATIA
09-12-2018	ARR	92018	2152209	957.190	4063857-1	EDDA RAZETO FERRETTO
10-10-2018	ARR	102018	2152209	957.190	4063857-1	EDDA RAZETO FERRETTO
11-06-2018	ARR	112018	2152209	937.190	4063857-1	EDDA RAZETO FERRETTO
12-06-2018	ARR	122018	2152209	957.190	4063857-1	EDDA RAZETO FERRETTO
10-02-2018	FAC	81	2152209	5.965.689	76769285-4	INMOBILIARIA L Y D LTDA.
11-12-2018	FAC	92	2152209	5.982.149	76769285-4	INMOBILIARIA L Y D LTDA.
12-10-2018	FAC	103	2152209	6.004.325	76769285-4	INMOBILIARIA L Y D LTDA.
08-06-2018	FAC	1772	2152209	1.248.139	76314840-8	NETDATABIO
14/11/2018	FAC	1814	2152209	3.152.139	76314840-8	NETDATABIO
29/10/2018	FAC	1848	2152209	1.776.708	76314840-8	NETDATABIO
14/11/2018	FAC	1786	2152209	1.216.209	76314840-8	NETDATABIO
30/11/2018	FAC	1893	2152209	2.502.456	76314840-8	NETDATABIO
21/12/2018	FAC	130	2152209	34.981.002	77297680-1	MARIO AVILES Y COMPANIA LTDA
19/07/2018	FAC	1242	2152209	11.637.725	85825700-K	PROEXSI LTDA
11-05-2018	FAC	1472	2152209	11.656.456	85825700-K	PROEXSI LTDA

11-05-2018	FAC	1475	2152209	11.692.917	85825700-K	PROEXSI LTDA
11-05-2018	FAC	1520	2152209	11.722.861	85825700-K	PROEXSI LTDA
21/11/2018	FAC	1576	2152209	11.754.850	85825700-K	PROEXSI LTDA
12-12-2018	FAC	1632	2152209	11.798.000	85825700-K	PROEXSI LTDA
28/08/2018	FAC	309	2152209	904.400	16200599-5	NELSON SANTOS FUENTES
15/11/2018	FAC	315	2152209	404.600	76195705-8	FABRICACION COMERCIALIZACION S
17/12/2018	FAC	139	2152209	3.480.750	76323405-3	LOS HIDALGO LIMITADA
31/12/2018	FAC	140	2152209	2.023.000	76323405-3	LOS HIDALGO LIMITADA
18/12/2018	FAC	5437835	2152210	2.228.976	99231000-6	HDI SEGUROS S.A.
18/12/2018	FAC	5437834	2152210	2.228.976	99231000-6	HDI SEGUROS S.A.
18/12/2018	FAC	5437837	2152210	2.228.976	99231000-6	HDI SEGUROS S.A.
18/12/2018	FAC	5437833	2152210	2.228.976	99231000-6	HDI SEGUROS S.A.
18/12/2018	FAC	5437841	2152210	2.228.976	99231000-6	HDI SEGUROS S.A.
18/12/2018	FAC	5437846	2152210	2.228.976	99231000-6	HDI SEGUROS S.A.
18/12/2018	FAC	5437847	2152210	2.228.976	99231000-6	HDI SEGUROS S.A.
18/12/2018	FAC	5437848	2152210	2.228.976	99231000-6	HDI SEGUROS S.A.
18/12/2018	FAC	5437836	2152210	2.228.976	99231000-6	HDI SEGUROS S.A.
21/12/2018	FAC	5437838	2152210	2.228.976	99231000-6	HDI SEGUROS S.A.
21/12/2018	FAC	5437850	2152210	2.228.973	99231000-6	HDI SEGUROS S.A.
24/10/2018	FAC	524	2152211	169.290	76342235-6	CAPACITACIONES OSCAR LANDO CAC
09-04-2018	FAC	4028	2152212	67.300	76184289-7	SOCIEDAD HOTELERA ESPACIO ARIZ
25/09/2018	FAC	5981	2152401	582.810	81336500-6	BARRACA CENTRAL DE MADERAS LIM
13/12/2018	DA	11016	2152401	600.000	18618742-3	CAROLINA CRUZ ARANCIBIA
13/12/2018	DA	11016	2152401	1.000.000	70543600-2	FUNDACION LAS ROSAS
13/12/2018	DA	11016	2152401	700.000	65860140-7	JUNTA DE VECINOS MANUELA FIGUE
13/12/2018	DA	11016	2152401	500.000	65491680-2	CLUB DEPORTIVO Y SOCIAL JUVENT
28/12/2018	FAC	1530	2152401	18.903.150	76460190-4	KRISH CHILE IMPORTACIONES LIM
21/08/2018	FAC	6506	2152905	59.074	76290943-K	COMERCIAL COMPARO LTDA
24/08/2018	FAC	21024	2152905	171.309	76287853-4	COMERCIAL AGUSTIN LIMITADA
10-11-2018	FAC	21437	2152905	149.274	76287853-4	COMERCIAL AGUSTIN LIMITADA
26/12/2018	FAC	14988	2152906	724.714	76376530-K	REPARACIONES BBCC LIMITADA
28/12/2018	FAC	24584	2152906	1.457.475	76475540-5	INGE. Y SERVICIOS COMPUT. R Y
21/08/2018	FAC	20987	2152999	205.776	76287853-4	COMERCIAL AGUSTIN LIMITADA
01-01-2018	DA	989	2153407	8.306.890	4069347-5	OSCAR SAMUEL TORO ARCOS
			TOTALES	1.413.968.505		

CAPITULO II

SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION PLAN DE INVERSION

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACION

La Secretaría Comunal de Planificación desempeña funciones de asesoría del Alcalde y del Concejo, en materias de estudios y evaluación, propias de las competencias de ambos órganos.

LINIAMIENTOS GENERALES DEL PLAN DE INVERSION:

La Secretaría Comunal de Planificación, durante el año 2018 se dedicó principalmente a la elaboración y desarrollo de proyectos para ser presentados a los distintos tipos de financiamientos existentes, tales como Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR), Programa de Mejoramiento Urbano (PMU), Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL), Circular 33, Programa de Mejoramiento de Barrios.

También se llevaron a cabo un gran número de licitaciones de servicios municipales como también de aquellas provenientes de fondos externos, como se puede apreciar en los cuadros adjuntos.

Cabe señalar que en cuanto a las labores que han sido priorizadas, éstas han sido destinadas principalmente al desarrollo en las áreas urbanas, destacando mejoramientos de diversas intersecciones de las calles de Quillota, mejoramientos en circuitos de aceras, paisajismo y otros.

Cabe señalar que en el año 2018 se creó la Unidad de Desarrollo Urbano e Innovación dependiente de esta Secretaría y tiene por objetivo general lo siguiente:

- Generar espacios de reflexión, análisis, propuestas de desarrollo urbano y rural, así como gestionar las iniciativas de inversión que permitan hacer realidad dichas propuestas, desde la perspectiva de la innovación. Generar las estrategias colaborativas con el mundo académico, actores tanto públicos/privado enfocados en materias de innovación.

Todas las actividades de esta Secretaría se han enfocado teniendo presente siempre el bienestar de los ciudadanos basados en el objetivo principal que es conformar una comuna solidaria, humana, saludable y feliz.

**LICITACIONES REALIZADAS CON FONDOS MUNICIPALES
EJECUTADAS 2018**

Item	Nombre Proyecto	ChileCompra	Monto \$	Fuente
		ID		Inversión
1	Contrato Servicio Sala Cuna Municipal	2831-10-SE18	1.226.000	Municipal
2	Suministro Combustibles Vehículos y Maquinarias Municipal	Convenio Marco	0	Municipal
3	Contrato Servicio Sala Cuna Municipal	2831-11-SE18	2.840.000	Municipal
4	Suministro Arriendo Amplif. Ilumin.Otros Eventos Municipales	2831-3-LQ18	97.000.000	Municipal
5	Servicio de Sala Cuna Municipal y Jardín Infantil	2831-9-LE18	2.860.000	Municipal
6	Serv. de Arriendo Equipos de Fotocopiado, Impresión y Scanner	2831-2-LQ18	69.838.812	Municipal
7	Servicio Venta de Entradas Expo Feria Yo Creo en Quillota	2831-35-CO18	0	Municipal
8	Servicio de Vigilancia Expo Quillota	2831-33-LE18	30.000.000	Municipal
9	Ampliación Casa de Acogida Beatita Benavides	2831-36-LP18	43.998.490	Municipal
10	Suministro Grupo Electrógeno/módulos y Otros Expo Quillota	Trato Directo	69.962.004	Municipal
11	Adquisición Juguetes Navideños	2831-43-LE18	18.903.150	Municipal
12	Servicio Complementario de Salud Municipal	2831-58-LE17	44.293.680	Municipal
13	Contrat. Pólizas de Seguros Edificios y Vehículos Municipales	2831-46-LQ18	146.544.977	Municipal
TOTAL INVERSION			\$527.467.113.	

**LICITACIONES REALIZADAS CON FONDOS EXTERNOS
EJECUTADAS 2018**

Item	Nombre Proyecto	ChileCompra	Monto \$	Fuente
		ID		Inversión
1	Plan de Esterilización Canina y Felina	2831-1-CO18	23.000.000	SUBDERE
2	Mejoramiento intersecciones Diversas calles Quillota	2831-64-LE18	40.865.433	SUBDERE
3	Mejoramiento Espacios Públicos calle Molinare	2831-6-LQ18	87.556.445	FRIL
4	Const. Circuito de Aceras varios sectores Quillota	2831-4-LE18	25.825.825	FRIL
5	Normalizacion Accesibilidad Universal Edificio Consistorial	2831-18-LP18	79.396.412	FRIL
6	Conserv. Carpeta Pasto Sintetico Cancha Estadio Municipal	2831-17-LQ18	193.547.532	IND
7	Prospección Arqueologica Terreno Estadio Municipal	2831-21-LQ18	130.900.000	FNDR
8	Suministro e Instalacion de Alarmas Comunitarias	2831-19-LP18	27.669.380	Min. Interior
9	Adquisición Camión Tolva y Retroexcavadora	2831-15-LQ18	74.970.000	Circular 33
10	Adquisición Equipos Informaticos y Perifericos Municipales	Convenio Marco	34.086.841	Circular 33
11	Comité Sitio Propio Nuevo Futuro	2831-24-LR18	433.365.707	MINVU
12	Adquisición e Instalación Termos Electricos Estado	2831-27-LE18	29.098.356	Circular 33
13	Adquisición Equipos de Radiocomunicaciones	2831-29-LP18	33.980.332	Circular 33
14	Adquisición Camión Aljibe Municipal	2831-31-LP18	72.200.000	Circular 33
15	Máquinas de Ejercicios Gimnasio Municipal	2831-28-LQ18	76.837.005	Circular 33
16	Adquisición Camión Tolva Municipal	2831-38-LP18	62.900.000	Circular 33
17	Mejoramiento calle Santiago Escuti Orrego	2831-39-LE18	31.627.000	SUBDERE
18	Suministro ilum. Escenario Grupo Electrogeno Expo Quillota	Convenio Marco	50.000.000	GORE
19	Construccion Alcantarillado Pob. Diego Portales	2831-42-LQ18	170.164.378	PMB
20	Adq. Mobiliario Biblioteca Municipal	Convenio Marco	17.970.267	DIBAM
21	Const. Obras Preliminares y Urbanización Sanitaria la Tetera	2831-41-LQ18	120.663.801	MINVU
22	Adq. Equipos Informaticos Biblioteca Municipal	Convenio Marco	1.541.123	DIBAM
23	Const. Sede Comunitaria y Area Verde Pob. San Alberto	2831-44-LP18	59.539.215	FRIL
24	Adquisición e Instalación Señaletica Vial Turistica	2831-49-LP18	29.735.125	Circular 33
25	Adquisición de Equipos para Demarcación Vial	2831-51-LE18	10.000.000	FIGEM
26	Adquisición Camión Ingeniería de Transito	Convenio Marco	19.078.562	FIGEM
TOTAL INVERSION			\$1.936.518.739.	

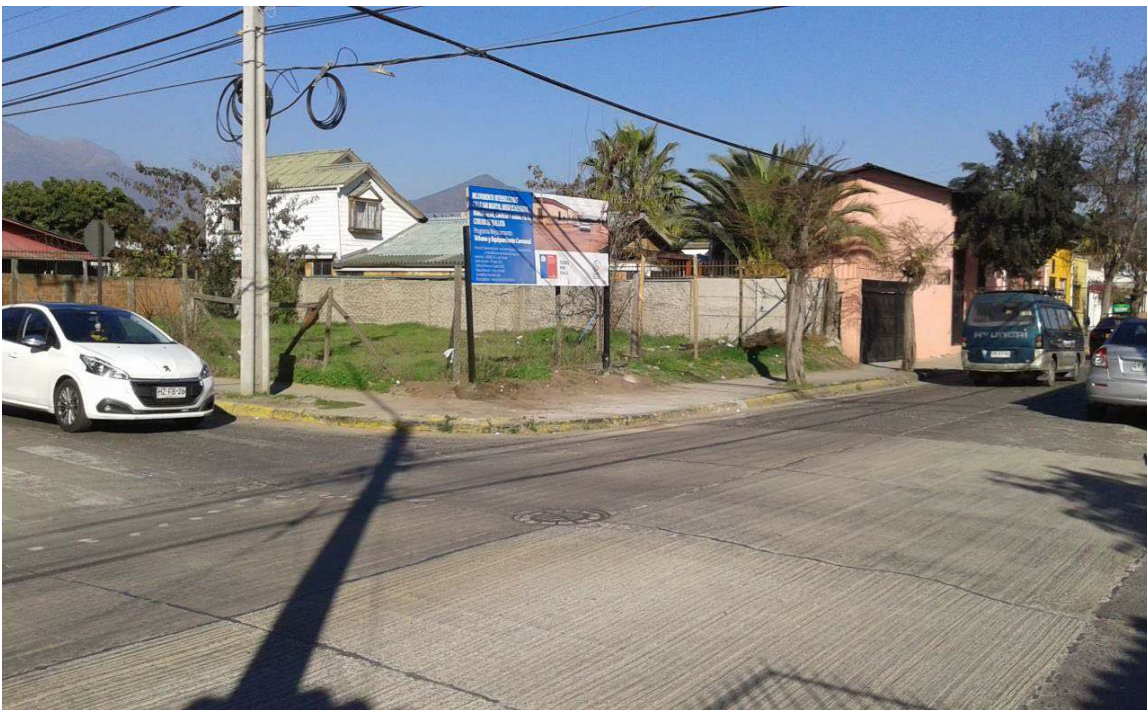
MEJORAMIENTO DE ESPACIO PUBLICO CALLE MOLINARE



MEJORAMIENTO PLAZA BERNARDINO CONCHA



**MEJORAMIENTO INTERSECCIONES DIVERSAS CALLES DE QUILLOTA
CALLE FREIRE ESQUINA ESMERALDA**



**MEJORAMIENTO INTERSECCIONES DIVERSAS CALLES DE QUILLOTA
CALLE ESMERALDA ESQUINA PINTO**



EVALUACION ESTADO DE AVANCE
PLAN DE DESARROLLO COMUNAL QUILLOTA
2011-2019

1. MARCO DE REFERENCIA

El Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO), es el principal instrumento de planificación y gestión con el que cuenta el Gobierno Local. Su propósito es contribuir al desarrollo humano sostenible a través de la promoción y ejecución de iniciativas, programas y proyectos destinados a impulsar el progreso económico, el desarrollo social y cultural de sus habitantes, el desarrollo territorial así como también la eficiencia en la administración de la Comuna de Quillota. Para el logro del Plan, es fundamental el consenso y articulación entre el municipio, los actores e instituciones, de modo tal, que las iniciativas y/o proyectos adoptados den cuenta de los anhelos y sueños de la comunidad.

Esto implica 3 tareas fundamentales: Diagnóstico, Participación Ciudadana y Plan de Acción.

El diagnóstico cumple la función de definir la situación actual de modo tal de identificar las fortalezas, debilidades y oportunidades.

Por su parte la participación ciudadana es clave, ya que un plan exitoso debe necesariamente considerar las percepciones, necesidades, los anhelos y sueños de la comunidad en torno a su vida en común en el territorio comunal.

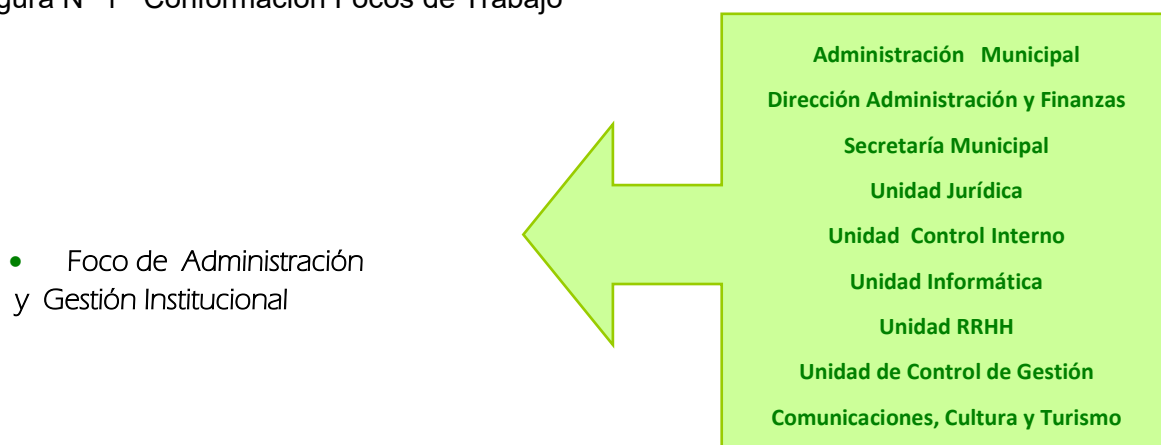
Y finalmente la acción, dentro de una apuesta coherente y dinámica, como medio real y tangible para animar, inducir y producir los cambios deseados.

La comuna de Quillota tiene como objetivo, consolidarse como un polo de desarrollo en la Quinta Región Interior, que ofrece a las personas por una parte, una alternativa urbana para aquellos que buscan una mejor calidad de vida residiendo en la ciudad, con acceso a servicios de calidad, empleo, accesibilidad y conectividad con los grandes centros regionales; y por otra constituir una oferta real para el desarrollo de emprendimientos en el área económica, a quienes buscan un territorio que brinde oportunidades de negocios, infraestructura adecuada y redes de apoyo a la actividad económica. Todo lo anterior, en un marco de corresponsabilidad entre quienes habitan y construyen a diario la comuna de Quillota.” (Fuente: PLADECO 2011-2019.)

2. FOCOS DE TRABAJO

El municipio ha desarrollado como un medio de integración y de mayor eficiencia al abordar la administración y desarrollo de la comuna a través de Focos . Los Focos estratégicos generan una visión integrada de la gestión, por lo tanto generan una sinergia y una mejor respuesta a los usuarios. Con capacidad de ligar y nutrir la capacidad análítica y de acción de las diferentes Direcciones, Departamentos y Unidades, que comparten un objetivo común, usuarios y territorios. De este modo el Foco se reconoce internamente, comparte experiencia, información y realiza acciones que tienden a dar respuestas integradoras por sobre acciones de carácter aisladas. (Fuente: PLADECO 2011-2019.)

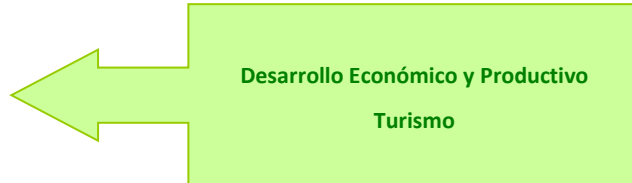
Figura N° 1 Conformación Focos de Trabajo



- Foco de Gestión Territorial



- Foco Desarrollo Económico y Productivo

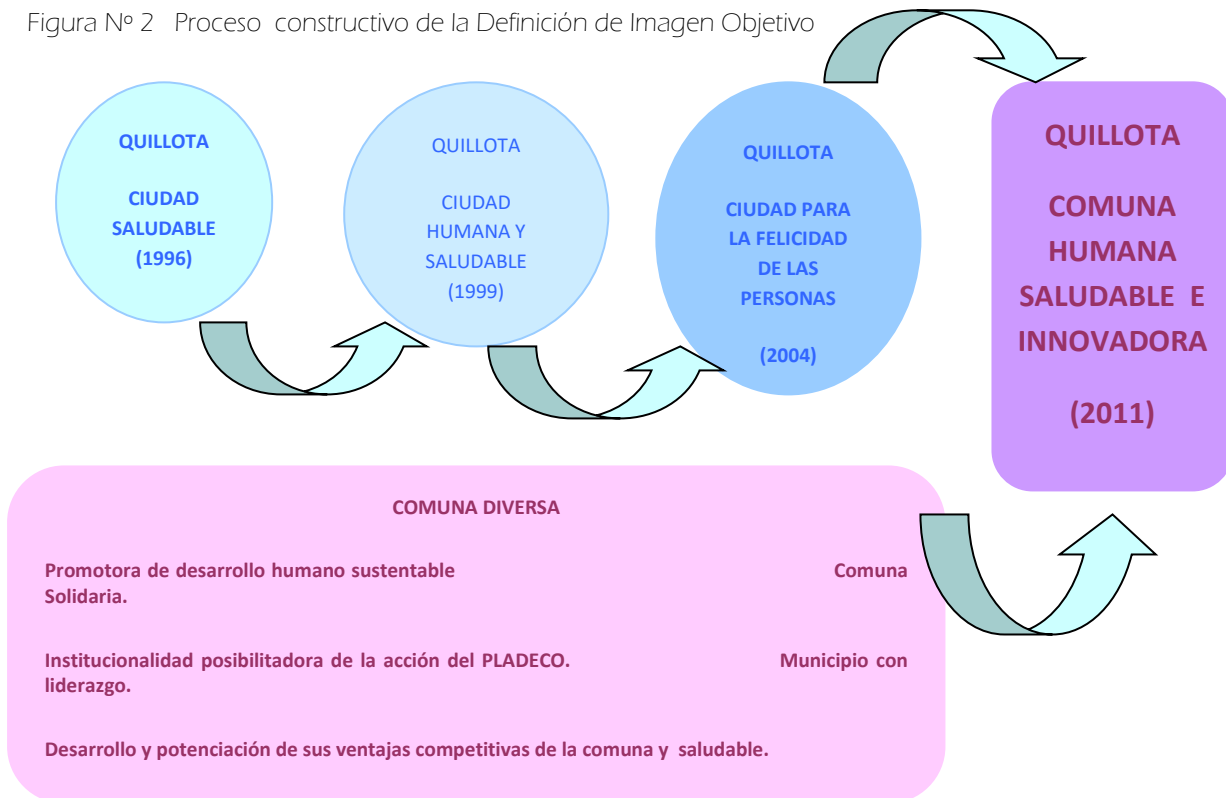


- Foco de Desarrollo Social Cultural



Fuente: PLADECO 2011-2019

Figura Nº 2 Proceso constructivo de la Definición de Imagen Objetivo



Fuente: Elaboración Propia. PLADECO 2011-2019

3. LINEAMIENTOS TRANSVERSALES

Corresponden a aquellas acciones principales y temáticas a desarrollar, que se consideran significativas para la consecución de la Imagen Objetivo y del Plan, y que a su vez son coincidentes entre los diferentes Focos de la gestión comunal y municipal.

3.1 Enfoque Inclusivo y de Equidad

Lo que caracteriza a los seres humanos es precisamente el hecho de que somos distintos los unos a los otros y que, por tanto, las diferencias no constituyen excepciones. Por su parte, la equidad, debe entenderse como la superación de las desigualdades injustas y evitables. Esto significa procurar la igualdad de oportunidades en el acceso a la educación, salud, vivienda, empleo, el desarrollo individual y espiritual para todos.

3.2 Buenas Prácticas

Que corresponden a las acciones o iniciativas que se generan para lograr un mejoramiento significativo en procesos o relaciones, convirtiéndose en una experiencia relevante que permanece en el tiempo y se incorpora como una práctica posible de ser replicada.

3.3 Participación Ciudadana y Corresponsabilidad

El Estado y los ciudadanos son co-responsables en la construcción y desarrollo de la sociedad, ambos, desde de sus respectivas particularidades, deben decidir y actuar en la definición de los objetivos y las acciones para lograrlos.

La corresponsabilidad se relaciona también con la superación del enfoque asistencialista de las políticas públicas. Se trata de romper con la cultura de la pobreza y levantar una cultura emprendedora y participativa, donde los individuos asumen su responsabilidad en el proyecto de la comuna, en superar la inequidad, exclusión y la pobreza. La participación y la corresponsabilidad son dos aspectos centrales en la construcción y consolidación de la democracia.

3.4 Innovación

Por definición corresponde a crear algo nuevo, ya sea un producto, proceso, o una forma de hacer las cosas. Está asociado al análisis y búsqueda de nuevas soluciones, nuevos paradigmas.

La incorporación del concepto de innovación en la gestión, pasa por reconocer la innovación, propiciarla y promoverla, avanzar a la creación de políticas de innovación, a generar una cultura de innovación y finalmente llegar a una gestión de la innovación o gestión del conocimiento.

3.5 Desarrollo de la Capacidad Humana

Se ha optado por el concepto de capacidad humana, como la superación, desarrollo o profundización del concepto de Capital Humano, ya que este último ha sido reducido a una visión economicista, vinculada exclusivamente al aumento de la producción y/o productividad.

3.6 Identidad e Imagen Territorial

La identidad territorial son las características físicas, naturales y antrópicas que caracterizan el lugar y que son reconocidas como tales. El reconocimiento de estas características y el relevar los aspectos más positivos son los que permiten construir y fortalecer la identidad así como generar una imagen positiva del territorio. El saber “quienes somos y donde estamos” es un punto de partida sólido para definir hacia dónde queremos ir.

3.7 Desarrollo Sustentable

Aquel que satisface las necesidades de las generaciones presentes, sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades. El desarrollo sustentable implica pasar de un desarrollo pensado en términos cuantitativos - basado en el crecimiento económico - a uno de tipo cualitativo, donde se establecen estrechas vinculaciones entre aspectos económicos, sociales y ambientales, en un renovado marco institucional democrático y participativo, capaz de aprovechar las oportunidades que supone avanzar simultáneamente en estos tres ámbitos, sin que el avance de uno signifique ir en desmedro de otro.

3.8 Trabajo en Red

En el trabajo del municipio se debe reconocer la necesidad de unidades especializadas que den respuesta a problemas específicos, sin embargo, esta especialización ha llevado a una visión sectorizada de la realidad, a una duplicidad de esfuerzos y a una innecesaria repetición de procesos para los usuarios.

El trabajo en red propone una superación de esta situación, a través de la coordinación del trabajo de las diferentes unidades, el establecimiento de protocolos y procesos únicos, la generación de sinergias entre las diversas unidades, el intercambio y enriquecimiento de experiencias. El trabajo en red es la articulación de las diferentes partes de un todo en el logro de objetivos comunes, donde cada una de las partes aporta desde su propia especificidad.

3.9 Trabajo Territorializado

La territorialización debe ser entendida como una división del territorio comunal en relación de condiciones homogéneas, tanto físicas como funcionales, a fin de facilitar las intervenciones a realizar en pos del desarrollo de la comuna, de modo tal que dichas intervenciones sean coherentes con las necesidades del territorio y sus habitantes.

(Fuente: PLADECO 2011-2019)

IV. ESTRATEGIA DE DESARROLLO

EJES TRANSVERSALES PLADECO 2011-2019

4. Focos – Lineamientos Transversales Y Objetivos Principales

4.1 Lineamientos Transversales

Establecidos en el PLADECO

Estado cumplimiento

FOCO / Ámbito	ID Obj	Objetivos	Medidas	Indicador Cumplimiento	% Estado Avance	% Déficit
TRANSVER SAL AL PLADECO	1	Enfoque inclusivo y de equidad, que considera tanto el enfoque de género, así como infancia, juventud y discapacidad..	Cada programa y/o iniciativa de inversión debe establecer sus grupos focales y desarrollar un enfoque inclusivo y de equidad.	El 80% de Los programas e iniciativas municipales de inversión implementados tiene enfoque inclusivo y de equidad de genero	90%	10%
	2	Participación Ciudadana y corresponsabilidad. Que se encuentra relacionado con el enfoque de derechos y deberes	Cada programa y/o iniciativa de inversión según su naturaleza debe establecer acciones de Participación ciudadana y corresponsabilidad	El 80% de Los programas e iniciativas municipales de inversión que promueven participación ciudadana con enfoque de corresponsabilidad ciudadana	100%	0%
	3	Buenas Practicas	Incorporar en el discurso y en las prácticas de los principales actores de la comuna, el programa de buenas prácticas.	Instalación de 10 mesas de trabajo territorial intersectorial en la comunidad. El 100% de los focos de desarrollo de gestión municipal implementados	100%	0%
	4	Innovación	Reconocer, propiciar y promover nuevas soluciones y nuevos paradigmas que promuevan un	Sistematización de al menos 5 modelos de gestión interna que promuevan innovación y gestión del conocimiento	40%	60%

FOCO / Ámbito			cultura de innovación y gestión del conocimiento	Modelo gestión de salud.	100%	0%
				modelo de gestión de RRHH	100%	0%
	5	Desarrollo de la Capacidad Humana	Incorporar en el discurso y en las prácticas de los principales actores de la comuna, el programa de desarrollo de capacidad humana.	Implementación en los 14 territorios de la comuna las Mesas Vecinales (*)	100%	
				Implementación de planes y/o programas de fortalecimiento de capacidad humana en gestión interna	100%	
	ID Obj	Objetivos	Medidas	Indicador Cumplimiento	% Estado Avance	% Déficit
	6	Identidad e Imagen Territorial	Intervención de los espacios públicos históricos y /o emblemáticos a objeto de ponerlos en valor y visibilizarlos en la imagen individual y colectiva ciudadana.	Diagnostico que identifica los EEPP históricos y emblemáticos de la comuna.	100%	0
				N° de Proyectos de inversión gestionados por el municipio	10%	50%
	7	Desarrollo Sustentable	Promover la eficiencia energética y el desarrollo de las ERNC por medio de la elaboración de una "Política Energética Saludable", que permita el desarrollo de un "Plan Energético Sostenible - Q" (PES-Q), coherente con la imagen objetivo comunal, asociada a lo "sustentable", "humano", "saludable" e "Innovador".	Plan comunal de desarrollo ERNC sostenible	0%	100%
			Desarrollar y poner en operación un Plan de Manejo de residuos sólido domiciliarios (RSD).	Plan comunal de RSD	0%	100%
			Reciclaje y re uso de RSD	Plan comunal de reciclaje y reuso de RSD y recuperación de áreas verdes	0%	100%
		Recuperación de incorporación de áreas verdes	Plan comunal de recuperación de áreas verdes	100%	0%	
			Recuperación del 65% áreas verdes comunales	70%	30%	
TRANSVER SAL AL PLADECO						

TRANSVER SAL AL PLADECO	7	Desarrollo Sustentable	Arborización de la y sus localidades Trabajar con Territ Planificación y Mesas Territoriales	Diagnostico arbolado urbano Plan de arborización comunal	99% 10%	1% 90%	
	8	Trabajo en Red	Consolidar el trabajo Focos Desarrollar el trabajo Focos	Implementación trabajo por 4 focos. Desarrollo. Implementación de trabajo inter focos.	100% 50%	0% 50%	
FOCO / Ámbito TRANSVER SAL AL PLADECO	ID Obj	Objetivos	Medidas	Indicador Cumplimiento	% Estado Avance	% Déficit	
	9	Trabajo Territorializado	Trabajar con Territ Planificación y Mesas Territoriales	Trabajar con 14 territorios de planificación y mesas territoriales	100%	0%	

Para los 9 Lineamientos Transversales establecidos en el Plan de Desarrollo Comunal, se obtiene como resultado que los lineamientos asociados a: 1. Enfoque inclusivo y de equidad, que considera tanto el enfoque de género, así como infancia, juventud y discapacidad. 2. Participación Ciudadana y corresponsabilidad. Que se encuentra relacionado con el enfoque de derechos y deberes. 3. Buenas Prácticas. 5. Desarrollo de la Capacidad Humana y 9. Trabajo territorializado, su cumplimiento alcanza del orden del 100% de cumplimiento en función de lo establecido originalmente.

Los lineamientos Transversales identificados como: 4. Innovación, 6. Identidad e imagen territorial, 8. Trabajo en red presentan un cumplimiento del orden del 40% al 50% de lo establecido.

Y para el objetivo transversal 7. Desarrollo Sustentable, que prácticamente es de los más rezagados en cumplimiento. Cabe señalar que solo se logran avances en el cumplimiento de objetivos y medidas que recaen bajo la gestión directa municipal. Sin embargo, en las áreas de tratamiento de RSD y otros asociadas a residuos, que en la práctica su ejecución es externalizada por el municipio, estos servicios si bien cuentan con autorización sanitaria para operar, los tratamientos diferenciados de RSD no se han podido implementar por razones de costo, unido al bajo volumen de aporte (comunal) para este tipo de tratamiento, no siendo atractivo desde el punto de vista de rentabilidad económica para las empresas que prestan dichos servicios, las que se ubican de preferencia en áreas metropolitanas, sumado la distancia (100 a 120 km) entre origen y destino para tratamiento especializado de RSD, por lo que el costo de transporte castiga fuertemente los precios.

No obstante lo anterior, estamos conscientes que se debe generar una nueva estrategia que permita cumplir en mayor medida con el objetivo transversal de desarrollo sostenible de la comuna.

4.2. Objetivos Foco Económico Productivo

FOCO / Ámbito	ID Obj	Objetivos	Medidas	Indicadores	Estado de Avance %	Déficit %
FOCO ECONÓMI CO PRODUC TIVO	10	Fortalecimiento de las ventajas competitivas de la comuna, con el objetivo de posicionar a Quillota como centro de la Quinta Región Interior. Esto implica conocer en profundidad la oferta que la	Diagnóstico y plan de acción que fortalezca las ventajas competitivas de la comuna	Ejecución del Diagnóstico para los rubros agrícola, comercio, servicios, turismo y transporte (5 rubros).	70%	30%
				Ejecución de un Plan de acción que fortalezca las ventajas competitivas de la comuna	40%	60%

		comuna de Quillota puede hacer en diferentes áreas tales como inmobiliaria, investigación, turismo entre otras.	Orientación de los recursos y esfuerzos hacia sectores que presentan ventajas comparativas y competitivas, potencial de desempeño y perspectivas de exportación, y que se encuentran en franco crecimiento.	Plan de gestión de apoyo sectores que presentan ventajas comparativas y competitivas, potencial de desempeño y perspectivas de exportación, y que se encuentran en franco crecimiento.	20%	80%
			Plan de atracción de la inversión pública y privada	Plan de inversión pública: en los 14 territorios que componen la comuna en los siguientes sectores: vial, salud, educación, espacios públicos, saneamiento sanitario Plan de atracción inversión privada a través de responsabilidad social empresarial (RSE) en educación, salud, desarrollo comunitario.	80%	20%
					50%	50%
	11	Fortalecer el desarrollo integral del micro y pequeño emprendimiento, generando una cultura emprendedora	Fomento de la innovación y el emprendimiento	Ejecución de a lo menos de 4 acciones de fomento de innovación y emprendimiento a través de la OTEC municipal para empresarios, microempresarios, ideas de negocios de diversos rubros. Emprendimiento juvenil (colegios municipales)	100%	0%
					100%	0%
FOCO / Ámbito	ID Obj	Objetivos	Medidas	Indicadores	Estado de Avance %	Déficit %
FOCO ECONÓ- MICO PRODUC TIVO	12	Innovación Tecnológica, con el objetivo de dotar a la gestión del foco económico de herramientas que le permitan optimizar sus recursos, sistematizar la información existente y consolidar una base de información estadística para el desarrollo productivo	Fortalecer TIC del foco económico.	Implementación SIG económico productivo	100%	0%
	13	Generar políticas para promover el empleo a partir del diseño de un modelo de desarrollo	Elaborar en etapa Perfil de Modelo de Desarrollo sustentable para la comuna y una política de	Perfil modelo Desarrollo sustentable comunal y promoción del empleo a partir de	40%	60%

		sustentable para la comuna y los requerimientos que este modelo implique	promoción de empleo a partir de este.	éste		
	14	Desarrollo y mejoramiento continuo de la oferta turística comunal	Desarrollo en de materias de capacitación, gestión e innovación de la oferta turística, asociadas preferentemente a la calidad de atención, infraestructura y equipamiento	Capacitación oferta turística comunal a lo menos un seminario taller dos veces al año Capacitación al personal de Carabineros y Regimiento Granaderos de conciencia turística Una vez al año	100%	0%
					100%	0%

Para los 5 grandes Objetivos del Foco Económico productivo se han alcanzado un grado de cumplimiento entre el 70% al 100% de los objetivos y medidas planteadas.

Sin embargo la generación de políticas locales para promover el empleo a partir del diseño de un modelo de desarrollo sustentable para la comuna y los requerimientos que este modelo implique, son materias rezagadas en el desarrollo productivo local, puesto que se requiere una relación muy profunda con el mundo productivo local, y sumado a los movimientos de la economía abierta (regional y nacional) que coloca un ámbito de incertidumbre para avanzar en un proceso lento que significan cambios culturales de producción local.

4.3. Objetivos Foco Territorial

FOCO / Ámbito	ID Obj	Objetivos	Medidas	Indicadores	Estado de Avance %	Déficit %
FOCO TERRITORIAL	15	Identidad e Imagen Territorial: Fortalecer el sentimiento de pertenencia e identificación de la comunidad y la puesta en valor del territorio comunal a través de su cultura, para el ámbito (rural y/o urbano), a través de acciones y gestiones que vinculen a los habitantes con el río, los cerros, el valle, cajones y microcuencas que conforman el territorio comunal.	Identificación de atributos y construcción de identidad Validación ciudadana de la identidad e imagen territorial Acciones de fortalecimiento permanente	A lo menos el 80% de Iniciativas de inversión que contemplen fortalecimiento identidad	30%	70%
				A lo menos una instancia anual validación con los ciudadanos	70%	30%
				A lo menos 14 Diálogos Ciudadanos anuales en los territorios.	50%	50%

FOCO TERRITORIAL	16	Planificación Territorial Sustentable: Implementar y/o actualizar los instrumentos de planificación territorial (IPT), en particular el Plan Regulador Comunal (PRC - Q)	Se propone que el IPT potencie condiciones para el desarrollo de proyectos tanto inmobiliarios, como productivos mediante una normativa moderna de gestión, clara y transparente, como herramienta real para la regulación del territorio urbano de la comuna que garantice y potencie un desarrollo armónico para las entidades urbanas de la comuna.	Informe de Evaluación ambiental del instrumento IPT Informe de Evaluación I ambiental del PRC	70% 60%	30% 40%
FOCO TERRITORIAL	16	Planificación Territorial Sustentable: Implementar y/o actualizar los instrumentos de planificación territorial (IPT), en particular el Plan Regulador Comunal (PRC - Q)	Actualización PRC -Q Actualización PID	Inicio Estudio Plan Regulador Intercomunal Satélite Quillota. Inicio Actualización Estudio PRC Quillota.	80% 60%	20% 40%
	ID Obj	Objetivos	Medidas	Indicadores	Estado de Avance %	Déficit %
	16	Gestión Territorial: Propiciar proyectos de desarrollo urbano e inmobiliarios integrales, que promuevan la creación de unidades con una dotación de equipamiento e infraestructura acorde a la escala del proyecto y que permitan acoger diversos grupos humanos para residir y/o laborar en la comuna.	Contenidos y alcances del PRC -Q Ejecutar obras de saneamiento sanitario en localidades pobladas o villorrios.	Número de proyectos comprometidos PRC (1967) A lo menos resolver el 80% del territorio (localidades pobladas con proyectos de saneamiento básico)	80% 80%	20% 20%
	17	Espacio Humanizado: Revalorizar el espacio público con el fin de facilitar y/o potenciar la apropiación de este por parte de la comunidad, definiendo estándares mínimos de equipamiento y facilidades, e incorporando en	Fomentar la conformación de espacios humanizados, donde la persona sea el centro del quehacer. Que exprese la diversidad y el respeto entre las personas. a) Conocer e interpretar lo que espera la comunidad de cada intervención	Para a) y b) A lo menos 14 Iniciativas de inversión anuales de	90%	10%

		ellos las variables de sustentabilidad y sostenibilidad ambiental y energética.	<p>y a la vez dar a conocer a la comunidad de la gestión que el municipio pretende realizar para concretar estos anhelos.</p> <p>b) Crear espacios públicos, salas de exposición y/o espacios de recreación, donde se expresen explícitamente cada uno de estos deseos.</p> <p>c) Implementar espacios educativos, en los cuales los usuarios se sientan valorados y a la vez valoren su espacio.</p> <p>d) Dotar a los consultorios y hospital de los recursos físicos y humanos necesarios, para que el paciente como a su familia, se sientan plenamente acogidos.</p>	<p>recuperación de espacios públicos con participación comunitaria.</p> <p>Para c) Mejoramiento espacio educacional acogedores e inclusivos</p> <p>Los centros de APS cuentan con espacios físicos y RRHH con habilidades de acogida e inclusión.</p> <p>Hospital San Martín SS Viña de Mar Quillota, no operativizable por el municipio</p>	80%	20%
					80%	20%
					0%	100%
FOCO TERRITORIAL	17	<p>Espacio Humanizado: Revalorizar el espacio público con el fin de facilitar y/o potenciar la apropiación de este por parte de la comunidad, definiendo estándares mínimos de equipamiento y facilidades, e incorporando en ellos las variables de sustentabilidad y sostenibilidad ambiental y energética.</p>	<p>Generar espacios de encuentro en los diversos territorios de la comuna, permitiendo la comunicación intergeneracional. Por ejemplo; cine en la calle, celebración del aniversario de la población o el barrio, etc.</p>	A lo menos un encuentro anual en los 14 territorios	90%	10%
			<p>Generar espacios para el desarrollo del deporte al aire libre; ciclo vías, rutas peatonales ribereñas, rutas peatonales en los sectores rurales.</p>	A lo menos un encuentro anual en los 14 territorios	90%	10%
			<p>Generar espacios para el desarrollo de la vida nocturna, con condiciones de seguridad y de orden en la ciudad.</p>	A lo menos un encuentro anual en los 14 territorios	10%	90%
			<p>Generar un Plan integral de mejoramiento y construcción de las áreas verdes comunales</p>	Generación del Plan integral de mejoramiento y construcción de las áreas verdes comunales	100%	0%

FOCO / Ámbito	ID Obj	Objetivos	Medidas	Indicadores	Estado de Avance %	Déficit %
			Fomentar y gestionar que en los proyectos de vivienda social y loteos, se incorporen una red de conectividad y accesibilidad eficiente y espacios públicos de calidad.	Creación Entidad Patrocinante Municipal (EGIS)	100%	0%
FOCO TERRITORIA L	18	Marketing Territorial: Posicionar la comuna poniendo en valor sus atributos territoriales, culturales e históricos, generando y desarrollando el concepto de marca comuna.	Reposicionar a la comuna a partir de su Imagen Objetivo. Considerar que si bien la imagen es importante, no basta con querer ser una comuna humana y saludable e innovadora, sino que es necesario demostrarlo y parecerlo, lo cual conlleva:	Todas las actividades programadas y desarrolladas (Ferias, trekking, y otros) por el área de turismo, así como desarrollo productivo Incorpora la imagen objetivo de BIENESTAR y RECREACIÓN (Wellnes)	90%	10%
			Posicionar a Quillota como destino especial, al interior de la Quinta Región; que se caracteriza por su potencial escénico, ambiental y turístico, así como por sus actividades artísticas y culturales y su característica rural y campesina, además de los atributos históricos y arqueológicos vinculados al desarrollo de la cuenca del Aconcagua.	Se incorporó a nivel nacional(SERNATUR) a Quillota como destino de turismo social y de tercera edad. Se recibe por este programa 32.000 turistas anuales	100%	0%
				Gestión programática del Centro Cultural	100%	0%

El Foco Territorial ha establecido 5 grandes ámbitos de intervención: Identidad e Imagen Territorial, Planificación Territorial Sustentable, Gestión Territorial, Espacio Humanizado: Marketing Territorial cuyos objetivos y medidas propuestas tienen distintos niveles de cumplimiento:

Respecto de Identidad e Imagen Territorial: su cumplimiento oscila entre un 30% a un 70% vinculando fuertemente el trabajo y acciones de construcción de identidad ciudadana.

Planificación Territorial Sustentable: Se encuentran avanzados el desarrollo de los instrumentos de Planificación territorial: Estudio Plan Regulador Intercomunal Satélite Quillota en un avance del 80% y el Pan Regulador Comunal (PRC - Q) también con un avance del orden del 80%.

En materia de Gestión Territorial: Las acciones asociadas a intervenciones de saneamiento sanitario rural, lo más avanzado se vincula con dotación de agua potable rural, no obstante, lo anterior, absolutamente rezagadas se encuentran las materias asociadas a alcantarillado público en el sector rural.

Por otra parte, los proyectos de desarrollo urbano e inmobiliarios integrales, que promuevan la creación de unidades con una dotación de equipamiento e infraestructura acorde a la escala del proyecto y que posibiliten acoger diversos grupos humanos para residir y/o laborar en la comuna son del orden del 80% los proyectos ejecutados, son los que cumplen condiciones de mayor integralidad.

Espacio Humanizado: Revalorizar el espacio público con el fin de facilitar y/o potenciar la apropiación de este por parte de la comunidad, definiendo estándares mínimos de equipamiento y facilidades, e incorporando en ellos las variables de sustentabilidad y sostenibilidad ambiental y energética. Estos a se encuentran en un 80 a 100% de cumplimiento los proyectos desarrollados por el municipio.

Marketing Territorial: Posicionar la comuna poniendo en valor sus atributos territoriales, culturales e históricos, generando y desarrollando el concepto de marca comuna. Materia desarrollada completamente por la oficina de turismo municipal en conjunto con privados dado cumplimiento al 100% de las medidas.

4.4. OBJETIVOS FOCO SOCIO CULTURAL

FOCO / Ámbito	ID Obj	Objetivos	Indicador de cumplimiento	% Estado de Avance	% Déficit
FOCO SOCIO CULTURAL (Obj. Transversales al Foco)	19	Ciudadanía y Participación: Promover un cambio cultural a nivel local que incorpore la co-construcción de una cultura que garantice la integración social, la promoción de los derechos humanos, la igualdad de género y la vida saludable, en los ámbitos inter programáticos, intersectoriales y comunales. (Se destaca el derecho a elegir y/o decidir cómo se ejercen los derechos, y el derecho a participar de la vida y de las decisiones de la ciudad y del barrio en que se habita).	Generación e instalación de a lo menos de 3 mesas de iniciativas inter programáticas e intersectorial (Infancia adolescencia, promoción de salud, equidad de género, participación ciudadana) es en el plazo ejecución PLADECOS	100%	0%
			Generación de a lo menos de 3 mesas de iniciativas comunales que aborden ciudadanía y participación	100%	0%
FOCO SOCIO CULTURAL (Obj. Transversales al Foco)	19/O E1	<u>Ciudadanía y Participación:</u> Generar espacios para la identificación, el debate y la co-construcción de posiciones, miradas y lenguajes respecto de la participación, el ejercicio de derechos y la práctica de la masculinidad y femeneidad.	Creación e instalación de la mesa Redde la acción por los derechos y equidad de género	100%	0%
	19/O E2	<u>Ciudadanía y Participación</u> : Investigar y socializar experiencias de participación ciudadana, en el ámbito de la integración social	Desarrollo a lo menos una investigación en este ámbito Se desarrollo el proyecto Feria Ecológica San Pedro, premiada por la Asociación Chile de	100% 100%	0% 0%

			Municipalidades como buena práctica		
19/O E3	<u>Ciudadanía y Participación</u> : Diseñar estrategias para la concreción de espacios innovadores de participación ciudadana, ejercicio de derechos e igualdad de género, a nivel familiar, escolar, barrial y comunal.		Generación y aplicación de a lo menos un instrumento de aplicación escolar y barrial una vez al año. Generación de a lo menos un encuentro anual barrial en la comuna.	30% 100%	70% 0%
ID Obj	Objetivos		Indicador de cumplimiento	% Estado de Avance	%
19/O E4	<u>Ciudadanía y Participación</u> : Co construir la ciudad de Quillota como marco y agente educador para la formación, promoción y desarrollo de todos sus habitantes, donde se relacione la educación de las escuelas, liceos y colegios con la comuna y viceversa, con la finalidad de generar convivencia y ciudadanía en democracia.		Generación e instalación de a lo menos una iniciativa anual de "escuela abierta"	10%	90%
19/O E5	<u>Ciudadanía y Participación</u> : Profundizar el desarrollo de estrategias orientadas al fortalecimiento del sentido de identidad de las comunidades rurales y urbanas.		Generación de a lo menos una estrategia anual en comunidad en la totalidad de comunidades es rurales (ferias artes y oficios de cada uno de los sectores) se trabaja en el diseño de los productos incorporen iconografía cultura Aconcagua, Bato y Lilloe. Generación de una estrategia anual en la totalidad de comunidades urbanas	80% 30%	20% 70%
20	Desarrollo Humano : Mejorar IDH de la comuna, destacando los elementos valóricos en los programas que se implementen.		No operativizado en la comuna	0%	100%
20/O E1	<u>Desarrollo Humano</u> : Focalización de los programas, priorizando a los sectores más vulnerables		Identificación de los territorios según vulnerabilidad. Priorización de programas en territorios vulnerables	100% 100%	0% 0%
20/O E2	<u>Desarrollo Humano</u> : Mejorar IDH de la comuna en: Longevidad y salud Educación Nivel de vida		El desarrollo de un plan de medición de indicadores de morbi-mortalidad y la implementación de una serie de estrategias locales dirigidas a mejorar la calidad de vida y el bienestar de la población	100%	0%

			<p>Longevidad, cobertura de servicio de salud, protección embarazo y primera infancia, Mortalidad infantil (la mitad del indicador de nivel nacional), adulto mayor, esperanza de vida (4 años mas que el promedio nacional)</p> <p>Construcción de un en el área Educación respecto IDH.</p> <p>Aplicación anual del de un instrumento en educación</p> <p>Construcción de un en el área Social respecto IDH.</p>	<p>100%</p> <p>0%</p> <p>0%</p> <p>0%</p>	<p>0%</p> <p>100%</p> <p>100%</p>
	20/O E3	<u>Desarrollo Humano:</u> Destacar los elementos valóricos en los programas que se implementen: Solidaridad, Voluntariado, etc.	Implementación de programas con énfasis en solidaridad, voluntariado, durante la ejecución del Pladeco.	70%	30%
FOCO SOCIO CULTURAL (Obj. Transversales al Foco)	20/O E4	<u>Desarrollo Humano:</u> Implementar programas y proyectos con visión de red, centrado en las familias dando una visión integral de la persona	Implementación de programas y proyectos en red en la comunidad Durante el desarrollo del PLADECO (Oportunidades para la vida, Plaza Mayor, Chile Crece contigo, Unidad de desintoxicación)	70%	30%
.FOCO SOCIO CULTURAL (SALUD)	21	<u>Gestión Interna :</u> Implementar políticas públicas orientadas a la promoción del desarrollo humano a través de la entrega de servicios humanizadores, saludables e innovadores.	Estrategias de promoción del desarrollo humano a través de entrega de servicios humanizados	40%	60%
	21/O E1	<u>Gestión Interna:</u> Contar con un sistema de gestión o plataforma informática que permita monitorear la trayectoria del usuario/a en el sistema municipal.	<p>Generación de un sistema informático</p> <p>Implementación</p>	<p>50%</p> <p>0%</p>	<p>50%</p> <p>100%</p>
	21/O E2	<u>Gestión Interna:</u> Generar programas innovadores en la atención de todos/as sus ciudadanos/as, especialmente a aquellos/as en situación de vulnerabilidad social.	Generación de a lo menos un programa de innovación (oportunidades para la vida) utilizado a nivel nacional por Gendarmería	100%	0
	21/O E3	<u>Gestión Interna:</u> Articular e integrar el trabajo intersectorial a través de la mesa del Foco Social.	<p>Creación mesa del Foco Social</p> <p>Implementación y operación mesa foco territorial</p>	<p>100%</p> <p>60%</p>	<p>0%</p> <p>40%</p>

FOCO / Ámbito	ID Obj	Objetivos	Indicador de cumplimiento	% Estado de Avance	% Déficit
FOCO SOCIO CULTURAL (SALUD)	22	Construcción de Ciudadanía : Participar en la construcción de una ciudadanía saludable como medio de intervenir la patologización de las relaciones entre las personas y entre estas y su entorno.	Generación de estrategias para cada ámbito de vinculación (salud, educación y social)	100%	0
			En el ámbito de educación se han abordado en totalidad de las escuelas (18)	72%	28%
			Desde el ámbito de lo social se establece para todo el territorio comunal y comunidades.	30%	70%
			Generación y aplicación de un plan anual de promoción de salud en toda la comuna	100%	0%
	22/O E1	<u>Construcción de Ciudadanía:</u> Generar alianzas estratégicas entre sociedad civil y redes institucionales, para la creación, desarrollo y/ o fortalecimiento de Espacios Públicos Saludables.	Generación de a lo menos una iniciativa anual de alianza con sociedad civil y redes durante la vigencia del PLADECO Proyectos con ONG y empresa privada	70%	30%
	22/O E3	<u>Construcción de Ciudadanía:</u> Desarrollar estrategias que posibiliten el fortalecimiento de las vinculaciones públicas.	La vinculación pública se generará a través de a de la suscripción de a lo menos 6 convenios anuales, durante la vigencia del PLADECO	80%	20%
FOCO SOCIO CULTURAL (SALUD)	22/O E4	<u>Construcción de Ciudadanía:</u> Profundizar el desarrollo de estrategias que fortalezcan el rol de las organizaciones comunitarias actualmente vigentes, tanto formales como informales, y el surgimiento de nuevos tipos de liderazgo.	Desarrollo estratégico de fortalecimiento de organizaciones sociales a través de escuela de dirigentes., a lo menos una jornada anual.	100%	0%
			Así como tb a los informales skaters, artistas y agrupaciones voluntariado	100%	0%
			En educación fortalecimiento de organizaciones Consejo Escolar, Centro de alumnos y Centro de Madres Padres y Apoderados con a lo menos una jornada Anual.	70%	0%
			Creación y operación Consejo consultivo de Salud durante el periodo de vigencia del PLADECO	100%	30%
FOCO / Ámbito	ID Obj	Objetivos	Indicador de cumplimiento	% Estado de Avance	% Déficit
FOCO SOCIO CULTURAL	22/O E5	<u>Construcción de Ciudadanía:</u> Fortalecer y profundizar	Generación de a lo menos una Estrategia intersectorial salud, educación y social en la	100%	0%

(SALUD)		estrategias que promuevan la co-responsabilidad de las familias.	red comunal en el marco de la red comunal Chile Crece contigo, durante la vigencia del PLADECO			
	22/O E6	<u>Construcción de Ciudadanía:</u> Diseñar estrategias que propicien el desarrollo de Ambientes Saludables.	Generación de un Plan intersectorial para el desarrollo de ambientes saludables "Plan Comunal de la Promoción de la Salud"	100%	0%	
	22/O E7	<u>Construcción de Ciudadanía:</u> Generación de iniciativas que apunten al desarrollo de Habilidades para la salud.	La operación "Plan Comunal de la Promoción de la Salud" A lo menos el desarrollo de un taller anual en formación de agentes de salud o de habilidades técnicas en salud	100% 80%	0% 20%	
	23	Desarrollo Humano : Participar con un enfoque de red en la intervención de la salud y la enfermedad, con especial dedicación a las enfermedades que caracterizan el perfil epidemiológico local y con una significativa presencia en los ambientes familiares y vecinales.	Creación e implementación de un sistema de gestión en red de los establecimientos, programas y prestaciones de la atención primaria de salud municipal en el periodo de vigencia del PLADECO	100%	0%	
	23/O E1	<u>Desarrollo Humano:</u> Identificar factores condicionantes y determinantes de la Salud, así como los factores de riesgo para ésta en la comuna.	Ejecución de un diagnóstico socio sanitario en el territorio para el plan de salud anual, durante el periodo de vigencia del pladeco	100%	0%	
	23/O E2	<u>Desarrollo Humano:</u> Identificar territorialmente los Problemas y la Demanda por Salud.	Diagnóstico geo referenciado de a lo menos 2 temáticas en salud. Dg embarazo. índice mortalidad	100%	0%	
	23/O E3	<u>Desarrollo Humano:</u> Medir el Nivel de Salud de la Población de Quillota.	Generación de un estudio morbi mortalidad en el periodo de vigencia del PLADECO	100%	0%	
	23/O E4	<u>Desarrollo Humano:</u> Profundizar y masificar la intervención familiar en lo preventivo e incorporarla en lo curativo.	Desarrollo y operación de un plan de enfoque familiar en los diferentes establecimientos de la red tanto en los ámbitos preventivos como curativo, durante todo el periodo de vigencia del PLADECO	100%	0%	
	FOCO / Ámbito	ID Obj	Objetivos	Indicador de cumplimiento	% Estado de Avance	% Déficit
		23/O E5	<u>Desarrollo Humano:</u> Incorporar elementos de Salud Medioambiental y laboral en la intervención sanitaria.	Desarrollo e implementación de una estrategia medioambiental Desarrollo e implementación de una estrategia de salud laboral.	20% 75%	80% 25%
23/O		<u>Desarrollo Humano:</u>	Construcción laboratorio	100%	0%	
FOCO SOCIO CULTURAL (SALUD)						

	E6	Potenciar la capacidad resolutive de la red de establecimientos APS y la red internivel. (IE-Equipamiento-Apoyo Dg.)	clínico municipal. Plataforma informática comparten resultados exámenes pacientes APS con hospital San Martín Implementación, puesta en marcha y operación farmacia municipal Aporte anual tecnólogos médicos para laboratorio Hospital San Martín. Ambulancia municipal apoyo APS y hospital San Martín	100%	0%
	23/OE7	<u>Desarrollo Humano:</u> Satisfacer la Demanda en forma oportuna, amigable, resolutive y con calidad.	Creación de un protocolo de atención usuarios DIDECO Ejecución del protocolo de atención usuarios DIDECO	100%	0%
FOCO / Ámbito FOCO SOCIO CULTURAL (SALUD)	23/OE8	<u>Desarrollo Humano:</u> Ampliar la capacidad resolutive en el abordaje de problemas de salud (psicosocial, respiratorio, etc.), con una mejor gestión de red intersectorial.	Construcción e implementación de proyectos que mejoren la capacidad resolutive en red de APS municipal : Urgencia. Oftalmología. Respiratorio. Imagenología, Rehabilitación. Estos proyectos se ejecutaron y se encuentran operativos	100%	0%
	23/OE9	<u>Desarrollo Humano:</u> Concluir diseño elaborado de red de establecimientos APS con la construcción de centros de salud vecinales con un perfil de modelo de gestión familiar y comunitario.	Se han diseñado y construido 3 nuevos centros con modelo de gestión familiar y comunitario (Cerro mayaca. Villa Paraíso, Ruta Norte)	100%	0%
FOCO / Ámbito	FOCO / Ámbito	FOCO / Ámbito	FOCO / Ámbito	FOCO / Ámbito	FOCO / Ámbito
FOCO SOCIO CULTURAL (SALUD)	24	Gestión Interna: Participar en la construcción de una comuna humana y saludable estimulando y sosteniendo un sistema de atención primaria de salud de calidad, innovativo, integrado con altos niveles de inversión y de desarrollo en tecnologías; líder en la gestión de APS nacional.	Modelo atención primaria se centra en calidad, innovativo integrado y con incorporación de alto estándar de tecnología, que le han otorgado en forma sostenida en el tiempo premio a calidad e innovación APS Quillota	100%	0%

	24/OE1	<u>Gestión Interna:</u> Concluir proyectos de normalización de los establecimientos rurales.	Proyectos de normalización de establecimientos rurales APS	66%	34%
	24/OE2	<u>Gestión Interna:</u> Cerrar las brechas de inversión asociadas a las instancias creadas por la reforma comunal de salud del año 2002.	Disminución brechas de inversión asociadas a las instancias creadas por la reforma comunal de salud del año 2002.	70%	30%
	24/OE3	<u>Gestión Interna:</u> Apoyar la gestión clínica con la construcción de un laboratorio y centro de procedimientos diagnóstico.	Construcción de un laboratorio y centro (ejecutado) procedimientos diagnóstico (diseño anteproyecto arquitectura)	50%	50%
	24/OE4	<u>Gestión Interna:</u> Diseñar e implementar Política de Calidad de la APS Municipal de Quillota.	Diseño e implementación Política de Calidad de la APS Municipal de Quillota.	70%	30%
	24/OE5	<u>Gestión Interna:</u> Consolidar el proceso de implantación de las TICS invirtiendo en una red propia que permita la seguridad de internet y la masificación de la telefonía IP.	Implementación red propia que permita seguridad de internet y masificación telefonía IP	80%	20%
FOCO / Ámbito	ID Obj	Objetivos	Indicador de cumplimiento	% Estado de Avance	% Déficit
FOCO SOCIO CULTURAL (SALUD)	24/OE6	<u>Gestión Interna:</u> Contribuir al proceso de integración del foco social apoyando la digitalización de los procesos.	Digitalización del proceso integración DIDECO - SALUD	0%	100%
	24/OE7	<u>Gestión Interna:</u> Implantar el modelo de gestión por competencias como política de recursos humanos en la organización.	Implantación modelo de gestión por competencias como política de RRHH	100%	0%
	24/OE8	<u>Gestión Interna:</u> Explotar nuevas fuentes de financiamiento.	Explotación de nuevas fuentes de financiamiento	30%	70%
	24/OE9	<u>Gestión Interna:</u> Gestión oportuna y eficaz de las oportunidades de financiación	Gestión de todas y cada una de las oportunidades de financiamiento ministerial en APS	100%	0%

		ministeriales.			
FOCO SOCIO CULTURAL (SALUD)	24/OE10	<u>Gestión Interna:</u> Potenciar la innovación creando el área de desarrollo y análisis.	Creación y operación área de desarrollo y análisis APS (Estudios, investigación,	100	0%
FOCO SOCIO CULTURAL (EDUCACION)	25	Mejoramiento Educativo en la RED-Q: Implementar una política de mejoramiento educativo en la RED-Q orientada a ofrecer una educación pública de calidad, que brinde oportunidades pedagógicas para el desarrollo humano y saludable de sus estudiantes, apuntando a su inserción futura en la educación superior y/o en el mercado laboral.	Implementación del Plan estratégico de mejoramiento de la educación pública comunal. "EDUCAME"	100%	0%
	25/OE1	M. Educ. en la RED-Q: Implementar un modelo de gestión educativa sistémico, compartido y validado por toda la comunidad escolar de la comuna de Quillota.	100% de EE implementa modelo de gestión de calidad del MINEDUC en período de PLADECO	100%	0%
FOCO / Ámbito FOCO SOCIO CULTURAL (EDUCACION)	25/OE2	M. Educ. en la RED-Q: Generar una política de gestión educativa, pertinente a las necesidades de desarrollo, metas y procesos educativos de calidad del sistema público municipal, sus unidades educacionales y los ciudadanos de Quillota.	Diseño del Plan estratégico de mejoramiento de la educación pública comunal. "EDUCAME" a partir de un diagnóstico situado y participativo	100%	0%
	25/OE3	M. Educ. en la RED-Q: Instaurar una escuela de formación permanente para profesores, directivos, asistentes de la educación y profesionales de la RED-Q, que responda a la demanda de cualificar y potenciar el recurso humano,	Implementación de a lo menos una instancia anual de formación para personal de la RED Q	100%	0%

FOCO / Ámbito FOCO SOCIO CULTURAL (EDUCACION)		mejorar la calidad y la oferta educativa y racionalizar el uso de los tiempos y recursos del sistema.			
	25/OE4	<u>M. Educ. en la RED-Q:</u> Desarrollar una unidad de investigación y análisis, que colabore a la toma de decisiones de la RED-Q y sus establecimientos educacionales.	Creación de unidad de investigación y análisis.	0%	100%
	25/OE5	<u>M. Educ. en la RED-Q:</u> Ofrecer una renovada oferta educativa de la Red-Q, sus escuelas y liceos, que potencia y cualifica el sistema público de educación de Quillota.	100% de los EE define sellos identitarios en su PEI 40% de EE implementan continuidad educativa de Ed. Parvularia a Ed. Media.	100% 100%	0% 0%
	25/OE6	<u>M. Educ. en la RED-Q:</u> Implementar un plan de comunicación que permita informar y difundir la situación general del sistema de educación público de Quillota.	Diseño e implementación de plan de comunicación RED Q	70%	30%
FOCO SOCIO CULTURAL (EDUCACION)	25/OE7	<u>M. Educ. en la RED-Q:</u> Desarrollar una gestión educativa participativa con los actores educativos del sistema, en la elaboración, implementación, evaluación y rendición de cuenta del proceso educativo.	<u>Funcionamiento de Consejos Escolares de EE RED Q</u>	80%	20%
	25/OE8	<u>M. Educ. en la RED-Q:</u> Implementar un modelo pedagógico curricular para la RED-Q y sus unidades educacionales, pertinente al contexto local y a los fines generales de la educación del currículum nacional.	Implementación de modelo pedagógico curricular RED Q	0%	100%

FOCO / Ámbito	ID Obj	Objetivos	Indicador de cumplimiento	% Estado de Avance	% Déficit
FOCO SOCIO CULTURAL (EDUCACION)	25/OE9	M. Educ. en la RED-Q: Ejecutar un sistema de asesoría, apoyo, monitoreo y evaluación de los procesos pedagógicos curriculares, que facilite la implementación del modelo pedagógico en las unidades educacionales de la RED-Q.	Implementación de sistema de acompañamiento del sostenedor a la gestión de EE	100%	0%
	25/OE10	M. Educ. en la RED-Q: Generar unidades de desarrollo pedagógico (UDP) en cada escuela y liceo, con capacidad de producir el proyecto pedagógico curricular del establecimiento educacional.	100% de EE conforman UDP. Implementación de instancia de formación de Jefes de UTP para fortalecer ejercicio de su <u>función</u> .	70%	30%
	25/OE10			70%	30%
	25/OE11	M. Educ. en la RED-Q: Formar nuevos perfiles de competencia e indicadores de calidad de desempeño profesional, en concordancia con los instrumentos de la política educativa vigente y las necesidades de desarrollo educativo de la RED-Q.	Construcción de perfiles de cargo, procedimientos y sistema de gestión del desempeño	50%	50%
	25/OE12	M. Educ. en la RED-Q: Implementar un modelo de gestión de la promoción social estudiantil para la RED-Q y sus unidades educativas.	Generación de modelos de PSE.	0%	100%
FOCO SOCIO CULTURAL (EDUCACION)	25/OE13	M. Educ. en la RED-Q: Desarrollar un área de gestión de la promoción social estudiantil en la RED-Q.	Creación de unidad de promoción social estudiantil.	100%	0%
	25/OE14	M. Educ. en la RED-Q: Ejecutar una línea de promoción y formación en	A lo menos una instancia anual de promoción y formación en derechos de infancia.	100%	0%

FOCO / Ámbito		derechos de la infancia, adolescencia y juventud en la educación pública de Quillota.			
	ID Obj	Objetivos	Indicador de cumplimiento	% Estado de Avance	% Déficit
	25/OE15	<u>M .Educ. en la RED-Q:</u> Desarrollar un sistema de difusión e información de oportunidades sociales para estudiantes y familias de las unidades educacionales de la RED-Q.	Sistema de difusión e información diseñado e implementado en período.	100%	0%
FOCO SOCIO CULTURAL (Desarrollo Social)	26	Objetivo General : Reducir la brecha de familias en situación de vulnerabilidad social a través de la implementación de políticas y/o programas comunales de protección social.	Implementación de Programas Sociales del Sistema de Protección Social. (Convenio MDS: RSH, ChCC, SSyOO, Vinculos, Caminos, Calle)	100%	0%
	26/OE1	<u>Objetivo Específico:</u> Contar con un sistema o plataforma informático que permita monitorear la trayectoria del usuario/a de los distintos programas de la DIDECO en el sistema Municipal.	Plataforma informática (SIMGE) operativa.	100%	0%
	26/OE2	<u>Objetivo Específico:</u> Generar programas innovadores en la atención de familias en situación de vulnerabilidad social.	lo menos tres programas innovadores implementados para atención de familias en situación de vulnerabilidad social (Oportunidad para la Vida, PAFI, Bienestar Familiar)	100%	0%
	26/OE3	<u>Objetivo Específico:</u> Implementar un estrategia comunal sobre seguridad ciudadana que contemple la promoción y/o prevención de situaciones de	A_lo menos una estrategia comunal enfocada en la prevención de conductas asociadas a delitos. (Plan Comunal de Seguridad Publica)	100%	0%
			A los menos 1 estrategia comunal enfocada en la prevención de alcohol y otras drogas. (Conace y	80%	20%

FOCO / Ámbito		riesgo social en la temática de delincuencia e inseguridad y consumo de drogas lícitas e ilícitas, VIF con enfoque multisectorial y territorial.	Senda Previene) A lo menos una estrategia comunal enfocada en la promoción y prevención de VIF.	100%	0%
	26/OE4	Objetivo Específico: Desarrollar proyectos habitacionales integrales para la construcción de barrios humanos y saludables, con participación de diversos actores comunales (Comunidad, Secplan, DOM, DIDECO, Oficina de Vivienda, Jurídico, Alcaldía, SERVIU , sector privado, ODE).	A lo menos tres proyectos habitacional integral desarrollados y construidos (Altos de Serrano, Antumapu y Portal San Pedro)	100%	0%
		Objetivo General : Promover un cambio cultural a nivel local que incluya el ejercicio de derechos y la igualdad de género, con participación de diversos grupos étnicos, personas en situación de discapacidad, pueblos originarios, minorías sexuales, personas privadas de libertad, entre otros.	Generar a lo menos una estrategia comunal anual participativa orientada a promover el ejercicio de derechos y la igualdad de género	70%	30%
FOCO / Ámbito	27/OE1	Objetivo Específico: Generar espacios para la identificación, el debate y la co-construcción de posiciones, miradas y lenguajes respecto de la participación, el ejercicio de derechos y la práctica de la masculinidad y femeneidad.	A lo menos un espacio anual de análisis, debate y reflexión en torno a la participación, ejercicio de derechos y la práctica de la masculinidad y femeneidad.	80%	20%
FOCO SOCIO CULTURAL (Desarrollo Social)					

	ID Obj	Objetivos	Indicador de cumplimiento	% Estado de Avance	% Déficit
	27/OE2	<u>Objetivo Específico:</u> Elaboración de una estrategia común de abordaje para la atención intersectorial de personas y familias.	A lo menos dos estrategias comunales de abordaje para la atención intersectorial de personas y familias. (PAFI, Centro Minka, Unidad de Familias).	100%	0%
FOCO SOCIO CULTURAL (Desarrollo Social)	27/OE3	<u>Objetivo Específico:</u> Resignificar, socializar, investigar e innovar respecto a espacios de participación ciudadana, el ejercicio de derechos y la igualdad de género.	A lo menos una estrategia comunal orientada a resignificar, socializar, investigar e innovar respecto de participación ciudadana.	80%	20%
			A lo menos una estrategia comunal orientada a resignificar, socializar, investigar e innovar respecto de ejercicio de derechos	60%	40%
			A lo menos una estrategia comunal orientada a resignificar, socializar, investigar e innovar respecto de igualdad de género	20%	80%
	27/OE4	<u>Objetivo Específico:</u> Implementar en los programas línea de acción que fomente la cultura, el deporte y la vida saludable con las diversas comunidades de Quillota.	<u>Deporte</u> A lo menos una línea de acción anual que fomente la cultura, el deporte y la vida saludable en las comunidades, en todos los programas de la DIDECO. Ejecución de 22 talleres de baile entretenido y 14 academias deportivas anuales, durante todo el periodo de ejecución del PLADECO	80%	20%
	28	Objetivo General : Contribuir al desarrollo y fortalecimiento de la empleabilidad de hombres y mujeres de la comuna de Quillota, a través de la implementación de estrategias orientadas a la formación y capacitación del capital humano y promoción del emprendimiento, en contextos urbanos y rurales,	A lo menos dos estrategias anuales de capacitaciones y promoción del emprendimiento en sectores urbanos y rurales. (OTEC – PMJ)	100%	0%
FOCO / Ámbito					

FOCO SOCIO CULTURAL (Desarrollo Social)		estableciendo vínculos estratégicos con la institucionalidad pública y el mundo privado.			
	28/OE1	<u>Objetivo</u> <u>Específico:</u> Implementar una plataforma de formación y capacitación del capital humano de la comuna con énfasis en la empleabilidad.	Implementar a lo menos dos estrategias comunales de plataforma de formación y capacitación con énfasis en la empleabilidad. (OTEC, PMJH)	100%	0%
	28/OE2	<u>Objetivo</u> <u>Específico:</u> Configurar estrategias y protocolos de trabajo para articulación efectiva del foco económico y otras redes productivas y sociales.	A lo menos dos instancias anuales de trabajo y planificación con redes productivas y foco económico.	60%	40%
	28/OE3	<u>Objetivo</u> <u>Específico:</u> Mejorar las oportunidades y condiciones para el desarrollo y fortalecimiento de emprendimientos en la comuna, de acuerdo a las necesidades individuales, grupales y colectivas.	A lo menos una acción anual de capacitación en gestión del emprendimiento A lo menos una acción anual de orientación de fondos concursables de financiamiento. Incorporación al Registro de Servicios Turísticos del SERNATUR de los emprendimiento turístico	80% 80% 70%	20% 20% 30%
	28/OE4	<u>Objetivo</u> <u>Específico:</u> Aumentar la colocación de puestos de trabajo en empresas de la zona.	Generar un catastro actualizado anualmente de empresas de la comuna para la vinculación. Generar a lo menos dos instancias anuales de sensibilización a empresas locales para la generación de puestos de trabajo.	100% 100%	0% 0%
FOCO SOCIO CULTURAL (Desarrollo Social)	29	<u>Objetivo</u> <u>Específico:</u> Proporcionar servicios de calidad a los usuarios/as de la DIDECO	Generar a lo menos tres acciones anuales asociadas al mejoramiento de la atención. (infraestructura, accesibilidad capacitación, información)	80%	20%
	29/OE1	<u>Objetivo</u> <u>Específico:</u> Ejecución de módulos de capacitación al personal para potenciar habilidades y competencias psicosociales en la atención a usuarios/as.	A lo menos un módulo de capacitación anual para el personal con el fin de potenciar habilidades y psicosociales en la atención de usuarios. (intersectorial)	90%	10%

	29/OE2	<u>Objetivo</u> <u>Específico:</u> Construcción de sistema de información geográfico (SIG) con información de los programas sociales.	Construcción de un sistema de información geográfico (SIG) programas sociales	100%	0%
FOCO SOCIO CULTURAL (Desarrollo Social)	29/OE3	<u>Objetivo</u> <u>Específico:</u> Contar con un sistema o plataforma informático que permita monitorear la trayectoria del usuario/a de los distintos programas de la DIDECO en el sistema Municipal.	Plataforma informática (SIMGE) operativa.	100%	0%
	29/OE5	<u>Objetivo</u> <u>Específico:</u> Creación de OIRS.	Contar con oficina OIR DIDECO.	0	100%
	29/OE6	<u>Objetivo</u> <u>Específico:</u> Implementar sistema computacional de estadísticas, que registre actividades y atenciones de los servicios de DIDECO.	Plataforma informática (SIMGE) operativa. (registro de atenciones, actividades y estadísticas)	100%	0%

Los objetivos del Foco Social Cultural, que reúne en la práctica al Departamento de Salud, el Departamento de Educación, la Dirección de Desarrollo Comunitario, Centro Cultural y Museo Histórico Arqueológico reúnen más de 29 objetivos, constituyendo el foco de trabajo que establece la mayor intervención en la apuesta de este PLADECO.

Cabe señalar que los Objetivos Transversales del Foco Social Cultural tales como: Ciudadanía y Participación, presentan un cumplimiento del orden del 100%. Desarrollo Humano presenta un cumplimiento del orden del 100% en materia de salud. Gestión interna del foco cumplimiento del orden del 40% al 50% puesto que no se ha logrado la integración total informática de los usuarios del sistema (salud, educación y Dideco). Por otra parte, la creación como sub producto de IDH (Indicador de desarrollo humano) solo el área de salud lo ha generado y cuyos resultados han mejorado en todas las dimensiones, en tanto educación como DIDECO no han generado los IDH propuesto y esperados por el PLADECO.

Respecto al Foco Social Cultural **Salud:** Su desempeño en materias asociadas a Gestión interna presentan un avance entre el 60% a 100% de cumplimiento. En Construcción de Ciudadanía el cumplimiento ha sido del orden del 70% al 100% de cumplimiento. En La dimensión de Desarrollo Humano se presentan del orden del 80% al 100% de cumplimiento de acuerdo a lo establecido por el Pladeco..

Los indicadores de menor cumplimiento se asocian a estrategias medioambientales en salud, esto es del orden de 20% de cumplimiento. Respecto a la gestión interna de Salud sus resultados son del orden del 80% al 100% de cumplimiento. Sin embargo, en algunas subdimensiones como: Integración informática usuarios con Dideco no ha habido avance. Explotación de nuevas fuentes de financiamiento del orden del 30% de cumplimiento, es decir se sigue obteniendo financiamiento para salud a través de fuentes de financiamiento tradicionales.

El Foco Social Cultural **Educación:** en materias de Mejoramiento Educativo su cumplimiento es del orden de 70% al 100% de cumplimiento. Respecto al avance de un modelo pedagógico, construcción de perfiles de cargo, procedimientos y sistema de gestión de desempeño y área de investigación se encuentran francamente rezagados.

El Foco Social Cultural. **Desarrollo Social:** Reducción de brechas de familias de situación de vulnerabilidad, 100% cumplimiento. Plataforma informática para dar mejor servicio al usuario interno y externo 100% cumplimiento. Creación Programas innovación social 100% cumplidos. Estrategia y operación seguridad ciudadana cumplimiento 100%. Intervenciones integrales de deporte y lo social se ha dado cumplimiento del orden del 100%. En materias de investigación social del orden de 20% a 60% de cumplimiento. Lo relevante de esta última dimensión, es que permite generar innovación social en la política pública local a partir de la praxis.

4.5. Objetivos Foco Gestión Institucional

FOCO / Ámbito	ID Obj	Objetivos	INDICADOR	% Avance	% DEFICIT
FOCO GESTIÓN INSTITUCIONAL	30	Generar un Modelo de Trabajo, que opere en red y permita el máximo aprovechamiento de las potencialidades de sus integrantes, y que a la vez facilite los procesos de desarrollo comunales.	Modelo de gestión de trabajo sistematizado al 2016	0%	100%
			Que al menos el 50% de los focos de desarrollo municipal se encuentren operando y trabajando en red.	50%	50%
	31	Municipio organizador y conductor de los diferentes actores de la comuna para el cumplimiento del PLADECO. Promueve y encabeza la alianza público – privada.	Generación y cumplimiento de una agenda anual colaborativa entre diversos actores en función del PLADECO	30%	70%
	32	Una comuna que incorpora las TIC. Gestión Digital-Comuna Digital.	Implementación al 2016 de página web municipal.	85%	15%
			Implementación y funcionando servicios pago on line de Permisos de Circulación al año 2017	100%	0%
			Implementación y funcionando servicios pago on line de Patentes Comerciales.	50%	50%
			Implementación y funcionando servicios pago en línea de Derechos de aseo domiciliario.	50%	50%
			Implementación y funcionando Sistema de Transparencia al 2017	100%	0

FOCO / Ámbito	33	Un municipio con una política de capacitación que prepare a los funcionarios tanto para la gestión interna como para la relación con los diversos actores de la comunidad.	<p>Plan de Capacitación anual redactado, validado y aprobado por concejo municipal</p> <p>Participación de al menos el 35% de los funcionarios de las direcciones municipales en temas relacionados con las habilidades técnicas y el desarrollo de personas por capacitación en el plan anual.</p> <p>Aplicación Anual del instrumento de Detección de necesidades de capacitación, aplicado al menos 60% de los funcionarios municipales</p>	100%	0%
FOCO GESTIÓN INSTITUCIONAL	34	Un municipio con una política comunicacional interna y externa orientada a la comuna.	<p>Política de RRHH: 70% de las casas que albergan oficinas municipales, cuentan con cuadro de misión, visión y valores</p> <p>Imagen corporativa: 70% de las casas que albergan oficinas municipales, cuentan con letrero corporativo</p> <p>Programa de comunicación: Mensaje corporativo presente en 70% de oficinas municipales</p> <p>Creación de comunicados de prensa: 80% de actividades municipales cubiertas por comunicación interna.</p> <p>Intranet: Intranet en funcionamiento y utilizada por el 80% de los funcionarios municipales</p> <p>Creación e implementación de pagina web municipal</p>	100%	0%
FOCO GESTIÓN INSTITUCIONAL				100%	0%

Del cuadro anterior se desprende, que en materia de Foco Gestión Institucional ha cumplido con una política comunicacional interna y externa orientada a la comuna del orden del 100%. Cuenta con una política de capacitación que prepare a los funcionarios tanto para la gestión interna como para la relación con los diversos actores de la comunidad, con cumplimiento al 100% de los objetivos planteados. La incorporación de las TIC. Gestión Digital- Comuna Digital. Con un avance del 50% al 100% según tipología de servicio y usuarios (internos, externos).

Lo de menor cumplimiento corresponden a los objetivos asociados a Modelo de Trabajo, que opere en red y permita el máximo aprovechamiento de las potencialidades de sus integrantes, y que a la vez facilite los procesos de desarrollo comunales, en este caso en particular se presenta la subdimensión con 0% de avance en un modelo de gestión de trabajo sistematizado, y un 50% de avance trabajo en focos en red.

V. PLAN DE ACCION

1. Proyectos Plan de Acción

En el desarrollo del capítulo entenderemos como Proyectos, aquella propuesta de actividades organizadas en torno a un objetivo concreto, para realizarse en un cierto periodo de tiempo y en una zona geográfica delimitada. Los proyectos a continuación establecidos corresponden a una síntesis:

1. Proyectos Plan de Acción Establecidos en el PLADECO			Estado de Cumplimiento		
Sector	Objetivo	Proyecto	Indicador Cumplimiento	% Estado Avance	% Déficit
Aseo y Ornato	Arborización	Catastro de árboles de la ciudad	Ejecución Catastro arbolado urbano	80%	20
		Reposición y/o arborización de la ciudad	A lo menos reponer y/o arborizar el 10% de la ciudad	50%	50%
	Recuperación de áreas verdes	Diseño y construcción áreas verdes. Mejoramiento áreas verdes existentes	Ejecutar diseño y construcción de recuperación de áreas verdes en a lo menos en 10 territorios urbanos	60%	40%
	Vivero plantas nativas y ornamentales	Mejoramiento gestión y operación vivero municipal	Elaboración Plan Mejoramiento Vivero	70%	30%
Ciudadanía y Participación	Mejoramiento comunicación	Co-construcción de un lenguaje común (marco conceptual) que permita identificar modelos de trabajo psicosocial y comunitario	Al menos un marco conceptual co construido que permita identificar modelos de trabajo psicosocial y comunitario	0%	100%
	Identificación cambio de paradigmas	Investigación en Dinámica Barriales	Al menos una investigación en dinámicas barriales por territorio. (QMB en territorio 4 y 2)	15%	85%
	Mejoramiento de las prácticas	Sistematización de experiencias de participación ciudadana con enfoque territorial.	Al menos una sistematización anual de experiencias de participación con enfoque territorial	50%	50%
	Transparencia	Implementación de cuentas públicas participativas e integradas del foco social.	Al menos una cuenta pública anual participativa e intersectorial	0%	100%
	Mejoramiento gestión participativa	Profundizar el desarrollo de estrategias que fortalezcan el rol de las organizaciones comunitaria actualmente vigentes, tanto formales como informales, y el surgimiento de nuevos tipos de participación.	Al menos cinco estrategias anuales de fortalecimiento de organizaciones comunitarias vigentes. jornadas con dirigentes) l menos tres estrategias anuales que favorezcan el surgimiento de nuevos tipos de participación	100	0%
				100%	0%

Sector	Objetivo	Proyecto	Indicador Cumplimiento	% Estado Avance	% Déficit
	Ciudadanía y Participación	Mejoramiento gestión participativa	Co-construir y validar una política comunal de participación ciudadana	<p>(voluntariados, centros de alumnos)</p> <p>estrategias comunales de fomento de participación ciudadana. (APSC, OMJ, Banamor)</p> <p>Política comunal de participación ciudadana construida y validada por la comunidad</p>	100%
Aprendizaje permanente		Implementar acciones que otorguen a los y las ciudadanos/as la posibilidad de aprender durante toda su vida, a modo de educación permanente	Al menos cinco instancias anuales de formación continua en diversas áreas, dirigidas a la comunidad (talleres, cursos, seminarios, escuela de verano)	100%	0%
La Ciudad Educativa		Promover mayores niveles de interacción entre la vida de las aulas y el contexto local en el que la escuela se inserta: Generar puentes entre la escuela y la cultura local.	Plan estratégico de cada establecimiento educacional	30%	70%
La Ciudad integrada		Promover la integración de los distintos sistemas educacionales de la ciudad en torno al deporte y la cultura como experiencias de aprendizaje social.	Proyectos de integración con los diversos focos de trabajo a lo menos dos anuales durante la vigencia del Pladeco.	40%	60%
Poner en valor la(s) identidad(es)		Mantención y fortalecimiento de iniciativas orientadas a comunidades identitarias rurales y urbanas.	Al menos dos iniciativas anuales de mantención y fortalecimiento con comunidades identitarias rurales y urbanas. (historia local, CIC, Antumapu, San Pedro y Boco)	80%	20%
Deporte		Desarrollo de Plan Maestro	Centro Preparación Deporte Estratégico	Elaboración Manual de Procedimientos Creación Dirección de Deportes	90%
	Desarrollo Plan Maestro	Implementación de un programa de gestión estadio municipal	Generación descriptor de cargos	90%	10%
	Desarrollo Comunicacional	Implementación un modelo y programa de difusión de los planes, programas y proyectos del área deportiva para la comunidad y el municipio.	Creación Unidad de Comunicaciones y Eventos deportivos	100%	0%
	Adecuación de la oferta	Mejoramiento diversas multicanchas de la comuna	Elaboración de catastro Obras de mejoramiento multicanchas	100%	0%
				40%	60%
Sector	Objetivo	Proyecto	Indicador Cumplimiento	% Estado Avance	% Déficit
Deporte	Trabajo en Red	Trabajo con RedQ	Implementación 5 talleres deportivos con Red Q anuales durante la vigencia del PLADECO	100%	0%
	Generación reglamento de usos de áreas deportivas para optimizar recursos	Conformar unidad de administración del estadio y otros espacios deportivos de la comuna.	Conformación y operación Unidad Mantención Recintos Deportivos	100%	0%

	Adecuación de la oferta	Mejoramiento Gimnasio San Pedro	Mejoramiento y normalización sistema eléctrico y pintura	100%	0%
	Adecuación de la oferta	Mejoramiento gimnasio Municipal	Elaboración proyecto PMU mejoramiento	100%	0%
	Adecuación de la oferta	Construcción piscina temperada	Ejecución obras mejoramiento	50%	50%
	Adecuación de la oferta	Construcción piscina temperada	Elaboración diseño de arquitectura	90%	10%
	Adecuación de la oferta	Mejoramiento sala gimnasia artística gimnasio municipal	Elaboración proyecto arquitectura financiamiento PMU	50%	50%
	Adecuación de la oferta	Construcción pista de atletismo	Ubicación de terreno y diseño de arquitectura	100%	0%
			Construcción pista atletismo	0%	100%
Derechos y responsabilidades	Fortalecimiento enfoque de derechos y corresponsabilidad.	Desarrollar y fortalecer la Mesa de Acción por los Derechos y responsabilidades en la Igualdad de Género	Al menos cinco iniciativas orientadas a fortalecer la Mesa de Acción de Derechos. (jornadas de sensibilización y reflexión, prevención de violencias, talleres de formación)	80%	20%
	Fortalecimiento enfoque de derechos de infancia y corresponsabilidad.	Desarrollar y fortalecer la Mesa del Chile Crece Contigo	Al menos dos instancias anuales de fortalecimiento de la Red Comunal ChCC. (mesas intersectoriales, jornadas de reflexión y trabajo, celebración día de las familias)	100%	0%
	Fortalecimiento enfoque de derechos Mesa Comunitaria y corresponsabilidad.	Desarrollar y fortalecer la Mesa Comunitaria Territorial en la acción de derechos y corresponsabilidad.	Conformación mesa comunitaria en acción de derechos y corresponsabilidad	20%	80%
Sector Desarrollo Urbano	Instrumento de Planificación Territorial	Actualización Plan regulador Comunal	Instrumento PRC aprobado por los diversos Servicios y su entrada en vigencia	60%	40%
	Plan Maestro	Borde Río.	Inicio etapa Diagnóstica	10%	90%
Sector	Puesta en valor Espacio Público Emblemático	Pieza urbana Conjunto CORVI	Ejecución de obras de mejoramiento EEPP	100%	0%
			Rescate memoria barrial	10%	90%
	Objetivo	Proyecto	Indicador Cumplimiento	% Estado Avance	% Déficit
	Puesta en Valor Espacio Público Emblemático	Pieza Urbana Población SAID	Ejecución de obras de mejoramiento EEPP	0%	100%
			Rescate memoria barrial	0%	100%
Desarrollo Urbano	Puesta en Valor Espacio Público Emblemático	Pieza Urbana Población Portales	Ejecución de obras de mejoramiento EEPP	0%	100%
			Rescate memoria barrial	0%	100%
	Puesta en Valor Espacio Público Zona Histórica Centro Fundacional	Paisajismo y Áreas Verdes	Estudio diagnóstico, diseño arquitectura y ejecución obras	90%	10%
	Puesta en Valor Espacio Público Zona Histórica	Iluminación tecnología s amigables ambientalmente	Estudio alumbrado público	100%	0%
			Ejecución Obras	0%	100%
	Puesta en valor Espacio Público Zona Histórica	Pieza urbana Cerro Mayaca	Estudio Diagnostico	10%	90%
			Diseño	0%	100%
			Ejecución obras	0%	100%

	Puesta en valor Espacio Público Zona Histórica	Área fundacional Cementerio Municipal. Cerro Mayaca	Estudio Histórico Arquitectónico ZH Cementerio	100%	0%	
			Ejecución Diseño Plaza Mirador Cementerio	10%	90%	
			Ejecución Obras	0%	100%	
	Plan Maestro Parque Aconcagua	Centro Preparación Deporte Estratégico	Ejecución anteproyecto arquitectura avanzado	100%	0%	
			Proyecto definitivo y obras	0%	100%	
	Infraestructura sanitaria rural	Diseño y ejecución de obras construcción sistema de alcantarillado localidades rurales: Boco. La Palma. La Tetera. Santa Rosa de Colmo. San Isidro, entre otras. Diseño y ejecución de obras construcción, ampliación y/o mejoramiento sistema de agua potable rural, localidades rurales.	Mejoramiento APR Boco, La Palma, Santa Rosa e Colmo, San Isidro	80%	20%	
			Diseño y ejecución obras de red alcantarillado público rural	0%	100%	
Desarrollo Urbano	Rearticular espacio publico y de transporte	Construcción de una accesibilidad y conectividad peatonal Centro de transferencia modal de transporte	Ejecución de obras que mejora la conectividad y accesibilidad centro histórico de la ciudad.	80%	20%	
			Gestión para la ejecución centro de transferencia modal (terminal rodoviario)	100%	0%	
			Gestión para la ejecución centro de transferencia de carga.	40%	60%	
			Gestión para la ejecución estacionamiento centro cívico	30%	70%	
Sector	Optimización de la gestión municipal y aporte a la renovación urbana	Construcción edificio municipal	Diagnóstico y generación programa arquitectónico.	100%	0%	
			Anteproyecto Arquitectura Avanzado	90%	10%	
			Ejecución obras.	0%	100%	
Desarrollo económico	Construcción red ciclo vías	Diseño de ingeniería y ejecución de obras circuito de ciclo vías rurales y urbanas	Diseño Ciclovías	60%	40%	
			Ejecución obras civiles	100%	0%	
	Fortalecimiento de las ventajas competitivas de la comuna, con el objetivo de posicionar a Quillota como centro de la Quinta Región Interior.	Plan estratégico de marketing.	Generación del plan estratégico de marketing a través de reuniones, charlas, exposiciones y TICS a nivel local, regional nacional e internacional	90%	10%	
			Difusión e internalización de los conceptos claves que plantea una comuna humana saludable e innovadora asociada al desarrollo productivo.	Difusión e internalización conceptos claves a nivel comunal, regional, nacional e internacional.		
				A nivel comunal	100%	0%
A nivel Regional	100%	0%				
A nivel Nacional	90%	10%				
		A nivel internacional	30%	70%		

Sector Desarrollo económico	Fortalecer el desarrollo integral del micro y pequeño emprendimiento, generando una cultura emprendedora	Desarrollo de Capital Humano a través del reconocimiento y potenciación de los recursos personales y comunitarios	Acciones de potenciación de los recursos personales y comunitarios de a lo menos 4 capacitaciones anuales en diversos rubros.	70%	30%
		Programa de fortalecimiento de productos locales asociados a la innovación y emprendimiento.	Gestión de a lo menos 4 programas anuales de fortalecimiento de productos locales asociados a la innovación y emprendimiento	100	0
	Innovación Tecnológica foco productivo	Sistematización de información y consolidación base informática para el desarrollo productivo.	Generación e implementación SIG asociado al desarrollo productivo comunal	40%	60
		Ampliación y mejoramiento plataforma informática.	Formulación de la Plataforma Big Data y Escalable	100%	0%
		Implementación de la plataforma	0%	100%	
	Generar un sitio web con información especializada productiva	Creación sitio web www.emprendequillota.cl	100%	0	
	Objetivo	Proyecto	Indicador Cumplimiento	% Estado Avance	% Déficit
	Generar políticas para promover el empleo a partir del diseño de un modelo de desarrollo sustentable para la comuna y los requerimientos que este modelo implique	Mejorar red de difusión de ofertas de empleo.	Creación de una plataforma de difusión de empleo a través de las TICS municipal y redes sociales	100%	0
		Vincular los emprendimientos con el conocimiento científico y tecnológico a través de la oficina de desarrollo económico y de gestión del parque tecnológico industrial.	Gestión de vinculación con el conocimiento científico a lo menos 4 veces al año, en turismo de intereses especiales,, alimentos saludables,inmobiliario, salud de frontera	100%	0%
			Generación de a lo menos cuatro convenios: Chrysalis PUCV, Incuba UC, Parque Científico Tecnológico De Madrid, CREAS, (ADCCI) Centro Investigación Cardiovascular UC-Ude Chile, UPLA Educación, U Valpo Salud (Facultad Farmacología, Geropolis)	100%	0%
		UNAB CORFO empresas alta tecnología			
	Programa de gestión vinculante, entre la producción de alimentos saludables (productores) certificaciones y el desarrollo científico - tecnológico aportado por las Universidades, Institutos de investigación y otros, nacionales e internacionales.	Programa de gestión vinculante, entre la producción de alimentos saludables (productores) certificaciones y el desarrollo científico - tecnológico aportado por las universidades. Generación del CREAS	30%	70%	
Desarrollo y mejoramiento continuo de la oferta turística comunal	Buenas prácticas y difusión sensibilización de nuestros ciudadanos del patrimonio arqueológico e histórico (oír la historia)	Gestión y participación de la ciudadanía (vecinos, estudiantes y turistas) en a lo menos 3 rutas anuales de difusión arqueológica e histórica.	100%	0%	

		Consolidación circuitos turísticos para diversos intereses.	Consolidación de a lo menos 2 circuitos turísticos para diversos intereses a nivel local.	100%	0%
			Se ha consolidado Ruta de Darwin a nivel nacional	100%	0%
			Ruta de discapacidad (ciegos, salud mental y pacientes crónicos diversas patologías) rutas comunales. Turismo rural.	100%	0%
			Rutas culturales para los alumnos de establecimientos educacionales (privados, subvencionados y municipales) asociadas al patrimonio local	100%	0%
		Programas de gestión y capacitación para el mejoramiento continuo de calidad en la oferta turística.	Gestión de capacitación a la oferta turística a o menos 2 veces al año	100%	0%
Sector	Articular y fortalecer foco social y cultural	Foco Social y Cultural	Articulación y fortalecimiento foco social cultural a través de mesa de trabajo	20%	80%
Educación	Propiciar una educación pública de calidad e inclusiva	Desarrollo estratégico educacional	Implementación de Plan estratégico implementado	70%	30%
	Propiciar política comunicación y marketing	Plan comunicacional	Implementación de Plan Comunicacional	70%	30%
	Conformar modelos de gestión institucional y pedagógica	Plan Educame	Implementación de Plan Educame	70%	30%
	Optimizar la educación y recursos	Fusión de escuelas	Diseño de plan de fusión de EE	80%	20%
	Aprendizaje Social	Promover la integración de los distintos sistemas educacionales de la ciudad en torno al deporte y la cultura como experiencias de aprendizaje social.	Implementación de a lo menos una instancia de participación, deportiva o cultural, de EE o red de EE en vinculación con Casa del Deporte y Centro de la Cultura Comunal, anualmente.	100%	0%
Sector	Mejorar la atención usuarios	Adecuación áreas de trabajo	En desarrollo	60%	40%
	Comunicación con 100% cobertura territorial	Adquisición radio teléfonos de última generación	En ejecución	80%	20%
	Mejoramiento continuo	Actualización permanente del plan de acción ante emergencias y catástrofes	Plan de acción actualizado	100%	0%
Sector	Objetivo	Proyecto	Indicador Cumplimiento	% Estado Avance	% Déficit
Energía	Ampliación red alumbrado público rural	Instalación red alumbrado público rural utilizando tecnologías de ahorro energético y/o propendan a la sostenibilidad ambiental.	Instalación red Alumbrado público rural	0%	100%

	Reposición y/o mejoramiento red alumbrado público urbano	Reposición y/o red alumbrado público urbano utilizando tecnologías de ahorro energético y/o propendan a la sostenibilidad ambiental.	Catastro comunal alumbrado publico Diseño ingeniería con eficiencia energética Ejecución obras	100% 100% 0%	0% 0% 100%
	Administración y control sobre el sistema de alumbrado	Auditoría , control de gestión en la operación y la mantención del alumbrado publico	Auditoría , control de gestión en la operación y la mantención del alumbrado publico	0%	100%
Gestión Interna Municipal	Desarrollo de instrumentos de medición de resultados de la gestión institucional	Conformación Unidad de Gestión y Control Municipal	Reglamento de funciones municipales que incorpora la unidad de Gestión y control municipal.	0%	100%
	Soporte Alcaldía y administración	Conformar Unidad de Gestión y Control de Municipal	Creación Unidad de Gestión y Control municipal	20%	80%
	Edificio corporativo integral	Construcción edificio consistorial	Programa Arquitectónico integral	100%	0%
	Mejoramiento de la gestión y de la oferta institucional	Construcción edificio consistorial	Construcción Obras civiles Edificio Consistorial	0%	100%
	Mejorar las prácticas y procesos	Instalar acreditación institucional	- Levantamiento de Procesos y o procedimientos del 100% de la unidades municipales -levantamiento de perfiles de cargos del 100% de la unidades municipales. -Evaluación anual de servicios acreditados a través de instrumentos de medición de mejoras gestión Subdere -Aplicación anual de satisfacción usuaría/o de los servicios municipales. -Aplicación anual de medición de satisfacción y clima laboral	90% 90% 100% 100% 100%	10% 10% 0% 0% 0%
Sector	Objetivo	Proyecto	Indicador Cumplimiento	% Estado Avance	% Déficit
Gestión Interna Municipal	Mejoramiento operación de la ciudad	Adquisición vehículos municipales (camiones, camionetas y otros))	Renovación flota vehicular Proyecto financiado por Circ 33	100%	0%
	Actualización área informática	Generar políticas acordes y capacitación en informática Hacer uso de todas las herramientas tecnológicas informáticas	Contar con Manual de procesos y procedimientos de en informática municipal	100%	0%
	Recursos Humanos	Políticas RRHH que contribuyan a al mejoramiento de la administración	-Plan estratégico municipal de RRHH levantado, ejecutado y evaluado	100%	0%
	Innovación y mejora en la gestión	Plan y programa de capacitación funcionaria según perfil del cargo	Plan de capacitación anual de capacitación validado, aprobado por concejo municipal y ejecutado	100%	10%
			Plan de competencias, perfil de cargos levantados y validados del 100 de las unidades municipales	90%	10%

	Mejoramiento Comunicación Interna y Externa	Proyecto de Comunicación	Se crea Unidad de Comunicaciones	100%	0%
Gestión Interna Social Cultural	Sistema integración digital foco social	Implementación de sistema de integración digital para el foco de desarrollo social	Implementación sistema de integración digital Foco Des Social	0%	100%
	Sistematización de iniciativas de inversión intersectorial	Creación de un banco de proyectos intersectoriales.	Banco proyectos intersectoriales	20%	80%
	Planificación Estratégica Inter focos	Configurar estrategias y protocolos de trabajo para la articulación efectiva del Foco Social con los otros focos (Económico, Territorial y Gestión Institucional)	Protocolo trabajo articulador en planificación estratégica interfocos	0%	100%
Salud	Construcción establecimiento baja complejidad en Mesa Territorial	Construcción Centro Comunitario de Salud Familiar en Mesas Territoriales	Construcción de 3 Centros Comunitarios de Salud familiar	50%	50%
	Calidad y resolutivez en la atención primaria de salud para lograr ciudadanos sanos	Estándares para acreditación.	Establecimiento y operación de estándares de atención para una ciudadanía sana	60%	40%
	Innovar en la actual intervención biomédica en programas prioritarios	Innovando en intervención sanitaria	Proyectos innovación en intervención sanitaria (60%	40%
	Digitalización de los procedimientos clínico administrativos	Plataforma digital	Plataforma digital	80%	20%
	Construcción de una ciudadanía saludable como medio de intervenir la patologización de las relaciones entre las personas y entre estas y su entorno.	Generar alianzas estratégicas entre la sociedad civil y las redes institucionales para la creación, desarrollo y/o fortalecimiento de espacios públicos saludables	Proyectos de estilos de vida saludable vinculando la sociedad civil, redes institucionales y fortalecimiento del espacio público	50%	50%
	Oferta integral en el servicio de salud pública	Reposición Hospital San Martín de Quillota	Gestión municipal adquisición terreno para la reposición del hospital San Martin Diseño arquitectura (MINSAL) Ejecución obras (MINSAL)	100% 100% 40%	0% 0% 60%
Salud Social	Reciclaje y reuso residuos sólidos domiciliarios	Integración al Plan de reciclaje y de reuso de residuos sólidos domiciliarios	No se cuenta con un plan de reciclaje y reuso de RSD.	0%	100%
			Iniciativas con convenio de colaboración para PET, vidrios Y aceite de cocina. Con puntos establecidos en la comuna: 30 puntos pet. 17 puntos vidrios y 2 puntos aceite cocina.	100%	0%
			Residuos eléctricos y RAE con 2 campañas masivas anuales	100%	0%

Salud, Social y Educación	Consolidar una política comunal de OH y drogas	Política comunal de OH y drogas incorporada en el PLADECO	Plan local de OH y drogas en el Pladeco Etapa de formulación	30%	70
Salud y Medio Ambiente	Desarrollo Sustentable	Tratamiento de RSD. Desarrollo de una cultura ecológica	RSD con eco camión van a relleno sanitario	40%	60%
Seguridad Ciudadana	Generación de mayores condiciones de seguridad en la comuna	Adecuación y puesta en marcha de un plan de seguridad ciudadana en conformidad a la realidad local, basado en una alianza estratégica entre la sociedad civil, el municipio y las instituciones del Estado.	Plan Comuna segura	100%	0%
Solidaridad Participación	Fortalecer Ban Amor	Plan de Solidaridad	Plan de Solidaridad	0%	100%
Sector	Objetivo	Proyecto	Indicador Cumplimiento	% Estado Avance	% Déficit
Salud Medioambiente	Desarrollo sustentable	Cultura ecológica: Diferenciación en origen residuos sólidos domiciliarios (RSD) y tratamiento diferenciado en disposición final.	No se ha implementado diferenciación de RSD en origen dado que no se cuenta con tratamiento diferenciado en disposición final RSD. Existencia iniciativas particulares con diferenciación en origen	0% 10%	100% 90
Salud Medioambiente	Desarrollo sustentable	Cultura ecológica: Minimización en origen y reuso residuos sólidos domiciliarios (RSD).	Solo iniciativas de particulares.	5%	95%
Solidaridad Participación	Fortalecer Banamor	Plan de solidaridad	Contar con Plan Comunal de Solidaridad.	0%	100%
TIC	Eficiencia y seguridad en la disponibilidad de Información	Evaluar sistema CP y rediseñarlo	Servicio externalizado que otorga un sistema de apoyo a la gestión y resguardo de información.	100%	0%
TIC	Mejorar procesos contables y de registro	Implementar un sistema de código de barras.	No se ha implementado por materia financieras para el equipamiento	0%	100%
Transporte	Instrumento de desarrollo territorial e institucional	Implementar Sistema de información Geográfica SIG	Implementación y operación SIG Municipal	100%	0%
	Implementar Ficha Única Usuario	Resolución y eficacia en los procesos administrativos y técnicos de atención y resolución Usuaría	Social: al menos el 80% de los requerimientos sociales atendidos y resueltos.	100%	0%
Transporte	Plan maestro de ciclo vías	Ciclo vía urbana y rural	Desarrollo proyecto construcción ciclovías urbanas y rurales	60%	40%
	Actualización del tránsito y transporte público.	Plan de Gestión de Tránsito	Estudio ingeniería Plan Maestro Gestión tránsito.	80%	20%
			Ejecución Obras civiles	0%	100%
	Terminal rodoviario o intermodal	Construcción terminal de buses	Ejecución obras	100%	0%
	Contar con instrumento de gestión de tránsito	Generación Plan de gestión de Tránsito	Estudio ingeniería Plan Gestión tránsito	80%	20%
	Crear red exitosa para nuestros usuarios	ciclo vías	Diseño construcción ciclovías	60%	40%
	Promover cultura peatón y ciclista	ciclo vías	Manual y socialización buenas prácticas peatón ciclista	0%	100%

	Promover cultura ciclista y automovilista	ciclo vías	Manual y socialización buenas prácticas ciclistas automovilistas	0%	100%
	Objetivo	Proyecto	Indicador Cumplimiento	% Estado Avance	% Déficit
Sector Vivienda	Fortalecer la identidad de barrios	Identidad de barrios nuevos	Los proyectos de barrios elaborados por la EP municipal ponen en valor la identidad del barrio	100%	0%
Vivienda	Barrios de calidad	Mejorar en infraestructura y equipamientos para co construir barrios de calidad	Construir y/o mejorar equipamiento e infraestructura en el 100% de los 14 territorios comunales, durante todo el plazo de vigencia del Pladeco	60%	40%

VI. Evaluación Proyectos Plan de Acción

Del cuadro anterior correspondiente se concluye lo siguiente:

Los proyectos del Plan de Acción establecieron los siguientes sectores de inversión: Áreas Verdes, Ciudadana y Participación, Deportes, Desarrollo Urbano, Desarrollo Económico, Educación, Emergencia y Protección Civil, Energía, Gestión Interna Municipal, Gestión interna Social Cultural, Salud, Tecnología de la Información y comunicaciones, Transporte y Vivienda

Para el **Sector áreas verdes** se establecieron 5 objetivos, con sus respectivos proyectos, siendo el de menor cumplimiento la reposición del arbolado urbano el que se encuentra con un 50% de avance, sin embargo el catastro de arbolado urbano alcanza el orden 80% de cumplimiento. En diseño y construcción de áreas verdes se alcanza el 60% de cumplimiento mejorando la oferta de espacio público tanto en el área urbana como en el área rural.

Para el sector denominado **Ciudadanía y Participación** se establecieron 10 objetivos con sus proyectos específicos, los de mayor cumplimiento se asocian a las líneas de Mejoramiento de la gestión Participativa cuyo objetivo principal es fortalecer su rol de las organizaciones comunitarias, estrategias comunales de fomento de la participación, aprendizaje permanente de la ciudadanía, todas ellas con avance del orden del 100% de lo proyectado.

Las acciones asociadas al mejoramiento de prácticas, sistematización e investigación de la participación ciudadana, poner en valor las identidades barriales, la ciudad educativa y la ciudad integrada como concepto movilizador de la ciudadanía, presentan un estado de avance del orden del 40%. de lo proyectado. Y respecto a las líneas con mayor rezago, éstas se asocian a mejoramiento de la comunicación esto referido a la co-construcción de un marco conceptual que aborde el trabajo psicosocial comunitario, Así como también a la Implementación de cuentas públicas participativas ajustadas al foco social, y el avance en una política comunal de participación co - construida y validada comunitariamente.

El sector denominado **Deportes** su objetivos principales se sintetiza en la adecuación de la oferta deportiva comunal, lo que se traduce en proyectos de inversión, esto es obras civiles de gran envergadura, todas ellas cuentan con terreno para emplazamiento y con sus diseños de arquitectura y especialidades con avances entre un 50% a 80% avanzados, Los diseños finalizados permitirán postular a financiamiento la ejecución de las obras civiles. El Desarrollo de Planes Maestros para diversos programas y usos de la infraestructura, plan de gestión deportivo así como el mejoramiento de una serie de multicanchas se ha cumplido en un 100% de lo propuesto.

En el sector de **Derechos y Responsabilidades** con un enfoque de fortalecimiento en las comunidades tanto de derechos y corresponsabilidad, así como inclusión, líneas complementarias a Ciudadanía y Participación, sus proyectos presentan un avance y cumplimiento del orden del 80% al 100%, siendo el proyecto asociado a la conformación y operación de la Mesa Comunitaria en acción de derechos y corresponsabilidad la de mayor rezago alcanzando solo un 20% de avance efectivo a la fecha.

En el sector de **Desarrollo Urbano** se establecieron una serie de objetivos a distintas escalas y responsabilidades, que van desde instrumentos de planificación territorial, proyectos de gestión de grandes equipamientos (Reposición Hospital, construcción terminal rodoviario) los que se han cumplido al 100%. Se incorpora en este tipo de equipamiento la reposición del edificio consistorial municipal, el que cuenta con su proyecto de arquitectura en su 80% desarrollado y con un financiamiento del orden del 40% del costo total (Programa Ciudades) y en espera de la decisión de postularlo a financiamiento complementario para materializar su ejecución. Por otra parte, la puesta en valor del espacio público emblemático, identificó 8 intervenciones en la ciudad de las cuales se han construido las obras civiles en un 38% de los proyectos. Un 25% se encuentra en estudios de diagnóstico, por lo que el déficit es del orden de 37% de las iniciativas de inversión proyectadas para los EEPP emblemáticos.

En materia de infraestructura sanitaria rural, se ha avanzado en la ejecución obras civiles para el mejoramiento del 80% de los proyectos de agua potable rural. No obstante lo anterior, no se ha avanzado en la solución de red de alcantarillado público en las localidades rurales. Respecto a materia de alumbrado público se realizó el estudio completo de reposición, proponiendo utilizar energía de mayor eficiencia energética y ambiental, se asignaron los recursos financieros para su ejecución, por lo que se está próximo a su fase de implementación que aborda al 100% de la comuna.

Respecto a la rearticulación del sistema de transporte, a través de la construcción de accesibilidad y conectividad peatonal, incorporando un centro de transferencia modal de transporte, se cuenta con un plan maestro de gestión de transporte público el que establece una serie de obras que mejoran la conectividad y accesibilidad en la ciudad, los proyectos con mayor rezago se encuentra asociadas A la gestión de un centro de transferencia de carga y gestión para estacionamiento vehicular vía concesión estacionamientos para el centro cívico. Por otra parte, se cuenta con un 60% de avance en el diseño de ingeniería de red ciclovías área urbana con una red del orden de 20 kms de desarrollo.

Para el sector denominado **Desarrollo Económico** se establecieron 6 grandes sectores de intervención: Ventajas competitivas y marketing comunal con el desarrollo de un plan estratégico de marketing con un 90% de cumplimiento. En materia de Fortalecimiento y desarrollo integral de la micro y pequeño emprendimiento local, que apunta a desarrollo de capital humano a través de reconocimiento y potenciación a través de capacitaciones anuales materias cumplidas en un 70%. El objetivo de innovación tecnológica, se organiza en función de la sistematización de información y consolidación de una base informática para el desarrollo productivo, con la implementación de un SIG específico, este posee un avance el 40%. La ampliación y mejoramiento de la plataforma informática, creación sitio web, creación de una plataforma de difusión de empleo a través de las Tics, mejoramiento de los productos alimentarios y la oferta turística a través de una vinculación con la academia, se tienen convenios vigentes y se trabaja con gran parte de las Universidades Regionales. en distintos ámbitos. Respecto de los desafíos para la oferta turística comunal los proyectos propuestos se han implementado en su totalidad.

En materia de **Educación**, se establecieron 5 grandes objetivos, cuyo plan de acción asociados a propiciar un a educación inclusiva y de calidad a través del desarrollo estratégico educacional y su implementación tiene el 70% de cumplimiento. La apuesta por un plan comunicacional tiene como resultado a la fecha una implementación del 70% de cumplimiento. La conformación de modelos de gestión pedagógica con el proyecto Plan Edúcame presenta un 70% de cumplimiento. La optimización de la gestión de recursos a través de fusión de escuelas tiene un cumplimiento del 80%.

No obstante lo anterior, el foco de articulación social y cultural es el que presenta un mayor rezago, alcanzando un 20% de las metas planteada.

En el objetivo de **Emergencia y Protección Civil** la línea de mejoramiento atención usuario presenta un 60% de avance, La adquisición de un sistema de radiocomunicaciones que le permita trabajar con los distintos estamentos de emergencia y seguridad nacional en perfecta sintonía, se encuentra en ejecución, por lo que estaremos 100% cumplida lo presupuestado, También se desarrolló y validó un Plan de acción actualizado para hacer frente a emergencias y catástrofes, materia ejecutada al 100% de lo establecido en el Plan de Acción.

El Sector **Energía**, se concentra en el mejoramiento del alumbrado público, esto es la reposición del alumbrado público existente en sodio y que ya cumplió su vida útil, se plantea tecnología led. El Estudio se encuentra desarrollado al 100%. Financiamiento otorgado, se espera próxima licitación para recambio de iluminarias. Respecto de contar con un modelo de auditoría y control de gestión del alumbrado público, este no tiene avance a la fecha.

En el sector de **Gestión Interna**: Se establecieron 10 objetivos estratégicos, cuyos resultados y avances son los siguientes: Mejoramiento prácticas y procesos, instalando las prácticas de acreditación institucional cumplido en un 90% a un 100% en sus proyectos establecidos.

La conformación de la Unidad de Gestión Municipal con su reglamento, es una materia no realizada a la fecha, el mejoramiento operación de la ciudad, reposición de vehículos y maquinaria pesada, se encuentra realizado al 100%. La actualización del área informática, a través de una política de capacitación informática se encuentra desarrollada al 100%.

El Plan estratégico de RRHH en mejoramiento continuo de la administración, se encuentra con un 100% realizado. Innovación y mejoramiento de la gestión a través de un plan y programa de capacitación funcionaria según perfil del cargo, se ha cumplido 100%. El mejoramiento de la comunicación interna y externa creándose la Unidad de Comunicaciones, se ha dado cumplimiento al 100%. La construcción de un edificio municipal que resuelva de modo integral la demanda interna, cuenta con diseño arquitectura avanzado y forma también parte de los objetivos de desarrollo urbano. El proyecto rezagado, corresponde a la conformación de la Unidad de Gestión y Control Interno como soporte a la Alcaldía y a la Administración municipal, con un avance del 20%.

La **Gestión interna Social Cultural** planteó 3 objetivos estratégicos en su plan de acción: la integración vertical informática de todos los usuarios del sistema, el que no ha tenido avances. La creación de un banco de proyectos intersectorial con un avance del orden del 20% de cumplimiento y la planificación estratégica interfocos que tampoco ha tenido avances. Cabe señalar que los Departamentos de Salud, Educación y Dirección de Desarrollo Comunitario que componen la línea de gestión interna social cultural, presentan dinámicas de trabajo en general poco colaborativas entre ellos, lo que no permite hasta ahora potenciar sus sinergias.

El sector **Salud** estableció 9 objetivos estratégicos con sus proyectos específicos: construcción de 3 establecimientos de salud familiar las Mesas Territoriales de la comuna con un avance del 50%.

Materias de calidad y resolutivez en la atención primaria de salud para lograr ciudadanos sanos a través de establecimientos y operación de estándares de atención para una ciudadanía sana, cumplidos en un 60%. Innovar en la actual intervención biomédica en programas prioritarios, con proyectos de innovación sanitaria cuentan con un 60% cumplimiento. La digitalización de los procedimientos clínico administrativos, a través de una plataforma digital presenta un 80% de avance. Generar alianzas estratégicas entre la sociedad civil y las redes institucionales resultados alcanzados presentan un 50% de lo proyectado.

Oferta integral en el servicio de salud pública, Reposición Hospital San Martín de Quillota, el municipio adquiere el terreno y lo dona al MINSAL para el proyecto, actualmente en ejecución las obras civiles.

En la línea de **Seguridad Ciudadana**: se estableció la generación de mayores condiciones de seguridad en la comuna, Se cuenta con un Plan de comuna Segura ejecutado al 100%.

Respecto al objetivo de **Tecnología de la información y comunicaciones**, la implementación del SIG al 100%, La implementación ficha única Usuario implementada y operando al 100%. Eficiencia y seguridad de la disponibilidad de información, cuenta con un servicio externalizado dando 100% de cumplimiento. No obstante lo anterior, el mejoramiento procesos contables (código de barras) no se ha implementado.

Respecto a **Vivienda** se establecieron 2 objetivos estratégicos: Fortalecer identidad de barrios, implementados, estos se han incorporados a los proyectos realizados por la Entidad Patrocinante Municipal en barrios nuevos. En el objetivo de Barrios de calidad, mejorar infraestructura y equipamiento, para este proyecto los barrios nuevos presentan 60% de cumplimiento. Y el mejoramiento de infraestructura y equipamiento en los 14 territorios comunales se ha generado un 60% de cumplimiento.

Cabe señalar, que la evaluación y ponderaciones de cumplimiento para todos y cada uno de los objetivos planteados por el PLADECO Quillota, fueron realizados por cada una de las Direcciones, Departamentos y/o Unidades responsables, por lo que los resultados expuestos corresponden a la evaluación realizadas en forma independiente por éstos.



CAPITULO III

SEGURIDAD PÚBLICA

Comunal de Seguridad Pública

En el marco de la Ley N° 20.965, publicada el 04 de noviembre de 2016, la que indica la creación de Consejos y Planes comunales de Seguridad Pública, durante el año 2018 se realizaron once (11) sesiones de Consejo, los cuales fueron presididos por el Sr, Alcalde Luis Mella Gajardo y la Secretaria Ejecutiva , Sandra Morales Navarro y se contó con la participación de distintos actores y actrices de la comuna quienes entregan diferentes miradas de la realidad comunal, desde sus lugares de acción.

El Consejo Comunal, es un órgano consultivo del Alcalde en materia de seguridad pública comunal y es además una instancia de coordinación de las instituciones a nivel local. Los consejos deben existir en todas las comunas y en Quillota, tiene como principal misión durante el año 2018, focalizar y aprobar proyectos dirigidos a la prevención del delito en la comuna.

Dentro de las instituciones que forman parte del Consejo se encuentran: Gobernación Provincial, Concejales, Policía de Investigaciones, Carabineros de Chile, Dirección de Dirección de Desarrollo Comunitario, Secretaria de Planificación Comunal (SECPLAN) ,Secretaria Municipal , Delegación de San Pedro, Programa Senda Previene, Oficina de Protección de Derechos de la Infancia, Centro de Atención y Prevención de Violencias, Área de Participación Social, Cámara de Comercio, SENAME, Fiscalía, Oficina de Juventudes, Departamento de Inspecciones y Fiscalización, Departamento de Salud, Departamento de Educación, Banamor, Oficina de Discapacidad, Gendarmería, Programa Chile Crece, representantes de Iglesias y dirigentes vecinales.

Mes	Porcentaje de asistencia de instituciones
Enero	96 %
Marzo	85%
Abril	93%
Mayo	100 %
Junio	70%
Julio	93%
Agosto	81%
Septiembre	74%
Octubre	77%
Noviembre	100%
Diciembre	81%

El consejo de Seguridad Pública abordó diversos temas durante el año 2018, alternando jornadas de trabajo y exposiciones tanto de estadísticas como de información relevante para la comuna.

Los temas trabajos fueron los siguientes:

1. Diagnóstico de Seguridad Pública
2. Exposición de investigación de Seminario de Tesis”niños, niñas y adolescentes “realizada por alumnos de Universidad de Valparaíso de la carrera de Trabajo Social.
3. Presentación de Unidad de familias.
4. Jornada de trabajo diagnóstico alcohol y drogas.
5. Adolescentes e infracción de ley: Programa 24 horas.
6. Caracterización migrantes comuna de Quillota.

7. Percepción de inseguridad y victimización en Quillota.
8. Estadísticas delictuales de las policías en la comuna de Quillota.
9. Presentación de Plan Comunal de Seguridad Pública año 2019.
10. Jornada de trabajo con la ciudadanía en plaza de Quillota.
11. Evaluación de Plan Comunal de Seguridad Pública año 2018.



Plan Comunal Año 2018

El Plan Comunal de Seguridad Pública, es una estrategia anual que pretende dar respuesta a los problemas de cada territorio, mediante la focalización, la participación ciudadana y la coordinación de los servicios públicos, las policías y los municipios.

Este Plan es construido por la Dirección de Seguridad Pública y aprobado por el Consejo Comunal de Seguridad Pública, quien tiene la facultad de modificar, focalizar y/o plantear necesidades de la comuna que no encuentren presentes en la propuesta presentada. Para el año 2018, se aprobaron los siguientes proyectos: Alarmas Comunitarias y proyecto de prevención de conductas delictuales en niños, niñas y adolescentes; que son presentados a continuación.

Proyecto “Comunidades Unidas + Prevención del Delito”

El proyecto “Juntos por un barrio más seguro” consistió en la instalación de sistemas de alarmas comunitarias en **1.687 viviendas**, pertenecientes a **11 barrios** de la comuna de Quillota. Los sistemas fueron distribuidos de la siguiente manera:

POBLACIÓN	PULSADORES	CENTRALES
ALTOS DE SERRANO	257	22
CHILE NUEVO	235	41
MANUELA FIGUEROA	186	28
BEATITA BENAVIDES	281	42
LOS ROBLES	109	17
VILLA EL HUERTO, SAN PEDRO	93	16
NUEVO HORIZONTE	128	17
VILLA MEXICO	193	30
POBLACION CARLOS CONDELL	144	18
VILLA SAN ISIDRO	41	8
VIVIENDAS TUTELADAS	20	2
TOTAL	1.687	241

Este proyecto fue financiado por la Subsecretaría de Prevención del Delito en conjunto con la Municipalidad de Quillota y contó con una inversión de \$ 30.000.000 impuesto incluido

El objetivo de la instalación de alarmas comunitarias, es disminuir la percepción de inseguridad en barrios focalizados, mediante la instalación de alarmas comunitarias.

Además, de manera transversal, se trabaja el componente comunitario, que busca promover la organización y colaboración entre vecinos y vecinas en el momento de enfrentar una emergencia. De esta forma, cada comunidad debe generar un protocolo de acción, que cuente con roles definidos para llamar a Carabineros, bomberos, ambulancia o actuar de forma disuasiva enciendo luces u otro elemento y así poder responder a la situación según sea el caso.



Proyecto “Niñas Niños y adolescentes más seguros y felices al interior de su barrio”

El proyecto “Niñas Niños y adolescentes más seguros y felices al interior de su barrio” es un proyecto de prevención de conductas violentas y/o asociadas a delitos enfocado en niños, niñas y adolescentes de la comuna de Quillota que se encuentren entre los 4 y 17 años 11 meses. Este proyecto se ejecutó durante el año 2018 por convenio entre la Subsecretaría de Prevención del Delito y la Municipalidad de Quillota, cuyo financiamiento fue de \$ 60.000.000 (sesenta millones de pesos).

Objetivos

Este proyecto tiene como objetivos generales:

- Reducir los factores de riesgo Socio –Delictivos en niños, niñas y adolescentes que viven en territorios de riesgo/ vulnerabilidad social.
- Fortalecer y potenciar conductas pro-sociales por medio de estrategias de intervención barrial a nivel individual, familiar y comunitario.

Para alcanzar estos objetivos se llevó a cabo intervenciones psicosociales y grupales con el fin de desarrollar factores protectores que potencien habilidades sociales, conductuales, cognitivas y/o emocionales en los NNA y sus padres, madres y/o cuidadores así como también promover el desarrollo de competencias personales y sociales en los niños/as y adolescentes y sus familias.

Por medio de esta intervención se logró fomentar el desarrollo y el reconocimiento de factores protectores a nivel comunitario en padres, madres, tutores, vecinos y/o actores locales significativos y potenciar a la comunidad como un factor protector de los NNA y sus familias, a través, de la implementación de talleres formativos y de actividades de integración y cohesión de los territorios focalizados fortaleciendo un rol participativo de los actores locales

Beneficiarios

El total de beneficiarios directos que tuvo el proyecto fue de **240 niños, niñas, adolescentes** y sus familias y un total de 1.600 beneficiarios indirectos.

Del total de 240 beneficiarios directos un 36,6 % recibió atención psicológica individual cumpliendo con requisitos específicos para este tipo de intervención y el 100% participaron de las atenciones grupales, actividades socio educativas, socio recreativas y actividades masivas que se desarrollaron durante la ejecución del proyecto.

Sectores focalizados



Talleres de intervención grupal



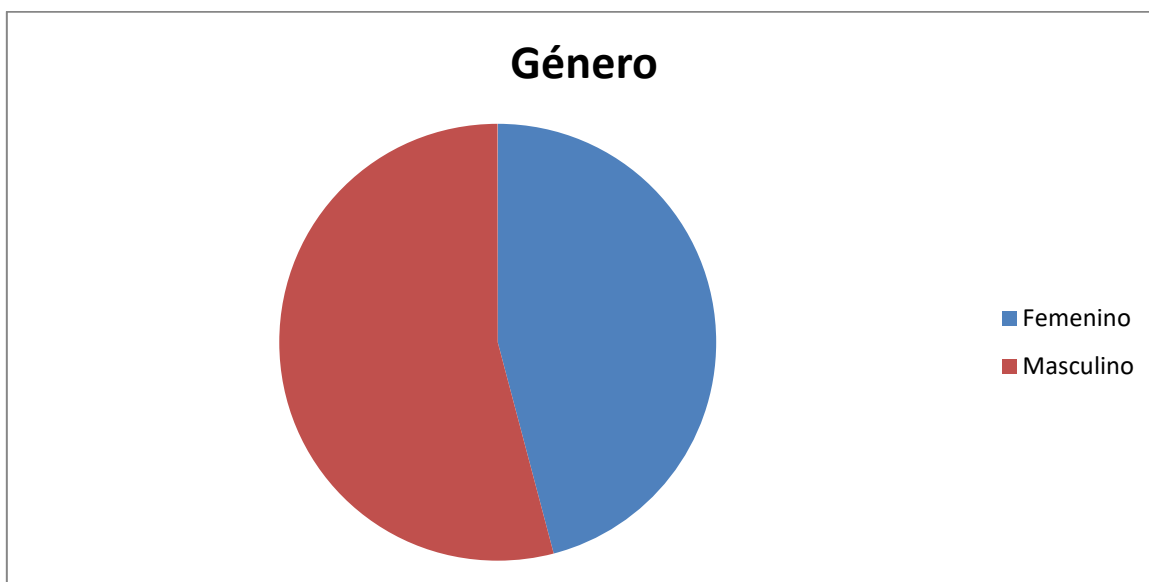
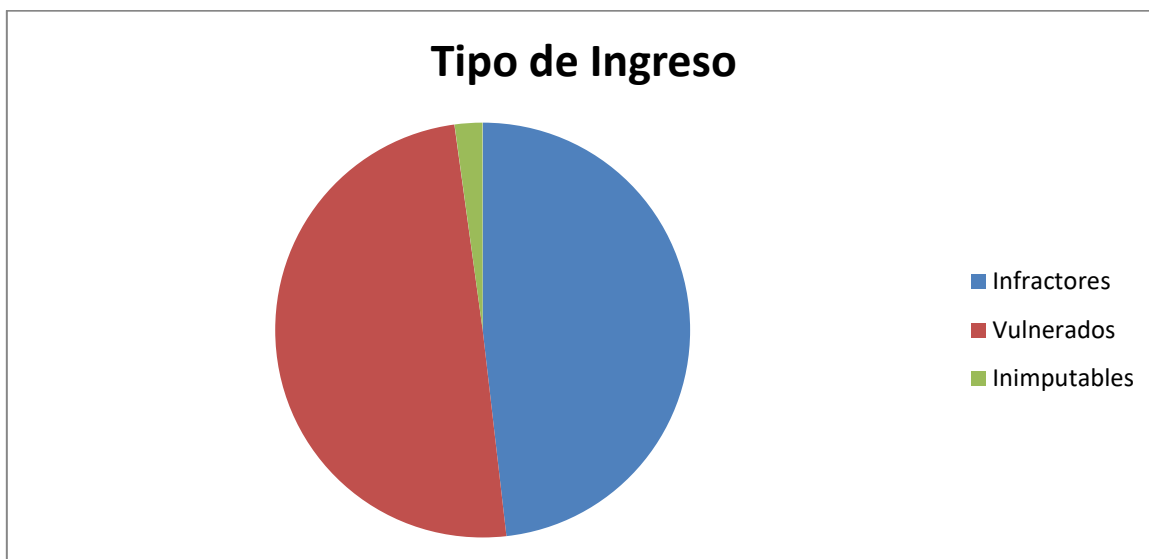
Programa 24 Horas

El programa 24 Horas nace a partir de un Convenio entre Carabineros y el Municipio para la atención de NNA vulnerados en sus derechos e infractores de ley.

Tiene como objetivos: contribuir en procesos de prevención, protección y control de situaciones de riesgo y/o escalada delincriminal en que se encuentran los menores de edad del país, a través de la disponibilidad de información válida y oportuna relativa a niños, niñas y adolescentes ingresados a las unidades de Carabineros de Chile y colaborar con la atención oportuna de situaciones de riesgo social evidente de niños, niñas y adolescentes que afecten su desarrollo, previniendo los riesgos asociados a éste como infractores de ley.

En este sentido, la Municipalidad de Quillota ejecuta el programa 24 Horas en la Dirección de Seguridad Pública y Familias, ingresando un total de 422 niños, niñas y adolescentes, siendo infractores 199 NNA, 205 vulnerados y 09 inimputables.

De estos 422 niños, niñas y adolescentes ingresados al programa, 189 corresponden a niñas y adolescentes de género femenino y 223 corresponden a niños y adolescentes de género masculino.



CAPITULO IV

INFORME DE CONTRATOS Y CONVENIOS

INFORME DE CONTRATOS Y CONVENIOS

En este segmento del documento se presenta un acotado informe de los convenios y/o contratos celebrados con otras instituciones, públicas o privadas durante el año 2018, así como de la constitución de corporaciones o fundaciones, si lo hubiere realizado.

Asimismo, en esta parte se deberían exponer los informes que emanan de las visitas de Contraloría, pero si bien es cierto la Municipalidad recibió la supervisión de esta Instancia Nacional, la ocurrencia de informes no fueron tales, por tratarse se revisiones específicas.

CONVENIOS Y CONTRATOS CELEBRADOS DURANTE EL AÑO 2018

CONVENIO O CONTRATO	MES
1. CONTRATO DE ARRENDAMIENTO CENTRO DE ATENCIÓN ADULTO MAYOR, CALLE SAN MARTÍN N°290, QUILLOTA (FARMACIA) "SU PRÓRROGA Y REAJUSTE" – ANA NANCY MASSA PONCE.	ENERO
2. CONTRATO DE ARRENDAMIENTO CENTRO ATENCIÓN ADULTO MAYOR, CALLE LA CONCEPCIÓN N°418, QUILLOTA (ACCESO A CENTRO PLAZA MAYOR) "SU PRÓRROGA Y REAJUSTE" – ANA NANCY MASSA PONCE.	
3. CONTRATO COMODATO PRECARIO – LORENA CORREA MALDONADO.	
4. CONTRATO COMODATO CATRE CLÍNICO – DORIS RAMOS LIRA.	
5. ACUERDO DE COLABORACIÓN INSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA, REGIÓN VALPARAÍSO – MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA, REGIÓN COQUIMBO.	
6. CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS "MODELO DE INTERVENCIÓN PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE: PROGRAMAS DE ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL Y DE ACOMPAÑAMIENTO SOCIOLABORAL", SUBSISTEMA SEGURIDADES Y OPORTUNIDAD, SEREMI DE DESARROLLO SOCIAL DE LA REGIÓN VALPARAÍSO – I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.	
7. ANEXO DE CONVENIO DE PRESTACIONES MÉDICAS, DIRECCIÓN DE PREVISIÓN DE CARABINEROS DE CHILE – I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.	
8. CONVENIO DE COOPERACIÓN (uso de terrenos del Parque Hacienda San Isidro), EJERCITO DE CHILE – I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.	
9. CONVENIO DE EJECUCIÓN DE PROYECTO FONDO NACIONAL DE DESARROLLO CULTURAL Y LAS ARTES, ÁMBITO REGIONAL DE FINANCIAMIENTO, LINEA DE PATRIMONIO CULTURAL, MODALIDAD PUESTA EN VALOR, CONVOCATORIA 2018 (PROYECTO: El Museo en tu Comunidad: ¿Viajemos en el Tiempo?), CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES – I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.	
10. CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA EJECUCIÓN DE LA MODALIDAD DE ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL DEL PROGRAMA FAMILIAS DEL SUBSISTEMA SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES, FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSIÓN SOCIAL (FOSIS) – I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.	
11. CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA EJECUCIÓN DE LA MODALIDAD DE ACOMPAÑAMIENTO SOCIOLABORAL DEL PROGRAMA FAMILIAS DEL SUBSISTEMA SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES, FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSIÓN SOCIAL (FOSIS) – I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.	ENERO
12. CONVENIO ANTICIPO DE APORTE ESTATAL BONIFICACIÓN POR RETIRO VOLUNTARIO ESTABLECIDO EN LA LEY 20.919, PARA FUNCIONARIO DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD, SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR/QUILLOTA, REGIÓN DE VALPARAÍSO – I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.	
13. CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS, "MODELO DE INTERVENCIÓN PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE: PROGRAMAS DE ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL Y DE ACOMPAÑAMIENTO SOCIOLABORAL", SUBSISTEMA SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES, SEREMI DE DESARROLLO SOCIAL DE LA REGIÓN VALPARAÍSO – I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.	
14. CONVENIO DE TRANSFERENCIA PARA EJECUCIÓN DE PROYECTO (FONDO REGIONAL DE INICIATIVA LOCAL – FRIL) "CONSTRUCCIÓN CIRCUITO ACERAS VARIOS SECTORES QUILLOTA", GOBIERNO REGIONAL, REGIÓN DE VALPARAÍSO – I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.	
15. CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS, "CONTINUIDAD EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE INTERVENCIÓN PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE: PROGRAMAS DE ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL Y DE ACOMPAÑAMIENTO SOCIOLABORA", SUBSISTEMA SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES, SEREMI DE DESARROLLO SOCIAL DE LA REGIÓN VALPARAÍSO – I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.	
16. CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE HABITACIONES PARA DEPENDENCIAS CAMPOS CLINICOS, PROPIEDAD UBICADA EN CALLE HNO. QUIRINO GÓMEZ N°1.912, FUNDO LO LOPEZ, "VILLA HERMANO BONIFACIO MARTÍNEZ", COMUNA DE QUILLOTA – ANTONIA DEL CARMEN GUAJARDO MIRANDA.	

<p>17. CONVENIO DE COLABORACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA “SENDA PREVIENE EN LA COMUNIDAD”, ENTRE EL SERVICIO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL Y LA I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.</p> <p>18. CONVENIO DE COLABORACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN SELECTIVA E INDICADA “ACTUAR A TIEMPO”, ENTRE EL SERVICIO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL Y LA I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.</p> <p>19. LIQUIDACIÓN Y FINIQUITO DE CONVENIO “PROGRAMA VIDA SANA, INTERVENCIONES BREVES EN ALCOHOL Y DROGAS 2016”, SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR/QUILLOTA – I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.</p> <p>20. CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRAS A SUMA ALZADA. MANTENCIÓN, CONSERVACIÓN Y MEJORAMIENTO ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA RED-Q. - SERVICIOS EN MECÁNICA Y CONSTRUCCIÓN VENEGAS E HIJO LIMITADA. (Representante legal: Sr. Ricardo Antonio Venegas Saldivar).</p> <p>21. CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRAS A SUMA ALZADA. MANTENCIÓN DE INFRAESTRUCTURA, GASFITERÍA, INSTALACIÓN ELÉCTRICA, DE REDES DE GAS, REPOSICIÓN DE VIDRIOS, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN DE PANDERETAS, ESTRUCTURAS METÁLICAS Y ADECUACIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS, Y TODO TIPO DE CONSTRUCCIÓN PARA LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA REDQ, COMUNA DE QUILLOTA - JAIME JULIO MONTENEGRO ARANCIBIA.</p> <p>22. CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRAS A SUMA ALZADA. CONSTRUCCION DE MEDIDAS TRAFFIC CALMING Y RESALTES REDUCTORES DE VELOCIDAD ZONA URBANA, RUTA 62 Ch, COMUNA DE QUILLOTA - JUAN CARLOS MUÑOZ SAEZ.</p> <p>23. CONTRATO DE OBRAS A SUMA ALZADA. MEJORAMIENTO CALLE MANUEL BULNES ENTRE CALLE LORCA Y CALLE CONCEPCIÓN CÓDIGO 1-C-2017-360 Y MEJORAMIENTO BACHES CALLE CARRERA ENTRE ESMERALDA Y CALLE 18 DE SEPTIEMBRE CÓDIGO 1-C-2017-370, COMUNA DE QUILLOTA - EMPRESA CONSTRUCTORA ECMOVIAL LIMITADA. (Representante legal: Sr. José Antonio Morales Corvalán).</p> <p>24. ANEXO MODIFICATORIO CONTRACTUAL - AUMENTO DE OBRAS Y PLAZO. NORMALIZACIÓN INSTALACIONES ELÉCTRICAS COLEGIO CUMBRES DE BOCO Y ESCUELA BÁSICA CRISTINA DURÁN RED-Q, COMUNA DE QUILLOTA - INGENIERÍA ELÉCTRICA Y SERVICIOS CARLOS SEGURA ALIAGA E.I.R.L. (Representante legal: Sr. Carlos Iván Segura Aliaga).</p> <p>25. ANEXO CONTRATO DE ARRENDAMIENTO OFICINA PROGRAMA RECUPERACIÓN DE BARRIOS HERNAMOS CARRERA Y LA CONCEPCIÓN I Y II, QUILLOTA (prórroga desde el 01.01.2018 y hasta el 30.04.2018) – MARTA GLADYS SANDOVAL CONTRERAS.</p> <p>26. ANEXO MODIFICATORIO CONTRACTUAL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO, OFICINA COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA (prórroga desde el 01.01.2018 y hasta el 31.03.2018) – ALFONSO LUIS MANUEL MARTÍNEZ CATALÁN.</p> <p>27. ANEXO MODIFICATORIO CONTRACTUAL “CONSTRUCCIÓN Y HABILITACIÓN DE PLAZAS EN DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA DE QUILLOTA” – ALVARO LOPEZ GALLEGUILLOS.</p>	ENERO
<p>28. CONTRATO “PLAN DE ESTERILIZACIÓN CANINA Y FELINA, COMUNA DE QUILLOTA, MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA” – INVERSIONES Y MEDICINA VETERINARIA ANGELA MARÍA SANTANDER HURTADO E.I.R.L. (Representante legal: Sra. Angela Maria Santander Hurtado).</p> <p>29. CONTRATO DE ARRENDAMIENTO SEGUNDO PISO RODOVIARIO QUILLOTA (para que funcionen el 1° y el 2° Juzgados de Policía Local) – INMOBILIARIA L&D LIMITADA (Representante legal: Sra. Luz Ximena Cerda Garay).</p> <p>30. CONTRATO COMODATO CAMA CLINICA – JULIO ANDRÉS COCA CORNEJO.</p> <p>31. CONTRATO COMODATO CAMA CLINICA – PRISCILA VIVIANA DEL CARMEN PIZARRO NEIRA.</p> <p>32. CONVENIO MANDATO COMPLETO E IRREVOCABLE, FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL – PROYECTO: ADQUISICIÓN EQUIPO DE RADIO COMUNICACIONES, COMUNA DE QUILLOTA. GOBIERNO REGIONAL DE VALPARAISO – I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.</p> <p>33. CONVENIO MANDATO COMPLETO E IRREVOCABLE, FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL – PROYECTO: REPOSICIÓN EQUIPOS INFORMATICOS MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA. GOBIERNO REGIONAL DE VALPARAISO – I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.</p> <p>34. CONVENIO MANDATO COMPLETO E IRREVOCABLE, FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL – PROYECTO: ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN SEÑALÉTICA VIAL TURISTICA COMUNA QUILLOTA. GOBIERNO REGIONAL DE VALPARAISO – I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.</p> <p>35. CONVENIO MANDATO COMPLETO E IRREVOCABLE, FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL – PROYECTO: ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN TERMOS ELÉCTRICOS PARA ESTADIO LUCIO FARIÑA FERNANDEZ. GOBIERNO REGIONAL DE VALPARAISO – I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.</p> <p>36. CONVENIO DE CONTINUIDAD, TRANSFERENCIA DE FONDOS Y EJECUCIÓN “AREA MUJER Y TRABAJO – SERNAMEG, PROGRAMA MUJERES JEFAS DE HOGAR”, ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO, DIRECCIÓN REGIONAL DE VALPARAISO – I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.</p> <p>37. MODIFICACIÓN DE CONVENIO DE COLABORACIÓN “ESCUELAS SALUDABLES PARA EL APRENDIZAJE”, JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS – I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.</p>	FEBRERO

<p>38. CONVENIO DE CONTINUIDAD, TRANSFERENCIA DE FONDOS Y EJECUCIÓN, “ÁREA MUJER Y TRABAJO – SERNAMEG PROGRAMA 4 A 7”, ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GENERO, DIRECCIÓN REGIONAL DE VALPARAÍSO – I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.</p> <p>39. LIQUIDACIÓN Y FINIQUITO DE CONVENIO “PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL EX PROGRAMA PILOTO PARA NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES DE FAMILIAS CON ALTO RIESGO PSICOSOCIAL EN LA APS”, ENTRE EL SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR/QUILLOTA – I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.</p> <p>40. CONVENIO MANDATO “PROGRAMA FORMACIÓN DE ESPECIALISTAS EN EL NIVEL DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD (FENAPS) – COMPONENTE 3: EDUCACIÓN CONTINUA”, ENTRE EL SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR/QUILLOTA – I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.</p> <p>41. MANDATO ESPECIAL DE LA I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA A DIRECCIÓN DE BIBLIOTECAS, ARCHIVOS Y MUSEOS (DIBAM).</p> <p>42. CONTRATO CTNEH-17272 “CONSTRUCCIÓN PLAZA TRICENTENARIO DE QUILLOTA”, ENTRE FUNDACIÓN COLBUN (Representante legal: Sr. Pedro Vial Lyon), TECNOLOGÍA Y SERVICIOS INDUSTRIALES LIMITADA (Representante legal: Sra. Yasmina Vicencio Rodríguez) E I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.</p> <p>43. CONTRATO DE COMODATO ÁREA DE EQUIPAMIENTO Y SEDE COMUNITARIA – GRUPO FOLCLORICO VILLA ANTUMAPU (Presidenta: Sra. Paula Solange Jorquera Olivares – Tesorera: Sra. Elba Soledad Márquez Vásquez).</p> <p>44. CONTRATO DE COMODATO SEDE COMUNITARIA – CONSEJO VECINAL DE DESARROLLO BARRIO CERRO MAYACA BAJO (Presidenta: Sra. Karen Madrid Opazo – Tesorero: Sr. Mario Silva Pereira).</p> <p>45. CONVENIO DE RESCILIACIÓN (respecto a convenio para la habilitación y uso gratuito de infraestructura deportiva en recinto deportivo denominado “Imperio Canario”) – CLUB DE DEPORTES SAN LUIS DE QUILLOTA (Representante legal: Sr. Eduardo Patricio Rey Cartagena).</p> <p>46. ANEXO MODIFICATORIO CONTRACTUAL. CONSTRUCCIÓN Y HABILITACIÓN DE PLAZAS EN DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA DE QUILLOTA - ALVARO LOPEZ GALLEGUILLOS.</p> <p>47. CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRAS A SUMA ALZADA. MEJORAMIENTO INTERSECCIONES CALLES SAN MARTIN, DIEGO ECHEVERRIA, RAMÓN FREIRE, CARRERA Y ANÍBAL PINTO, COMUNA DE QUILLOTA - EMPRESA CONSTRUCTORA ECMOVIOL LIMITADA. (Representante legal: Sr. José Antonio Morales Corvalán).</p> <p>48. ANEXO MODIFICATORIO CONTRACTUAL. CONTRATO DE SUMINISTRO SERVICIO DE SALA CUNA - SOCIEDAD OLGUÍN Y COMPAÑÍA LIMITADA. (Representante legal: Sra. Lorena Eliana Olguin Hai-San).</p> <p>49. CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRAS A SUMA ALZADA. EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO SISTEMA PARTICULAR DE ALCANTARILLADO Y LA INFRAESTRUCTURA ESCUELA BÁSICA LA PALMA RED Q COMUNA DE QUILLOTA - CERRONEGRO LIMITADA. (Representante legal: Sr. Jaime Andrés Montenegro Soto).</p> <p>50. ANEXO MODIFICATORIO CONTRACTUAL- AUMENTO DE OBRAS Y PLAZO. MANTENCIÓN, CONSERVACION Y MEJORAMIENTO ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA RED-Q, COMUNA DE QUILLOTA - MONTENEGRO Y COMPAÑÍA LIMITADA. (Representante legal: Sr. Jaime Andrés Montenegro Soto)</p> <p>51. CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRAS A SUMA ALZADA. CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA ALTOS DE SERRANO, COMUNA DE QUILLOTA - SERVICIO DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN LIMITADA o SEICO LTDA (representante legal: Sr. Jorge Andrés Undurraga González).</p> <p>52. CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES. DISEÑO DE PAVIMENTACIÓN CALLE LAS LILAS, PASAJE LAS HORTENSIAS Y PASAJES MENORES, COMUNA DE QUILLOTA - GERMÁN ARTURO VALENZUELA ORTEGA.</p> <p>53. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A HONORARIOS. SERVICIO DE MANTENCIÓN PERIÓDICA DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL EDIFICIO CONSISTORIAL, UNIDAD DE GESTIÓN INTERNA MUNICIPAL, ESPACIO ARIZTÍA, OFICINA DE TURISMO, ESTADIO MUNICIPAL Y CENTRO CULTURAL, POR EL AÑO 2018 - LUIS BECERRA ADRIASOLA.</p> <p>54. ANEXO CONTRATO DE ARRENDAMIENTO. UNIDAD DE REINSECCIÓN SOCIAL MUNICIPAL – PROGRAMAS: “ABRIENDO CAMINOS (arrastre 2016)” y “OPORTUNIDADES PARA LA VIDA”. INMUEBLE UBICADO EN CALLE MAIPU 899, QUILLOTA - ELBA CLARA DEL RÍO AYALA.</p> <p>55. ANEXO CONTRATO DE ARRENDAMIENTO. OFICINA OPD. CALLE PINTO N° 728, QUILLOTA - SOCIEDAD INMOBILIARIA HAKEM LIMITADA. (Representante legal: Joaquín Antonio Jarufe Jarufe)</p> <p>56. CONTRATO DE SUMINISTRO. SERVICIO DE SOPORTE MENSUAL DEL SISTEMA GPS PARA LOS VEHÍCULOS MUNICIPALES - SOLUCIONES INFORMÁTICAS DE GESTIÓN LIMITADA. (Representante legal: Sr. Roberto Hernán Mesías Kimer).</p> <p>57. CONTRATO DE SUMINISTRO. SERVICIO DE ARRIENDO DE AMPLIFICACIÓN, ILUMINACIÓN Y OTROS, PARA EVENTOS DE PEQUEÑA Y MEDIANA CONVOCATORIA, ORGANIZADOS Y PRODUCIDOS POR LA MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA, COMUNA DE QUILLOTA - CLAUDIA SOLEDAD ALARCÓN RODRÍGUEZ.</p> <p>58. ANEXO MODIFICATORIO CONTRACTUAL. DESARME, TRASLADO DE ESCOMBROS, CIERRE PERIMETRAL Y CARTEL CAMPAMENTO LA TETERA, COMUNA DE QUILLOTA - ALVARO PATRICIO LÓPEZ GALLEGUILLOS.</p> <p>59. ANEXO CONTRATO DE ARRENDAMIENTO. CALLE ANIBAL PINTO 86, QUILLOTA – OFICINA AREAS VERDES - ASOCIACIÓN DE AGRICULTORES PROVINCIA DE QUILLOTA Y MARGA MARGA AG. (Representante legal: Sr. Reinaldo Lobos Gálvez).</p>	<p style="text-align: center;">FEBRERO</p> <p style="text-align: center;">MARZO</p>
---	---

60.	CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRAS A SUMA ALZADA. MEJORAMIENTO ESPACIOS PÚBLICOS CALLE MOLINARE, COMUNA DE QUILLOTA - ALVARO PATRICIO LÓPEZ GALLEGUILLOS.	
61.	CONTRATO DE SUMINISTRO “SERVICIO DE CONTROL DE PLAGAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES RED-Q Y JARDINES INFANTILES JUNJI” – SOCIEDAD COMERCIAL Y SERVICIOS IMAKOY LIMITADA (Representante legal: Sr. Hernán Alejandro Araya Henríquez).	
62.	ANEXO CONTRATO DE ARRENDAMIENTO: UNIDAD DE REINSECCIÓN SOCIAL MUNICIPAL – PROGRAMAS: “ABRIENDO CAMINOS (arrastre 2016)” y “OPORTUNIDADES PARA LA VIDA”. INMUEBLE UBICADO EN CALLE MAIPU N°899, QUILLOTA – ELBA CLARA DEL RÍO AYALA.	
63.	CONTRATO DE SUMINISTRO “ADQUISICIÓN Y CONFECCIÓN DE VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS PARA LA COMUNIDAD EDUCATIVA DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES Y/O JARDINES INFANTILES RED-Q” – LUISA SILVIA RODRIGUEZ ROBLES.	
64.	CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRAS A SUMA ALZADA “CONSERVACIÓN Y MEJORAMIENTO COLEGIO REPÚBLICA DE MÉXICO RED-Q” – CERRONEGRO LIMITADA. (Representante legal: Sr. Jaime Andrés Montenegro Soto).	
65.	ANEXO MODIFICATORIO CONTRACTUAL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TELEFONÍA E INTERNET – TELEFÓNICA EMPRESAS CHILE S.A. (Representante legal: Sr. Pedro Pablo Laso Bambach).	
66.	ANEXO DE CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN Y MANDATO POSTULACIÓN COLECTIVA, PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE AMPLIACIONES “COMITÉ DE VIVIENDA EL HUERTO” – SOCIEDAD CONSTRUCTORA ANTA LIMITADA (Representante legal: Sra. Ana María Muñoz Henríquez).	
67.	ANEXO DE CONVENIO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA Y DE OPERACIÓN DE PROGRAMA “COMITÉ DE VIVIENDA EL HUERTO” (Representante legal: Sra. Ingrid del Carmen Molina Morales).	
68.	CONVENIO DE CONDICIONES DE RESGUARDO Y USO DEL BANCO INTEGRADO DE PROYECTOS DEL SISTEMA NACIONAL DE INVERSIONES, ENTRE EL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL – I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.	
69.	CONVENIO-MANDATO PROGRAMA DE CAPACITACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DE LOS FUNCIONARIOS DEL ARTICULO 5° DE LA LEY N°19.378 (PASANTIAS INTERNACIONALES APS 2017), SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR/QUILLOTA – I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.	
70.	CONVENIO DE COLABORACIÓN (programa salud oral) ENTRE LA JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS (JUNAEB) – I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.	
71.	CONTRATO DE SUMINISTRO DE OBRAS MENORES DEPTO. DE SALUD I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA – HUGO LUIS VILLEGAS ESPINOZA.	
72.	MODIFICACION DE CONVENIO (programa de Residencia Familiar para estudiantes de la región de Valparaíso) ENTRE LA JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS (JUNAEB) – I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.	
73.	MODIFICACIÓN DE CONVENIO DE CONTINUIDAD (programa Habilidades para la Vida I) ENTRE LA JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS (JUNAEB) – I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.	
74.	MODIFICACIÓN DE CONVENIO DE CONTINUIDAD (programa Habilidades para la Vida II) ENTRE LA JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS (JUNAEB) – I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.	
75.	CONVENIO PROGRAMA DE IMÁGENES DIAGNÓSTICAS EN APS, SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR/QUILLOTA – I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.	
76.	CONVENIO MANDATO COMPLETO E IRREVOCABLE PROYECTOS DE INVERSIÓN. PROYECTO: “REPOSICIÓN LUMINARIAS PÚBLICAS ETAPA I, QUILLOTA”. FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL, GOBIERNO REGIONAL DE VALPARAISO – I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.	
77.	CONVENIO MANDATO COMPLETO E IRREVOCABLE PROYECTOS DE INVERSIÓN. PROYECTO: “ADQUISICIÓN CAMIÓN ALJIBE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA”. FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL, GOBIERNO REGIONAL DE VALPARAISO – I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.	MARZO
78.	CONVENIO MANDATO COMPLETO E IRREVOCABLE PROYECTOS DE INVERSIÓN. PROYECTO: “ADQUISICIÓN VEHÍCULOS TRANSPORTE PERSONAS CON DISCAPACIDAD QUILLOTA”. FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL, GOBIERNO REGIONAL DE VALPARAISO – I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.	
79.	CONVENIO COLABORACIÓN PARA EL PROGRAMA “INGLÉS ABRE PUERTAS”, SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE EDUCACIÓN DE VALPARAISO – I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.	
80.	CONVENIO CLÍNICA DENTAL MÓVIL, SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR/QUILLOTA – MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.	
81.	ANEXO DE CONTRATO GENERAL DE CONSTRUCCIÓN PARA OPERACIONES COLECTIVAS CON PROYECTO HABITACIONAL, MODALIDAD CONSTRUCCIÓN EN SITIO PROPIO “COMITÉ DE VIVIENDA TERMITAS 9 (FONDO SOLIDARIO)” – CONSTRUCTORA ANTA LIMITADA (Representante legal: Sra. Ana Muñoz Henríquez).	
82.	ANEXO MODIFICATORIO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA JURÍDICA Y SOCIAL – COMITÉ DE VIVIENDA “TERMITAS 9 (FONDO SOLIDARIO)” (Representante legal: Sra. Miriam del Carmen Díaz Estay).	
83.	CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS “PROGRAMA DE APOYO A NIÑOS (AS) Y ADOLESCENTES CON UN ADULTO SIGNIFICATIVO PRIVADO DE LIBERTAD (LEY N°20.595)”, ENTRE LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL DE LA REGIÓN DE VALPARAISO – I. MUNICIPALIDAD	MARZO

<p>108. ANEXO DE ARRENDAMIENTO DE HABITACIONES PARA DEPENDENCIAS CAMPOS CLÍNICOS – ANTONIA GUAJARDO MIRANDA.</p> <p>109. CONTRATO DE SERVICIO DE ENTREGA DE AGUA PURIFICADA EN BIDONES, ARRIENDO DE DISPENSADORES, SERVICIO DE BIENESTAR PARA 17 CENTROS DE SALUD, DEPTO. DE SALUD I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA – MANANTIAL S.A. (Representante legal: Christian Bravo S.).</p> <p>110. CONTRATO DE REPARACIÓN, PUESTA EN NORMA Y MANTENCIÓN DE ASCENSORES EN CENTROS DE SALUD, COMUNA DE QUILLOTA – INGEMA ASCENSORES Y SERVICIOS LIMITADA (Representante legal: Sr. Enrique Alejandro Arredondo Vergara).</p> <p>111. CONTRATO DE SUMINISTRO DE EXÁMENES DE LABORATORIO PARA ESTABLECIMIENTO DEPENDIENTES DEL DEPTO. DE SALUD, COMUNA DE QUILLOTA – LABORATORIO KRONOS LTDA. (Representante legal: Sr. Claudio Ryan Morales Ávila).</p> <p>112. ADDENDUM CONVENIO “PROGRAMA ODONTOLÓGICO INTEGRAL”, SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR/QUILLOTA – I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.</p> <p>113. ADDENDUM CONVENIO “GES ODONTOLÓGICO”, SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR/QUILLOTA – I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.</p> <p>114. CONVENIO “PROGRAMA DE IMÁGENES DIAGNÓSTICAS EN APS”, SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR/QUILLOTA – I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.</p> <p>115. CONVENIO “CAMPAÑA INVIERNO: REFUERZO CAMPAÑA VACUNACIÓN INFLUENZA APS”, SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR/QUILLOTA – I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.</p> <p>116. CONVENIO “ESPACIOS AMIGABLES, PROGRAMA ADOLESCENTE”, SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR/QUILLOTA – I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.</p> <p>117. CONVENIO “PROGRAMA VIDA SANA – INTERVENCIÓN EN FACTORES DE RIESGO DE ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES”, SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR/QUILLOTA – I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.</p> <p>118. CONVENIO “PROGRAMA DE CENTROS COMUNITARIOS DE SALUD FAMILIAR”, SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR/QUILLOTA – I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.</p> <p>119. CONVENIO “PROGRAMA DE REFORZAMIENTO DE LA ATENCIÓN DE SALUD INTEGRAL DE NIÑOS/AS, ADOLESCENTES Y JÓVENES DE LOS PROGRAMAS DEL SENAME”, SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR/QUILLOTA – I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.</p> <p>120. CONVENIO “PROGRAMA DE REHABILITACIÓN INTEGRAL EN LA RED DE SALUD”, SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR/QUILLOTA – I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.</p> <p>121. CONVENIO “PROGRAMA PILOTO DE CONTROL DE SALUD DEL NIÑO Y LA NIÑA SANO/A EN EL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL PARA LA POBLACIÓN ESCOLAR DE 5 A 9 AÑOS”, SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR/QUILLOTA – I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.</p> <p>122. CONVENIO “PROGRAMA MÁS ADULTOS MAYORES AUTOVALENTES EN APS”, SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR/QUILLOTA – I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.</p> <p>123. CONVENIO “PROGRAMA DE CENTROS COMUNITARIOS DE SALUD FAMILIAR”, SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR/QUILLOTA – I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.</p> <p>124. CONVENIO “PROGRAMA MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LA ATENCIÓN ODONTOLÓGICA”, SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR/QUILLOTA – I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.</p> <p>125. CONVENIO “PROGRAMA ODONTOLÓGICO GES”, SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR/QUILLOTA – I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.</p> <p>126. CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA REVISIÓN PREVIA DE JURIDICIDAD DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN QUE INDICA, ENTRE LA CONTRALORÍA REGIONAL DE VALPARAÍSO – I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.</p> <p>127. CONVENIO DE BENEFICIOS, COMERCIAL SILVA LTDA. PETROBRAS (Representante legal: Sr. Juan Carlos Silva Cheausu) – I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA (DAEM).</p> <p>128. CONVENIO DE ATENCIÓN MÉDICA, CENTRO MÉDICO PROMED (Representante legal: Sr. Patricio Gregorio Abde Abde) – I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA (DAEM).</p> <p>129. CONVENIO DE ATENCIÓN DENTAL, CENTRO MÉDICO INALTO SALUD (Representante legal: Sres. Rocio Andrea Daviu Torres y Felipe Humberto Ferrari Bodelón) – I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA (DAEM).</p> <p>130. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, PROVINCULO CONSULTORES LTDA. (Representante legal: Sr. Silvio Figari Nápoli) – I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.</p> <p>131. ANEXO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SERVICIO DE MANTENCIÓN, REPOSICIÓN, REPARACIÓN E INSTALACIÓN DE SEMÁFOROS, COMUNA DE QUILLOTA (regulariza pago de mantención de semáforo ubicado en calle Yungay esquina Bulnes) – SOCIEDAD DE SERVICIOS TÉCNICOS SATTO LIMITADA. (Representante legal: Sr. Juan Santos Arancibia).</p> <p>132. CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES. MEJORAMIENTO RED LOCAL DE DATOS ESTABLECIMIENTOS, COMUNA DE QUILLOTA - INGENIERÍA INGEDUX LIMITADA. (Representante legal: Sr. Manuel Antonio Vásquez Vidal).</p> <p>133. ANEXO CONTRATO DE ARRENDAMIENTO. OFICINA CENTRO DE LA MUJER DEL SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO (SERNAMEG) CALLE SAN MARTIN N° 691, QUILLOTA - RODOLFO ANTONIO MARCOTTI</p>	<p>ABRIL</p>
---	--------------

<p>134.</p> <p>135.</p> <p>136.</p> <p>137.</p> <p>138.</p> <p>139.</p> <p>140.</p> <p>141.</p> <p>142.</p> <p>143.</p>	<p>NAVARRO. (Representante legal: Sra. Nancy Fernández Cruz).</p> <p>ANEXO – PRÓRROGA DE VIGENCIA DEL SERVICIO. CONTRATO: “SERVICIO DE ARRIENDO DE EQUIPOS DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN y ESCÁNER, MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA” - VIGATEC S.A. (Representante legal: Sr. René Slinger Berkowicz).</p> <p>CONTRATO DE “SERVICIO DE ARRIENDO DE EQUIPOS DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN y ESCÁNER, MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA” - INGENIERIA NETDATABIO S.A. (Representante legal: Sr. Carlos Alberto Pérez Espinoza).</p> <p>CONTRATO DE CONCESIÓN. CONCESIÓN DE KIOSCOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE QUILLOTA – RED-Q AÑO 2018. (Colegio Valle de Quillota) - RAÚL MARCELO ALFARO REYES.</p> <p>CONTRATO DE CONCESIÓN. CONCESIÓN DE KIOSCOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE QUILLOTA – RED-Q AÑO 2018. (Escuela Arauco - Básica) - KARINA ELIZABETH RODRÍGUEZ ASTUDILLO.</p> <p>CONTRATO DE CONCESIÓN. CONCESIÓN DE KIOSCOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE QUILLOTA – RED-Q AÑO 2018. (Escuela Arauco - Media) - MIRIAM MARGARITA ELENA LABARCA JARA.</p> <p>CONTRATO DE CONCESIÓN. CONCESIÓN DE KIOSCOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE QUILLOTA – RED-Q AÑO 2018. (Escuela E-176 – Abraham Lincoln) - KARINA ELIZABETH RODRÍGUEZ ASTUDILLO.</p> <p>CONTRATO DE CONCESIÓN. CONCESIÓN DE KIOSCOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE QUILLOTA – RED-Q AÑO 2018. (Centro Educacional Integral Adulto) - RAÚL MARCELO ALFARO REYES.</p> <p>CONTRATO DE CONCESIÓN. CONCESIÓN DE KIOSCOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE QUILLOTA – RED-Q AÑO 2018. (Liceo Comercial C-27 de Quillota) - KARINA ELIZABETH RODRÍGUEZ ASTUDILLO.</p> <p>CONTRATO DE CONCESIÓN. CONCESIÓN DE KIOSCOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE QUILLOTA – RED-Q AÑO 2018. (Escuela de Niñas Canadá) - MIRIAM MARGARITA ELENA LABARCA JARA.</p> <p>CONTRATO DE CONCESIÓN. CONCESIÓN DE KIOSCOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE QUILLOTA – RED-Q AÑO 2018. (Liceo Deportivo y Polivalente Santiago Escuti Orrego) - LESBIA CRISTINA ARRIAGADA CEA.</p>	<p>ABRIL</p>
<p>144.</p> <p>145.</p> <p>146.</p> <p>147.</p> <p>148.</p> <p>149.</p> <p>150.</p> <p>151.</p> <p>152.</p> <p>153.</p> <p>154.</p> <p>155.</p> <p>156.</p> <p>157.</p>	<p>CONTRATO DE REGULARIZACIÓN DE OBRAS CONEXAS/EXTRAORDINARIAS ORDENADAS POR D.A. N°5.526/2018, PROYECTO CONSTRUCCIÓN CIRCUITO PEATONAL/VIAL PLAZA DE ARMAS – PLAZUELA SAN FRANCISCO, QUILLOTA – CONSTRUCTORA PEDRO AVILES R. Y COMPAÑÍA LIMITADA (Representante legal: Sr. Pedro Pablo Avilés Romero).</p> <p>CONTRATO COMODATO CAMA CLÍNICA – JOSE ENRIQUE CORTES MONDACA.</p> <p>CONTRATO COMODATO DE SEDE SOCIAL – JUNTA DE VECINOS VILLA LOS PALTOS, QUILLOTA (Presidente: Sr. Alfonso González Argomedo – Tesorera: Sra. María Rodríguez Olea).</p> <p>ANEXO DE CONTRATO DE SUMINISTRO DE SERVICIO DE GESTION DE DEMANDA ASISTENCIAL, DEPARTAMENTO DE SALUD, I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA – TELEFONICA EMPRESAS CHILE S.A. (Representante legal: Sr. Pedro Pablo Laso Bambach).</p> <p>CONVENIO “PROGRAMA DE APOYO A LA SALUD MENTAL INFANTIL DE NIÑOS Y NIÑAS DE 5 A 9 AÑOS – PASMI”, SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR/QUILLOTA – MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.</p> <p>CONVENIO DE COLABORACION PARA LA ACTUALIZACION Y MANTENCION DEL CATASTRO DE BIENES RAICES DE LA COMUNA DE QUILLOTA, V DIRECCION REGIONAL VALPARAISO DEL SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS – MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.</p> <p>CONVENIO “APOYO A LA GESTION DIGITADOR SIGGES”, SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR/QUILLOTA – MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.</p> <p>MODIFICACION DE CONVENIO “PROGRAMA DE RESIDENCIA FAMILIAR PARA ESTUDIANTES DE LA REGION DE VALPARAISO”, ENTRE DIRECCION REGIONAL DE VALPARAISO/JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS (JUNAEB) – MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.</p> <p>CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS, CONCURSO: “PROGRAMA NOCHE DIGNA, COMPONENTE 1: PLAN DE INVIERNO PARA PERSONAS EN SITUACION DE CALLE AÑO 2018, PARA LA REGION DE VALPARAISO”, SEREMI DE DESARROLLO SOCIAL DE LA REGION DE VALPARAISO – MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.</p> <p>ADDENDUM CONVENIO CLINICA DENTAL MOVIL 2018, SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR/QUILLOTA – MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.</p> <p>ADDENDUM CONVENIO “PROGRAMA SEMBRANDO SONRISAS”, SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR/QUILLOTA – MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.</p> <p>CONVENIO DE COLABORACION Y TRANSFERENCIA “PROGRAMA DE RESIDENCIA FAMILIAR ESTUDIANTIL”, ENTRE DIRECCION REGIONAL DE LA REGION DE VALPARAISO JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS (JUNAEB) – MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.</p> <p>CONTRATO DE SUMINISTRO DENOMINADO SERVICIO DE SALA CUNA PARA HIJOS DE FUNICIONARIOS DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA – SOCIEDAD OLGUIN Y COMPAÑÍA LIMITADA. (Representante legal: Sra. Lorena Eliana Olguin Hai-San).</p> <p>CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS 2017 “SISTEMA DE APOYO A LA SELECCIÓN DE USUARIOS DE PRESTACIONES SOCIALES”, SEREMI DE DESARROLLO SOCIAL DE LA REGION DE VALPARAISO – MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.</p>	<p>MAYO</p>

158.	ANEXO PARA LA REASIGNACION ANUAL DE RECURSOS AL PROGRAMA PRODESAL Y OTRAS MODIFICACIONES AL CONVENIO PARA LA EJECUCION DEL PROGRAMA DE DESARROLLO LOCAL (PRODESAL), REGION VALPARAISO - COMUNA DE QUILLOTA, ENTRE EL INSTITUTO DE DESARROLLO AGROPECUARIO INDAP - MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.	MAYO
159.	CONVENIO MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA - MALL PASEO DEL VALLE (asistencia liberada de personas para una función semanal consistente de una película en sus salas de cine) (INMOBILIARIA MECKANO S.A. - Representante legal: Sr. Guillermo Zedan Abuyeres).	
160.	CONVENIO "PROGRAMA RESOLUTIVIDAD EN APS", SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR/QUILLOTA - MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.	
161.	CONVENIO DE COLABORACION DE SERVICIOS "PROGRAMA DE TELEMEDICINA", ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA - I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA.	
162.	ANEXO MODIFICATORIO (SEGUNDA VERSION) DE CONVENIO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TECNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA Y DE OPERACION DEL PROGRAMA "COMITÉ DE MEJORAMIENTO VILLA PADRE HURTADO DE QUILLOTA" - MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA. (Representante legal: Sra. Marina del Rosario Figueroa Astorga).	
163.	CONVENIO "APOYO BUENAS PRACTICAS DE PROMOCION DE LA SALUD EN EL MODELO DE ATENCION DE SALUD INTEGRAL, FAMILIAR Y COMUNITARIO EN LA ATENCION PRIMARIO", SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR/QUILLOTA - MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.	
164.	CONVENIO "PROGRAMA CAPACITACION Y FORMACION DE ATENCION PRIMARIA EN LA RED ASISTENCIAL, COMPONENTE: CAPACITACION FUNCIONARIA MUNICIPAL", SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR/QUILLOTA - MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.	
165.	CONVENIO ANTICIPO DE APOORTE ESTATAL BONIFICACION POR RETIRO VOLUNTARIO ESTABLECIDO EN LA LEY 20.919 PARA FUNCIONARIOS (AS) DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD, SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR/QUILLOTA - MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.	
166.	ANEXO - PRÓRROGA DE VIGENCIA DEL SERVICIO. CONTRATO: "SERVICIO DE ARRIENDO DE EQUIPOS DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN y ESCÁNER, MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA" - VIGATEC S.A. (Representante legal: Sr. René Salinger Bewrkowicz).	
167.	ANEXO MODIFICATORIO CONTRACTUAL. CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA ALTOS DE SERRANO, COMUNA DE QUILLOTA - SERVICIO DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN LIMITADA o SEICO LTDA. (Representante legal: Sr. Jorge Andrés Undurraga González).	
168.	ANEXO CONTRATO DE ARRENDAMIENTO. CALLE ASPILLAGA N° 185, QUILLOTA (HOSPEDERÍA MADRE DE LA ESPERANZA) - SALVADOR DANILO VÁSQUEZ PÉREZ.	
169.	ANEXO CONTRATO DE ARRENDAMIENTO. PROGRAMA RECUPERACIÓN DE BARRIOS HNOS. CARRERA Y LA CONCEPCION I y II - MARTA GLADYS SANDOVAL CONTRERAS.	
170.	ANEXO MODIFICATORIO CONTRACTUAL. CONSTRUCCIÓN CENTRAL DE ABASTECIMIENTO DE FARMACIA MUNICIPAL, COMUNA DE QUILLOTA - ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN ARCA VERDE LIMITADA. (Representante legal: Sr. Ramón Alexis Valencia Ríos).	
171.	ANEXO MODIFICATORIO CONTRACTUAL. CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA ALTOS DE SERRANO, COMUNA DE QUILLOTA - SERVICIO DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN LIMITADA o SEICO LTDA. (Representante legal: Sr. Jorge Andrés Undurraga González).	
172.	ANEXO MODIFICATORIO CONTRACTUAL CONTRATO "SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS DOMICILIARIOS, LIMPIEZA Y BARRIDO DE CALZADAS, ACERAS Y ALCANTARILLAS, COMUNA DE QUILLOTA" - RAFAEL EDUARDO PASTEN AGUIRRE.	
173.	ANEXO MODIFICATORIO DE CONVENIO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA - ARIDOS ACONCAGUA LIMITADA (Representante legal: Sr. Atilio Caltagirone Silva).	
174.	CONTRATO DE OBRAS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS "CONSERVACIÓN CARPETA PASTO SINTÉTICO CANCHA DE FÚTBOL ESTADIO MUNICIPAL DE QUILLOTA, COMUNA DE QUILLOTA" - REVESTIMIENTOS SINTÉTICOS S.A. (Representante legal: Sr. Rodolfo Werner Schmidt Gschwender).	
175.	ANEXO MODIFICATORIO CONTRACTUAL RENOVACIÓN CONTRATO DE ARRENDAMIENTO LOCAL PARA OFICINA DEL SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN 2018 - 2020 - INMOBILIARIA NUEVA PALMA LIMITADA (Representante legal: Sr. Marcelo Fernando Pardo Olguin).	
176.	CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE FONDOS COMPENSACIÓN POR PREDIOS EXENTOS LEY N°21.053, DE PRESUPUESTOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL AÑO 2018 - RAFAEL EDUARDO PASTEN AGUIRRE.	
177.	CONTRATO COMODATO CAMA CLÍNICA - ELSA ANGÉLICA RAMÍREZ BUSTAMANTE.	JUNIO
178.	CONTRATO DE SERVICIOS DE MANTENCIÓN PREFENTIVA DE 01 ASCENSOR MARCA SCHINDLER DEL EDIFICIO UBICADO EN LA CONCEPCIÓN N°220, QUILLOTA (Colegio Roberto Matta) - ASCENSORES SCHINDLER (CHILE) S.A. (Representantes legales: Sres. Luis Pérez Smith y Carlos Córdova Alvarez).	
179.	CONVENIO "PROGRAMA APOYO A LA GESTIÓN A NIVEL LOCAL EN ATENCIÓN PRIMARIA - REFUERZO CONSULTORIOS CONTINUIDAD DE LA ATENCIÓN", ENTRE EL SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR/QUILLOTA - MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.	

180.	CONTRATO DE SUMINISTRO DE COMPRAS DE REACTIVOS E INSUMOS ASOCIADOS A COMODATO DE EQUIPOS Y SOFTWARE DE GESTIÓN PARA LABORATORIOS CLÍNICOS, DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA - VALTEK S.A. (Representante legal: Rodolfo Valdes Echeñique).	
181.	CONTRATO DE ARRENDAMIENTO ESTADIO LUCIO FARIÑA FERNÁNDEZ - DEPORTES UNION LA CALERA S.A.D.P. (09.02.2018 - 05.03.2018 - 01.04.2018 - 13.04.2018 - 22.04.2018 - 05.05.2018 - 19.05.2018) (Representante legal: Sr. Martín Iribarne).	
182.	LIQUIDACIÓN Y FINIQUITO DE CONVENIO "PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL EN LA APS", SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR/QUILLOTA - MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.	
183.	CONVENIO "PROGRAMA PLAN DE MANTENIMIENTO ESTABLECIMIENTOS DE ATENCIÓN PRIMARIA MUNICIPAL", SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR/QUILLOTA - MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.	
184.	SEGUNDO ANEXO MODIFICATORIO, CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA Y DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA - COMITÉ DE VIVIENDA LINDO HOGAR DE QUILLOTA (Representante legal: Ricardo del Carmen Faúndez Guerrero).	
185.	CONVENIO DE TRANSFERENCIA - PROGRAMA DE MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS "EQUIPAMIENTO Y/O MOBILIARIO", SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL - MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.	
186.	ANEXO DE CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN Y MANDATO POSTULACIÓN COLECTIVA PROYECTO DE MEJORAMIENTO (TITULO II) "COMITÉ DE VIVIENDA LINDO HOGAR DE QUILLOTA" - CONSTRUCTORA OLIVARES Y GONZÁLEZ LIMITADA" (Representante legal: Sr. Emilio José Olivares Robledo).	
187.	CONVENIO DE ACUERDO Y COLABORACIÓN (Programa de Acceso a Financiamiento para microempesarios y emprendedores) ENTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA - BANCO ESTADO MICROEMPRESAS S.A. ASESORÍA FINANCIERAS. (Representante legal: Emilio Vélez Hormazabal).	
188.	LIQUIDACIÓN Y FINIQUITO DE CONVENIO "PROGRAMA MÁS ADULTO MAYOR AUTOVALENTE", SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR/QUILLOTA - MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.	
189.	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA, JURÍDICA Y SOCIAL - COMITÉ DE VIVIENDA LA ESPERANZA (Representante legal: Sr. René Osvaldo Aracena Denegri).	
190.	MODIFICACIÓN DE CONVENIO DE CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN DE CURSOS SUSCRITO: "EN EL MARCO DEL PRIMER CONCURSO, MODALIDAD CERRADA, DIRIGIDO A LOS ESTABLECIMIENTOS DE EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICOS PROFESIONALES DEL PROGRAMA MÁS CAPAZ, AÑO 2016", ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACIÓN Y EMPLEO SENCE - MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.	
191.	CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS SUBSISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL A LA INFANCIA CHILE CRECE CONTIGO, FONDO DE INTERVENCIONES DE APOYO AL DESARROLLO INFANTIL, ENTRE SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO - MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.	
192.	ANEXO (SEGUNDA VERSIÓN) DE CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN Y MANDATO POSTULACIÓN COLECTIVA, PROYECTO DE MEJORAMIENTOS "COMITÉ DE MEJORAMIENTO VILLA PADRE HURTADO DE QUILLOTA" - SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN CIMAHaus LIMITADA (Representante legal: Sra. Silvana Pamela Tapia Gaete).	
193.	LIQUIDACIÓN Y FINIQUITO DE CONVENIO "PROGRAMA MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA", SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR/QUILLOTA - MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.	JUNIO
194.	CONVENIO MARCO DE USO ESTRATÉGICO DE CAMPOS CLÍNICOS MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA - UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS (Representante legal: Sr. José Weinborn del Villar).	
195.	CONTRATO DE AUTORIZACIÓN DE EJECUCIÓN PÚBLICA DE OBRAS MUSICALES Y FONOGRAMAS EN RECINTOS E INSTALACIONES DONDE SE CELEBREN PRUEBAS O COMPETICIONES DEPORTIVAS - SOCIEDAD CHILENA DEL DERECHO DE AUTOR (Representante legal: Alejandro Guarello).	
196.	CONTRATO A SUMA ALZADA. PROSPECCIÓN ARQUEOLÓGICA TERRENO ESTADIO LUCIO FARIÑA FERNÁNDEZ DE QUILLOTA - CIPRES CONSULTORES LTDA. (Representante legal: Sr. Carlos Gabriel Ocampo Ercilla).	
197.	CONTRATO DE ARRENDAMIENTO. PLATAFORMA DE GESTIÓN FAMILIAR - SAN MARTÍN N° 67, QUILLOTA - JULIO CESAR GUILARDES ORELLANA.	
198.	ANEXO MODIFICATORIO CONTRACTUAL. MANTENCIÓN, CONSERVACIÓN, MEJORAMIENTO ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA RED-Q, COMUNA DE QUILLOTA - SERVICIOS EN MECÁNICA Y CONSTRUCCIÓN VENEGAS E HIJO LIMITADA. (Representante legal: Sr. Ricardo Antonio Venegas Saldívar).	
199.	CONTRATO A SUMA ALZADA. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ALARMAS COMUNITARIAS, COMUNA DE QUILLOTA - DMO CONSULTING LIMITADA. (Representante legal: Sr. Felipe Andrés Valenzuela).	
200.	ANEXO CONTRATO DE ARRENDAMIENTO. OFICINA OPD. CALLE PINTO N° 728, QUILLOTA. SOCIEDAD INMOBILIARIA HAKEM LIMITADA - ABRIL 2018. (Representante legal: Sr. Joaquín Antonio Jarufe Jarufe).	JUNIO
201.	ANEXO CONTRATO DE ARRENDAMIENTO. AVENIDA DUEÑAS Y CALLE CINTURA DE LA LOCALIDAD DE SAN PEDRO, QUILLOTA - RESIDENCIA ADULTO MAYOR SAN PEDRO - JUAN ALBERTO HERRERA HERRERA.	
202.	ANEXO CONTRATO DE ARRENDAMIENTO. OFICINA OPD. CALLE PINTO N° 728, QUILLOTA. SOCIEDAD INMOBILIARIA HAKEM LIMITADA - MAYO 2018. (Representante legal: Sr. Joaquín Antonio Jarufe Jarufe).	

<p>203.</p> <p>204.</p> <p>205.</p>	<p>ANEXO MODIFICATORIO CONTRACTUAL, CONTRATO DE ARRENDAMIENTO. OFICINA COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA - ALFONSO LUIS MANUEL MARTÍNEZ CATALÁN por sucesión de PATRICIO VISCAYA GERMAIN.</p> <p>CONTRATO A SUMA ALZADA. PROYECTO: ADQUISICIÓN CAMIÓN TOLVA Y RETROEXCAVADORA MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA, COMUNA DE QUILLOTA. PARTIDA 2: ADQUISICIÓN RETROEXCAVADORA - FINNING CHILE S.A. (Representante legal: Sr. Francisco Ampuero Pacheco).</p> <p>CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRAS A SUMA ALZADA. NORMALIZACIÓN DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL EDIFICIO CONSISTORIAL MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA, COMUNA DE QUILLOTA - CONSTRUCTORA OBRAS CHILE S.P.A. (Representante legal: Sr. Carlos Nicolás Ferreira Morales).</p>	
<p>206.</p> <p>207.</p> <p>208.</p> <p>209.</p> <p>210.</p> <p>211.</p> <p>212.</p> <p>213.</p> <p>214.</p> <p>215.</p> <p>216.</p> <p>217.</p> <p>218.</p> <p>219.</p> <p>220.</p> <p>221.</p> <p>222.</p> <p>223.</p> <p>224.</p> <p>225.</p> <p>226.</p> <p>227.</p>	<p>CONTRATO COMODATO MEDIAGUA DE 6 X 3 MTS. - PASCUAL ENRIQUE GÓMEZ MARTÍNEZ.</p> <p>CONTRATO COMODATO CAMA CLÍNICA - BERTA MARGARITA CASTILLO OLIVARES.</p> <p>CONVENIO PROGRAMA APOYO A LA GESTIÓN A NIVEL LOCAL EN ATENCIÓN PRIMARIA MUNICIPAL “REFUERZO MÉDICO Y PARAMÉDICO SAPU”, SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR/QUILLOTA - MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.</p> <p>TÉRMINO POR MUTUO ACUERDO DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA JURÍDICA Y SOCIAL - COMITÉ DE VIVIENDA VÍCTOR VERGARA FLORES. (Representante legal: Ruth Elisabeth Romero Ahumada).</p> <p>ANEXO DE CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN Y MANDATO, POSTULACIÓN COLECTIVA, PROYECTO DE MEJORAMIENTO (TITULO II), “COMITÉ DE VIVIENDA LINDO HOGAR DE QUILLOTA” - CONSTRUCTORA OLIVARES Y GONZÁLEZ LIMITADA. (Representante legal: Sr. Emilio José Olivares Robledo).</p> <p>ANEXO MODIFICATORIO CONTRACTUAL DE CONTRATO: “MEJORAMIENTO RED LOCAL DE DATOS ESTABLECIMIENTOS, COMUNA DE QUILLOTA” - INGENIERIA INGEXUX LIMITADA. (Representante legal: Manuel Antonio Vásquez Vidal).</p> <p>ANEXO CONTRATO DE ARRENDAMIENTO. OFICINA CENTRO DE LA MUJER DEL SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO (SERNAMEG). CALLE SAN MARTIN N° 691, QUILLOTA - RODOLFO ANTONIO MARCOTTI NAVARRO (Representante legal: Sra. Nancy Fernández Cruz).</p> <p>ANEXO MODIFICATORIO CONTRACTUAL. SERVICIO DE PROVISIÓN, INSTALACIÓN Y MANTENCIÓN DE CÁMARAS DE TELEVIGILANCIA, COMUNA DE QUILLOTA - MONRÁS Y GÜNTHER LIMITADA. (Representante legal: Eduardo Antonio Monrás Limpricht).</p> <p>CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRAS A SUMA ALZADA “OBRAS DE MEJORAMIENTOS SOCIALES PARA PROGRAMA HABITABILIDAD, COMUNA DE QUILLOTA” - CESAR ANTONIO GONZÁLEZ TAPIA.</p> <p>ANEXO CONTRATO DE ARRENDAMIENTO OFICINAS PROGRAMAS DIDECO, CHACABUCO N°394, QUILLOTA - VERONICA CARMELINA SCALIA CARVACHO.</p> <p>ANEXO CONTRATO DE ARRENDAMIENTO HOSPEDERÍA MADRE DE LA ESPERANZA, CALLE ASPILLAGA N°185, QUILLOTA - SALVADOR DANILO VÁSQUEZ PÉREZ.</p> <p>ANEXO CONTRATO DE ARRENDAMIENTO OFICINAS COMUNICACIONES Y DERECHOS CIUDADANOS, MAIPÚ N°287, QUILLOTA - EDDA ROSA MARÍA RAZETO FERRETTO.</p> <p>CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRAS A SUMA ALZADA “MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES RED-Q, COMUNA DE QUILLOTA” - CONSTRUCTORA OBRAS CHILE SpA. (Representante legal: Sr. Carlos Nicolás Ferreira Morales).</p> <p>COMODATO CAMA CLÍNICA - SANDY JORDANÁ RUIZ BERNAL.</p> <p>CONTRATO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN “ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE TERMOS ELÉCTRICOS PARA ESTADIO MUNICIPAL LUCIO FARIÑA FERNÁNDEZ, COMUNA DE QUILLOTA” - ALVARO LOPEZ GALLEGUILLOS.</p> <p>CONVENIO AD REFERENDUM 27° LLAMADO LISTA DE ESPERA, PROGRAMA PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA, SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN REGIÓN DE VALPARAÍSO - MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.</p> <p>CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PROGRAMA CAMPAMENTOS, EJECUCIÓN DE OBRAS PRELIMINARES Y URBANIZACIÓN SANITARIA CAMPAMENTO “LA TETERA”, SEREMI DE VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DE VALPARAÍSO, SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN REGIÓN DE VALPARAÍSO - MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.</p> <p>CONVENIO ENTRE LA UNIDAD MILITAR, LA MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA Y LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE EDUCACION (cursos de nivelación de estudios para ciudadanos que cumplen con su servicio militar).</p> <p>CONVENIO DE COLABORACION MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA - ESCUELA INDUSTRIAL ERNESTO BERTELSEN TEMPLE (para alumnos del colegio Diego Echeverría).</p> <p>ADDENDUM CONVENIO “PROGRAMA ODONTOLOGICO INTEGRAL”, SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR/QUILLOTA - MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.</p> <p>CONVENIO DE TRANSFERENCIA FONDO DE APOYO PARA LA EDUCACIÓN PÚBLICA ENTRE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA, MINISTERIO DE EDUCACIÓN - MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.</p> <p>LIQUIDACIÓN Y FINIQUITO DE CONVENIO “PROGRAMA DE MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIA 2017”, SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR/QUILLOTA - MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.</p>	<p>JULIO</p> <p>AGOSTO</p>

<p>228. LIQUIDACIÓN Y FINIQUITO DE CONVENIO “PROGRAMA APOYO BUENAS PRÁCTICAS EN EL MODELO DE ATENCIÓN DE SALUD INTEGRAL FAMILIAR Y COMUNITARIO EN ATENCIÓN PRIMARIA 2017”, SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR/QUILLOTA – MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.</p> <p>229. CONVENIO DE TRANSFERENCIA PARA EJECUCION DE PROYECTO: “CONSTRUCCIÓN SEDE COMUNITARIA Y AREA VERDE POBLACION SAN ALBERTO, QUILLOTA”, (FONDO REGIONAL DE INICIATIVA LOCAL – FRIL, FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL), GOBIERNO REGIONAL, REGION DE VALPARAISO – MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.</p> <p>230. COMPLEMENTO DE CONVENIO DE COLABORACION TECNICA Y FINANCIERA PARA LA IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA “SENDA PREVIENE EN LA COMUNIDAD”, ENTRE EL SERVICIO NACIONAL PARA LA PREVENCION Y REHABILITACION DEL CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL (SENDA) - MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.</p> <p>231. CONTRATO DE COMODATO (dos carros de arrastre equipados como Unidad Dental Móvil), SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR/QUILLOTA – MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.</p> <p>232. LIQUIDACION Y FINIQUITO DE CONVENIO AÑO 2017 “PROGRAMA DESARROLLO RECURSO HUMANO APS MUNICIPAL, COMPONENTE: CAPACITACION FUNCIONARIA”, SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR/QUILLOTA – MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.</p> <p>233. LIQUIDACION Y FINIQUITO DE CONVENIO “PROGRAMA FONDO DE FARMACIA” (2017), SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR/QUILLOTA – MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.</p> <p>234. LIQUIDACION Y FINIQUITO DE CONVENIO “PROGRAMA FONDO DE FARMACIA” (2016), SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR/QUILLOTA – MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.</p> <p>235. CONVENIO DE COLABORACION ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA – FUNDACION FUNADUIS (FUNDACION NACIONAL PARA LA ACCESIBILIDAD, EL DISEÑO UNIVERSAL Y LA INCLUSION SOCIAL). (Representante legal: Sr. Matias Nicolás Poblete Sandoval).</p> <p>236. CONVENIO POR CAMBIO DE ENTIDAD PATROCINANTE “COMITÉ DE VIVIENDA VICTOR VERGARA FLORES”, MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA – CORPORACION DE DESARROLLO HABITACIONAL-CODEH. (Representante legal: Sr. Ricardo Antonio Marin Correa).</p> <p>237. CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL, SUBSISTEMA DE PROTECCION INTEGRAL A LA INFANCIA, CHILE CRECE CONTIGO, ENTRE LA SEREMI DE DESARROLLO SOCIAL DE LA REGION DE VALPARAISO – MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.</p> <p>238. ANEXO MODIFICATORIO CONTRACTUAL. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ALARMAS COMUNITARIAS, COMUNA DE QUILLOTA - DMO CONSULTING LIMITADA. (Representante legal: Sr. Felipe Andrés Valenzuela Ortiz).</p> <p>239. CONTRATO DE COMODATO BIEN MUEBLE (generador de electricidad) – CLUB DEPORTIVO ENDURO QUILLOTA (Representante legal: Sr. Patricio Bernal Otárola).</p> <p>240. ANEXO CONTRATO ARRENDAMIENTO OFICINA COMUNAL SENDA PREVIENE, AVENIDA CONDELL N°329, COMUNA DE QUILLOTA - OCTAVIO SOTO CABRERA.</p> <p>241. CONTRATO COMODATO SEDE SOCIAL - JUNTA DE VECINOS VILLA MÉXICO. (Presidente: Sr. Alfonso Oyarzún Cortés).</p> <p>242. CONTRATO COMODATO SEDE SOCIAL - JUNTA DE VECINOS ALTOS DE SERRANO. (Presidenta: Sra. Rosa Elena Vargas Guajardo).</p> <p>243. ANEXO REAJUSTE CONTRATO CESPED CHILE PAISAJISMO Y CONSTRUCCION HERNAN ANTONIO NARVAEZ VALENZUELA E.I.R.L, SERVICIO DE MANO DE OBRA Y/O RECUPERACION DE AREAS VERDES, COMUNA DE QUILLOTA. (Representante legal: Sr. Hernán Antonio Narváez Valenzuela).</p> <p>244. CONTRATO DE COMODATO BIEN INMUEBLE EQUIPAMIENTO DEPORTIVO (multicancha), CONDOMINIO ALTOS DE SERRANO I (Presidenta: Sra. Rosa Elena Vargas Guajardo) A LA MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.</p>	<p>AGOSTO</p>
<p>245. CONTRATO COMODATO CAMA CLÍNICA – MARÍA ANGÉLICA COLLAO FIERRO.</p> <p>246. CONTRATO COMODATO CAMA CLÍNICA – FABIOLA MARGARITA CARRASCO ALVARADO.</p> <p>247. CONTRATO COMODATO BIEN RAÍZ (retazo de terreno y sede vecinal) – CONSEJO VECINAL DE DESARROLLO DEL BARRIO HERMANOS CARRERA Y LA CONCEPCIÓN I y II QUILLOTA. (Presidente: Sr. Juan Navarrete Millar – Tesorera: Sra. María Catalán Vargas).</p> <p>248. CONTRATO DE SUMINISTRO PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS ESPECIALES Y PELIGROSOS, DEPTO. DE SALUD MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA – PROCESOS SANITARIOS SpA. (Representante legal: Sres. Cristobal Bravo Fuenzalida – Jorge Hemmelmann Saint-Jean).</p> <p>249. CONTRATO DE SUMINISTRO DE SERVICIO DE GESTIÓN DE DEMANDA ASISTENCIAL, DEPTO. DE SALUD MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA – TELEFÓNICA EMPRESAS CHILE S.A. (Representante legal: Sr. Pedro Pablo Laso Bambach).</p> <p>250. CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN ENTRE UNIDAD DE DESARROLLO E INNOVACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA Y EL CENTRO AGROECOLÓGICO EL VERGEL DE LA UNIVERSIDAD DE VALPARAÍSO. (Representante legal: Sr. Aldo Valle Acevedo).</p> <p>251. CARTA DE COLABORACIÓN ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA – EMPRESA DE TRANSPORTES ACONTACOL S.A. (Representante legal: Sr. Waldo Guillermo Vega Muñoz).</p>	<p>SEPTIEMBRE</p>

252. CONTRATO DE COMODATO (para la ejecución del proyecto denominado “Construcción SAR Quillota”), ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA – SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR/QUILLOTA.	SEPTIEMBRE	
253. CONVENIO (para la ejecución del proyecto denominado: “OPD Quillota”), ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA – SERVICIO NACIONAL DE MENORES (SENAME).		
254. CONVENIO (para la ejecución de los cursos de nivelación de los ciudadanos que cumplen con su servicio militar y personal del ejército), ENTRE LA UNIDAD MILITAR, LA MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA Y LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE EDUCACIÓN.		
255. CONVENIO DE OPERATIVIDAD DE SISTEMA DE CÁMARAS DE TELEVIGILANCIA PÚBLICA , ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA – CARABINEROS DE CHILE (4° Comisaría de Carabineros de Quillota).		
256. ANEXO DE CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN Y MANDATO POSTULACIÓN COLECTIVA, PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE AMPLIACIONES “COMITÉ DE AMPLIACIÓN PREMIO NOBEL” , ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA – CONSTRUCTORA ANTA LIMITADA (Representante legal: Sra. Ana María Muñoz Henríquez).		
257. ANEXO DE CONVENIO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA Y DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA (para postulación colectiva), “COMITÉ DE AMPLIACIÓN PREMIO NOBEL” (Representante legal: Sr. Lorenzo Manuel Navia Torres) – MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.		
258. CONTRATO GENERAL DE CONSTRUCCIÓN PARA OPERACIONES COLECTIVAS CON PROYECTO HABITACIONAL, MODALIDAD CONSTRUCCIÓN EN SITIO PROPIO, “COMITÉ DE VIVIENDA SITIO PROPIO NUEVO FUTURO” , ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA – CONSTRUCTORA ANTA LTDA. (Representante legal: Sra. Ana María Muñoz Henríquez).		
259. CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS “PROGRAMA DE MEJORAMIENTO INTEGRAL DE MUSEOS” , ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL – MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.		
260. CONTRATO DE SUMINISTRO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE GASTROENTEROLOGÍA – SERVICLÍNICA PRESTACIONES AMBULATORIAS S.A. (Representante legal: Sr. José Fuentes Araya).		
261. ADDENDUM “PROGRAMA DE CENTROS COMUNITARIOS DE SALUD FAMILIAR” , ENTRE EL SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR/QUILLOTA- MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.		
262. CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS “PROGRAMA DE APOYO A FAMILIAS PARA EL AUTOCONSUMO” , ENTRE SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL REGIÓN DE VALPARAÍSO – MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.		
263. CONTRATO DE SUMINISTRO ADQUISICIÓN DE PRÓTESIS DENTALES – ODONTOLOGÍA ASALME LIMITADA. (Representante legal: Sr. Jaime Gallardo Carvajal).		
264. LIQUIDACIÓN Y FINIQUITO DE CONVENIO 2017, “PROGRAMA PILOTO DE CONTROL DE SALUD DEL NIÑO Y LA NIÑA SANO/A EN EL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL PAA LA POBLACIÓN ESCOLAR DE 5 A 9 AÑOS” , ENTRE EL SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR/QUILLOTA – MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.		
265. LIQUIDACIÓN Y FINIQUITO DE CONVENIO (año 2016), PARA LA EJECUCIÓN DEL “PROGRAMA PILOTO DE CONTROL DE SALUD DEL NIÑO Y LA NIÑA SANO/A EN EL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL PARA LA POBLACIÓN ESCOLAR DE 5 A 9 AÑOS” , ENTRE EL SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR/QUILLOTA – MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.		
266. ANEXO MODIFICATORIO CONTRACTUAL DE CONTRATO “CONSERVACIÓN CARPETA PASTO SINTÉTICO CANCHA DE FÚTBOL, ESTADIO MUNICIPAL DE QUILLOTA, COMUNA DE QUILLOTA” – REVESTIMIENTOS SINTÉTICOS S.A. (RESINSA) (Representante legal: Sr. Rodolfo Werner Schmidt Gschwender).		
267. ANEXO MODIFICATORIO CONTRACTUAL DE CONTRATO “SERVICIO DE PROVISIÓN, INSTALACIÓN Y MANTENCIÓN DE CÁMARAS DE TELEVIGILANCIA, COMUNA DE QUILLOTA – GÓMEZ Y JORQUERA LIMITADA” (antes Monrás y Günther Ltda.) (Representante legal: Sr. Jorge Ariel Gómez Urrutia).	SEPTIEMBRE	
268. ANEXO MODIFICATORIO CONTRACTUAL DE CONTRATO “MEJORAMIENTO INTERSECCIONES CALLES SAN MARTIN, DIEGO ECHEVERRIA, RAMON FREIRE, CARRERA Y ANIBAL PINTO, COMUNA DE QUILLOTA” – EMPRESA CONSTRUCTORA ECMOVIAL LTDA. (Representante legal: Sr. José Antonio Morales Corvalán).		
269. CONVENIO DE ASOCIACIÓN AL SISTEMA COMPLEMENTARIO DE SALUD (MUNICIPALIDAD) – COOPERATIVA DE SERVICIOS MÉDICOS SERMECOOP LTDA. (Representante legal: Sres. Mauricio Alexis Cárcamo Peschke y Laura Marchant Gallegos).		
270. MODIFICACIÓN Y COMPLEMENTACIÓN CONTRATO DE ARRIENDO (antenas celulares – Estadio Municipal Lucio Fariña Fernández) – CLARO CHILE S.A. (Representante legal: Sra. Sandra Patricia Cáceres Sánchez).		

<p>271. CONTRATO A SUMA ALZADA “LEVANTAMIENTO SITUACIÓN ACTUAL Y DISEÑO PARA NORMALIZACIÓN INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN 7 ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES RED-Q” ID 2833-17-LE18 – JOSÉ FERNANDO AGUAYO MENDOZA.</p> <p>272. CONTRATO EXPO FERIA 2018 “YO CREO EN QUILLOTA”, VIGILANCIA DE FERIA Y SHOWS, COMUNA DE QUILLOTA – SEMPER F-1 SECURITY LTDA. (Representante legal: Sr. Reinaldo González López de Maturana).</p> <p>273. CONTRATO ADQUISICIÓN EQUIPO DE RADIO COMUNICACIONES, COMUNA DE QUILLOTA – LINEROS TELECOM LTDA. (Representante legal: Sr. Joatham Jorge Lineros Hube).</p> <p>274. CONTRATO SERVICIO DE TELEFONIA Y DATOS MOVILES RED-Q – TELEFONICA MOVILES CHILE S.A. (Representante legal: Sr. Rafael Zamora Sanhueza).</p>	
<p>275. CONTRATO COMODATO DE BIEN MUNICIPAL – CLUB DE RADIOAFICIONADOS DE QUILLOTA (Presidente: Sr. Victor Rodríguez Reinolli).</p> <p>276. CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PROGRAMA CAMPAMENTOS “GASTOS DE TRASLADO ALBERGUE TRANSITORIO (GTT) CAMPAMENTO COUSIÑO SAN PEDRO”, SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO, SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN REGIÓN DE VALPARAÍSO – MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.</p> <p>277. ANEXO N°2 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONECTIVIDAD ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA Y LA EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES S.A. (ENTEL) (Representante legal: Sres. Alfredo Parot Donoso y Julián San Martín Arjona).</p> <p>278. CONVENIO MANDATO “PROGRAMA CAPACITACIÓN FORMACIÓN DE LA ATENCIÓN PRIMARIA EN LA RED ASISTENCIAL MUNICIPAL”, SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR/QUILLOTA – MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.</p> <p>279. ADDENDUM CONVENIO “PROGRAMA ODONTOLÓGICO INTEGRAL”, SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR/QUILLOTA – MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.</p> <p>280. MODIFICACIÓN DE CONVENIO DE TRANSFERENCIA FONDO DE APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA ENTRE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA – MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.</p> <p>281. TÉRMINOS DE ACUERDO CONVENIO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA – CÍRCULO DE AMIGOS DE BANAMOR CHILE (Representante legal: Sra. Teresa Valdivia Lagos).</p> <p>282. MODIFICACIÓN N°2 “CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PROGRAMA CAMPAMENTOS”, SEREMI DE VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DE VALPARAÍSO, SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN REGIÓN DE VALPARAÍSO – MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.</p> <p>283. ANEXO MODIFICATORIO “CONVENIO DE EJECUCIÓN DE PROYECTO FONDO NACIONAL DE DESARROLLO CULTURAL Y LAS ARTES ÁMBITO REGIONAL DE FINANCIAMIENTO, LÍNEA DE PATRIMONIO CULTURAL, MODALIDAD PUESTA EN VALOR CONVOCATORIA 2018”, ENTRE LA SUBSECRETARIA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES – MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.</p> <p>284. CONTRATO DE ARRENDAMIENTO ESTADIO LUCIO FARIÑA FERNÁNDEZ – DEPORTES UNIÓN LA CALERA S.A.D.P. (Representante legal: Sr. Martín Iribarne).</p> <p>285. CONVENIO DE SUBVENCIÓN DE ACTIVIDAD DE CULTURA (para la ejecución del proyecto denominado: “XIX Expo Feria Yo Creo en Quillota”), ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL DE VALPARAÍSO – MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.</p> <p>286. CONTRATO DE SUMINISTRO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE EXÁMENES ECOTOMOGRAFÍAS MAMARIAS, DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA – SOCIEDAD DE PRESTACIONES MÉDICA E IMAGENOLÓGICAS LTDA. (Representante legal: Sr. Juan Patricio Bahamondes Araya).</p> <p>287. CONVENIO DE BENEFICIOS ENTRE EL DEPTO. DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL (DAEM) - FARMACIA ITALIA SpA. (Representante legal: Sra. Macarena Ulloa Collado).</p> <p>288. MODIFICACIÓN DEL “CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA EJECUCIÓN DE LA MODALIDAD DE ACOMPAÑAMIENTO SOCIOLABORAL DEL PROGRAMA FAMILIAS DEL SUBSISTEMA SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES”, ENTRE EL FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSIÓN SOCIAL (FOSIS) – MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.</p> <p>289. MODIFICACIÓN DEL “CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA EJECUCIÓN DE LA MODALIDAD DE ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL DEL PROGRAMA FAMILIAS DEL SUBSISTEMA SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES”, ENTRE EL FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSIÓN SOCIAL (FOSIS) – MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.</p> <p>290. CONVENIO DE TRANSFERENCIA PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTO DENOMINADO: “CONSTRUCCIÓN CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN DEL COMPLEJO DE SALUD MUNICIPAL, COMUNA DE QUILLOTA” (FONDO REGIONAL DE INICIATIVA LOCAL – FRIL), FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL, GOBIERNO REGIONAL REGIÓN DE VALPARAÍSO – MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.</p> <p>291. ANEXO CONVENIO REGIONAL DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA PROGRAMAS HABITACIONALES, ENTRE SECRETARÍA MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DE VALPARAÍSO – MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.</p> <p>292. CONTRATO DE SUMINISTRO DE SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENCIÓN MECÁNICA INTEGRAL PARA VEHÍCULOS DEL DEPARTAMENTO DE SALUD, COMUNA DE QUILLOTA – AUTOMOTRIZ ELECTRA LIMITADA (Representante legal: Sr. Fernando Caballero Zúñiga).</p>	<p>OCTUBRE</p> <p>OCTUBRE</p>

<p>293. CONTRATO GENERAL DE CONSTRUCCIÓN PARA OPERACIONES COLECTIVAS CON PROYECTO HABITACIONAL, MODALIDAD CONSTRUCCIÓN EN SITIO PROPIO, “COMITÉ SITIO PROPIO NUEVO FUTURO” – CONSTRUCTORA ANTA LIMITADA (Representante legal: Sra. Ana María Muñoz Henríquez).</p> <p>294. ANEXO MODIFICATORIO CONTRACTUAL DE CONTRATO “SUMINISTRO E INSTALACION DE ALRMAS COMUNITARIAS, COMUNA DE QUILLOTA” - DMO CONSULTING LIMITADA. (Representante legal: Sr. Felipe Andrés Valenzuela Ortiz).</p> <p>295. CONTRATO DE SUMINISTRO DE BIENES MUEBLES “ADQUISICION MAQUINAS EJERCICIOS, GIMNASIO ESTADIO MUNICIPAL, COMUNA DE QUILLOTA” - COMERCIAL M4 FITNESS LTDA. (Representante legal: Sr. Eduardo Javier Caprile Battaglia).</p> <p>296. CONTRATO DE ARRENDAMIENTO CENTRAL DE ABASTECIMIENTO Y BIENES – CONTROL DE ARCHIVOS – CONTROL DE INVENTARIOS – RECURSOS FÍSICOS – MOVILIZACIÓN – DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL (Lote 1-1 A 2, Parcela 1 Potrero El Peuco, Quillota) – PATRICIO ENRIQUE GARCÍA APABLAZA.</p> <p>297. CONTRATO A SUMA ALZADA “ADQUISICIÓN CAMIÓN ALJIBE, MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA” – CECOR S.A. (Representante legal: Sr. Jaime Patricio Zamarin Milstein).</p>	<p>OCTUBRE</p>
<p>298. ANEXO MODIFICATORIO CONTRACTUAL CONTRATO “SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS DOMICILIARIOS, LIMPIEZA Y BARRIDO DE CALZADAS, ACERAS Y ALCANTARILLAS, COMUNA DE QUILLOTA” – RAFAEL EDUARDO PASTEN AGUIRRE.</p> <p>299. CONTRATO COMODATO CAMA CLINICA – ESTER PEREYRA SALINAS</p> <p>300. CONTRATO A SUMA ALZADA “ADQUISICIÓN CAMIÓN TOLVA, MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA” – CECOR S.A. (Representante legal: Sr. Víctor Alejandro Tapia Carreño).</p> <p>301. ANEXO MODIFICATORIO CONTRACTUAL DE CONTRATO “MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES RED-Q” – EMPRESA CONSTRUCTORA OBRA CHILE LTDA. (Representante legal: Sr. Carlos Nicolas Ferreira Morales).</p> <p>302. CONTRATO DE COMODATO DE AMBULANCIA (para el Consultorio SAR – Servicio de Atención Primaria e Urgencia de Alta Resolución) de Quillota – de MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA a SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR/QUILLOTA.</p> <p>303. ANEXO RECTIFICATORIO DE CONTRATO “ADQUISICIÓN CAMIÓN ALJIBE, MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA” – CECOR S.A. (Representante legal: Sr. Víctor Alejandro Tapia Carreño).</p> <p>304. CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRAS A SUMA ALZADA “AMPLIACIÓN EQUIPAMIENTO DE SALUD ESCALA MENOR CASA DE ACOGIDA, COMUNA DE QUILLOTA” – CONSTRUCTORA GÓMEZ RECABARREN LIMITADA (Representante legal: Sr. Jorge Alejandro Gómez Recabarren).</p> <p>305. CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS “SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MÓDULOS, CARPAS, TOLDOS, GRUPOS ELECTRÓGENOS, SISTEMA ELÉCTRICO PROVISORIO Y OTROS EXPO FERIA YO CREO EN QUILLOTA 2018” – MARIO AVILÉS Y COMPAÑÍA LIMITADA (Representante legal: Mario Hernán Avilés Astorga).</p> <p>306. ANEXO MODIFICATORIO CONTRACTUAL DE CONTRATO “CONCESIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL DE TIEMPO, ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS EN LA VÍA PÚBLICA, COMUNA DE QUILLOTA” – SOCIEDAD CONCESIONARIA DEL SUR LIMITADA (Representante legal: Sr. Guillermo Andrés Ortega Díaz).</p> <p>307. ANEXO MODIFICATORIO CONTRACTUAL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO CENTRO ATENCIÓN ADULTO MAYOR, CALLE SAN MARTÍN N°290, QUILLOTA (su prórroga y reajuste) – SRA. ANA NANCY MASSA PONCE.</p> <p>308. CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRAS A SUMA ALZADA “CONSTRUCCIÓN OBRAS PRELIMINARES Y URBANIZACIÓN SANITARIA CAMPAMENTO LA TETERA, COMUNA DE QUILLOTA. – ÁLVARO PATRICIO LÓPEZ GALLEGUILLOS.</p> <p>309. CONTRATO DE OBRAS A SUMA ALZADA “MEJORAMIENTO CALLE SANTIAGO ESCUTI ORREGO, COMUNA DE QUILLOTA” – EMPRESA CONSTRUCTORA ECOMOVIAL LTDA. (Representante legal: Sr. José Antonio Morales Corvalán).</p> <p>310. CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE JUGUETES NAVIDEÑOS AÑO 2018, COMUNA DE QUILLOTA – KRISH CHILE IMPORTACIONES LIMITADA (Representante legal: Sr. Roshan Chuharmal Mangnani).</p> <p>311. CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRAS A SUMA ALZADA “CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLADO POBLACIÓN DIEGO PORTALES, COMUNA DE QUILLOTA” – SERVICIOS DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN LIMITADA (SEICO) (Representante legal: Sr. Jorge Andrés Undurraga González).</p> <p>312. CONTRATO DE SUMINISTRO “SERVICIO DE SALA CUNA Y/O JARDIN INFANTIL AÑOS 2018-2020, MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA – SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL CAMELITO MAUREN VEGA ZAMBRANO E.I.R.L. (Representante legal: Sra. Mauren Orielle Vega Zambrano).</p> <p>313. ANEXO MODIFICATORIO CONTRACTUAL (por suspensión de plazo) DEL CONTRATO “PROSPECCIÓN ARQUEOLÓGICA, TERRENO ESTADIO LUCIO FARIÑA FERNÁNDEZ, COMUNA DE QUILLOTA” – CIPRES CONSULTORES LTDA. (Representante legal: Sr. Carlos Gabriel Ocampo Ercilla).</p> <p>314. ANEXO MODIFICATORIO CONTRACTUAL (por aumento de obras y plazo) DEL CONTRATO “MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES RED-Q” – EMPRESA CONSTRUCTORA OBRA CHILE SpA. (Representante legal: Sr. Carlos Nicolas Ferreira Morales).</p>	<p>NOVIEMBRE</p> <p>NOVIEMBRE</p>

315.	ANEXO MODIFICATORIO CONTRACTUAL (por aumento de plazo) DEL CONTRATO “MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES RED-Q” – EMPRESA CONSTRUCTORA OBRA CHILE SpA. (Representante legal: Sr. Carlos Nicolas Ferreira Morales).	NOVIEMBRE	
316.	CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS “CONTINUIDAD EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE INTERVENCIÓN PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE: PROGRAMAS DE ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL Y DE ACOMPAÑAMIENTO SOCIOLABORAL”, SEREMI DE DESARROLLO SOCIAL DE LA REGIÓN VALPARAÍSO – MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.		
317.	ADDENDUM CONVENIO “CONVENIO APOYO A LA GESTIÓN A NIVEL LOCAL”, SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR/QUILLOTA – MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.		
318.	CONVENIO (asignación de 3 cargos de médicos en etapa de destinación y formación) ENTRE EL SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR/QUILLOTA – MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.		
319.	CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS “ACOMPAÑAMIENTO A LA TRAYECTORIA – PROGRAMA EJE/MUNICIPAL, MODELO DE INTERVENCIÓN PARA USUARIOS DE 65 AÑOS Y MÁS EDAD”, SEREMI DE DESARROLLO SOCIAL REGIÓN DE VALPARAÍSO – MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.		
320.	CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS, CONTINUIDAD DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE INTERVENCIÓN PARA USUARIOS DE 65 AÑOS Y MAS EDAD “PROGRAMA DE APOYO INTEGRAL AL ADULTO MAYOR”, ENTRE LA SEREMI DE DESARROLLO SOCIAL DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO – MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.		
321.	CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS “1° AÑO MODELO DE INTERVENCIÓN PARA USUARIOS DE 65 AÑOS Y MÁS EDAD – PROGRAMA DE APOYO INTEGRAL AL ADULTO MAYOR”, ENTRE LA SEREMI DE DESARROLLO SOCIAL DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO – MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.		
322.	ANEXO DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA, JURÍDICA Y SOCIAL – COMITÉ DE VIVIENDA LA ESPERANZA (Presidente: Sr. René Osvaldo Aracena Denegri).		
323.	CONVENIO “PROGRAMA DE APOYO A PLANES DE TRATAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE PERSONAS CON PROBLEMAS DERIVADOS DEL CONSUMO DE DROGAS ILÍCITAS O PSICOTRÓPICAS EN PROGRAMA EL MOLINO – QUILLOTA”, SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR/QUILLOTA – MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.		
324.	FINIQUITO DE CONVENIO 2016 “PROGRAMA DE MEJORÍA DE LA EQUIDAD EN SALUD RURAL A LAS POSTAS DE SALUD RURAL”, SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR/QUILLOTA – MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.		
325.	LIQUIDACION Y FINIQUITO DE CONVENIO “PROGRAMA GES ODONTOLÓGICO”, SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR/QUILLOTA – MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.		
326.	CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA Y LA ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL DE DESARROLLO INTEGRARE, CENTRO INTEGRACIÓN DE NEGOCIOS (Representante legal: Aldo Mario del Río León).		
327.	CONTRATO DE SUMINISTRO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE OTORRINOLARINGOLOGÍA – CENTRO DE DIAGNÓSTICO Y PROCEDIMIENTOS OTORRINOLOGÓGICOS LTDA. (Representante legal: Sr. Guillermo Silva Moya).		
328.	CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS Y PRÓRROGA AUMENTO DE PLAZO PRIMERA RENDICIÓN, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO PROGRAMA DE MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS “EQUIPAMIENTO Y/O MOBILIARIO”, SERVICIO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL – MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.		
329.	CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS ENTRE LA SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y LA MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA, PARA LA EJECUCIÓN DEL “PLAN DE CONTINGENCIA DE LA SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN DEL DELITO, AÑO 2018”.		
330.	LIQUIDACIÓN Y FINIQUITO DE CONVENIO 2017 “PROGRAMA DE APOYO AL DESARROLLO BIOPSIOSOCIAL- CHILE CRECE CONTIGO”, SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR/QUILLOTA – MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.		
331.	CONVENIO ANTICIPO DE APORTE ESTATAL BONIFICACIÓN POR RETIRO VOLUNTARIO ESTABLECIDO EN LA LEY 20.919 PARA FUNCIONARIOS (AS) DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD, SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR/QUILLOTA – MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.		DICIEMBRE
332.	CONVENIO PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE IMÁGENES DIAGNÓSTICAS EN APS (ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD), HOSPITAL SAN MARTIN QUILLOTA – MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.		
333.	CONTRATO DE ASESORÍA EXTERNA PARA PROVISIÓN DEL CARGO DE DIRECTOR DEL CENTRO DE EDUCACIÓN INTEGRAL DE ADULTOS (DAEM) – IGLESIAS Y CÍA. LTDA. (Representante legal: Sra. María Bertha Iglesias Oyarzún).		
334.	MODIFICACIÓN DE CONVENIO DE TRANSFERENCIA PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTO FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL/FONDO REGIONAL DE INICIATIVA LOCAL (FRIL), CONTRATACIÓN DE TERCEROS. PROYECTO: “MEJORAMIENTO ESPACIOS PÚBLICOS CALLE MOLINARE, QUILLOTA”. GOBIERNO REGIONAL REGIÓN DE VALPARAÍSO – MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.		
335.	ANEXO MODIFICATORIO CONTRACTUAL DE CONTRATO “MEJORAMIENTO ESPACIOS PÚBLICOS CALLE MOLINARE, COMUNA DE QUILLOTA” – SR. ÁLVARO PATRICIO LÓPEZ GALLEGUILLOS.		

336.	CONTRATO COMODATO CAMA CLÍNICA - MARÍA CRISTINA FUENZALIDA OLEA.	
337.	ANEXO MODIFICATORIO CONTRACTUAL "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES RED-Q" - EMPRESA CONSTRUCTORA OBRAS CHILE SpA. (Representante legal: Sr. Carlos Nicolás Ferreira Morales).	
338.	CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA "CENTROS PARA NIÑOS CON CUIDADORES PRINCIPALES TEMPORERAS" AÑO 2018, SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO - MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.	
339.	TERCER ANEXO MODIFICATORIO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE AISTENCIA TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA Y DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA - COMITÉ DE VIVIENDA LINDO HOGAR DE QUILLOTA (Representante legal: Sr. Ricardo del Carmen Faúndez Guerrero).	
340.	SEGUNDO ANEXO DE CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN Y MANDATO, POSTULACIÓN COLECTIVA, PROYECTO DE MEJORAMIENTO (TITULO II), COMITÉ DE VIVIENDA LINDO HOGAR DE QUILLOTA - CONSTRUCTORA OLIVARES Y GONZÁLEZ LIMITADA (Representante legal: Sr. Emilio José Olivares Robledo).	
341.	CONVENIO ENTRE LA UNIDAD MILITAR, LA MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA Y LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE EDUCACIÓN (cursos de nivelación para ciudadanos que cumplen con su servicio militar y personal del Ejército de Chile en el establecimiento educacional C.E.I.A. Dr. Alejandro Vásquez Armijo).	
342.	CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PROGRAMA DE HABITABILIDAD 2018, ENTRE LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL DE LA REGIÓN VALPARAÍSO - MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.	
343.	ADDENDUM CONVENIO "PROGRAMA IMÁGENES DIAGNÓSTICAS EN ATENCIÓN PRIMARIA SALUD", ENTRE EL SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR/QUILLOTA - MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.	
344.	LIQUIDACIÓN Y FINIQUITO DE CONVENIO 2018 "PROGRAMA DE REHABILITACIÓN INTEGRAL EN LA RED DE SALUD", ENTRE EL SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR/QUILLOTA - MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.	
345.	ADDENDUM CONVENIO "PROGRAMA FONDO DE FARMACIA PARA ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES EN ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD", ENTRE EL SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR/QUILLOTA - MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.	

NOTA: Durante el año 2018, esta Unidad hizo 345 contratos y convenios.

A.- CONCESIONES

- a) **Área Plaza de Armas para venta de Seguro Automotriz, a B & F Corredores de Seguros Ltda.** Fecha inicio: 14.02.2017. Fecha término: 14.02.2019
- b) **Recolección de Residuos Domiciliarios.** Fecha inicio: 02.01.2017. Fecha término: 02.01.2021.
- c) **Disposición Final de Residuos Sólidos Domiciliarios.** Fecha inicio: 02.01.2017. Fecha término: 02.01.2021.
- d) **Mantención Semáforos** de la Comuna. Fecha inicio: 26.09.2016. Fecha término: 26.09.2020.
- e) **Inmueble Municipal para equipamiento Comunitario, a COPEC S.A.** Fecha inicio: 06.01.2003. Fecha término: 06.01.2023.
- f) **Sistema de Control de Tiempo de Estacionamiento de vehículos motorizados** en bienes nacionales de uso público (calles) (parquímetros). Fecha inicio: 12.12.2016. Fecha término: 12.12.2019.

B.- VARIACIONES AL PATRIMONIO MUNICIPAL

Durante el año 2018 se produjeron las siguientes modificaciones al patrimonio inmobiliario municipal:

- **Adquisiciones:**

No hubo adquisiciones inscritas en registros conservatorios de bienes raíces.

- **Enajenación:**

Durante el año 2018 se formalizaron las compraventas de algunas adjudicaciones de terrenos municipales en licitaciones efectuadas entre los años 1992 y 2009, pendientes por falta de anterior concurrencia de los interesados.

- **Concesiones:**

Se recibió en concesión el inmueble fiscal ubicado en calle Yungay esquina Carlos Condell sin número, de la Población Los Lúcumos, de la comuna de Quillota, inscrito a favor del Fisco de Chile a fojas 65 número 83 del Registro de Propiedad de 1991 en el Conservador de Bienes Raíces de Quillota, rol de avalúo N°500.1, de una superficie aproximada de 6.004,3 m², con destino de Cancha Fútbol, concedido por Resolución N° E-25667, de 28/12/2018 de la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales, por el término de 5 años para funcionamiento de cancha y sede social Club Deportivo Los Lúcumos.

- **Comodatos:**

Se recibió en comodato del Comité de Administración del Condominio Altos de Serrano I, una porción del bien común para la construcción y operación de multicancha, por el término de 10 años, con vencimiento el 05.03.2028.

C.- CONSTITUCIÓN FUNDACIÓN BANAMOR

Por escritura pública de 20.12.2017, otorgada ante Hugo Monroy Foix, Notario Público de Quillota, se constituyó y aprobaron los Estatutos de la Fundación Municipal de Desarrollo Social de Quillota o Fundación Banamor, cuyo depósito en Secretaría Municipal dio lugar al Registro N°270036, de fecha 09.02.2018 en el Registro Nacional de Personas Jurídicas sin Fines de Lucro del Servicio de Registro Civil e Identificación, RUT N° 65.169.514-7

D.- INFORMES, CONSULTAS Y OTROS TRÁMITES

Hasta el momento se han evacuado múltiples Informes Jurídicos a todas las dependencias municipales, incluido el Concejo Municipal y se han atendido diferentes consultas, tanto de particulares como de funcionarios de esta Corporación y algunas Municipalidades vecinas. En el año 2018, esta Unidad evacuó **495** Oficios y alrededor de 300 correos electrónicos que contienen respuestas e informes jurídicos sintetizados. En esto no se incluye la documentación que confecciona esta Unidad y que firma el Sr. Alcalde.

D.- ACTIVIDAD JUDICIAL

- a) **Actividad Ordinaria:** Se han tramitado ante los Tribunales de Justicia, todas aquellas causas que han ameritado la intervención municipal, o en que ésta está ordenada por la Ley.
- b) **Actividad Especial:** Juicios pendientes y terminados:

JUICIOS PENDIENTES

	Tribunal	Carátula	Rol	Materia	Estado
1.	Tribunal Contratación Pública Corte Apelaciones de Santiago	Álvarez y Quevedo Limitada con Municipalidad de Quillota	132-2018 1-2019	Impugnación licitación publica	En tramitación (Pendiente recurso de reclamación)
2.	1º Juzgado del Trabajo Quillota	Covarrubias con Departamento de Salud Municipalidad Quillota	T 3-2018	Tutela laboral	En tramitación
3.	2º Juzgado Letras Quillota (Trabajo)	AFP Modelo S.a. con Departamento Administración Municipal	D 47-2019	Cobro cotizaciones previsionales	Pendiente notificación demanda
4.	2º Juzgado Letras Quillota (Trabajo)	AFP Capital S.A. con Municipalidad de Quillota	D 83-2019	Cobro cotizaciones previsionales	Pendiente notificación demanda
5.	2º Juzgado Letras Quillota (Trabajo)	Brito con Smith e I. Municipalidad de Quillota	M 21-2019	Procedimiento Monitorio	Pendiente notificación demanda

6.	1º Juzgado Letras Quillota (Civil)	Mella con Centro Turístico El Edén Limitada Corte Apelaciones Valparaíso	C 2340-2017 2777-2018	Término contrato arrendamiento Apelación sentencia definitiva	En tramitación
7.	1º Juzgado Letras Quillota (Civil)	Abde con Municipalidad de Quillota	C 1440-2018	Indemnización de perjuicios	En tramitación
8.	1º Juzgado Letras Quillota (Civil)	Hernández con Municipalidad de Quillota	C 1884-2018	Juicio de arrendamiento	En tramitación
9.	1º Juzgado Letras Quillota (Civil)	Inmobiliaria Lautaro Limitada con Municipalidad de Quillota	C 1467-2018	Prescripción derechos municipales	En tramitación
10.	1º Juzgado Letras Quillota (Civil)	Díaz con Municipalidad de Quillota	C 1859-2018	Prescripción derechos municipales	En tramitación
11.	1º Juzgado Letras Quillota (Civil)	Díaz con Municipalidad de Quillota	C 1994-2018	Prescripción derechos municipales	En tramitación
12.	1º Juzgado Letras Quillota (Civil)	Yáñez con Municipalidad de Quillota	C 2298-2018	Prescripción derechos municipales	Pendiente notificación demanda
13.	2º Juzgado Letras Quillota (Civil)	Empresa Constructora Desco S.A. con Municipalidad de Quillota Corte Apelaciones Valparaíso Corte Suprema	C 2255-2013 554-2018 22084-2018	Cumplimiento de contrato e indemnización de perjuicios	En tramitación (Pendiente recurso de casación en el fondo)
14.	2º Juzgado Letras Quillota (Civil)	Castagneto con Municipalidad Quillota	C 1953-2018	Indemnización de perjuicios	En tramitación
15.	2º Juzgado Letras Quillota (Civil)	Socuvás con Municipalidad Quillota	C 182-2019	Prescripción derechos municipales	Pendiente notificación demanda
16.	2º Juzgado Letras Quillota (Civil)	Núñez con Municipalidad Quillota	C 235-2019	Prescripción derechos municipales	En tramitación
17.	2º Juzgado Letras Quillota (Civil)	Oyarce con Municipalidad Quillota	C 559-2019	Prescripción derechos municipales	Pendiente notificación demanda
18.	Juzgado Policía Local de Quillota	Municipalidad Quillota contra Echavarría y Otro	4603-1-2015	Daños	En tramitación
19.	Juzgado Policía Local de Quillota	Municipalidad Quillota contra Ureta	3503-3-2016	Daños	En tramitación
20.	Juzgado Policía Local de Quillota	Municipalidad Quillota contra Torres	5034-1-2016	Daños	En tramitación
21.	Juzgado Policía Local de Quillota	Pasache con Municipalidad de Quillota	1496-3-2017	Daños	En tramitación
22.	Juzgado Policía Local de Quillota	Municipalidad Quillota contra Leins	504-1-2017	Daños	En tramitación
23.	Juzgado Policía Local de Quillota	Municipalidad Quillota contra Olivares	862-3-2017	Daños	En tramitación

24.	Juzgado Policía Local de Quillota	Municipalidad Quillota contra Propietario patente HBKD 54	3045-3-2017	Daños	En tramitación
25.	Juzgado Garantía Quillota	Municipalidad de Quillota contra Maturana Maturana Francisco	1978-2017	Estafa	En tramitación
26.	Juzgado Garantía Quillota	Municipalidad de Quillota contra Natalia Solís Fernández	2443-2018	Manejo en estado de ebriedad y daños	En tramitación
27.	Juzgado Garantía Quillota	Municipalidad de Quillota contra Francisco Javier Maturana Maturana	1978-2017	Estafa	En tramitación
28.	Fiscalía Local Quillota	Municipalidad de Quillota contra quienes resulten responsables	1800355209-4	Falsificación o uso malicioso de documento privado	En tramitación
29.	Fiscalía Local Quillota	Contra quienes resulten responsables (ResinSA)	RUC 1800808500-1	Defraudación	Archivo provisional causa, 06.02.2019.

JUICIOS TERMINADOS

	Tribunal	Carátula	Rol	Materia	Estado
1.	Corte Apelaciones de Valparaíso Corte Suprema	Zamora con Municipalidad de Quillota	1256-2018	Recurso de protección	Terminada Sentencia mayo 2018
2.	Corte Apelaciones de Valparaíso	Excavaciones Pastor Chile SPA con Municipalidad de Quillota	46-2018	Reclamo de ilegalidad	Terminada Desistimiento febrero 2019
3.	1º Juzgado del Trabajo Quillota	Basáez con I. Municipalidad de Quillota	O 27-2018	Nulidad de despido y otras prestaciones	Terminada Avenimiento julio 2018
4.	1º Juzgado del Trabajo Quillota	Escobar con I. Municipalidad de Quillota	T 1-2018	Tutela laboral	Terminada Avenimiento marzo 2018 con empresa principal
5.	1º Juzgado del Trabajo Quillota	Durán con I. Municipalidad de Quillota	O 54-2017	Término improcedente relación laboral y cobro prestaciones	Terminada Avenimiento abril 2018
6.	2º Juzgado del Trabajo Quillota Corte Apelaciones de Valparaíso Corte Suprema	Álvarez y Otros con Municipalidad de Quillota	O 46-2016 676-2017 8557-2018	Cobro de prestaciones	Terminada Sentencia en Recurso de Unificación de Jurisprudencia octubre 2018
7.	2º Juzgado del Trabajo Quillota	AFP Provida con Municipalidad de Quillota	A 14-2016	Cobro cotizaciones previsionales	Terminada Desistimiento diciembre 2018

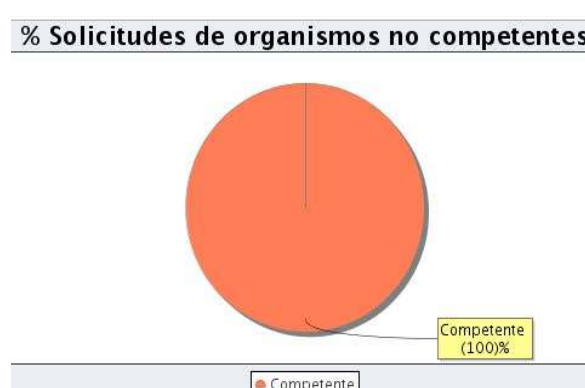
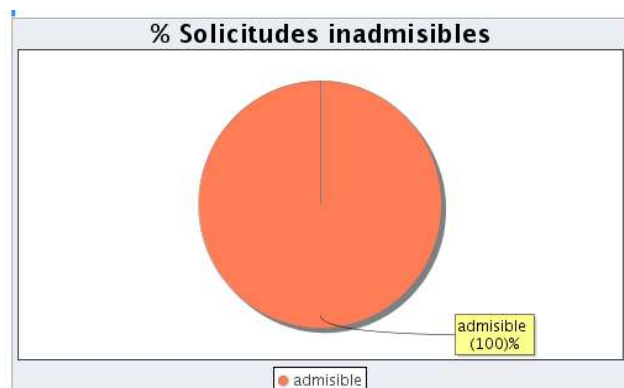
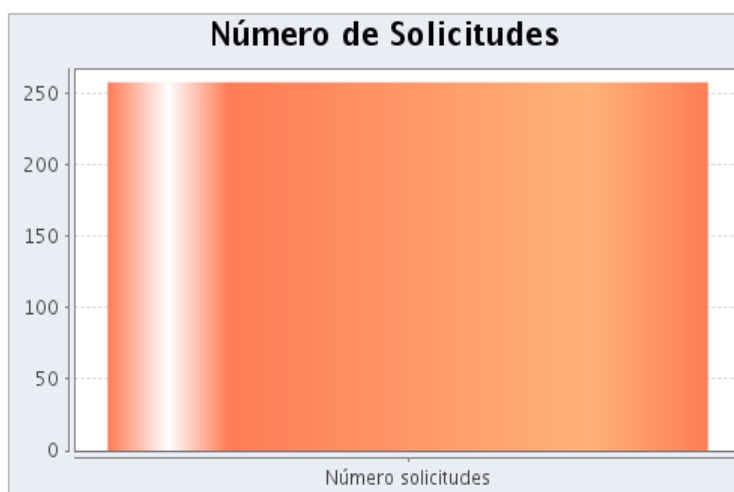
8.	2º Juzgado del Trabajo Quillota	González con Pastén y Municipalidad de Quillota	O 1-2018	Despido injustificado y cobro de prestaciones	Terminada Sentencia rechazó demanda contra Municipalidad Archivo diciembre 2018
9.	2º Juzgado Letras Quillota (Trabajo)	Cifuentes con Municipalidad de Quillota	C 27-2016	Juicio cobranza judicial	Archivo abril 2018
10	2º Juzgado Letras Quillota (Trabajo)	Tapia con I.Municipalidad de Quillota	O 21-2018	Nulidad despido y cobro prestaciones	Terminada Avenimiento junio 2018
11	2º Juzgado Letras Quillota (Trabajo)	Basáez con I.Municipalidad de Quillota	O 28-2018	Despido injustificado y otros	Terminada Avenimiento junio 2018
12	2º Juzgado Letras Quillota (Trabajo)	AFP Habitat con I.Municipalidad de Quillota	D 102-2018	Cobro cotizaciones previsionales	Archivo agosto 2018
13	2º Juzgado Letras Quillota (Trabajo)	Administradora Fondos de Cesantía de Chile II S.A. con I. Municipalidad Quillota (Depto. Salud)	D 338-2018	Cobro cotizaciones previsionales	Archivo febrero 2019
14	1º Juzgado Letras Quillota (Civil)	Municipalidad de Quillota con Cifuentes	<u>C 1401-2016</u>	Cobro de pesos	Archivada julio 2017
15	1º Juzgado Letras Quillota (Civil)	Eurocapital S.A. con Municipalidad de Quillota	C 1655-2017	Gestión preparatoria cobro de facturas	Archivada junio 2018
16	1º Juzgado Letras Quillota (Civil)	Flores con Municipalidad de Quillota	C 1802-2017	Prescripción derechos municipales	Terminada Seentencia diciembre 2018
17	1º Juzgado Letras Quillota (Civil)	Bascur con Municipalidad de Quillota	C 29-2018	Prescripción derechos municipales	Terminada Sentencia mayo 2018
18	1º Juzgado Letras Quillota (Civil)	Ramírez con Municipalidad de Quillota	C 229-2018	Prescripción derechos municipales	Terminada Sentencia abril 2018
19	1º Juzgado Letras Quillota (Civil)	Comercial Neumaval Limitada con Municipalidad de Quillota	C 471-2018	Gestión preparatoria cobro de facturas	Terminada marzo 2018
20	1º Juzgado Letras Quillota (Civil)	Comercial Neumaval Limitada con Municipalidad de Quillota	C 507-2018	Gestión preparatoria cobro de facturas	Archivo enero 2019
21	1º Juzgado Letras Quillota (Civil)	Muñoz con Municipalidad de Quillota	C 668-2018	Prescripción derechos municipales	Terminada Sentencia julio 2018
22	1º Juzgado Letras Quillota (Civil)	Morales con Municipalidad de Quillota	C 685-2018	Prescripción derechos municipales	Terminada Sentencia julio 2018
23	1º Juzgado Letras Quillota (Civil)	Véliz con Municipalidad de Quillota	C 1221-2018	Prescripción derechos municipales	Terminada Sentencia julio 2018
24	1º Juzgado Letras Quillota (Civil)	Díaz con Municipalidad de Quillota	C 1859-2018	Prescripción derechos municipales	Archivo noviembre 2018
25	2º Juzgado Letras Quillota (Civil)	Synthon Chile Limitada con Municipalidad de Quillota	C 64-2018	Cobro de pesos	Terminada agosto 2018
26	2º Juzgado Letras Quillota (Civil)	Agrogestión Consultores Limitada con Municipalidad de Quillota	C 293-2017	Prescripción derechos municipales	Archivo

27	2º Juzgado Letras Quillota (Civil)	Díaz con Municipalidad de Quillota	C 706-2017	Prescripción derechos municipales	Terminada Archivo 2018
28	2º Juzgado Letras Quillota (Civil)	Ascensores Schindler (Chile) S.A. con Municipalidad de Quillota	C 1218-2017	Cobro de facturas	Archivo Febrero 2018
29	2º Juzgado Letras Quillota (Civil)	Moreno con Municipalidad de Quillota	C 404-2018	Prescripción derechos municipales	Terminada Sentencia abril 2018
30	2º Juzgado Letras Quillota (Civil)	Cea con Municipalidad de Quillota	C 821-2018	Prescripción derechos municipales	Terminada Sentencia junio 2018
31	2º Juzgado Letras Quillota (Civil)	Olivares con Municipalidad de Quillota	C 841-2018	Prescripción derechos municipales	Terminada Sentencia junio 2018
32	2º Juzgado Letras Quillota (Civil)	Jiménez con Municipalidad de Quillota	C 1156-2018	Prescripción derechos municipales	Terminada Sentencia agosto 2018
33	2º Juzgado Letras Quillota (Civil)	Campillay con Municipalidad de Quillota	C 1623-2018	Prescripción derechos municipales	Terminada Sentencia octubre 2018
34	2º Juzgado Letras Quillota (Civil)	Osses con Municipalidad de Quillota	C 1701-2018	Prescripción derechos municipales	Terminada Sentencia octubre 2018
35	2º Juzgado Letras Quillota (Civil)	Inmobiliaria La Capilla Limitada con Municipalidad de Quillota	C 1702-2018	Prescripción derechos municipales	Terminada Sentencia noviembre 2018
36	2º Juzgado Letras Quillota (Civil)	Mussa con Municipalidad de Quillota	C 1760-2018	Prescripción derechos municipales	Terminada Sentencia noviembre 2018
37	2º Juzgado Letras Quillota (Civil)	Araya con Municipalidad de Quillota	C 1812-2018	Prescripción derechos municipales	Terminada Sentencia diciembre 2018
38	2º Juzgado Letras Quillota (Civil)	Ossandón con Municipalidad de Quillota	C 1876-2018	Prescripción derechos municipales	Terminada Sentencia noviembre 2018
39	2º Juzgado Letras Quillota (Civil)	Cortés con Municipalidad de Quillota	C 1888-2018	Prescripción derechos municipales	Prescripción derechos municipales
40	2º Juzgado Letras Quillota (Civil)	Rodríguez con Municipalidad de Quillota	C 2299-2018	Prescripción derechos municipales	Terminada Sentencia febrero 2019
41	Fiscalía Local Quillota	Contra quienes resulten responsables (ResinSA)	RUC 1800808500-1	Defraudación	Archivo provisional causa, 06.02.2019.

TRANSPARENCIA 2018

Resoluciones que respecto del Municipio ha dictado el Consejo para la Transparencia durante el año 2018.

Debido al estricto cumplimiento que la Municipalidad y esta Oficina han dado a la Ley N° 20.285 en materia de Transparencia Activa y Transparencia Pasiva, cumpliendo con los plazos establecidos por la normativa, es que el Consejo para la Transparencia ha dictado resoluciones respecto del Municipio en materias de Transparencia Pasiva, Activa y Auditoria.



Solicitado	Fecha Solicitud	Amparo CT	Motivo	Respuesta Consejo
JUAN PALMA	26-02-2018	ROL C4522-17	SOLICITO MAS ANTECEDENTES	NOTIFICA DECISIÓN DESISTIMIENTO
PETER ESPINOZA FENRANDEZ	09-03-2018	ROL C3619-17	SOLICITUD ANTECEDENTES ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	RECHAZA AMPARO DE ACUERDO AL LEY N°19.628, PROTECCIONA LA VIDA PRIVADA
GERMAN MENDEZ MENDEZ	30-05-2018	ROL C1707-18	NO PRESENTAR PODER DE REPRESENTACION	NOTIFICA DECISIÓN INADMISIBILIDAD
MARIA ESTER RIVEROS	10-10-2018	ROL C4380-18	SOLICITUD DOCUMENTOS A LA DIRECCION DE OBRAS	SISTEMA ANTICIPADO RESOLUCION DE CONFLICTO
GERMAN TRONCOSO VERDUGO	25-10-2018	ROL C3748-18	SOLICITO DOCUMENTOS LEGALES DE TERCEROS	NOTIFICACION AMPARO Y CONFIERE TRASLADO
GABRIELA GERMAIN FONCK	08-11-2018	ROL C4580-18	ENTREGA INFORMACION PARCIAL A SU REQUERIMIENTO	SISTEMA ANTICIPADO RESOLUCION DE CONFLICTO
GERMAN TRONCOSO VERDUGO	12-12-2018	ROL C3748-18	SOLICITUD DE ANTECEDENTES A LA DIRECCION DE OBRAS	ENTREGAR INFORMACION CON ANTECEDENTES FUNDANTES

Auditorías año 2018.

Informe final N° 52/2018, “Extracción de áridos en la rivera del rio Aconcagua”.

Informe final N° 1/2018, “Auditoría al macro proceso financiero y presupuestario Finanzas Municipales”.

CAPITULO V

- **DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN**
- **DEPARTAMENTO DE SALUD**
- **DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO**



Quilota
Educación
tu educación, tu felicidad

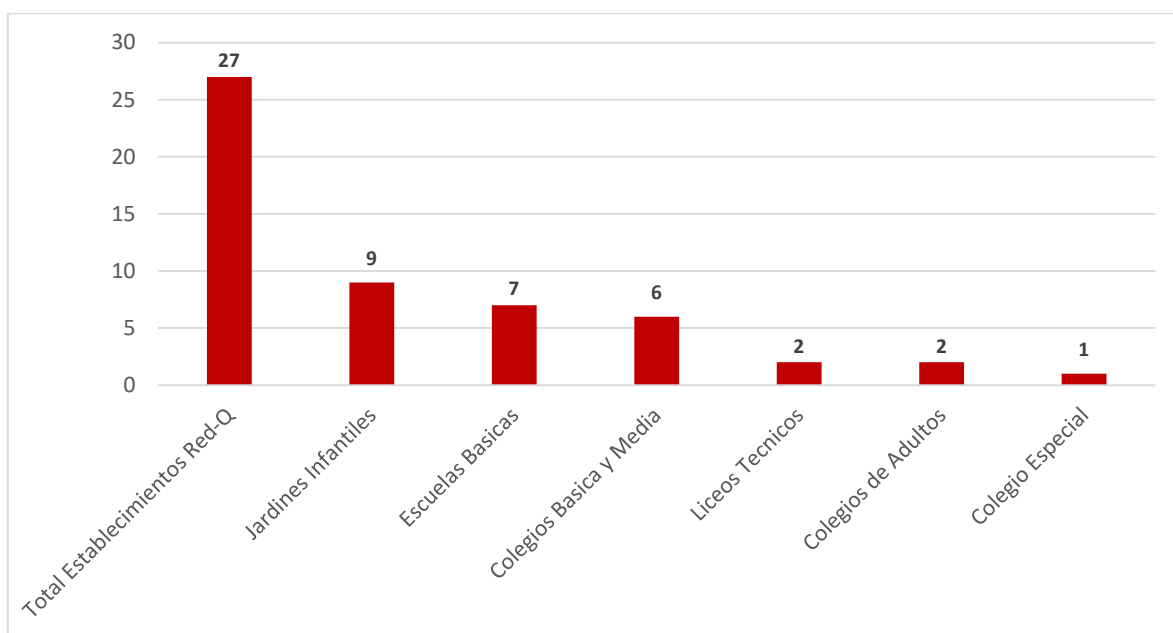
Establecimientos Educativos del DAEM Quillota.

El Departamento de Educación Municipal de Quillota administra 27 establecimientos educacionales que van desde la Sala Cuna a Cuarto Medio.

Dentro de nuestros proyectos educativos contamos con una Escuela Cárcel que atiende a mujeres y hombres privados de libertad, una escuela nocturna que atiende a personas que por distintas razones interrumpieron sus estudios y una Escuela Especial que atiende a personas con discapacidad.

Nuestros Jardines Infantiles y Escuelas Básicas se encuentran distribuidos en todo el territorio comunal, esto permite atender las necesidades de matrícula escolar de los sectores más rurales.

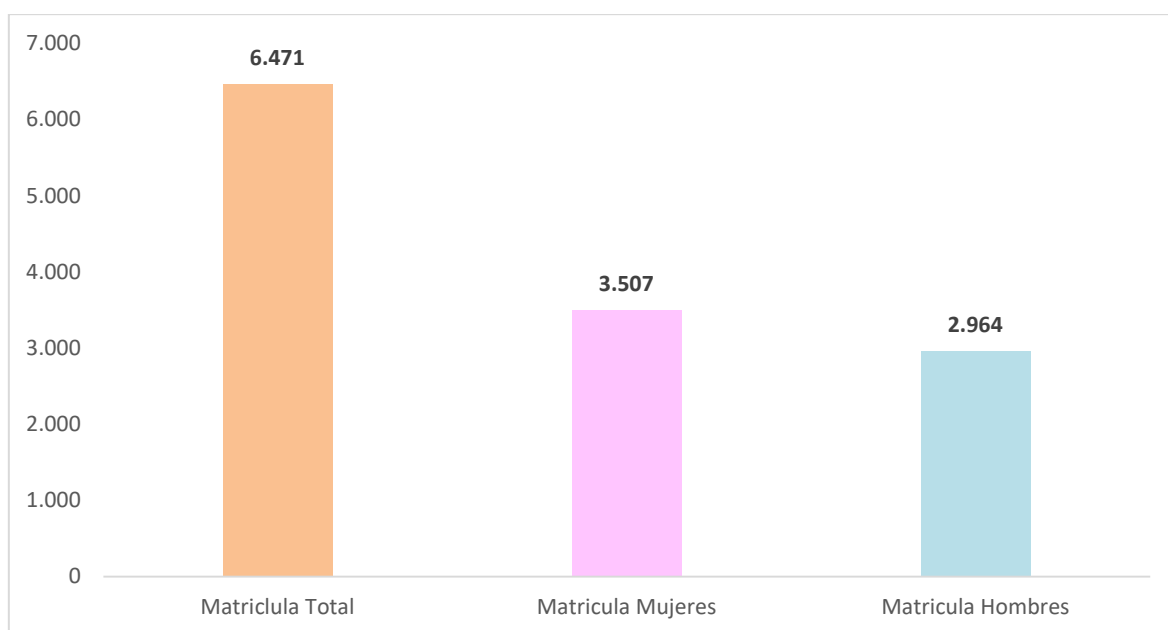
Cantidad y Tipo de Establecimientos RED-Q Año 2018



Matrícula Establecimientos Educativos DAEM Quillota.

La matrícula total de todos nuestros establecimientos y niveles educativos durante el año 2018 fue de 6.471 alumnos (as). Los datos del Censo 2017 arrojan que en Quillota viven niños (as) y jóvenes en edad escolar (5-18 años) un total de 17.334 habitantes. Y la matrícula DAEM 2018 entre nuestras escuelas que atiende a niños (as) y jóvenes (solo 15 establecimientos) es de 5.352 alumnos, podemos inferir que atendemos al 30.9% de la población en edad escolar.

Matricula por género, Daem Quillota Año 2018

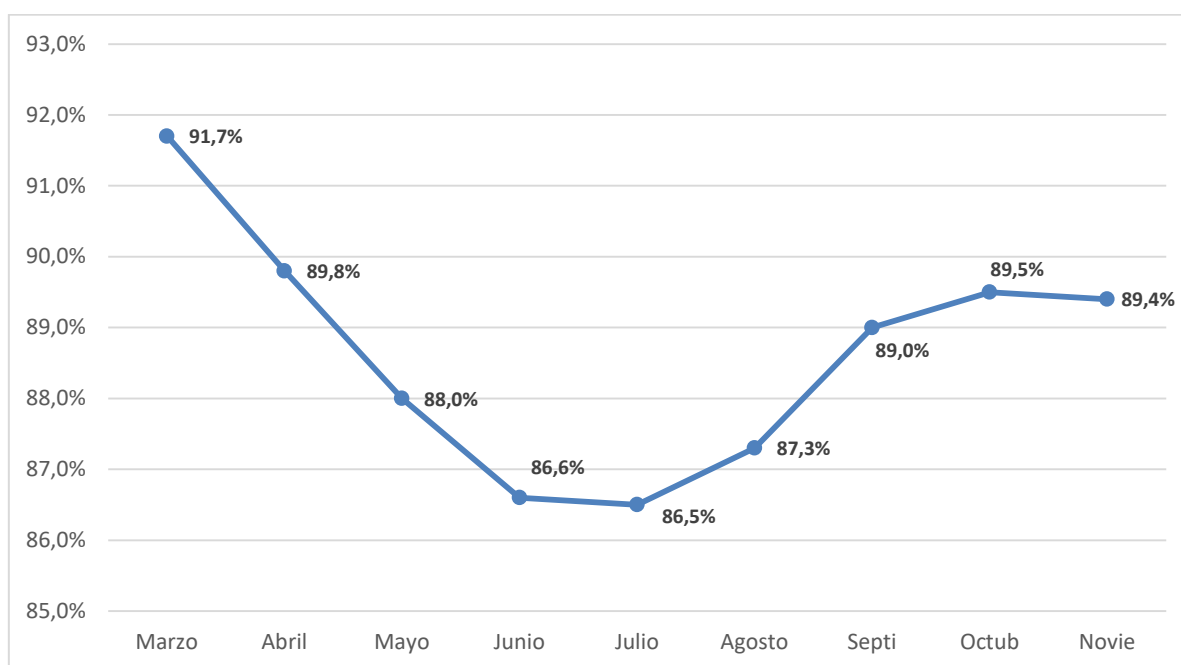


Asistencia promedio Establecimientos Educacionales DAEM Quillota.

Todas las subvenciones que cancela el Mineduc a los establecimientos educacionales, es en base al calculo de (Matricula + Asistencia). Es fundamental primero por razones pedagogicas y sociales y tambien por razones financieras tener una buena asistencia de los estudiantes.

Lo ideal es que los estudiantes asistan en promedio un 95%.

Asistencia Promedio Establecimientos RED-Q Año 2018



JARDINES INFANTILES DAEM QUILLOTA AÑO 2018

La Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI) promueve la Educación Infantil Integral y de calidad para los niños y niñas en situación de vulnerabilidad y en este marco, se orientó un trabajo sistemático en cada una de las funciones y responsabilidades del personal de los establecimientos Vía Transferencia de Fondos de nuestra red, supervisando, apoyando, acompañando y evaluando la gestión de los nueve Jardines Infantiles que administramos, con el propósito de enfocar todos los esfuerzos en promover una continua y mejor educación para los niños y niñas más vulnerables de nuestra Comuna.

El objetivo estratégico fundamental durante el año 2018, tuvo como foco principal consolidar y articular las buenas prácticas pedagógicas para brindar una Educación de calidad a nuestros niños y niñas, quienes necesitan Directoras, Educadoras y Técnicos que cumplan con estándares de excelencia, siendo capaces de tomar buenas decisiones para dar cumplimiento a objetivos y metas comunes con el propósito de entregar una educación efectiva que evidencie buen clima organizacional y de aula y una cultura de trabajo colaborativo en el establecimiento. Además, se trabajó con entidades de Educación Superior, estableciendo vínculos para generar proyectos comunales que beneficiaron a los niños, niñas y familias que atendemos.

Capacidad y Matriculas Jardines Infantiles RED-Q año 2018

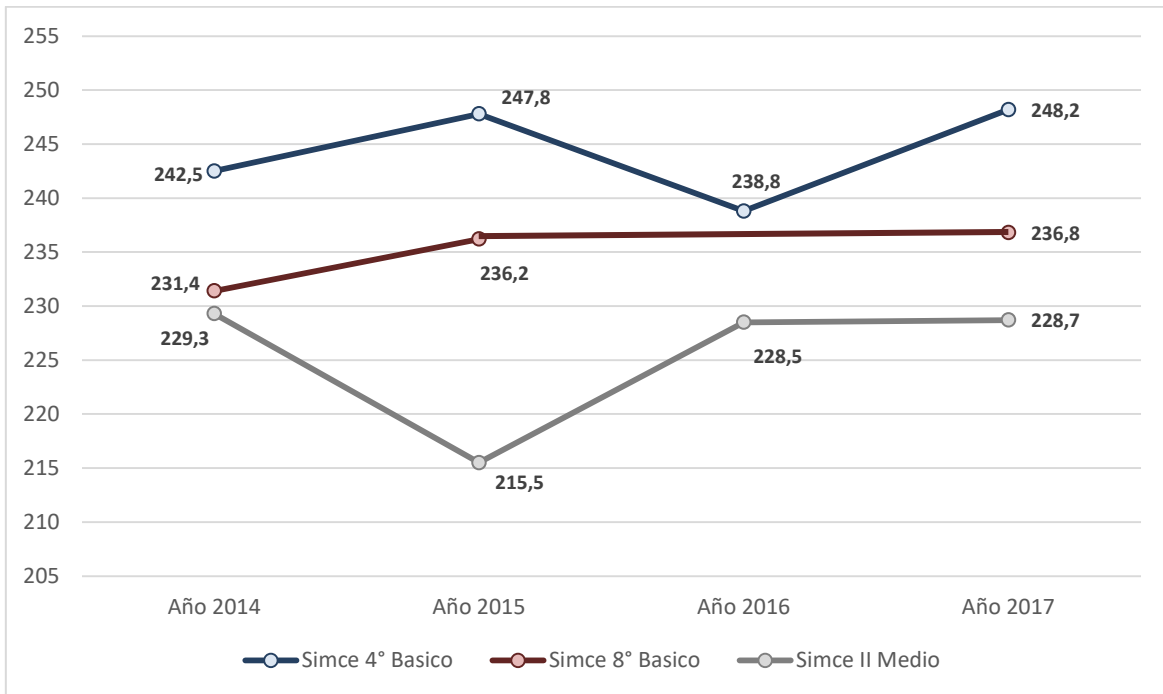
Establecimiento	Capacidad	Matrícula 2018
Ruiseñor	108	108
Oso Panda	68	66
Caperucita	52	52
Putupur	52	52
Cuncunita Feliz	52	52
Sueños de Luna y Sol	84	84
Pequeño Paraíso	104	104
Pequeños Pintores	124	124
Sol y Tierra	72	68
TOTAL	716	710

Resultados Promedio SIMCE DAEM Quillota

El Sistema de Medición de la Calidad de la Educación (Simce) es un conjunto de exámenes usados en Chile para medir el dominio de los estudiantes de temas del currículo escolar. A inicios del 2015, el organismo estatal Agencia de Calidad de la educación está a cargo de administrar los diferentes exámenes a los estudiantes de 2.º, 4.º, 6.º, y 8.º año básico, y a 2.º medio. Esta prueba existe desde el año 1988 a la fecha.

El puntaje promedio de las pruebas Simce 4º básico (Lenguaje, Matemática y Ciencias) fue de 248 puntos, el promedio 8º básico fue de 237 puntos y el de II medio fue de 229 puntos. Todos puntajes que vienen al alza en mayor o menor proporción, destacando el alza significativa en 4º básico.

Resultados Promedio Pruebas Simce Establecimientos RED-Q Años 2014-2017

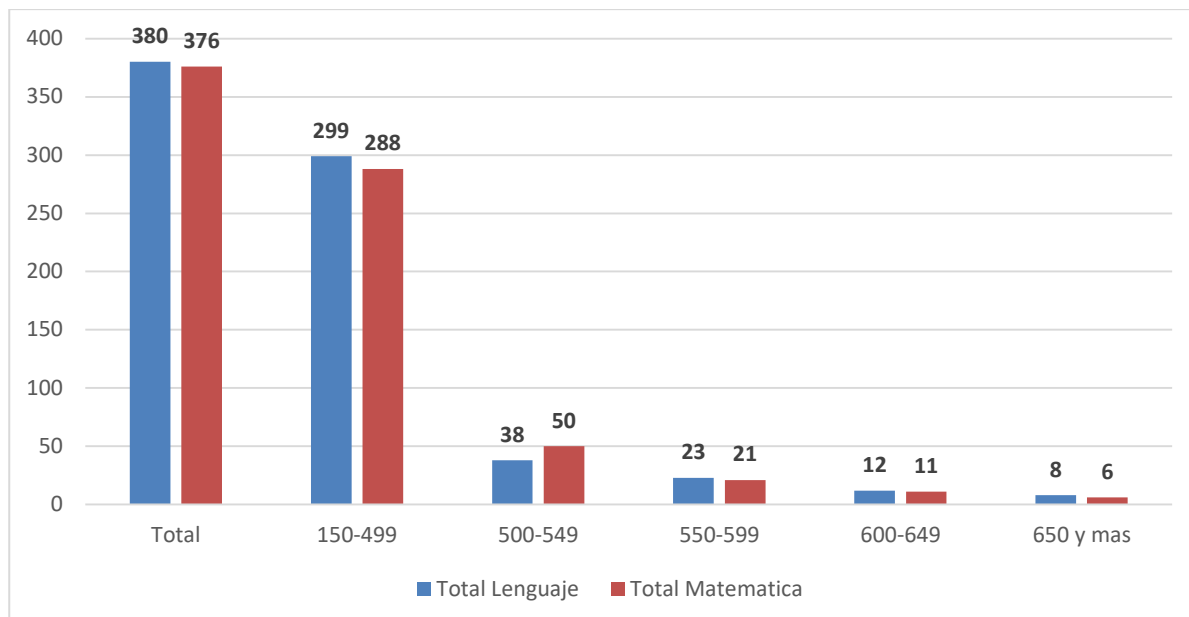


Resultados Promedio PSU DAEM Quillota

La Prueba de Selección Universitaria (PSU) es una batería de pruebas estandarizadas, cuyo propósito es la selección de postulantes para la continuación de estudios universitarios.

El año 2017 rindieron la prueba de selección universitaria (PSU) 203 alumno@s pertenecientes a colegios de la Red-Q. El 74.4% de estos alumnos obtuvieron en promedio entre 200 y 499 Ptos, el restante 25.6% obtuvieron más de 500 Ptos.

Resultados Prueba PSU por Tramo Establecimientos RED-Q Año 2018

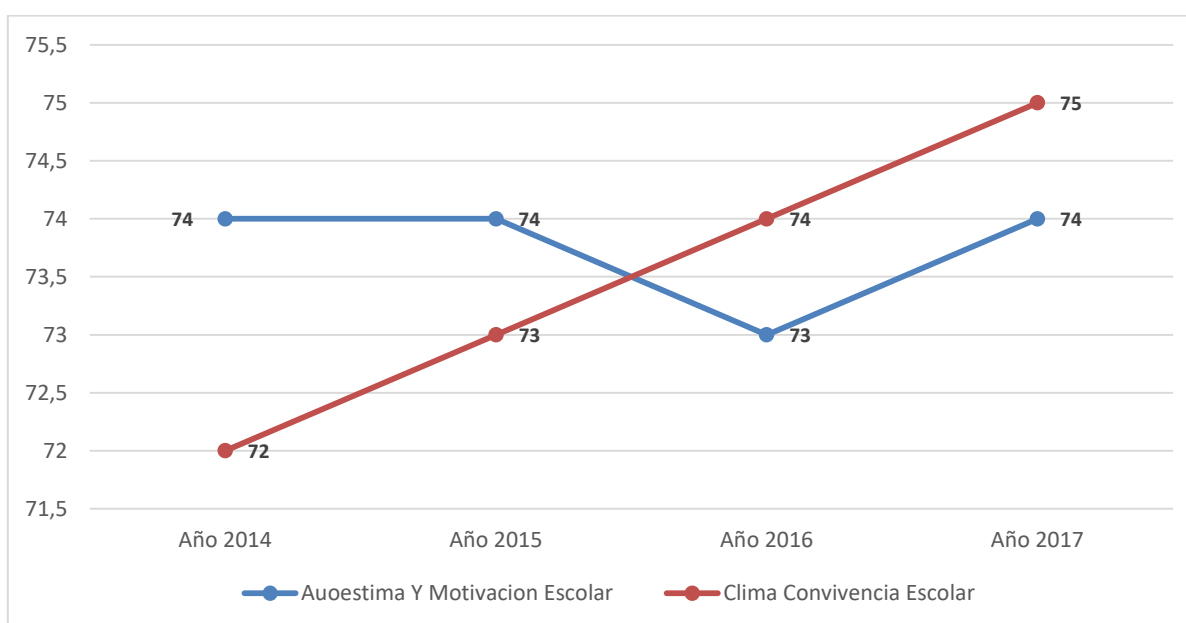


Resultados Promedio de Indicadores de desarrollo personal y social DAEM Quillota

Los **Indicadores de desarrollo personal y social** son un conjunto de índices que entregan información sobre el desarrollo de los estudiantes de un establecimiento en esas áreas. Estos son un aporte para ampliar la mirada de calidad y avanzar en el logro de una educación más integral para todos los niños, niñas y jóvenes del país.

Para cada indicador y dimensión la escala varía entre **0 y 100 puntos**. En esta escala un valor más cercano al 0 indica un menor nivel de logro y un valor más cercano a 100 indica un mayor logro en el indicador. Los resultados de los indicadores no pueden compararse entre sí, debido a que cada uno es elaborado a partir del análisis de las respuestas a preguntas distintas.

Resultados Indicadores Desarrollo Personal y Social RED-Q Años 2014-2018

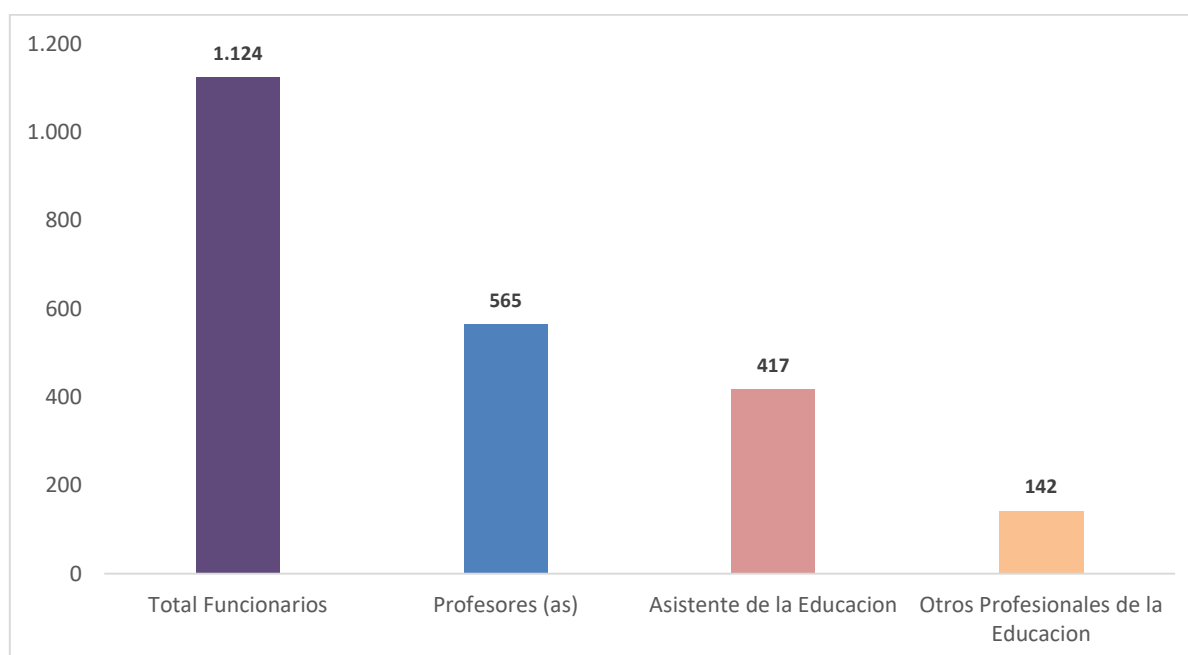


Dotación personal DAEM Quillota

La dotación de personal de los establecimientos educacionales está constituido por Docentes y Asistentes de la Educación.

- La planta docente** está definida en la Circular N° 1 de la Superintendencia de educación como la dotación de docentes con que debe contar un establecimiento educacional para entregar los contenidos educacionales a los estudiantes, indicados en el respectivo plan de estudio según los niveles de enseñanza que se impartan.
- La planta de Asistentes de la Educación** incluye a todo el personal de un establecimiento educacional que no está afecto al Estatuto Docente, que cuenta con contrato de trabajo vigente y desarrolla funciones de colaboración y asistencial a la función educacional.

Total Personal RED-Q Año 2018 según funciones



Programas Área Promoción Social DAEM Quillota

Programa Comunal de Convivencia Escolar

➤ **Formación de Profesionales Psicosociales en su Rol Socioeducativo**

Objetivos

- ✓ Resignificar el rol y función de los profesionales psicosociales, HPV y convivencia.
- ✓ Potenciar la vocación de servicio que implican el ejercicio de estos profesionales.
- ✓ Fortalecer habilidades para apoyo en la gestión del clima en el aula.
- ✓ Empoderar a estos profesionales en la ejecución de programa afines con diversos públicos beneficiarios (estudiantes y adultos).
- ✓ Posicionar a los profesionales en la toma de decisiones y resolución de conflictos en sus establecimientos.
- ✓ Potenciar el trabajo colaborativo con los equipos de gestión y docentes, en los establecimientos donde prestan sus servicios y el desarrollo de programas de apoyo promocional – preventivo.

➤ **Segunda Jornada Comunal de Consejos Escolares RED Q**

Objetivos:

1. Facilitar la formación y reflexión de los participantes respecto de los Principios, Derechos y *Bienes Jurídicos* involucrados en la gestión de la convivencia escolar.
2. Facilitar la organización de la jornada anual de actualización del Reglamento de Convivencia Escolar, de acuerdo a normativa vigente y su contexto de establecimiento educacional.

➤ **Equipos de convivencia constituidos a marzo.**

El 89% de equipos de convivencia constituidos en EE (16 EE), incorporando: encargado de convivencia, profesionales psicosociales de convivencia, inspector y asistente(s) de convivencia, según su realidad.

2 EE solo cuentan con docente encargado de convivencia con un número insuficiente de horas.

Formación de 36 profesionales psicosociales en Rol Socio Educativo (36 hrs., Fundación CASERTA).

➤ **Establecimientos Red-Q con formulación de PCE participativo y con seguimiento de implementación.**

100% de EE elaboran e implementan un Plan de Convivencia Escolar, cumpliendo con envío a sostenedor en mes de mayo. No se cuenta con información de proceso participativo de formulación.

➤ **Establecimientos de la RED-Q con manual de convivencia actualizado acorde a normativa**

100% de EE incorporan en su manual de convivencia nuevos Protocolos obligatorios, actualizados a partir de marzo de 2018 por red de equipos de convivencia escolar.

En agosto de 2018, la red de equipos de convivencia escolar ejecuta la Segunda Jornada Comunal de Consejos Escolares, para la revisión y actualización de manuales de convivencia escolar, dando así cumplimiento a normativa vigente en esta materia. Se logra la participación del 100% de los consejos escolares convocados.

Se comienza como red de convivencia la revisión de protocolos obligatorios de acuerdo a nueva circular de SUPEREDUC emanada en junio de 2018.

➤ **Un total de 12 establecimientos de la RED-Q con monitoreo de convivencia escolar (HPV - PACES)**

PROGRAMA HPV II, realizó acción de monitoreo de convivencia escolar, en base a encuesta de PACES de la PUCV en convenio con JUNAEB, que incorpora al 100% de estudiantes, docentes y apoderados de segundo ciclo básico de 12 escuelas de la red.

Otros programas ejecutados:

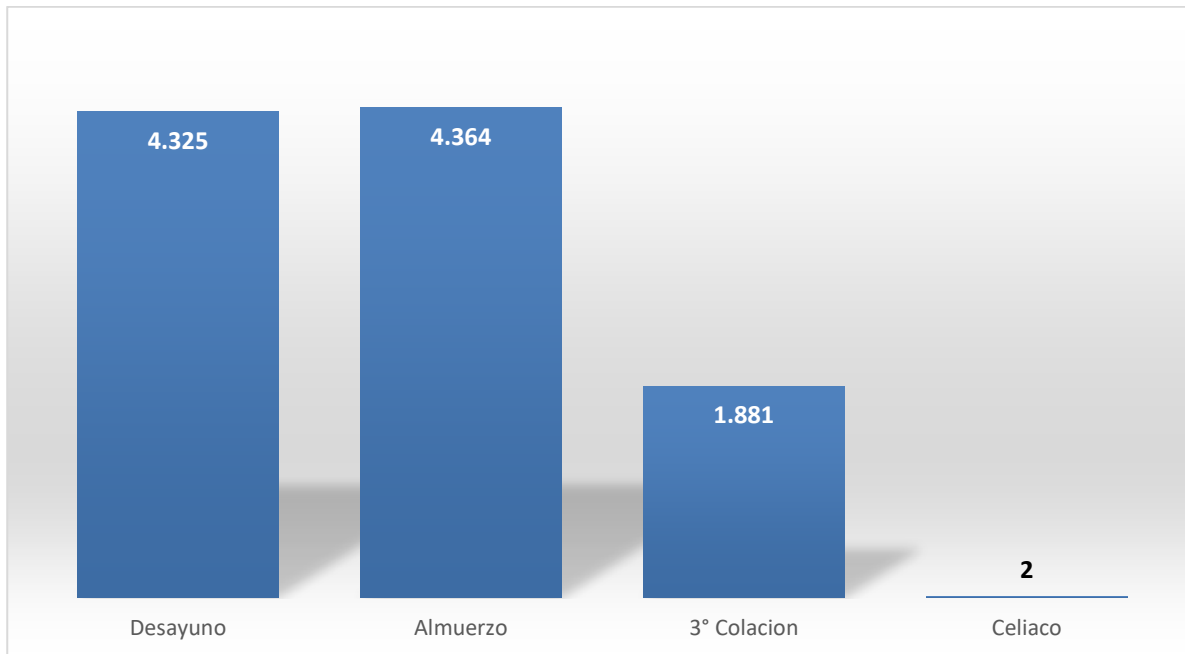
1. Participación de 18 Consejos Escolares de la red. (100%)
2. **Ultimo año de ejecución trienal de programa “Escuelas Saludables para el Aprendizaje”**
3. Desarrollo de acciones para la instalación de hábitos de vida saludable en las comunidades escolares de 8 establecimientos educacionales de la RED Q, en los ejes de “actividad física”, “alimentación” y “salud bucal”.
4. Un total de **9 estudiantes procedentes de Perú** cursan estudios de educación media técnico profesional en marco de convenio AIMPACH. Primera promoción titulada, 4 estudiantes que retornan a Perú.

Programa de Alimentación Escolar (PAE) en Establecimientos DAEM Quillota

El Programa de Alimentación tiene como finalidad entregar diariamente servicios de alimentación (desayunos, almuerzos, onces, colaciones y cenas según corresponda) a los alumnos y alumnas en condición de vulnerabilidad de Establecimientos Educacionales Municipales y Particulares Subvencionados del país durante el año lectivo adscritos al Programas de Alimentación Escolar, en los niveles de Educación Parvulario (Pre-Kínder y Kínder), Básica, Media y Adultos, con el objeto de mejorar su asistencia a clases y contribuir a evitar la deserción escolar.

Cubre tanto actividades curriculares como extra curriculares, durante el año lectivo y en vacaciones de invierno y verano.

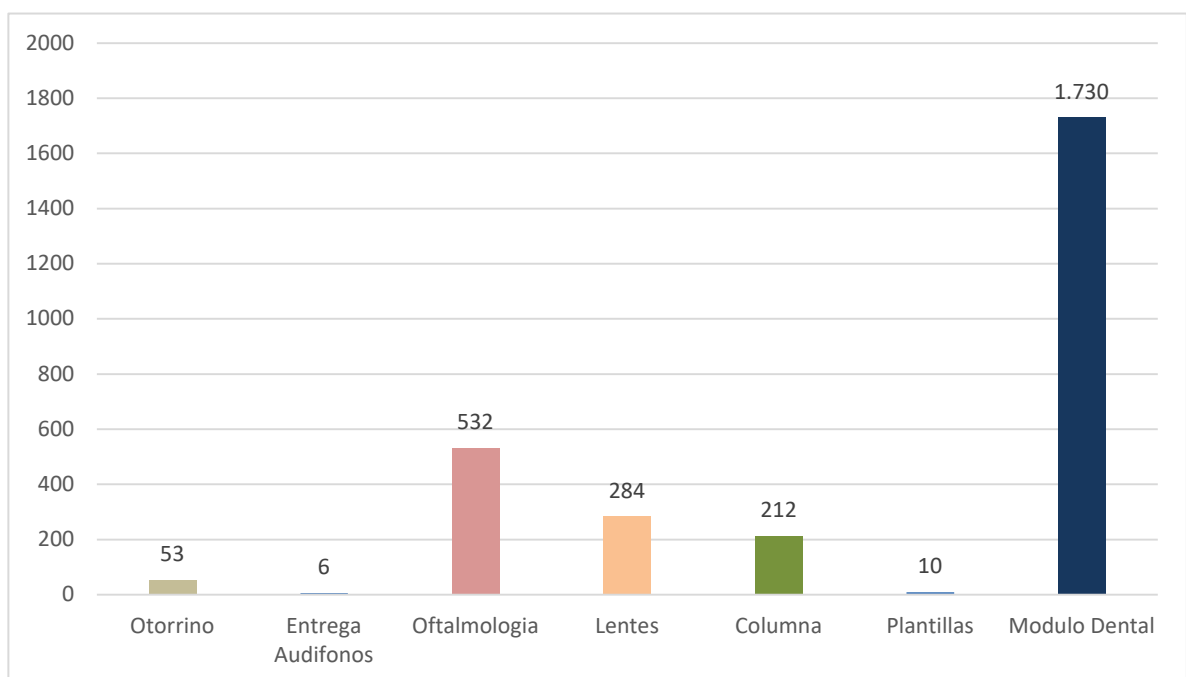
Servicio Mensual PAE RED-Q Año 2018



Programa de Servicios Médicos en Establecimientos DAEM Quillota

El Programa Servicios Médicos de Junaeb Pesquisa problemas de salud relacionados con rendimiento escolar y otorga atención completa a los escolares que presentan problemas visuales, auditivos y de columna, a través de screening, diagnóstico, exámenes, tratamiento y control, realizados por profesionales especialistas del área médica.

Servicios Médicos RED-Q Año 2018



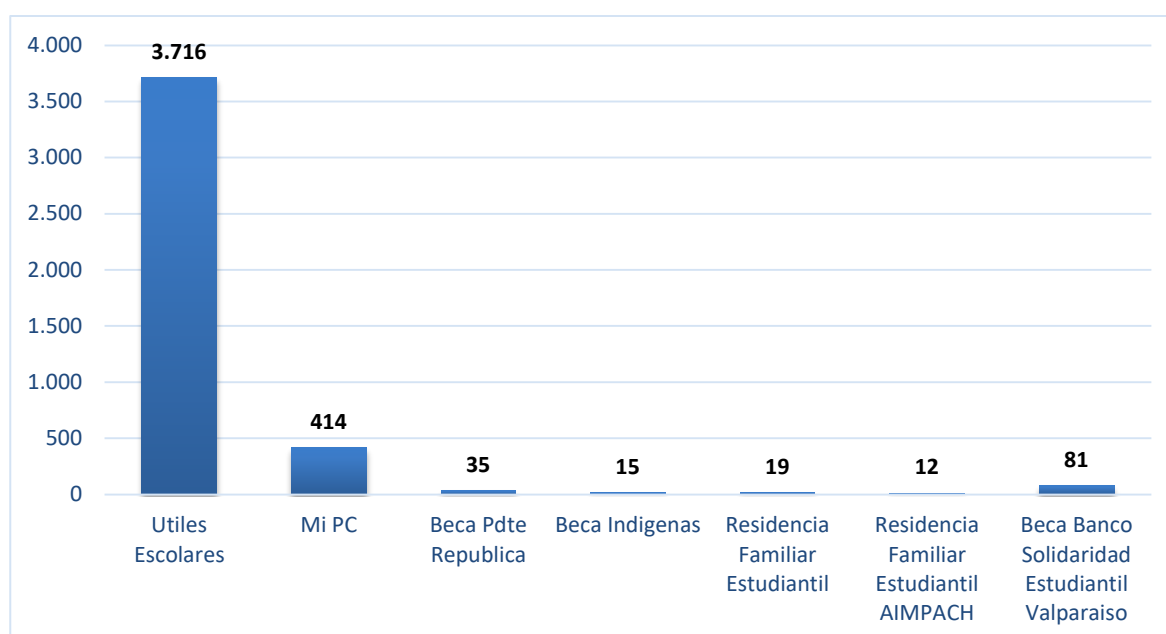
Otros programas ejecutados por Área Promoción Social en Establecimientos DAEM Quillota

Las Becas que ofrece Junaeb se focalizan en estudiantes con características específicas. Para Educación Básica, se cuenta con la Beca Indígena, beneficio que entrega dinero de libre disposición a estudiantes vulnerables con ascendencia indígena.

“Yo elijo mi PC” es una iniciativa impulsada por el Gobierno de Chile, que busca aumentar los niveles de equidad, disminuir la brecha digital y favorecer a niños en condición de vulnerabilidad, que se destacan por su buen rendimiento académico.

El programa de residencia familiar estudiantil convenio AIMPACH, recibe a estudiantes de nacionalidad peruana, que cursaron estudios de 3° y 4° medio en liceos de educación técnico profesional (Liceo Comercial y Agrícola).

Total Estudiantes Becados en otros Programas Ejecutados en la RED-Q Año 2018



Programas HPV Y ESPA implementados en Establecimientos DAEM Quillota

El programa HPV (Habilidades para la Vida) es un modelo de intervención psicosocial que incorpora acciones de detección y prevención del riesgo; promueve estrategias de autocuidado y desarrolla habilidades para la convivencia de los diferentes actores de la comunidad escolar. Trabaja a partir de un diagnóstico situacional a nivel local y activa las redes de la escuela y de la comuna para coordinar acciones de salud mental de niños y adolescentes en interacción con sus adultos significativos, como son sus padres y profesores.

El programa ESPA (Escuelas Saludables para el Aprendizaje) consiste en la implementación de actividades promocionales de salud a través de sus tres componentes: Actividad Física, Alimentación y nutrición saludable y Salud Bucal, desarrollados en el periodo escolar. El programa interviene en los establecimientos más vulnerables y se gestiona en colaboración y articulación con redes de salud locales, instaladas en los establecimientos.

PROGRAMA	% AVANCE DE COBERTURA	OBSERVACIONES
HPV I PROMOCIÓN	100% docentes 100% directivos 63% apoderados	De 77 docentes, el 100% participa en actividades de autocuidado docente y de apoyo en aula. 33 directivos participan de actividades de autocuidado y reflexión con directivos. Del total de matrícula, el 63%, equivalente a 254 apoderados, participa en talleres de pre básica, talleres de apoderados de niños con taller preventivo y apoyo en reuniones de apoderados.
DETECCIÓN	96.5% TOCA R 1ro básico 94.8% TOCA R 3ro básico 87.4% PSC 1ro básico 87.5% PSC 3ro básico	La aplicación de instrumentos en primero básico, alcanzó a: TOCA R 96.5% equivalente a 441 estudiantes y PSC, un 87.4%, equivalente a 390 apoderados, respecto de un universo del nivel de 446 estudiantes en los 13 EE adscritos al programa. Respecto de 3ro básico, la aplicación alcanzó a: TOCA R 94.8% equivalente a 423 estudiantes y en PSC, un 87.5%, equivalente a 384 apoderados, respecto de un universo del nivel de 457 estudiantes en los 13 EE adscritos al programa.
PREVENCIÓN	98.6%	71 niños participaron de talleres preventivos en 2018, de un total de 72 detectados.

PROGRAMA	% AVANCE DE COBERTURA	OBSERVACIONES
DERIVACIÓN	85.7%	Se realizó derivación y seguimiento de 18 estudiantes a atención de red comunal por riesgo de salud mental infantil, de un total de 21 niños detectados por instrumentos TOCA R Y PSC (2 estudiantes no se encontraban matriculados en el sistema y un caso fue evaluado por psicóloga de su EE).
HPV II PROMOCIÓN	100% docentes 100% directivos	De 54 docentes, el 100% participó de actividades de autocuidado docente y apoyo en aula. 32 directivos participaron de actividades de autocuidado y reflexión con directivos.
DETECCIÓN	97.4% 6to básico 98.6% 8vo básico	La aplicación de instrumentos en sexto básico, alcanzó a: TOCA R 97.4% y PSC 97.4%, equivalente a 442 estudiantes, respecto de un universo de 454. La aplicación de instrumentos en octavo básico, alcanzó a: TOCA R 98.6% y PSC 98.6%, equivalente a 422 estudiantes, respecto de un universo de 428.
PREVENCIÓN	79.8%	Se desarrolló talleres preventivos con 54 estudiantes focalizados de 7° básico, respecto de un universo de 68 estudiantes detectados por instrumentos TOCA R Y PSC.
DERIVACIÓN	75%	Porcentaje equivale a 12 estudiantes, que fueron derivados a atención de salud mental, de un total de 16 detectados.
ESPA Eje Actividad Física	85% avance en ejecución	Comprende actividades como: lanzamiento ESPA 2018, medición IMC primer semestre; semana del cuerpo activo; caminatas recreativas a Regimiento Granaderos, charla para padres y apoderados sobre actividad física; 1ra actividad masiva (corrida Inclusiva junto a SENDA y programas DIDECO; taller semana colaborativa (juegos recreativos en colegios); 2da semana colaborativa; 2da medición IMC (2do semestre).
Eje Nutrición	80% avance en ejecución	Participación en actividad masiva Corrida Inclusiva; talleres de colaciones saludables para estudiantes de los colegios beneficiados; talleres para padres de colegios beneficiados; participación en coordinación de acciones con Mesa de Promoción de Salud de la comuna; inicio diagnóstico e implementación huertas escolares en 5 colegios ESPA. Taller de cocina saludable.
Eje Salud Bucal	65% ejecución en avance	Participación de módulo dental en actividad masiva corrida Inclusiva desarrollada en Plaza CORVI, planificación de talleres con internista Odontólogo para talleres en colegios (calendarización con directores de colegios ESPA).

Programas BETA implementados en Establecimientos DAEM Quillota

Desde el surgimiento del Área de Promoción Social Estudiantil, ha sido un desafío apoyar a los EE en la tarea fortalecer la trayectoria educativa de los estudiantes de la RED Q, a través de programas educativos complementarios que favorezcan el desarrollo de sus potencialidades y el logro de metas educacionales. Así, se ha logrado mantener convenio con la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso en el programa BETA, de desarrollo de talentos estudiantiles, además de implementar de manera progresiva un sistema de becas de Pre universitario para estudiantes de 3° y 4° medio, con un valor de equidad de acceso a mejores oportunidades para el ingreso a la universidad, de estudiantes del sistema.

N° Estudiantes Becados BETA RED-Q Año 2018

ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	N° BECAS
VALLE DE QUILLOTA	09
CANADA	11
ARAUCO	12
CDPSEO	1
LICEO COMERCIAL	1
TOTAL	34

Becas Pre Universitario en Establecimientos DAEM Quillota

El Departamento Educación Municipal, entrega cada año becas de Pre Universitario para que nuestras alumnas y alumnos que cursan 3° y Cuarto Medio, asistan a un pre-universitario a su elección en la comuna. La beca paga el 100% del arancel para preparar la prueba de Lenguaje y Matemática.

N° Estudiantes Becados Pre-Universitario RED-Q Año 2018

ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	N° BECAS
VALLE DE QUILLOTA	46
CDPSEO	14
LICEO COMERCIAL	20
ARAUCO	28
REPUBLICA DE MEXICO	10
TOTAL	118

Otros Objetivos y Metas del Área Promoción Social en Establecimientos

- Mejorar procedimientos de atención usuaria y reclamos en RED Q central.

El 100% de matrículas requeridas gestionadas hacia EE de la red.

El 100% de reclamos recepcionados y gestionados.

A diciembre se han ingresaron 42 reclamos de usuarios del sistema.

Participación en capacitaciones y gestión con EE del nuevo Sistema de Admisión Escolar 2019.

- Mejorar la coordinación y articulación de acciones con redes sociales municipales y externas, en apoyo a la trayectoria educativa de los estudiantes: la protección de sus derechos, la gestión formativa de estudiantes y la participación de los distintos actores educativos de los establecimientos.
- Catastro actualizado por Programa HPV a julio de 2018 y distribuido al 100% de los EE y organismos afines a la red.

El 100% de representación en redes de infancia, promoción social y afines.

Participación en comisión comunal de felicidad.

Participación de profesionales del área en Mesa Comunal de Promoción de la Salud y a nivel provincial en Comisión Mixta de Salud y Educación.

Participación de profesionales del área en comisión organizadora e implementación de Red Socio-educativa que articula a encargados de convivencia y jefes de UTP de EE.

Participación en Red Territorial de Convivencia Escolar que convoca a encargados comunales de convivencia y coordinación de Convivencia Escolar de RED Q.

- Coordinaciones y seguimiento de casos con intervención de redes.

100% de casos recepcionados de EE para apoyo en gestión y resolución han sido gestionados con redes de infancia y/o salud mental.

- Seguimiento de 4 adjudicaciones de transporte rural de estudiantes con SEREMITT, que beneficia a aproximadamente 100 estudiantes de la RED Q (sectores San Pedro, La Palma, Boco y transporte de estudiantes de escuela especial).

Inversión Infraestructura Establecimientos DAEM Quillota

El Área de Infraestructura tiene por objetivo principal la “Mantención permanente y adecuada de la Infraestructura, Mejoramiento del equipamiento informático y conectividad, que permitan contar con un espacio educativo confortable, que responda a las necesidades del proyecto Educativo Institucional respectivo, y enmarcarse en un marco físico legal y Normativo tanto en lo físico como en la documentación respectiva.

Infraestructura: La gestión de mantención periódica de todas las instalaciones, involucra generar vínculos y responsabilidades, apoyando a los Asistentes de la Educación en aquellas labores con un grado de dificultad mayor de manera correctiva de la infraestructura. La Normalización: obtener seguridad y certificaciones a sistemas y procesos.

Informática: Realizar soporte Informático a más de 1000 equipos computacionales (Notebook, Netbook, Estaciones de trabajo, impresoras), administración de Telefonía IP, dar solución a problemas de red o realizar nuevas instalaciones de puntos de conectividad, entre departamento de Educación y los Establecimientos Educativos que suman un total de 28 entre colegios y jardines infantiles.

Inversión Infraestructura FAEP RED-Q Año 2018

Establecimiento	Monto
Colegio Arauco	\$ 140.000.000
Republica de México	\$ 55.000.000
Niñas Canadá	\$ 45.000.000
Colegio Valle de Quillota	\$ 40.000.000
Colegio Santiago Ecuti O.	\$ 35.000.000
Cumbres de Boco	\$ 35.000.000
Escuela Abel Guerrero	\$ 30.000.000
La Palma	\$ 30.000.000
Mejoramiento Varios J VTF	\$ 20.000.000
Escuela Básica Las Pataguas	\$ 15.000.000
CEIA	\$ 13.500.000
Escuela Superior N° 1	\$ 9.000.000
Escuela Los Paltos	\$ 5.500.000
TOTAL	\$ 473.000.000

Ingresos DAEM Quillota Año 2018

El área de finanzas del Departamento de Administración de Educación Municipal de Quillota, administro las necesidades de los 27 establecimientos y recursos por un poco más 15 mil millones de pesos.

Ingresos RED-Q Año 2018

INGRESO	MONTO INGRESO	%
SUBVENCION BASE REGULAR TOTAL	\$ 5.554.213.148	35,7%
APORTES ADICIONALES	\$ 2.836.466.721	18,2%
SUBVENCION SEP	\$ 2.374.088.408	15,2%
SUBVENCION BASE REGULAR PIE	\$ 1.274.040.610	8,2%
JUNJI	\$ 1.182.084.677	7,6%
FAEP	\$ 1.118.437.000	7,2%
INGRESOS CORRIENTES DAEM	\$ 632.563.439	4,1%
INGRESOS TESORO PUBLICO	\$ 438.519.674	2,8%
JUNAEB	\$ 95.675.636	0,6%
REINTEGROS DAEM	\$ 26.079.343	0,2%
APORTES PRIVADOS	\$ 21.810.820	0,1%
PROYECTOS E.E	\$ 17.345.023	0,1%
APORTE MUNICIPAL	\$ 0	0,0%
TOTAL	\$ 15.571.324.499	100,0%

PRINCIPALES ACTIVIDADES ÁREA GESTIÓN TÉCNICO PEDAGÓGICA 2018

PROGRAMA DE INNOVACIÓN PEDAGÓGICA

Proyecto de motivación Lectora RED Q Su principal objetivo es fomentar y motivar la lectura de los estudiantes de primer ciclo básico de los establecimientos pertenecientes al DAEM de Quillota.

Establecimientos Participantes	IMPACTO
Escuela Abel Guerrero	9 talleres a estudiantes de 1° a 4° básico
Escuela Sup. Número 1	17 talleres a estudiantes de 1° a 4° básico
Escuela Nuestro Mundo	12 talleres a estudiantes de 1° a 4° básico
Colegio SEO	12 talleres a estudiantes de 1° a 4° básico
Colegio Valle de Quillota	12 talleres a estudiantes de 1° a 4° básico
Escuela Los Paltos	4 talleres a estudiantes de multigrado
Colegio Cumbres de Boco	7 talleres a estudiantes de 1° a 4° básico
Escuela Cristina Durán	9 talleres a estudiantes de 1° a 4° básico
Escuela Las Pataguas	9 talleres a estudiantes de multigrado
Escuela República de México	7 talleres a estudiantes de 1° a 4° básico
Escuela La Palma	4 talleres a estudiantes de 1° a 4° básico

El 1er Congreso de Educación RED Q 2018: Espacios Reflexivos en torno a la Educación Pública de Quillota Espacio en Centro cultural en que estudiantes de nuestros establecimientos expusieron en un formato académico de alta calidad importantes trabajos educativos en torno a los desafíos actuales en materia social como la perspectiva de género, el rol de la investigación en la educación básica, academias EXPLORA CONICYT y uso de tecnologías al servicio de los aprendizajes.

Lugar Congreso	Participantes
Centro Cultural Leopoldo Silva Reynoard	Todos los Establecimientos Educativos de Educación Pública de 7° a 4° medio

DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE

Plan de Desarrollo Profesional Docente - Son acciones formativas destinadas a fortalecer las competencias, conocimientos y habilidades de docentes que requieren mejorar sus desempeños tras recibir el diagnóstico del Sistema Nacional de Evaluación Docente. El propósito de los planes es que los docentes cuenten crecientemente con más y mejores herramientas profesionales, que contribuyan eficazmente a elevar la calidad de los aprendizajes de sus estudiantes.

LUGAR	Impacto
Sesión 1: Martes 7 de Agosto, Liceo Ciudad de Quillota	31 docentes Colegio Valle de Quillota - Colegio República de México - Escuela Superior 1 - E.B. Nuestro Mundo - Colegio Roberto Matta - CEIA Quillota Colegio República de México - Colegio República de México
Sesión 2: Martes 14 de Agosto, Escuela República de México	
Sesión 3: Jueves 23 de Agosto, Escuela Superior N°1 Abraham Lincoln	
Sesión 4: Jueves 30 de Agosto, Escuela Básica Nuestro Mundo	
Sesión 5: Martes 11 de Septiembre, Colegio Roberto Matta	
Sesión 6: Martes 25 de Septiembre, C.E.I.A. de Quillota	
Sesión 7: Martes 2 de octubre, Colegio República de México	
Sesión 8: Martes 9 de octubre, Colegio Republica de México	

DESARROLLO EXTRACURRICULAR

Academias de Danza Red Q 2018 Espacios educativos que mediante el arte generan un profundo desarrollo armónico y disciplinario en torno a valores como la colaboración, la empatía y el trabajo en equipo. Danza Balón Mano, Voleibol, Taekwondo, Softball.

TIPO ACADEMIA	N° Participantes
Softball	16
Taekwondo	12
Voleibol	37
Danza	30
Handball	37

PLAN ESTRATEGICO DAEM

Estructura Plan de Desarrollo Estratégico de Educación Pública Quillota

Presente Plan de Desarrollo Estratégico considera fundamentales los siguientes Principios Institucionales:

Visión

Consolidar un sistema de educación pública de calidad centrado en el desarrollo integral de niñas, niños, adolescentes y adultos, donde los aprendizajes, la sana convivencia y los valores estén al servicio del bienestar de todas las personas de nuestras comunidades educativas en la comuna de Quillota.

Misión

Ser una red articulada de educación pública comprometida con el desarrollo integral de los estudiantes, la profesionalización del personal, la participación de las comunidades educativas y la gestión pertinente de recursos al servicio de todas las personas en la comuna de Quillota.

Desafíos Estratégicos

Educación Parvularia en EE

Se identificó como desafío, posicionar desde los fundamentos y principios de la educación parvularia, una relación con la lógica escolar considerando aspectos claves como el ritmo biológico y la psicología infantil en los procesos de enseñanza y aprendizaje. Desde este aspecto, se identificó como relevante el posicionar el valor pedagógico que las escuelas le otorgan al juego como proceso de aprendizaje. Junto con lo señalado, desde la perspectiva del proceso de trabajo educativo de las educadoras de párvulo, se identifica que la escolarización ha incidido directamente en las prácticas pedagógicas de las propias educadoras, lo que implica una tensión en su identidad profesional, entre su formación y sus prácticas profesionales y el consolidar un mayor sentido de pertenencia y expectativas a su rol en los EE.

Este aspecto necesita ser desarrollado principalmente por una tendencia escolarizante centrada en la presión del currículum y los contenidos de los aprendizajes, sin necesariamente dar una continuidad a los procesos instalados en los primeros años del párvulo, en experiencias basadas en el desarrollo de habilidades sociales que pueden contribuir a una mejor dinámica educativa relacionada con la convivencia escolar.

Jardines Infantiles VTF JUNJI

Se identificó como desafío, desarrollar procesos de capacitación, de selección de personal con un mayor nivel de exigencias profesionales e inducción laboral específicos para Jardines Infantiles, en pos de consolidar un mejor servicio educativo. Junto con lo señalado, se identificó la importancia de promover reuniones de equipo y participación de educadoras y asistentes, ya que estos aspectos generan mayor coordinación y comunicación pertinente para la toma de decisiones interna de cada JJII.

En virtud de articular la red de comunicación entre jardines infantiles VTF, se considera necesario el consolidar la red actual, en pos de permitir que las educadoras y asistentes compartan sus experiencias significativas y sus aprendizajes promoviendo la cooperación y la colaboración como elementos fundamentales a considerar en el desarrollo técnico, disciplinar y profesional. En base a las consideraciones anteriores, se han identificado similitudes esenciales basadas en relevar el rol de la infancia en el campo educativo local en base a las experiencias desarrolladas en la comuna en materia de Infancia y Educación Parvularia. En este sentido se sugiere la creación a una Red de Educación Parvularia que contemple la participación de Educadoras y Asistentes de Párvulo de JJII VTF y EE.

Gestión directiva en Establecimientos Educativos

Se identificó como desafío del modo de trabajo directivo, articular un equilibrio entre lo pedagógico y lo administrativo, necesario para dar coherencia al perfil directivo, en los estilos de trabajo, las dinámicas comunicacionales de los EE, requisitos para llamados a concurso, diseño de convenios de desempeño y niveles de autonomía en la gestión educativa. Junto con lo señalado, la importancia de promover localmente la gestión basada en el diálogo, la pertinencia y la participación.

Se identifica como un aspecto central, el **reforzar la red de directivos RED Q**, espacio fundamental que debe estar orientado a generar **espacios de conversación y de reflexión** en torno a compartir sus **prácticas y estrategias de trabajo** propias del trabajo educativo en la gestión directiva. Es fundamental promover en esta red un contexto de confianza y apoyo que permita fortalecer una red de pares válidos, orientar procesos de capacitación interna e inducción laboral para directivos nuevos. Se plantea la necesidad de **reflexionar en torno a la red de directivos**, la cual debe tener un sentido integrador y que establezca una relación entre los EE en base a la colaboración y el trabajo conjunto con foco en lo más relevante del sistema, las comunidades educativas, los estudiantes y sus aprendizajes.

Se plantea como necesario el promover la **autonomía de los equipos directivos** en poder consolidar la construcción de **equipos de trabajo y la organización interna**, elemento necesario de resolver en la relación entre EE y DAEM, en los casos de forzar cambios de personal al interior de los EE, lo que presiona al rol directivo. Resolver esta tensión, permitirá avanzar en **fortalecer la confianza y la credibilidad** hacia los propios directivos como hacia la gestión del sostenedor, por parte de los equipos de docentes y profesionales de la educación al interior de los EE. En base a las consideraciones anteriores, surge la importancia de promover localmente la gestión participativa y no meramente consultiva al interior de las comunidades educativas.

Docentes

Se identificó como desafío el desarrollar procesos de inducción organizacional a docentes nuevos, ya que al no conocer adecuadamente los procesos administrativos dentro de un EE, se produce desmotivación por el cargo, lo que sin duda se relaciona de manera directa con el futuro desempeño y expectativas que se tengan hacia la gestión en términos administrativos y educativos. Esto puede ser reforzado con reuniones con pares y espacios de comunicación en torno a la cultura y el estilo de trabajo docente de cada EE, experiencias de acompañamiento y de empoderamiento hacia los docentes nuevos en torno a altas habilidades de contención emocional hacia los estudiantes, resolución de conflictos y habilidades comunicativas con las familias.

Se plantea la necesidad de velar por un adecuado acceso a información clara y objetiva respecto a los estudiantes, ya que explicaciones simplificadas en torno al comportamiento de los estudiantes, pueden provocar y reproducir estereotipos, que fácilmente pueden ser implementados en la manera que un docente nuevo se involucra en la cultura educativa local. Por este motivo, se vuelve necesario el trabajar con las expectativas de los docentes, como las construyen, el riesgo en el traspaso de esta información, hace que adquiera relevancia e importancia, la necesidad de otorgar sistematicidad a los procesos reflexivos colectivos.

Un aspecto necesario de abordar, es la brecha generacional al interior de los EE que puede abordarse desde la articulación de equipos en torno a compartir tanto prácticas como estrategias de trabajo, las que repercuten directamente en la forma de aprendizaje de los estudiantes. En este proceso se torna fundamental la visión de docentes que llevan más experiencia laboral en el sistema educativo municipal institucionalizando procesos adecuados de comunicación y de vínculos significativos entre docentes.

Otro elemento a consolidar es establecer condiciones de articulación entre cursos y niveles, para ello se torna fundamental el lograr consolidar procesos de traspaso de cursos de manera institucionalizada para resolver la posible discontinuidad de los procesos pedagógicos y convivenciales. Desde esta perspectiva, centrar el objetivo en promover la articulación y comunicación, es decir, dar continuidad a los procesos formativos centrando el interés en las experiencias de enseñanza y aprendizaje del sistema educativo local. Junto con lo señalado, la necesidad de articular los aspectos pedagógicos y convivenciales que logran dar cuenta de manera directa con las necesidades y habilidades necesarias de abordar desde el ejercicio docente en pos del desarrollo de los estudiantes en todas sus dimensiones y niveles.

Se torna necesario instalar espacios de participación tomando en consideración la perspectiva profesional de los docentes en materia de aprendizajes y enseñanzas. En base a estos elementos, consolidar el fortalecimiento los espacios de reflexión en los EE en base a la participación y la institucionalidad vigente. Fortalecer esta situación contribuye en avanzar en la confianza y la credibilidad en torno a las iniciativas se gestión de cada establecimiento. Se identificó la importancia de valorar el rol profesional de los docentes y mantener aquellas dinámicas educativas que han logrado una buena evaluación en base al trabajo colaborativo y la cooperación entre pares. Estos elementos contribuyen a consolidar prácticas docentes que son permanentes y que fortalecen un estilo de gestión estable y coherente en el tiempo que da un desarrollo sostenido a la educación pública en la Comuna.

Convivencia Escolar

Se identificó como desafío el construir metodologías colaborativas en el trabajo convivencial, siendo los docentes un actor fundamental para resolver la tensión entre el abordaje psicosocial y el abordaje pedagógico en la relación con los estudiantes y sus familias. Avanzar en esta materia implica el consensuar en cada establecimiento la manera de promover la participación y el trabajo en equipo que se plantea como una tarea amplia y necesaria de construir, ya que no es algo dado naturalmente en las comunidades porque implica un cambio cultural de largo aliento y permanente comunicación entre los actores.

Se identifica como un riesgo el comprender lo convivencial sin considerar las relaciones internas de la administración y organización escolar que estructuran las dinámicas educativas, como el caso de considerar temáticas relacionadas con las relaciones entre docentes y sus equipos directivos. En este sentido se torna imprescindible aclarar y distinguir entre clima de aula, clima social escolar, comportamiento organizacional y desgaste profesional para lograr establecer un rol definido y claro respecto a la función de la convivencia escolar en los EE.

En relación a la política de convivencia escolar, se ha ido instalando y anclando de manera paulatina, tanto en sus lineamientos como en la creación de perfiles y equipos profesionales, lo que no permite ordenar oportunamente la diversidad de temáticas ocurridas en los EE sin que se resuelva de manera definitiva el rol de equipos de convivencia. Considerando este punto, es posible abordar profesionalmente las relaciones interpersonales y profesionales en la gestión educativa de cada establecimiento, reforzando el enfoque de convivencia escolar hacia la mejora del clima laboral al interior de los EE.

Para el refuerzo pertinente en materia de abordar aspectos de clima escolar, se visualiza la necesidad de respaldo desde la perspectiva legal y desde la gestión administrativa que involucra el trabajo en materia de respaldo jurídico, deberes y derechos de los equipos, así como el abordaje a exposición de situaciones de conflicto propias de procesos judiciales.

Campo Administrativo

Se identificó como desafío, racionalizar de manera oportuna aspectos centrales en esta materia como es el caso de la administración, la gestión y el manejo de información, los cuales, se vuelven un eslabón fundamental en el manejo de la información al interior de las instituciones educativas. Se identificó para el caso del personal administrativo, la constante necesidad de **establecer colaboración interna e involucrar la articulación como un aspecto fundamental en la toma de decisiones**. Esto se ve reflejado en la búsqueda de sincronizar solicitudes, calendarios, agendas y situaciones imprevistas de una manera fluida e informada. Se logra identificar que la administración se torna altamente demandante al punto de tonar el trabajo rutinario y con alta exigencia en términos temporales y técnicos, lo que implica **la importancia de institucionalización de espacios y tiempos de desconexión del ritmo laboral**.

Es necesario señalar que en base a la colaboración y la socialización de información, es fundamental la **institucionalización de una red de trabajo y de comunicación administrativa** que logre intencionar **procesos de capacitación con los nuevos contextos de la política pública**, como el caso de la nueva carrera docente, política de inclusión, política de convivencia escolar, por nombras las más centrales en la gestión educativa.

Una característica fundamental de la **gestión pública de la educación**, radica en la multiplicidad de actividades y procesos que deben ser organizados, lo que implica el riesgo de entender lo educativo sólo como algo administrable y no como un proceso que es posible de articular institucionalmente en pos de establecer sus funciones en el foco pedagógico y convivencial al servicio de los estudiantes y sus familias. En este sentido, es posible identificar que el sentido administrativo tiene un aspecto central que está orientado al servicio público, a la **resolución de problemáticas y brindar un soporte técnico y profesional** que permiten el funcionamiento adecuado de los EE.

En este sentido, debido a la multiplicidad de aspectos que son posibles de administrar, se genera una multiplicidad de información, enfoques y visiones en torno a los procesos, lo que si no es gestionado de manera adecuada provoca no sólo desinformación sino que también incertidumbre y baja credibilidad en la gestión pública. De ahí, la importancia de comprender que la administración denota una clara valoración en torno a la **credibilidad pública del funcionamiento de la educación.**

Área DAEM	Objetivo Estratégico de Áreas
Área de Infraestructura y Licitaciones	Promover el diseño, mantenimiento y las condiciones del espacio físico en torno al bienestar para un desarrollo integral de los procesos educacionales a la luz de la normativa vigente y su contribución en los procesos pedagógicos y convivenciales en los EE de la Comuna de Quillota.
Área de Promoción Social	Fortalecer, a nivel comunal, el desarrollo de la Política de Inclusión y Convivencia Escolar, promoviendo la democratización, la articulación, la participación vinculante y el desarrollo de modelos sociales de convivencia, en coherencia con las políticas nacionales y los Proyectos Educativos Institucionales de los EE de la RED Q.
Área de Gestión Técnico Pedagógica	Contribuir en el desarrollo de acciones y estrategias para el logro de la Autonomía y Profesionalización del Rol Docente institucionalizando un trabajo en Red, de acuerdo al Sello Comunal, desde el respeto a la autonomía de cada Establecimiento, sus respectivos Proyectos Educativos y Sellos Institucionales en la Comuna de Quillota.
Área Gestión de Personas	Diseñar e implementar política local de gestión de personas que incorpore el desarrollo de protocolos y orientaciones para la selección de personal, inducción laboral, pertenencia laboral y procesos de retiro con sentido educativo, donde las condiciones laborales en el bienestar, colaboración profesional, buen clima organizacional y participación sean aspectos fundamentales que contribuyan a la calidad de los aprendizajes de los estudiantes de la RED Q.
Área de Finanzas	Velar por la oportuna asesoría y atención en materia económica y financiera de procesos contables y administrativos tanto en DAEM como hacia EE, contribuyendo a promover la cultura financiera en el campo educacional comunal posibilitando las condiciones que den valor y relevancia a la inversión comunal en materia educativa de manera integral.
Área de Investigación	Construir conocimiento científico pertinente para el diseño, desarrollo y consolidación de políticas educativas considerando aspectos organizacionales, administrativos, pedagógicos, convivenciales, factores sociodemográficos y culturales, que permitan comprender el fenómeno educativo local de manera oportuna a la dinámica social contemporánea.
Unidad de Jardines Infantiles JUNJI VTF	Velar por un desarrollo óptimo de la infancia en el servicio entregado por Jardines Infantiles JUNJI, promoviendo la profesionalización, el trabajo en equipo y un buen clima organizacional que estén al servicio de los niños y niñas de la comuna.
Unidad de Comunicaciones	Institucionalizar Línea Editorial RED Q que permita abordar las amplias dimensiones del campo educativo y su rol en el carácter público de la educación impulsando campañas mediáticas que difundan los principales objetivos del Plan Estratégico 2018-2023, utilizando recursos online, medios locales y prensa institucional municipal, para fortalecer la visión y el sentido de la educación pública de la Comuna de Quillota.